



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ALCALDÍA DE VILLAMARÍA

2024



TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. INTRODUCCIÓN:	4
1.1 Gabinete Secretarías	5
2. ALISTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA	6
3. CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS	6
4. DIVULGACIÓN	6
5. CONSULTA	7
6. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:.....	7
7. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.....	7
8-INFORMES DE LAS SECRETARIAS SEGÚN ESTABLECIDO POR EL COMITÉ	8
8.1 Secretaria De Educación.....	8
8.2 Secretaria De Hacienda	30
8.2.1 Unidad De Tesorería.....	32
8.2.2 Unidad De Contabilidad.....	41
8.2.3 Unidad De Fiscalización	57
8.2.4 Unidad De Almacén	96
8.2.5 Unidad De Bienes E Inventarios.....	102
8.2.6 Unidad De Presupuesto	110
8.3 Secretaria De Infraestructura	114
8.4 Secretaria De Planeacion	123
8.4.1 División De Agropecuaria	123
8.4.2 Division Ambiental	143
8.4.3 División Gestión Del Riesgo.....	156
8.4.4 División Juntas De Acción.....	164
8.4.5 División Proyectos	175
8.4.6 División Servicios Públicos	180



8.4.7 División Tics	185
8.4.8 División Vivienda	190
8.4.9 División Licencias	201
8.4.10 División Sisben	207
8.4.11 Division De Gestión De Riesgo	214
8.5 Secretaría General	223
8.6 Secretaría De Desarrollo Social	266
8.7 Secretaría De Salud	322
8.8 Secretaría de turismo	351
8.9 Secretaría de recreación y deporte	384
8.10 Secretaría De Gobierno	385



1. INTRODUCCIÓN:

Dando cumplimiento al marco legal asociado a los procesos de rendición pública de cuentas, se hace entrega del informe de gestión correspondiente a los resultados para la vigencia 2024 y los avances de los principales logros registrados.

Los principales resultados expuestos en el presente documento, se encuentran alineados con el programa de gobierno convertido en Planeación de Desarrollo que se materializan en las diferentes metas de producto y resultado, que hacen parte integral del componente estratégico del Plan de Desarrollo.

Se exponen de manera general los principales indicadores de ejecución de la inversión pública para la vigencia 2024, así como de las principales realizaciones del 2024 desde el punto de vista institucional donde cada dependencia, el logro de la gestión en lo corrido del año 2024.

La rendición pública de cuentas, dirigida al ciudadano en el punto central de la gestión pública y hace efectiva la participación ciudadana, en la medida que pone a disposición de la sociedad la información relacionada con la inversión de los recursos públicos y la eficacia en términos de los resultados.

Así mismo, está claro que el proceso de rendición de cuentas se encuentra conformado por un conjunto de normas, procedimientos y metodologías que mediante el uso de diversos y múltiples medios, entrega un acervo de información que puede ser validada por la ciudadanía, el concejo municipal y entes de control entre otros actores, necesarios para el desarrollo del Municipio de Villamaría caldas.

El presente documento se encuentra estructurado a nivel individual por cada dependencia, donde de manera clara y precisa, se explican en un lenguaje sencillo, los principales logros alcanzados en lo que va corrido del año 2024, que además será la base para la audiencia pública de rendición de cuentas.

Es así como se hace la entrega primer año con los principales logros del municipio de villamaría caldas, esperando que permita contribuir al propósito de una ciudadanía más y mejor informada, precepto sobre el cual, el gobierno municipal mantiene su indeclinable compromiso de trabajar por el bienestar de las y los villamarianos.



1.1 Gabinete Secretarías

NOMBRE	DEPENDENCIA
VALENTINA MARTINEZ	SECRETARIA DE DEPORTES
LINA MARIA MOLINA MONCADA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS
JHON EDISON GIRALDO GIRALDO	SECRETARIO DE GOBIERNO
JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE	SECRETARIO DE PLANEACION
RUBEN DARIO MARIN PEREZ	ASESOR DE TURISMO Y ECOTURISMO
WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA	SECRETARIO DE EDUCACION
LAURA LOPEZ MORALES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ALEJANDRA MILENA GALLEGOS AGUDELO	DIRECTOR LOCAL DE SALUD
ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS	SECRETARIO GENERAL
JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ	SECRETARIO DE HACIENDA



2. ALISTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

EJEMPLO COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUE CONVOCADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DESDE EL MES JULIO DE 2024, Y SE CONTINUÓ LAS REUNIONES DE FORMA PERIÓDICA.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS REUNIONES

3. CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS

4. DIVULGACIÓN



PÁGINA REDES REGISTRO FOTOGRÁFICO



5. CONSULTA

PUBLICACIÓN DEL INFORME EN PAG WEB

6. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

MEDIOS POR LOS CUALES SE VA A TRANSMITIR LA AUDIENCIA.

REDES INSTITUCIONALES (DIEGO – SIN CENSURA)

7. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.

INFORME REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO REALIZAR ENCUESTA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, FÍSICA Y DIGITALMENTE

PREGUNTAS COMO: 1. ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?

¿LA INFORMACIÓN PRESENTADA DURANTE LA AUDIENCIA FUE PERTINENTE, COMPRESIBLE Y COMPLETA?

LA TEMÁTICA, LA METODOLOGÍA Y EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN DESARROLLADO EN LA AUDIENCIA BUENA O MALA

¿LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA JORNADA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS RESPONDE A SUS INTERESES?

¿LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA D

¿CONSULTÓ INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA ANTES DE LA JORNADA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

¿POR QUÉ PARTICIPÓ DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS // EVALUAR LA GESTIÓN *PRESENTAR QUEJAS * PROPOSICIÓN MEJORAS A LOS SERVICIOS * INFORMARSE DE LA GESTIÓN ANUAL

¿CONSIDERA NECESARIO QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CONTINÚEN REALIZANDO JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS? SI / NO

¿LA LOGÍSTICA DEL EVENTO (AGENDA, PUNTUALIDAD, LOCALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN) FUE ADECUADA? SI / NO



8-INFORMES DE LAS SECRETARIAS SEGÚN ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

8.1 Secretaría De Educación.

PROGRAMA. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

Objetivo(s) de programa

Mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo a través de la gestión, construcción y dotación de las instituciones educativas municipales y la prestación del servicio de manera integral e incluyente.

1. **Matricula.** En el Municipio de Villamaría existen 9 Instituciones Educativas Públicas, de las cuales 4 son urbanas 5 rurales y 18 Privadas.

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS:**

GERARDO ARIAS RAMIREZ

SANTALUISA DE MARILLAC

JAIME DUQUE GRISALES

SAN PEDRO CLAVER

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES:**

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

FORTUNATO GAVIRIA

COLOMBIA

PARTIDAS

PIO XII

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS**

ACADEMIA MILITAR

ASPAEN GIMNASIO HORIZONTES

GRANADINO

BILINGÜE INTERNACIONAL ANGLOHISPANO

LEON DE JUDA

SAN GABRIEL

VILLA DEL ROSARIO

LICEO APRENDER

LICEO CREATIVO

LICEO INFANTIL ANGELITOS

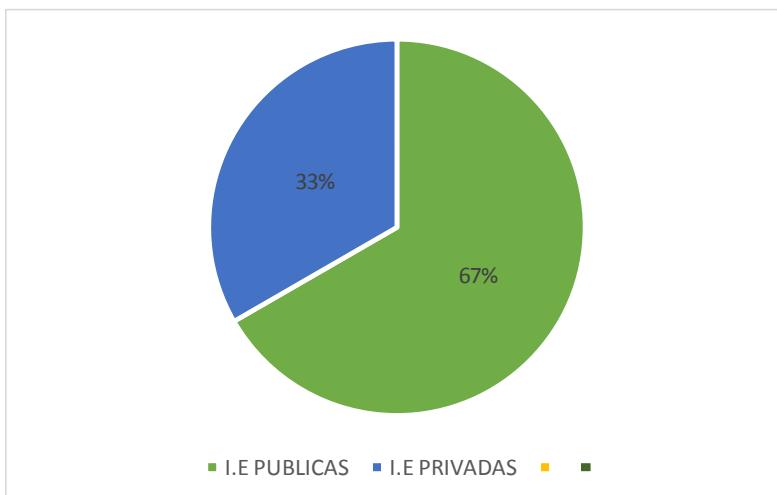
LICEO PIAGET

GINMASIO NUEVO MUNDO



JARDIB INFANTIL GENIECITOS
 JARDIN INFANTIL CASA NIÑOS DE LA MILAGROSA
 GURY GURY
 JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS
 LICEO INFANTIL PEBBLES
 LICEO INFANTIL PETER PAN.

En lo que va corrido del año 2024 y con corte al mes de Noviembre, información extraída del SIMAT. la matrícula de las instituciones públicas del Municipio de Villamaría es de 6.415 estudiantes. Y la matrícula de las instituciones educativas privadas es de 3.207 estudiantes. Con totalidad de matrícula de 9.622 estudiantes matriculados en el sistema general de matrícula desde el grado 0 hasta ultimo grado, undécimo.



Deserción escolar: Para el año 2023 el indicador de deserción escolar para Caldas era de 4.1%. Un indicador que no es ajeno al municipio y que se trabaja en conjunto con la Secretaría de Educación Departamental, Comisaría de Familia y Directores de Núcleo.

COMPARATIVOS MATRÍCULA Y DESERCIÓN AÑOS 2023 Y 2024



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	MATRICULA 2023	%
I.E COLOMBIA	150	72,5
I.E FORTUNATO GAVIRIA BOTERO	366	84,5
I.E GERARDO ARIAS RAMIREZ	1681	86,2



I.E JAIME DUQUE GRISALES	829	101,0
I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	485	86,6
I.E PARTIDAS	180	70,0
I.E PIO XII	0	0,0
I.E SAN PEDRO CLAVER	832	81,1
I.E SANTA LUISA DE MARILLAC	971	73,2
TOTAL	5494	81,3

LINEAS ESTRATEGICAS ENCAMONADAS A FORTALECER LAS CONDICIONES DE ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Seguimiento a los niños y niñas que cumplen 5 años y que deben ingresar al grado transición, como primer grado obligatorio del sistema educativo. Este proceso se realiza con los reportes de niños atendidos por el ICBF a través de los tres CDI y los operadores de la misma entidad, a través de la estrategia transito armónico y del cual se realizan 2 encuentros anuales para planear y facilitar la continuidad y la trayectoria educativa de estos niños que pasan al sistema general de matrícula y a los que se les asigna y garantiza cupos en las instituciones educativas públicas y privadas del municipio. Para este año 2024 el resultado del proceso es de 210 niños y niñas vinculados al proceso de transito armónico.

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI VILLAMARIA	NIÑAS Y NIÑOS QUE TRANSITAN
CDI VILLAMARIA	82
CDI FLORECER	55
CDI CHIQUITINES	73
TOTAL	210

De acuerdo con las actividades propuestas, se tienen los siguientes datos de cumplimiento durante la vigencia 2024. debe tenerse en cuenta que, durante el primer y lo que se lleva del segundo semestre, se tuvieron solicitudes de cupos en los diferentes niveles educativos.

TIPO DE SOLICITUD	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL PROYECTADA S	TOTAL PENDIENTE S	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
TRANSICIÓN	279	279	0	100%
PRIMARIA SECUNDARIA-MEDIA	546	546	0	100%
TRANSFERIDOS O TRASLADADOS	78	78	0	100%
VALIDACIÓN POR CICLOS-CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS	27	27	0	100%



ACCIONES PARA FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA REDUCCION DE LA DESERCIÓN ESCOLAR

Programa de alimentación escolar PAE

- Se llevaron a cabo 3 encuentros municipales falta 1 para el cierre
- Se llevaron a cabo 2 encuentros departamentales
- Nuevos criterios de priorización PAE. Resolución N° 335 del 23 de diciembre de 2021. (la contratación se realizará antes del 31 de diciembre de cada vigencia y la entrega del programa de alimentación en ambas modalidades será desde el primer día de clases)

MODALIDADES DE ATENCIÓN

Cupos diarios municipio de Villamaría 4.244

1. Preparación en sitio. 2.060
2. Ración industrializada 2.184

FOCALIZACION

Priorización de beneficiarios.

- Estudiantes matriculados en jornada única de las instituciones educativas urbanas y rurales.
- Estudiantes de preescolar
- Alimentación escolar en instituciones educativas con más del 50% de caracterización estudiantil en grupos étnicos, víctimas y discapacitados.
- Niveles de Sisben.

DETALLES DE PRIORIZACION

- Diagnóstico con encuestas aplicadas a padres de familia.
- Directivos Docentes (base caracterización de la matrícula)

CONTRATISTA

Unión temporal caldas social.

La matrícula Urbana y rural del municipio está en 6.394 estudiantes.

- Criterios de selección: Jornada única – Estudiantes de preescolar y víctimas del conflicto armado.
- Beneficiarios: 4.244 estudiantes de zona urbana y rural
- Modalidades: Ración Industrializada (Refrigerio): 2.184

Preparado en sitio: 2.060
Inversión: \$ 116.295.323



INVERSIÓN MENAJES: \$ 82.000.000

TRANSPORTE ESCOLAR

OBJETO DEL PROGRAMA: Brindar el servicio de transporte escolar a 870 estudiantes en la zona rural durante el año.

Presentación del servicio a estudiantes que cuentan con dificultades de llegar a su unidad educativa por las largas distancias que recorren.

Durante el primer semestre del año 2024 El servicio de transporte escolar en las instituciones educativas básicas primarias y secundarias en zona rural es de 644 estudiantes, se trasporta la mitad de la población estudiantil en 40 rutas: 27 rutas de transporte en zona cafetera y 13 rutas en zona fría.

Inversión: Municipio: \$1.191.454.190 Primer semestre

No. Contrato	Fecha inicio	Fecha Terminación	No. Beneficiarios	No. Rutas	No. Días contratado	Costo de un día de transporte	Valor total contrato
SMC-001-2024	1/feb/2024	9/feb/2024	644	17	6	7.618.567	\$ 45.711.402
SMC-002-2024	1/feb/2024	15/feb/2024	644	19	7	6.998.286	\$ 48.988.002
SMC-016-2024	15/02/2024	22/feb/2024	644	17	4	7.237.638	\$ 28.950.555
SMC-017-2024	15/02/2024	22/feb/2024	644	19	5	6.648.317	\$ 33.241.859
MC-001-2024-169	23/feb/2024	17/abr/2024	644	36	35	14.616.833	\$ 510.000.000
SMC-035-2024	17/abr/2024	23/mar/2024	644	17	4	6.102.472	\$ 24.409.889
SMC-036-2024	16/abr/2024	23/mar/2024	644	19	5	5.605.627	\$ 28.028.135
MC-002-2024	24/abr/2024	12/jul/2024	644	36	34	13.886.010	\$ 472.124.348
RECURSOS INVERTIDOS PRIMER SEMESTRE							\$1.191.454.190



Recursos a Entregar por el Departamento Segundo Semestre: **\$ 225.000.000**
Total asignación segundo semestre \$ 734.534.081

No. Contrato	Fecha inicio	Fecha Terminaci ón	No. Beneficiari os	No. Rutas	No. Días contratad os	Costo de un día de transporte	Valor total contrato
MC-008-2024	02/09/2024	24/10/2024	644	39	34	\$ 8.575.412	\$ 291.564.000
OTROSÍ MC-008-2024	25/10/2024	20/11/2024	644	39	17	\$ 8.575.412	\$ 145.782.000
RECURSOS INVERTIDOS SEGUNDO SEMESTRE							\$ 440.346.000

Indicadores:

La secretaría de educación de Villamaría garantiza la permanencia y cobertura del transporte escolar de los estudiantes de las instituciones educativas rurales del municipio durante la vigencia académica.

Número de rutas 36

Carros 41.

$$\text{IE} = \frac{\text{cupos asignados transporte escolar rural (644)}}{\text{Otorgados (644)}}$$

$$\text{IE} = \frac{644}{644}$$

$$\text{IE} = \frac{644 * 100}{100\%} = 100\%$$

PAQUETES ESCOLARES.

OBJETO: Suministrar paquetes escolares para estudiantes de bajos recursos económicos de las diferentes instituciones educativas con el fin de evitar la deserción y garantizar la permanencia en nivel de preescolar, primaria, secundaria y media.

La meta del producto correspondió a 4.000 paquetes escolares durante la vigencia 2024.

Fecha de Inicio de contrato: 19 de febrero de 2024

Beneficiarios: 4.000 estudiantes discriminados como sigue:



Administración: 3.000 paquetes

Banco Davivienda: 480

Colanta: 600 (Gestionado por la Secretaría de Desarrollo Social).

Entrega:

En la zona rural: Todos los de Preescolar y Básica media.

En la zona Urbana: Fueron entregados a los rectores para que los repartieran según la necesidad.

Inversión: \$ 34.579.980

META DE PROGRAMA	CANTIDAD ENTREGADOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
4.000	4.080	102%

La secretaría de educación entrega 3.000 paquetes escolares a los estudiantes caracterizados dentro del programa de víctimas, población vulnerable y en extrema pobreza. Recibió y entregó a la población estudiantil 500 paquetes escolares más dentro de la estrategia de donación por parte de la empresa privada.

IE= paquetes escolares recursos propios
Kits entregados

$$\text{IE} = \frac{3.000}{3.000}$$

$$\text{IE} = \frac{3.000 * 100}{4.000} = 75\%$$

IE= paquetes escolares Donados
Kits entregados

$$\text{IE} = \frac{1.080}{1.080}$$

$$\text{IE} = \frac{3.000 + 1.080 * 100}{4.000} = 102\%$$

SEGURO ESTUDIANTIL

OBJETO: Póliza de seguro estudiantil de accidente de personas, para el 100% de la población estudiantil en la zona urbana y rural del municipio.



La matrícula Urbana y rural del municipio está en 6.394 estudiantes.

- Beneficiarios: Totalidad de los estudiantes matriculados.
- Aseguradora: Positiva S.A.

Inversión Inicial Primer Semestre: \$ 32.200.000 (9 de febrero hasta 9 de agosto de 2024)

Inversión Segundo Semestre: \$ 16.106.400 (10 de agosto hasta 30 de noviembre de 2024).

TOTAL INVERSION: \$ 48.306.400

INDICADORES

La secretaría de educación de Villamaría suministró la póliza de seguro estudiantil al 100% de la matrícula escolar. Vigencia académica año 2024. Mínima cuantía SMC 012.

$$IE = \frac{\text{Pólizas entregadas}}{\text{Total, pólizas otorgadas}}$$

$$IE = \frac{6.394 * 100}{6.394}$$

$$IE = 100\%$$

DOTACIÓN DE UNIFORMES.

OBJETO: Suministro de Uniformes escolares para los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media de escasos recursos (nivel bajo del Sisben) con el fin de evitar la deserción escolar del municipio de Villamaría.

La meta del producto correspondió a 330 Uniformes escolares durante la vigencia 2024. Fecha de Inicio de contrato: 6 de febrero y hasta un (1) mes días hábiles.

- Beneficiarios: 300 estudiantes
 Víctimas: 112
 Inscritos: 188

Inversión: \$ 34.579.977

META DE PROGRAMA	CANTIDAD	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
330	300	91%



TRANSPORTE EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETO: Entrega del subsidio de trasporte de educación superior a estudiantes de bajo recursos del municipio de Villamaría.

Beneficiarios: 270 estudiantes Inscritos Medio de Entrega: DAVIVIENDA – Daviplata

Requisitos:

- Estar matriculado en una universidad pública – SENA –ESAP
- Tener DAVIPLATA
- Estar inscrito al Sisbén del municipio hasta C7

Fases:

- **Fase 1:** Recepción de documentación completa, incluido diligenciamiento de formulario en las fechas establecidas como inscripción de estudiantes y hasta el cierre de esta.
- **Fase 2:** Revisión y filtro de formulario con anexos.
- **Fase 3:** Envío de base de datos a la Alcaldía Municipal.
- **Fase 4:** Firma de Acuerdo de servicios Daviplata.
- **Fase 5:** validación de base de datos oficina del Banco.
- **Fase 6:** entrega de informe de estado de cuentas Daviplata de cada uno de los estudiantes inscritos.
- **Fase 7:** Reunión de validación de criterios para llamar a estudiantes postulados en estado inactivos y con número de cuenta en otro número.
- **Fase 8:** Creación de grupos por WhatsApp para citación de estudiantes en situación anteriormente mencionado.
- **Fase 9:** Nueva validación y cruce de base de datos.
- **Fase 10:** publicación por medios de comunicación de estado activo, inactivo y con número de cuenta en otro número.
- **Fase 11:** Cierre de publicación.
- **Fase 12:** Nuevo cruce de base de datos.
- **Fase 13:** Entrega de informe final base de datos con el totalizado de beneficiarios del subsidio de transporte universitario activos en Daviplata.
- **Fase 14:** Entrega de base de datos de estudiantes universitarios beneficiarios a la Alcaldía Municipal.
- **Fase 15:** Firma de acto resolutivo.
- **Fase 16:** Desembolso del subsidio universitario a través del Daviplata de cada uno de los estudiantes. – Fase Final-

Inversión año 2024: \$ 30.000.000



META DE PROGRAMA	CANTIDAD ESTUDIANTES	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
355	261	73,5%

INDICADORES

La secretaría de educación de Villamaría, durante el mes de septiembre de 2024 otorgó 261 subsidios universitarios y Sena a estudiantes de estratos 1,2 y 3 que cumplieron con los requisitos de postulacion. Acuerdo N° 014 de 3 de septiembre de 2012.

$$IE = \frac{\text{Subsidios entregados}}{\text{Total subsidios otorgados}}$$

$$IE = \frac{355 * 100}{261} = 73,5\%$$

FORMACION CON MEDIACION DE LAS TICS

FORMACIÓN EN I.A. Y PROGRAMACIÓN.

Busca la formación en las TICS y el aprovechamiento de éstas, de modo que se logre la sensibilización sobre el uso de responsable de los Recursos tecnológicos y potencialidades en Educación.

Con lo anterior, se realizó en articulación con **SENATEC**, el Ministerio de las TICS, y la Secretaría Departamental, la formación de 403 Estudiantes, de las diferentes Instituciones Educativas de la Zona Urbana del Municipio, en Cursos de Inteligencia Artificial y programación.

FORMACIÓN TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN.

Se suscribió un Convenio con la Universidad Nacional para la realización de un Aula Steam, y la formación técnica de la Población Villamariana en cursos de Programación e Inteligencia Artificial, con ello, se poseen actualmente los equipos suministrados por la Universidad Nacional, y se está a la espera de la autorización mediante acuerdo de voluntades por el Departamento para el Uso e instalación de la Mencionada Aula en el Parque de Innovación.

FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE Y PROYECTO UNIDOS POR LA EDUCACION



Busca superar el deterioro evidente constante y progresivo que ha padecido la infraestructura educativa como resultado del paso del tiempo, la falta de mantenimiento e inversión, los fenómenos naturales y el uso de estos espacios para el aprendizaje.

MEJORAMIENTO DE COMEDORES Y RESTAURANTES ESCOLARES

Dos restaurantes con intervención del FFIE

- Institución educativa Colombia sede Londoño Jaramillo
- Institución educativa Fortunato Gaviria sede Nuevo Rio Claro

INFRAESTRUCTURA FFIE

Mega colegio Gerardo Arias Ramírez.

A corte de comité de obra mes de octubre se han generado 34 empleos de mano de obra no calificada, los cuales hacen parte de la zona aledaña a la obra, logrando un total de 64% de personas empleadas. Así mismo se tiene una contratación de 99 empleos de mano de obra calificada donde 31 personas hacen parte de la zona aledaña al proyecto logrando un total de 31% de personas empleadas de la zona.

La infraestructura del mega colegio será entregada con:

1440	Estudiantes Beneficiados
6400	Área Intervenida m ²
29	Aulas Nuevas
1	Biblioteca
1	Aula de Bilingüismo
2	Laboratorio integrado
1	Aula de tecnología innovación y multimedia
1	Aula polivalente, taller de dibujo técnico y artístico
1	Aula múltiple
1	Comedor
1	Cocina
1	Zonas administrativas
56	Baterías sanitarias
1	Zonas recreativas
13	Aulas Mejoradas



FORTECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Ejecución de los recursos Febrero – octubre de 2024

Contrato	Objeto	Tiempo	Inversión
Contratación de Ingeniera para realizar el diagnóstico de las I.E. para dar inicio a la campaña para el mantenimiento I.E. denominado: "PACTO POR LA EDUCACIÓN"	Servicios profesionales para realizar visitas diagnósticas y levantamientos presupuestales a cada una de las nueve (9) instituciones educativas oficiales principales y sus sedes tanto del sector urbano como rural, que permita identificar el tipo de intervención a realizar en la infraestructura física de cada una de las i.e. del municipio de Villamaría.	2 meses	\$ 4.000.000

Municipio de Villamaría



Contrato	Objeto	Tiempo	Inversión
Arrendamiento bien inmueble para la sede básica primaria Gerardo Arias Ramírez		Hasta Septiembre	Alcaldía: \$ 102.891.900 Departamento: \$ 66.284.100 Total: \$ 169.176.000
		Octubre - Diciembre	\$ 49.176.000
Arrendamiento aulas temporales Escuela 12 de octubre Vereda Tejares		12 meses	\$ 21.221.907
Arreglo de Infraestructura de las Escuela de la Batea y el Pindo.	Reparaciones locativas e intervenciones y mantenimiento en las instalaciones de la infraestructura educativa (Institución Educativa Fortunato Gaviria Botero- zona cafetera –bajo Villa Razo- vereda la Batea”.	1 mes	\$ 49.874.623
	Reparaciones locativas e intervenciones y mantenimiento en las instalaciones de la infraestructura educativa (institución educativa Colombia – zona fría - vereda la Guayana y Antonio Nariño- vereda el Pindo.	1 mes	\$ 49.874.623
Pago Facturas			\$ 205.017.922

PROGRAMA UNIDOS POR LA EDUCACION.

De acuerdo con lo planteado, de igual forma, debe tenerse que, dentro del programa “**UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**”, se ha logrado la intervención de 11 sedes de Instituciones Educativas, donde se han realizado adecuaciones estructurales y físicas de dichos planteles, las cuales corresponden a:

- **SEDE DOCE DE OCTUBRE – I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – VEREDA TEJARES.**
- **SEDE NUEVA PRIMAVERA – I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO – VEREDA NUEVA PRIMAVERA.**
- **SEDE SANTO DOMINGO – I.E. COLOMBIA- VEREDA SANTO DOMINGO.**
- **SEDE BAJO VILLARAZO – I.E. FORTUNATO GAVIRIA- VEREDA LA BATEA.**



- **SEDE ANTONIO NARIÑO – I.E. COLOMBIA- VEREDA EL PINDO.**
- **SEDE NAZARIO RESTREPO – I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – VEREDA GALLINAZO.**
- **SEDE PRINCIPAL – I.E. COLOMBIA- VEREDA LA GUAYANA.**
- **SEDE PRINCIPAL – I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ- ZONA URBANA.**
- **SEDE LONDOÑO JARAMILLO – I.E. COLOMBIA- VEREDA PLAYA LARGA.**
- **SEDE ALTO ARROYO – I.E. PIO XII- VEREDA ALTO ARROYO.**
- **SEDE LA FLORESTA – I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ-.**

OPERATIVIDAD DE NECESIDADES ESPECIALES.

EDUCACION INCLUSIVA

Población con discapacidad, con capacidad o talentos excepcionales con trastornos del aprendizaje o del comportamiento 483 estudiantes caracterizados en las instituciones educativas públicas. Con adecuaciones y flexibilidad curricular manejo de PIAR y DUA. Y caracterización en SIMAT.

DIAGNOSTICOS
Perturbación de la actividad y la atención
Discapacidad cognitiva
Baja visión
Trastorno de las habilidades escolares
Autismo
Problemas de aprendizaje
Síndrome asperger
Epilepsia con deterioro neurológico
TDAH con conductas agresivas
Trastornos específicos del aprendizaje
Trastorno de inteligencia límitrofe
Mental psicosocial
Múltiple
Síndrome Down
Mental-psicos
Discapacidad física
Trastorno de comportamiento
Dificultades motrices y dislexias severas

CEAIN



De acuerdo con el programa de Educación Inclusiva, durante la vigencia 2024, se realizó el proceso de Inclusión Ceain y Aula Regular de las Instituciones Educativas, pues con ello se incluyeron 07 estudiantes, de los cuales 06 corresponden a la Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez y uno de ellos a la Institución Educativa Santa Luisa de Marillac, lo cual permite la continuidad en procesos formativos regulares.

El centro de Atención Integral al Niño es una Institución de la Alcaldía de Villamaría y la secretaría de Educación que atiende 78 niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

El CEAIN lleva 20 años de funcionamiento logrando dar atención a niños adultos con diversas patologías: autismo, síndrome de Down, déficit cognitivo, trastorno de la conducta.

Los 78 estudiantes pertenecientes al CEAIN reciben las actividades pedagógicas de acuerdo a sus capacidades y habilidades. Se trabajan las diferentes áreas del aprendizaje tales como cognitiva, sensorio motriz y socioemocional en los diferentes niveles.

APOYO PEDAGÓGICO Y PSICOLÓGICO: Se brinda apoyo pedagógico y psicológico a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas que asisten al Hogar Amigos del Niño, Cultivarte y CEAIN.

No. Contratistas: 13

Roles: Coordinadora- Psicóloga – Servicios Generales – Docentes (7) y Conserjes (3). CEAIN: Contratación Directa.

El centro de atención integral al niño CEAIN es un programa educativo y de rehabilitación, que busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, integrándolas de una manera útil a su entorno familiar, escolar y social.

Población atendida: 78 Niños – Jóvenes y adultos con discapacidad funcional.
Inversión Municipio Febrero a Diciembre: \$ 271.650.000

CULTIVARTE

Convenio de Asociación entre la Fundación Cultiva el Arte y la Cultura y el Municipio de Villamaría.

En Cultivarte apoyamos y construimos espacios de aprendizaje lúdico donde los beneficiarios logran enriquecer sus talentos y fortalecerlos para lograr sus metas a través del desarrollo de sus habilidades.

Durante el Desarrollo del convenio, se realizan diferentes actividades formativas y recreativas que permitan el apoyo pedagógico a la Población de Niños, niñas y adolescentes, como, por ejemplo:

- Dante el elefante: Proceso en valores



- Erase una vez: Comprensión lectora
- Misión H2O: Ciencia y tecnología
- Manualidades: Utilizamos distintos materiales
- Instantet: Buen uso de las redes sociales
- En marca tu estilo: Potenciar en los chicos la marca personal, el autoconocimiento y la confianza en si mismos.
- Efecto I: Proceso de innovación

De igual manera, se realizaron Intervenciones en la I.E:

- Institución Jaime Duque Grisales: Grados 1° y 2°
- Escuela Kennedy: Grados de 1°, 2°, 3°
- Escuela Rafael Pombo: Grados transición, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°
- Liceo Piaget: Transición, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°

No. Contratistas: 5

Roles: Coordinadora - Docente Artes plásticas – Ludotecaria y Conserjes (3). Valor del **Convenio**: Aporte del Municipio: \$ 65.500.000

Apporte de la Fundación: \$ 123.100.000

Población atendida: 7.522 Población de todos los niveles educativos de todas las instituciones educativas del municipio de Villamaría.

HOGAR AMIGOS DEL NIÑO.

En Hogar Amigos del Niño brinda protección emocional, alimentaria y educativa a la población infantil desamparada y vulnerable de nuestro municipio a través de espacios de desarrollo de formación integral en cada una de sus dimensiones afectiva, cognitiva, psicológica, ética, espiritual y humana, en busca de mejorar sus condiciones de vida.

Durante la vigencia, se ha suministrado atención continua a 120 niños de Zonas Vulnerables del Municipio de Villamaría, suministrando en contra jornada el desayuno y almuerzo a los menores con apoyo de la Fundación Nutrir, en conjunto con apoyo pedagógico y psicológico orientado por las psicólogas y docentes que se encuentran allí.

No. Contratistas: 6

Roles: Coordinadora- Psicóloga – Manipuladora de Alimentos – Docentes (3).

Población atendida: Niños y niñas pertenecientes a los barrios aledaños en situación de desamparo y vulnerabilidad del municipio de Villamaría.



Cuenta con 2 pilares importantes para su sostenimiento:

La Alcaldía Municipal: Presta en calidad de comodato las instalaciones físicas y contrata el personal calificado para atender a los niños y niñas.

La Fundación Nutrir: Aporta el 40% de la alimentación de los niños y niñas.

Inversión programada a Diciembre: \$ 114.200.000

PRUEBAS SABER

OBJETO: Contrato para la formación de los docentes de grado undécimo para la preparación de pruebas saber once de las instituciones educativas oficiales del municipio de Villamaría.

Para el cumplimiento se realizó un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** con EDUTEC EMPRESARIAL

Fecha de Inicio de contrato: Desde el 22 de marzo hasta el 10 de agosto de 2024

- Beneficiarios: 141 estudiantes de las instituciones educativas públicas rurales y urbanas En el área urbana presencial, los días sábados.

En el área urbana es virtual excepto la I.E. Partidas que tiene el acompañamiento presencial.

Inversión: \$ 31.100.000

META DE PROGRAMA	CANTIDAD	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
170	141	83%

522 estudiantes se gradúan de grado once en esta vigencia 2024 de las instituciones educativas públicas del municipio de Villamaría.

FERIA UNIVERSITARIA.

Se realizó gestión con Campus Universitario para la realización de la primera Feria Universitaria para promover la Escogencia de Carreras Profesionales en el mes de abril de 2024, con la participación de la siguientes Universidades:

- **UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ**
- **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**
- **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**
- **UNIREMINGTON**



- UNIVERSIDAD DE CALDAS
- UNIVERSIDAD NACIONAL
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
- GLOBAL WORD
- SENA
- POLICÍA NACIONAL.

PROGRAMA BECAS Y ESTÍMULOS

La secretaría de educación de Villamaría promueve el programa de becas y estímulos para estudiantes destacados pertenecientes a los estratos 1 y 2 y la inclusión de personas con diversidad funcional.

En este programa se entregan computadores a los mejores bachilleres de las (9) instituciones educativas del municipio de Villamaría y al mejor ICFES 2024 del municipio, por lo tanto, los recursos se invierten al finalizar el año.

Inversión programada a Diciembre: \$ 30.000.000

El Mejor icfes de Villamaría, lo obtuvo un Estudiante de la I.E. SAN PEDRO CLAVER, con un puntaje de 410/500.

HABILIDADES PARA LA VIDA

Operatividad del programa de formación de habilidades para la vida.

Centro de Educación para el trabajo y el desarrollo humano Laura Pinzón: Es una institución que busca articular los procesos de enseñanza aprendizaje mediante una formación humanizada e integral basada en competencias que le permitan al estudiante desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para responder de manera eficiente en un contexto real a las exigencias y prioridades de su entorno personal y laboral.

No. Contratistas: 14

Roles: Coordinadora – secretaria – Servicios Generales, Conserjes (3) y 8 docentes.

Beneficiarios: 1.040 personas

Población atendida: Víctimas de la violencia – Desplazados – Diversidad Funcional – Madres Cabeza de familia - Adultos Mayores.



Inversión programada a Diciembre: **\$ 326.500.000**

ARRENDAMIENTO LAURA PINZÓN

Objeto: Contrato de arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la calle 8 entre carrera 4^a y 5^a del municipio de Villamaría – Caldas, identificado con la matrícula inmobiliaria número 100-50284; con el fin de ubicar algunas dependencias y oficinas de la administración municipal para el mejoramiento del servicio de la función pública y la calidad de los espacios de trabajo de los servidores públicos del municipio de Villamaría y el mejoramiento del servicio de la función pública y la operatividad del centro de capacitación municipal Laura Pinzón para el desarrollo del programa “formación para habilidades de la vida”.

Arrendadora: Sor Gloria Cecilia Carvajal Botero – Congregación Hijas de la Caridad

Inversión Arrendamiento a diciembre: **\$ 101.659.971**

FOROS EDUCATIVOS

El proceso de Foros educativos, pretende fortalecer la calidad educativa del plantel docente de las Instituciones Educativas.

META: Para la Vigencia 2024, se tiene como objeto la realización de un (01) foros educativos en el municipio.

En el presente proyecto se ha realizado un foro ambiental, de acuerdo a lo contemplado en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “UNIDOS POR VILLAMARÍA” en lo relacionado a la Mejora de la Calidad de la Prestación del servicio educativo a través de la gestión, construcción y dotación de las Instituciones Educativas Municipales y la Prestación del servicio de manera Integral e Incluyente.

De igual manera, se desarrolló en el Municipio un foro enfocado en las problemáticas comunitarias que se asocian con el consumo de sustancias psicoactivas y su afectación en la convivencia escolar de las Instituciones Educativas, el cual fue enfocado a Docentes, Directivos Docentes y líderes estudiantiles.



CONVIVENCIA ESCOLAR

IMPLEMENTAR Y FORTALECER LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONVIVENCIA ESCOLAR DURANTE EL CUATRIENIO.

Beneficiarios: Todas las Instituciones Educativas del municipio de Villamaría.

Proyecto: Apoyo psicológico y desarrollo de acciones de promoción y prevención del acoso escolar como fundamento de la convivencia en las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio.

- Articulación con otros estamentos municipales en el contexto de la convivencia escolar.
- Atención y seguimiento a los diferentes casos que se presentan.

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES

INSTITUCION EDUCATIVA	Género/Edad / Grado	REQUERIMIENTO
Gerardo Arias Ramírez	Niña /10 años / Cuarto	Bajo rendimiento académico
	Niño / 10 años / Cuarto	Dx TDAH

INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS	TEMATICAS	GRADOS	NUMERO DE ESTUDIANTES
Santa Luisa de Marillac	Gestión de emociones, Escuela de padres (Inteligencia emocional)	Sexto, séptimo, octavo y noveno	40 estudiantes 30 Padres de familia
San Pedro Claver	Prevención consumo de SPA, Escuela de padres	Quinto	30 estudiantes 105 Padres de familia
Gerardo Arias Ramírez	Resolución de conflictos, Gestión de emociones, Prevención de acoso escolar	Sexto, séptimo, octavo y noveno	147 estudiantes
Jaime Duque Grisales	Prevención de Ciberbullying, Resolución de conflictos	Noveno y octavo	88 estudiantes

INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES	TEMATICAS	GRADOS	NUMERO DE ESTUDIANTES
Fortunato Gaviria	Hábitos saludables, Prevención abuso sexual	Sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y once	101 estudiantes
Partidas	Prevención consumo de SPA	Sexto, séptimo, octavo y noveno	201 estudiantes
Nuestra Señora del Rosario	Prevención de acoso escolar, Prevención abuso sexual, gestión de emociones	Cuarto, Quinto	68 estudiantes TOTAL: 2133

PROYECTO ESCUELAS DE PAZ: UNA ALTERNATIVA PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS



HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Tipo de Ejecución: Convenio.

Apporte del municipio: \$15.000.000

Aporte de la Universidad de Manizales: \$6.500.000

Población Beneficiada: 90 Estudiantes y 3 Docentes de I.E. del Municipio de Villamaría. (I.E. Santa Luisa de Marillac; Gerardo Arias Ramírez, San Pedro Claver).

Resultado: Certificación como mediadores Escolares.

Estado: Clausura 19 de noviembre de 2024.

Ejes Temáticos:

DOCENTE	MÓDULO	NIVEL DE FORMACIÓN
Docente 1 (Julián Andrés Martínez Noreña)	Derechos Humanos	MAESTRÍA
Docente 2 (Juan Diego Salazar Henao)	Pedagogía de la Constitución	MAESTRÍA
Docente 3 (Luz Eliana Gallego Henao)	Mecanismos Alternativos para la solución de conflictos con enfoque de género.	MAESTRÍA
Docente 4 (Diego Alejandro Muñoz Correa)	Conflictos en el entorno escolar con enfoque de violencia de género	MAESTRÍA
Docente 5 (Juan David Jurado)	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes	FORMACIÓN EN DOCTORADO
Docente 6 (Diana Alexandra Moreno Amaya)	Derechos de los niños con enfoque de género.	DOCTORADO



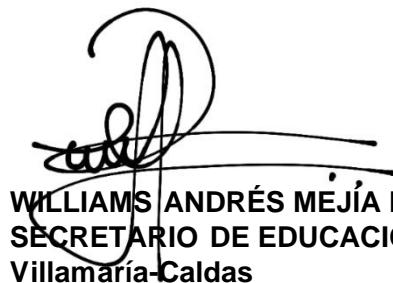
Inversión programada a Diciembre: **\$ 33.000.000**

COMITÉS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (JUME) – PERIODO: CUATRIMESTRAL - CON ACTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 066 DEL 2014.
- COMITÉ DE CONVIVENCIA – PERIODO: CUATRIMESTRAL - CON ACTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 123 DEL 2012.
- COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CIDEAM) – PERIODO: CUATRIMESTRAL - CON ACTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 026 DEL 01 MARZO DEL 2011
- PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) – PERIODO: CUATRIMESTRAL - CON ACTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 235 DE 2021

Agradezco su atención al presente informe.

Atentamente,


WILLIAMS ANDRÉS MEJÍA MENDOZA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Villamaría-Caldas



8.2 Secretaria De Hacienda



**INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CORTE: SEPT 30 DE 2024



VILLAMARÍA - CALDAS

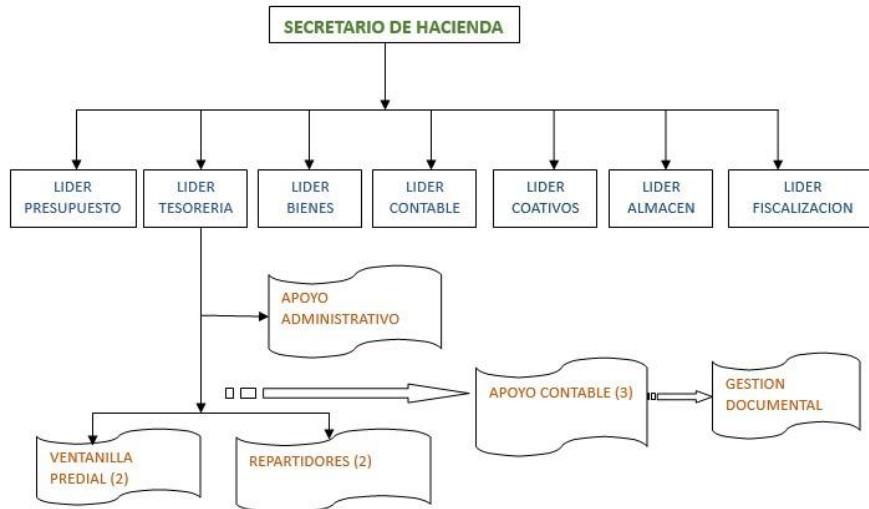
INTRODUCCIÓN

Corresponde a la Secretaría de Hacienda dirigir las actividades relacionadas con los procesos de Gestión Financiera y la Producción de informes y reportes para las autoridades pertinentes tendientes a procurar los recursos suficientes e indispensables para la Ejecución del Plan Municipal del Desarrollo planes aprobados, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Así mismo, dentro de sus funciones está la de planear y ejecutar las actividades y procesos con el jefe de la dependencia, con el fin de cumplir los objetivos trazados por la entidad, revisar y elaborar el presupuesto general del municipio, e informar a la administración sobre el presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Por último, corresponde a esta Secretaría el desarrollar los planes, políticas y programas orientados al manejo eficiente del recaudo de los ingresos e impuestos del Municipio, del debido cobrar, de los procesos de jurisdicción coactiva; y el sano manejo de los pasivos, constituyéndose en apoyo fundamental para la aplicación de la política fiscal y financiera de la entidad territorial, de conformidad con los requerimientos establecidos por Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Organismos de Control.

En tal sentido, se describe la estructura funcional de la Secretaría de Hacienda de conformidad con las funciones asignadas por la normatividad vigente y el Manual de Funciones y Competencias del Municipio de Villamaría.



8.2.1 Unidad De Tesorería

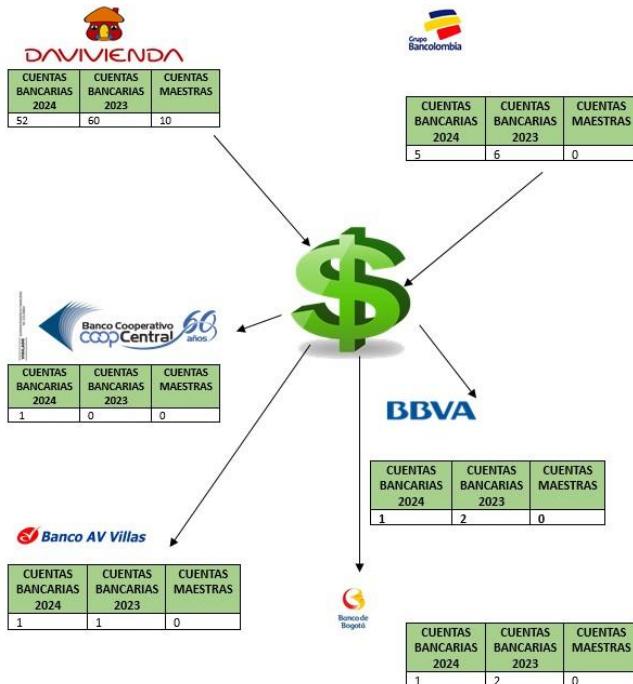
Objetivos

- Garantizar la administración los recursos provenientes de los recaudos de los impuestos del municipio y demás fuentes de ingresos dentro de las funciones de la tesorería.
- Administración adecuada de los pagos que se generen desde los compromisos adquiridos por el municipio con propios y terceros.
- Garantizar que la información generada en la tesorería ser la más clara, adecuada y consistente con las finanzas del municipio.
- Velar por que la atención a la comunidad sea la mejor y oportuna en el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan en la tesorería.
- La conformación de un equipo de trabajo que brinde un comportamiento de respeto, confiabilidad y responsabilidad en pro de un ambiente laboral adecuado.
- Elaborar y determinar los riesgos posibles que se puedan incurrir, optando controles preventivos que garantice la protección del erario público.

Municipio de Villamaría



Situación de recursos - estructura bancaria

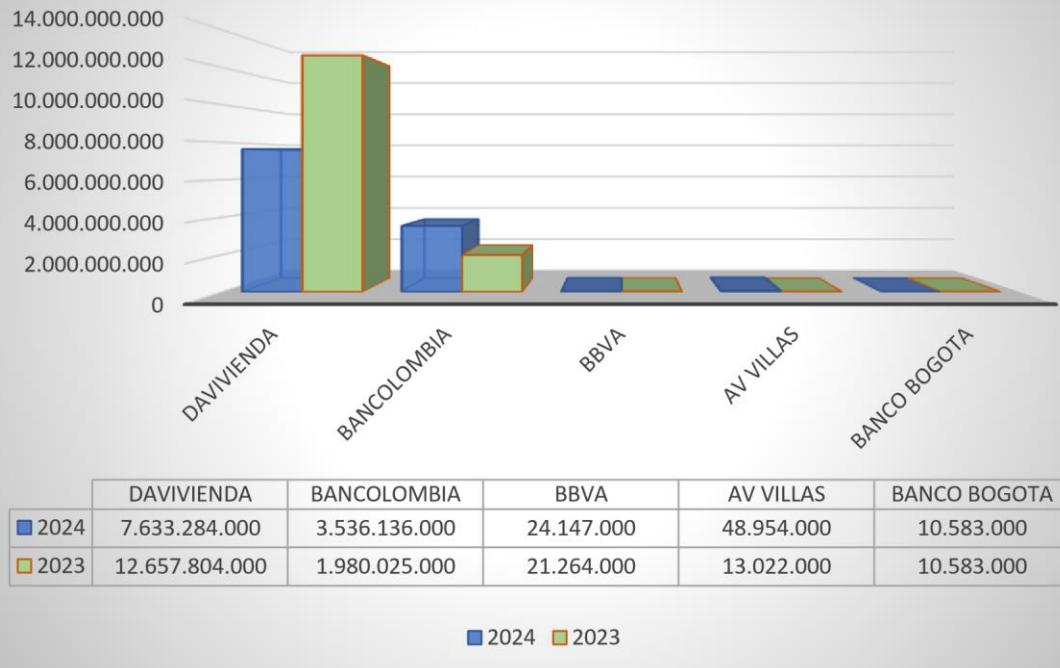


Estructura flujo de efectivo por entidad bancaria comparativo septiembre 2023-2024

ENTIDAD BANCARIA	FLUJO DE CAJA 2024	FLUJO DE CAJA 2023	VARIACION \$	VARIACION %
DAVIVIENDA	7.633.284.000	12.657.804.000	(5.024.520.000)	(39.69)
BANCOLOMBIA	3.536.136.000	1.980.025.000	1.556.111.000	44.00
BBVA	24.147.000	21.264.000	2.883.000	11.93
AV VILLAS	48.954.000	13.022.000	35.932.000	73.39
BANCO BOGOTÁ	10.583.000	10.583.000	0	0
TOTAL	11.253.104.000	14.682.698.000	(3.429.594.000)	(23.35)



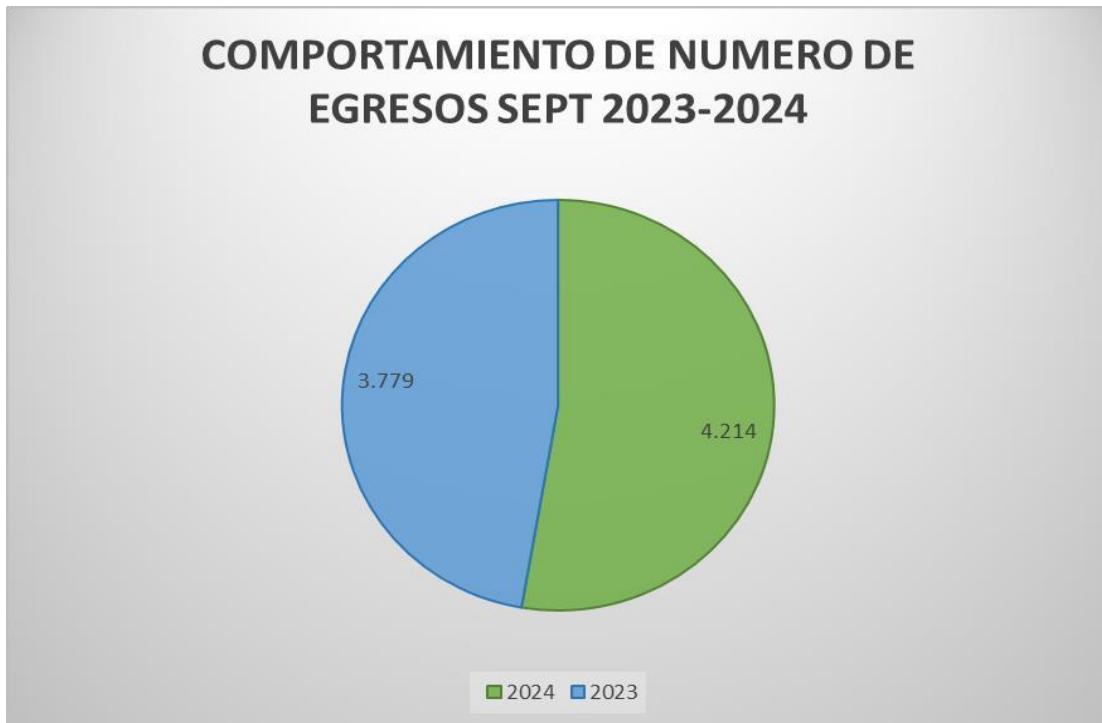
COMPORTAMIENTO FLUJO DE CAJA





Estructura comprobante de egresos

COMPRABANTE DE EGRESOS	2024	2023
Emitidos hasta el 30 de sept	4214	3779





Estructura actividades área tesorería

ACTIVIDADES	ACCIONES	INICIO	OBSERVACIONES	
DEPURACION Y SANEAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	-SE REALIZO UN DIAGNOSTICO DEL COMPORTAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS (AHORROS Y CORRIENTES) DE LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS PARA ESTABLECER SU NATURALEZA DE CREACION Y FINALIDAD, CON EL PROPOSITO DE DISMINUIR EL NUMERO DE CUENTAS Y OPTIMIZAR EL MANEJO ADMINISTRATIVO	02/02/2024	<p>- Se continua con la labor debido a que existen cuentas que fueron creadas para convenios específicos y requieren de un proceso administrativo para su cancelación.</p> <pre> class Banco { -NUMCTBRE: int -nombre: String -pol: int -unc: int +Banco(String) +Banco(String, int) +abrirCuenta(String, double): int +abrirCuenta(String): int +cerrarCuenta(int): int +posicionCuenta(int): int +ingreso(int, double) +debito(int, double) +saldo(int): double +transferencia(int, int, double): double +toString(): String } class Cuenta { -titular: String -saldo: double -cuenta: int +Cuenta(String, int, double) +Cuenta(String, int) +ingreso(double) +debito(double) +titular(): String +saldo(): double +cuenta(): int +toString(): String } </pre>	



ATENCION AL CONTRIBUYENTE	- APERTURA DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN TECNICOS, VIRTUAL O PRESENCIAL A LOS DIFERENTES CONTRIBUYENTES CON EL PROPOSITO DE DARLES LA IMPORTANCIA FRENTE AL MANEJO DE LA CONTRIBUCCION ATRAVES DE LOS IMPUESTOS	02/01/2024	- SE HAN ATENDIDO A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICA DE FORMA QUE SE ENCUENTRE UNA SOLUCION DE LA FORMA MAS ADECUADA, CON SU RESPECTIVA ORIENTACION TRIBUTARIA, JURIDICA Y ADMINISTRATIVAMENTE.	
---------------------------	---	------------	--	--

ATENCION USUARIO INTERNO	- OPORTUNA Y PRONTA RESPUESTA A LAS COMPAÑEROS DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA EN LO RELACIONADO CON SUS PAGOS Y DEDUCCIONES QUE DA LUGAR.	02/01/2024	-SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACION DADA AL FUNCIONARIO DE PLANTA Y CONTRATISTA FRENTE A REQUERIMIENTO DE INFORMACION.	
--------------------------	--	------------	---	--

Municipio de Villamaría



MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE PAGO A PROVEEDORES	-SE DA AMPLIACION A LAS ADMINISTRACION DEL PORTAL BANCARIO, EXTENDIENDO LA HORA DE CIERRE PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ADQURIDOS POR LA ADMINSITRACION ANTES SUS ACREDITADORES	10/01/2024	- OPTIMIZACION DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS OFRECIDAS POR LA ENTIDADES BANCARIAS	
APERTURA A LOS CANALES DE RECUADO PARA LOS CONTRIBUYENTES	-SE DA APERTURA A LOS DIVERSOS CANALES DE PAGO (PSE, SUSUERTE, CORRESPONSALES) PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES SE LES FACILITE EL PAGO DE SUS IMPUESTOS (VIRTUALES Y PRESENCIALES)	02/02/2024	-IMPORTANTE DAR LA CLARIDAD QUE, A PESAR DE DAR APERTURA A LOS DIVERSOS CANALES, EXISTE UN PROYECTO AMBICIOSO QUE SE ESTA EN LA FASE DE CONSTRUCCION CON HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS QUE PERMITIRAN MAS FACIL EL PAGO DE LOS	

Municipio de Villamaría



			IMPUESTOS- SE ESTIMA QUE PARA LA VIGENCIA 2025 ESTE INCORPORADA .																																									
CONCILICIA CIONES BANCARIA S	-SE VIENE REALIZANDO UNA DEPUERACION DE LOS VALORES SIN IDENTIFICAR DE VIGENCIAS ANTERIORES Y LA ACTUAL CON LOS RESPECTIVOS BANCOS DANDO USO A LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS CON EL FIN DE TENER LA IDENTIFICACION DE CADA RECURSO QUE INGRESE A LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO	01/03/2024	-EXISTEN VALORES SIN IDENTIFICAR DE VIGENCIAS ANTERIORES QUE DEBEN SE ACLARADAS PARA CONOCER EXACTAMENTE SU PROCEDENCIA Y DESTINO.	<p>LIBRO BANCOS EMPRESA "M y M" MES ENERO BANCO PICHINCHA CTA. N° 2001916-7</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>DETALLE</th> <th>DEBE</th> <th>HAB</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-01</td> <td>Saldo inicial</td> <td></td> <td>9515</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ene. 1</td> <td>Pago de alquiler ch-001</td> <td>200</td> <td>9515</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ene. 5</td> <td>Depósito por venta 2345</td> <td>550</td> <td>9865</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ene. 14</td> <td>Pago publicidad ch-002</td> <td>123</td> <td>9742</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ene. 18</td> <td>Pago segura ch-003</td> <td>235</td> <td>9507</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ene. 20</td> <td>Depósito a clientes 3466</td> <td></td> <td>7742</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fran. 25</td> <td>Pago renovación de MVA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>BANCO DEL PICHINCHA ESTADO DE CUENTA BANCARIA CTA. N° 2001916-7 EMPRESA "M y M" BALDO</p>	FECHA	DETALLE	DEBE	HAB	SALDO	1-01	Saldo inicial		9515		Ene. 1	Pago de alquiler ch-001	200	9515		Ene. 5	Depósito por venta 2345	550	9865		Ene. 14	Pago publicidad ch-002	123	9742		Ene. 18	Pago segura ch-003	235	9507		Ene. 20	Depósito a clientes 3466		7742		Fran. 25	Pago renovación de MVA			
FECHA	DETALLE	DEBE	HAB	SALDO																																								
1-01	Saldo inicial		9515																																									
Ene. 1	Pago de alquiler ch-001	200	9515																																									
Ene. 5	Depósito por venta 2345	550	9865																																									
Ene. 14	Pago publicidad ch-002	123	9742																																									
Ene. 18	Pago segura ch-003	235	9507																																									
Ene. 20	Depósito a clientes 3466		7742																																									
Fran. 25	Pago renovación de MVA																																											
INFORME ENTES DE CONTROL	-SE HA MEJORADO LA OPORTUNA RENDICION DE INFORMES ANTE LOS ENTES DE CONTROL PERMITIENDO SIEMPRE LA CLARIDAD Y TRANSPARENCIA	10/01/2024	-SIA CONTRALORIA CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PUBLICA																																									

Municipio de Villamaría



DE LA INFORMACION				
SUPERVISION CONTRATOS	-SE APOYA EN LA SUPERVISION DE APROXIMADAMENTE 8 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	15/02/2024	-CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, APOYO A LA GESTION Y SISTEMA DE INFORMACION	
OPORTUNIDAD DE MANEJO DE CUENTA DE NOMINA	-SE OFRECE LA OPORTUNIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA PARA EL MANEJO DE SU CUENTA DE NOMINA CON LA ENTIDAD BANCARIA QUE DESEE	15/01/2024	-PARA EL FUNCIONARIO DE ALCALDIA ES IMPORTANTE DENTRO DE SU MANEJO FINANCIERO CONSERVAR LA CUENTA DE LA ENTIDAD FINANCIERA DE CONFIANZA	



Compromiso con la implementación de MIPG para la entidad	-Participación activa y comprometida por el equipo de trabajo de la tesorería con el fin de construir en conjunto para la gestión y el desempeño de la entidad territorial	01/09/2024	-integrante de la segunda línea de defensa del MIPG	
--	--	------------	---	--

8.2.2 Unidad De Contabilidad

En este contenido se muestra los resultados que hasta el momento se han obtenido, gracias también al esfuerzo, compromiso, dedicación y responsabilidad de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del área contable; quienes, desde el marco de sus obligaciones contractuales y receptividad a los diferentes direccionamientos, han contribuido en la ejecución de procesos, así como el mejoramiento continuo de los mismos.

La presentación de este informe comprende los siguientes aspectos más relevantes:

1- Presentación últimos Estados Financieros firmados, comparativos al 30 de junio 2024 Vs junio 2023.

Mediante los cuales se realiza un análisis vertical y horizontal entre ambas vigencias, para visualizar las variaciones más representativas de los rubros que los conforman.

Municipio de Villamaría



MUNICIPIO DE VILLAMARÍA
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
Período Contable al 30 de Junio de 2024-2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	11,812,640,192	14,891,954,272	(3,079,314,080)	-21%
Inversiones de administración de Líquidez	52,430,432,082	53,122,322,124	(891,889,443)	-1%
Cuentas por Cobrar	15,099,084,568	17,799,378,880	(2,700,294,312)	-15%
Inventoryos	-	-	-	0%
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	-	-	-	0%
Total Activos Corrientes	79,342,157,441	85,813,655,277	(6,471,497,835)	-8%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones e Instrumentos Derivados	-	-	-	0%
Obligaciones por Cobrar	-	-	-	0%
Propiedad Planta y Equipo	20,828,007,367	20,354,275,503	473,731,864	2%
Propiedades de Inversión	-	-	-	0%
Bienes de Uso Púlico e Históricos Culturales	17,753,067,831	17,753,067,831	-	0%
Otros Activos No corrientes	25,249,865,108	22,502,468,775	2,747,202,333	12%
Total Activos No Corrientes	63,830,744,306	60,609,810,109	3,220,934,197	5%
TOTAL ACTIVO	143,172,901,747	146,423,465,385	(3,250,563,638)	-2%
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas por pagar	606,409,393	948,297,023	(342,887,630)	-36%
Prestamos por pagar	-	-	-	0%
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1,021,400,738	904,893,881	116,506,857	13%
Otros Pasivos	-	-	-	0%
Total Pasivos Corrientes	1,628,810,131	1,053,190,904	(223,380,773)	-12%
PASIVOS NO CORRIENTES				
Prestamos por Pagar	3,544,243,937	3,169,249,937	375,000,000	12%
Beneficios a Empleados a Largo Plazo	19,390,064,167	20,004,763,019	(1,414,698,852)	-7%
Provisiones	-	-	-	0%
Total Pasivos No Corrientes	22,934,313,104	23,974,011,956	(1,039,698,852)	-4%
TOTAL PASIVO	24,564,123,234	26,827,202,860	(1,263,079,625)	-5%
PATRIMONIO				
Capital Fiscal	80,248,535,459	80,248,535,459	-	0%
Reserva	-	-	-	0%
Resultados de Ejercicios anteriores	27,840,381,912	30,244,312,589	(2,403,930,677)	-8%
Resultados del Ejercicio	6,339,803,206	8,065,650,469	(2,526,047,203)	-28%
Otras Partidas del Patrimonio	4,110,257,876	1,237,764,009	2,942,493,867	238%
TOTAL PATRIMONIO	118,600,778,613	120,596,262,525	(1,987,484,012,88)	-2%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	143,172,901,747.00	146,423,465,385.00	(3,250,563,638)	-2%

Jonier A. Ramírez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
 CC: 76.106.622

Lina Marcela Salazar Castro

FIRMA DEL ASESOR CONTABLE
 LINA MARCELA SALAZAR CASTRO
 T.P 95848-T

Municipio de Villamaría



**MUNICIPIO DE VILLAMARÍA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 30 de Junio de 2024 - 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)**

	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS	36,688,115,695	36,052,018,532	1,636,097,063	4.7%
Ingresos sin Contraprestación	36,636,326,437	34,846,358,447	1,689,967,990	4.8%
Ingresos Fiscales	17,597,091,756	17,815,823,975	(218,732,219)	-1.2%
Intereses Sobre Obligaciones Fiscales	-	23,106,832	(23,106,832)	-100.0%
Transferencias y Subvenciones	18,182,066,951	16,547,650,406	1,634,436,545	9.9%
Contribuciones, Tases, Mutas y Sanciones	548,969,259	433,731,235	115,259,023	26.6%
Otros Ingresos sin Contraprestación	208,158,471	26,045,999	182,112,472	699.2%
Ingresos con Contraprestación	657,297,976	681,364,260	(24,066,285)	-3.5%
Ingresos Financieros	201,368,732	592,744,946	(391,376,214)	-66.0%
Otros Ingresos por Transacciones con Contraprestación	-	-	-	0.0%
Otros Ingresos	455,929,244	88,609,314	367,319,929	414.5%
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	505,508,818	475,694,175	29,814,643	6.3%
GASTOS	20,348,512,329	26,186,368,063	4,142,144,266	15.9%
Gasto Público Social	23,645,989,630	20,045,153,249	3,600,836,381	17.5%
Educación	2,014,818,510	1,114,036,294	900,782,216	80.9%
Salud	11,804,901,414	10,224,326,653	1,580,634,761	15.5%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1,485,597,466	1,369,489,005	86,108,461	6.2%
Vivienda	29,650,000	403,597,127	(373,947,127)	-92.7%
Recreación y Deporte	348,756,473	1,892,831,991	(1,544,075,518)	-81.6%
Cultura	1,073,780,001	558,200,274	515,579,727	92.4%
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	6,573,538,666	4,162,502,046	2,411,036,620	57.9%
Medio Ambiente	214,887,000	290,169,859	(75,282,859)	-25.9%
Subsidios Aignados	-	-	-	0.0%
Operativos y Transferencias	6,802,622,799	6,141,214,814	661,307,985	10.8%
Administración y Operación	4,830,455,951	4,604,022,762	226,433,189	4.9%
Transferencias y subvenciones	899,385,732	738,018,824	161,368,908	21.9%
Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones	153,267,618	202,134,169	(48,866,551)	-24.2%
Gastos Financieros	18,040,943	73,234,114	(55,193,171)	-75.4%
Otros Gastos	901,372,555	523,804,944	377,567,611	72.1%
DEFICIT O UTILIDAD DEL PERÍODO	6,339,603,266	8,865,650,449	(2,526,047,203)	-28.5%

Jonier A. Ramírez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
CC: 76.106.622

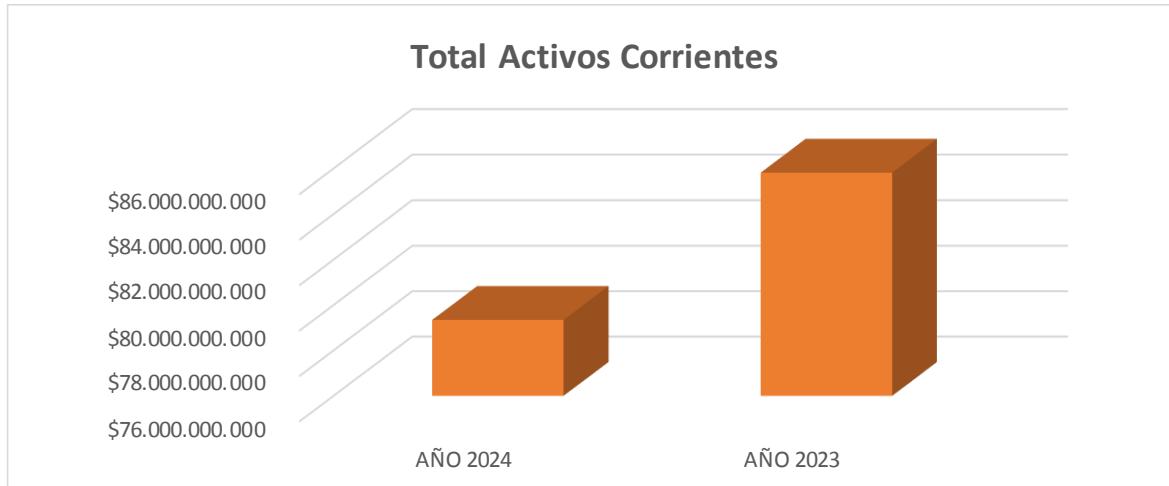
Lina Marcela Salazar Castro

FIRMA DEL ASESOR CONTABLE
LINA MARCELA SALAZAR CASTRO
T.P 36848-T



Análisis gráfico de las variaciones más relevantes en los estados financieros:

	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Total Activos Corrientes \$	79,342,157,441	\$ 85,813,655,277	-\$ 6,471,497,835	-8%



	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TOTAL PASIVO \$	24,564,123,234	\$ 25,827,202,860	-\$ 1,263,079,625	-4.89%

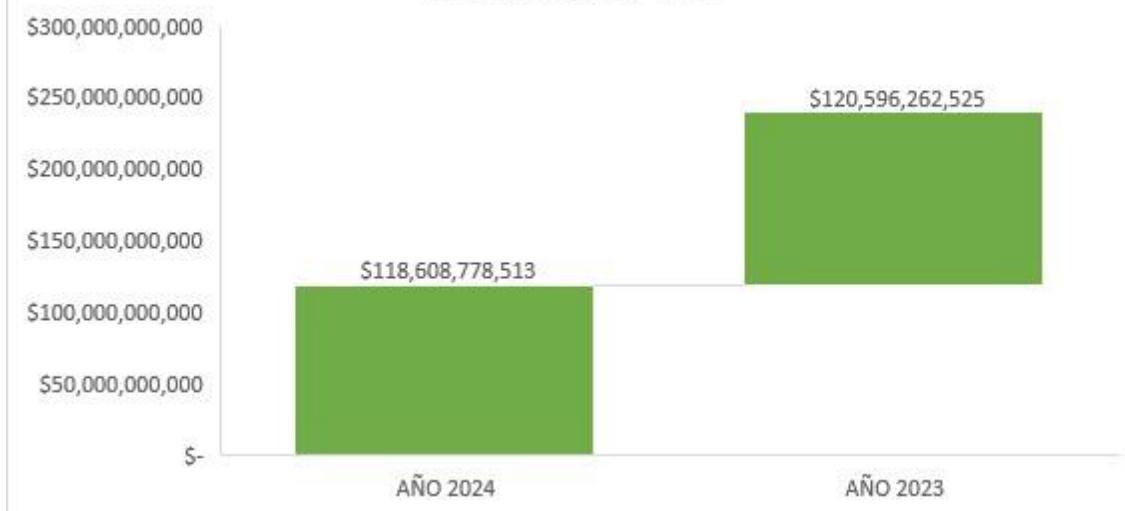


TOTAL PASIVO



	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TOTAL PATRIMONIO	\$ 118,608,778,513	\$ 120,596,262,525	-\$ 1,987,484,013	-1.65%

TOTAL PATRIMONIO

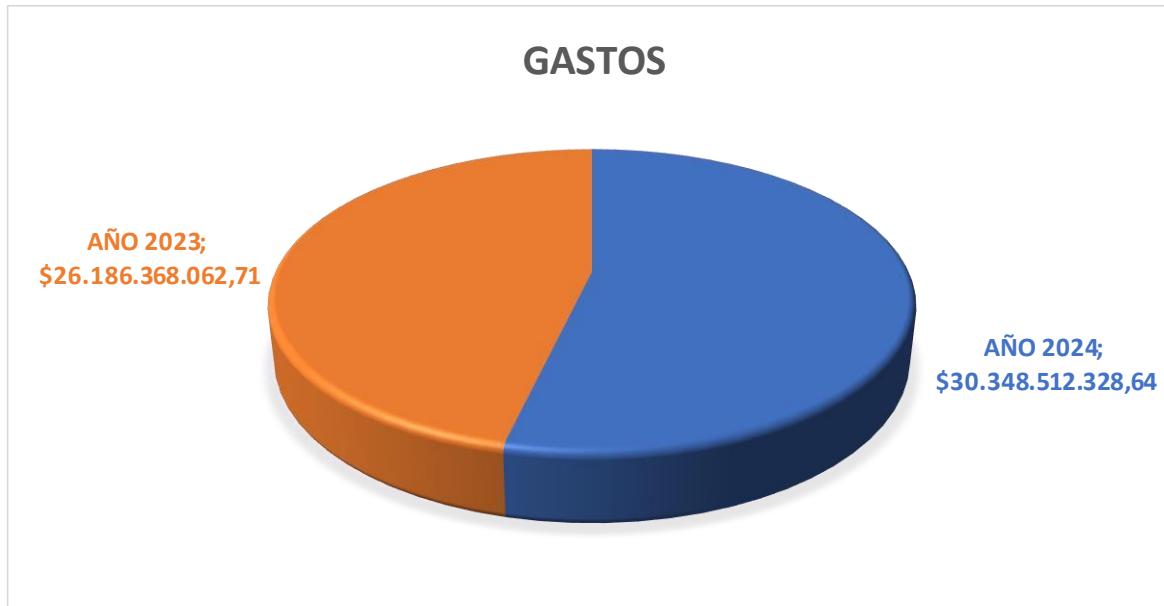




	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS	\$36,688,115,594.63	\$35,052,018,531.78	\$ 1,636,097,062.85	4.67%



	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS	\$30,348,512,328.64	\$26,186,368,062.71	\$ 4,162,144,265.93	15.89%



2- Homologación contable

Constantemente se está realizando el proceso de homologación contable, correspondiente a los diferentes rubros de ingresos y egresos que solicita el área presupuestal según las necesidades del día a día.

A la fecha se han homologado más de 200 rubros de diferente naturaleza, como son:

- Gastos de Funcionamiento
- Servicio de la Deuda
- Gastos de Inversión
- Prestación de servicios en educación
- Prestación de servicios en salud
- Prestación de servicios en deporte
- Prestación de servicios en Transporte
- Apoyo profesional, otros proyectos de inversión, entre otros.



3- Sanciones fiscales

Se ha apoyado al área de Fiscalización en diferentes procesos administrativos, aportando el conocimiento y experiencia requeridos, además del análisis del material probatorio, para la determinación de las sanciones imputables por omisión y/o inexactitud en las declaraciones presentadas por los contribuyentes. Algunos casos específicos son:

- Almacenes Flamingo S.A.
- Expreso Sideral
- Gran Caldas
- Ferretería La Aldea
- Programas de Fiscalización con expendios de carnes
- De la misma manera se ha participado de los Comités periódicos de Cartera, donde se estudian diferentes casos particulares realizados por los profesionales de la empresa PIKASA.

4- Presentación de informes a entes de control

- a) Se ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales y reglamentarias, presentando informes financieros periódicamente.
- b) Rendición de los informes respectivos ante la Contaduría General de la Nación mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), trimestralmente.
- c) Así mismo durante la presente vigencia se ha dado cumplimiento a la presentación del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) semestralmente, ante la Contaduría General de la Nación.
- d) Revisión, Elaboración y Presentación de las declaraciones tributarias oportunamente, sin incurrir en hechos sancionatorios, ni extemporaneidad. Tanto para el IVA Bimestral, como para la Retención en la fuente Mensual, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Adicionalmente, se apoyó el proceso de rendir Información Exógena en Medios Magnéticos vigencia 2023, ante la DIAN.

Apoyo en la revisión y cargue de informes al Sistema Integral de Auditoria (Contraloría General de Caldas los formatos que corresponden).

Así mismo, se ha apoyado y atendido documentalmente visitas de otras entidades como son:



- Gobernación de Caldas
- Corporación Autónoma Regional de Caldas
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Dirección Territorial de Salud.

5- Retenciones tributarias en órdenes de pago

Desde el área Contable y en apoyo al área de Presupuesto, se ha realizado el análisis individual de cada una de los Órdenes de Pago que se han liquidado durante la vigencia 2024. Esta labor consiste en la determinación de impuestos nacionales y territoriales aplicables en cada caso particular, acorde con la normatividad vigente; es decir en el caso de lo Nacional según lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional, y en el caso del Municipio según el Acuerdo 036 de 2021.

Así mismo se ha logrado concientizar a los diferentes proveedores de bienes y/o servicios de la importancia de adjuntar en su cuenta de cobro, copia del RUT actualizado; ya que es allí donde se encuentran las obligaciones fiscales que le atribuyen a cada Contribuyente, y sobre lo cual se aplica la norma antes mencionada.

El número de órdenes verificadas durante esta vigencia se puede observar en las estadísticas Presupuestales y de Tesorería.

6- Régimen simple de tributación

El impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentran autorizadas a los municipios.

El hecho generador del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - Simple es la obtención de ingresos susceptibles de producir un incremento en el patrimonio, y su base gravable está integrada por la totalidad de los ingresos brutos, ordinarios y extraordinarios, percibidos en el respectivo periodo gravable.

En este orden de ideas desde el área contable del Municipio de Villamaría, para la vigencia 2024 se ha logrado reconocer e identificar ingresos en los extractos bancarios de la cuenta de ahorros del banco Davivienda N° 85200058908, entre los períodos de agosto a diciembre 2023, y entre enero a agosto de 2024; realizando un análisis concienzudo a cada una de las partidas y Contribuyentes correspondientes, con el apoyo del área de fiscalización, obteniendo para estas vigencias los siguientes resultados:



MES	VALORES RECONOCIDOS AÑO 2023	%
AGOSTO	\$ 388,897	1.37%
SEPTIEMBRE	\$ 3,592,000	12.62%
OCTUBRE	\$ 8,746,397	30.72%
NOVIEMBRE	\$ 7,321,622	25.72%
DICIEMBRE	\$ 8,420,594	29.58%
TOTAL	\$ 28,469,510	100.00%





MES	VALORES RECONOCIDOS AÑO 2024	%
ENERO	\$ 5,459,000	9.42%
FEBRERO	\$ 7,566,811	13.06%
MARZO	\$ 9,262,544	15.99%
ABRIL	\$ 996,000	1.72%
MAYO	\$ 3,648,000	6.30%
JUNIO	\$ 8,446,715	14.58%
JULIO	\$ 18,101,014	31.25%
AGOSTO	\$ 4,444,000	7.67%
TOTAL	\$ 57,924,084	100.00%



Es importante resaltar, que pese a los grandes esfuerzos que se han realizado para esclarecer cada vez más las cuentas del RST; se espera antes de finalizar esta vigencia poder realizar un plan de choque importante de depuración de las cuentas directamente con la Dirección de Impuestos DIAN.



7- Verificación y control del proceso de conciliaciones bancarias

Se ha realizado permanentemente la verificación de las cuentas bancarias principales, que manejan mayor número de operaciones, con corte al 30 de septiembre de 2024. Así mismo, se ha apoyado a los conciliadores con las aclaraciones de las diferentes inquietudes que surgen en el día a día de las operaciones. Contribuyendo con el máximo esfuerzo al propósito de reducir el número de transacciones pendientes por identificar. Sin embargo, a la fecha, dentro de las gestiones que se hacen se está trabajando en conjunto con Tesorería para que por medio de ese canal con los Bancos, nos proporcionen informes o herramientas tecnológicas más eficientes con las cuales se puedan identificar terceros que con el simple extracto no se puede ver la identificación del contribuyente a quien deben aplicarse ciertos pagos, ejemplo de ello es el caso de las transacciones por PSE de Bancolombia, que sin la colaboración de los bancos un gran número de consignaciones quedaran como operaciones pendientes de identificar.

También se ha avanzado con la depuración de las cuentas pendientes por identificar correspondiente a los impuestos de Industria y Comercio y predial año 2023, que también es uno de los objetivos importantes que se planteó al inicio del año, a fin de detectar posibles recaudos de valores que inicialmente aparecen como partidas pendientes de identificar.

Las cuentas bancarias que se concilian mensualmente son las siguientes:



Cuenta	Nombre de la cuenta
1	ACTIVOS
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
111005	Cuenta corriente
11100501	CTA 260-00007-0 IMPUESTO VEHICULOS DAVIVIENDA
11100503	CTA 260001130-9 RECURSOS SGP DAVIVIENDA
11100504	CTA 260001290-1 IMPTO VEHICULOS DAVIVIENDA
11100507	CTA 260000857-8 FONDO SEGURIDAD DAVIVIENDA
11100509	CTA 26001677-9 SGP EDUCACION DAVIVIENDA
11100510	CTA 26001692-8 RECURSOS PROPIOS DAVIVIENDA
11100511	CTA 26001698-5 SGP AGUA POTABLE DAVIVIENDA
11100512	CTA 260-01704-1 OTROS GASTOS EN SALUD
11100513	CTA 26001711-6 TRANSITO CONVENIO DEPTO DAVIVIENDA
11100514	CTA 26001715-7 RECURSOS PROPIOS INVERSION DAVIVIENDA
11100515	CTA 26001867-6 LEY DEL TABACO
11100516	CTA 26001805-6 SOBRETASA GASOLINA DAVIVIENDA
11100517	CTA 26001806-4 TRANS ELECTRICAS DAVIVIENDA
11100520	CTA 0852-69998390 IMPTO ALUMBRADO PUB DAVIVIENDA
11100521	CTA 8520003321-6 SGR ASIG DIRECTAS DAVIVIENDA
11100524	CTA 085269998226 CONVENIO AGRICULTURA
11100525	CTA 70397492721 REC IMPTO PREDIAL BANCOLOMBIA
11100526	REC INDYCOM 70335421888 BANCOLOMBIA
11100528	CTA 85269998028 CONV DEPTO TRANSP ESCOLAR DAVIVIENDA
11100531	CTA .085269997558 MEJORAM.V MANT.VIAS COLOMBIA RURAL
11100532	AV VILLAS CTA. CTE ATH REF 330004516
11100533	AV VILLAS CTA CTE 330004524



111006	Cuenta de ahorro
11100601	CTA 26053754-3 ESTAMPILLA DAVIVIENDA
11100603	CTA 26053883-0 PARTIC SALUD PUBLICA DAVIVIENDA
11100604	CTA 26053924-2 SGP ALIMENTACION DAVIVIENDA
11100605	CTA 26053884-8 REG SUBSIDIADO FONDO LOCAL DE SALUD
11100606	CTA 26054016-6 EDUCACION DAVIVIENDA
11100609	CTA 26060183-6 TRANSF ELECTRICAS DAVIVIENDA
11100610	CTA 26060184-4 REC TRANSP HIDROCARBUROS DAVIVIENDA
11100613	CTA 26069214-9 Tasa Deporte DAVIVIENDA
11100614	CTA 26060474-9 RECURSOS PROPIOS DAVIVIENDA
11100616	CTA 26061068-8 FONDO SOLIDARIDAD ACUEDUCTO DAVIVIENDA
11100617	CTA 26061069-6 FONDO SOLID ALCANTARILLADO DAVIVIENDA
11100618	CTA 85200036110 FONDO COMPENSACION REGALIAS
11100619	CTA 8520003915-5 ESTAMP PRO-ADULTO MAYOR DAVIVIENDA
11100620	CTA 085200039148 ESTRATIFICACION DAVIVIENDA
11100623	CTA 639351410 DESAHORRO FONPET EDUCACION - BBVA
11100624	CTA 0200353358 MINISTERIO DE EDUCACION JORNADA UNICA - BBVA
11100626	CTA 62366240301 SEGURIDAD VIAL- BANCOLOMBIA
11100630	CTA 589041847 RECURSOS LIBRE DESTINACION BANCO DE BOGOTA
11100631	CTA 085200044791 GOBERNACION DE CALDAS PLACA HUELLAS
11100633	CTA 08200047794 Convenio # 206 corpocaldas
11100634	Davivienda Cta 0843-6999-7311 - CMGRD Fondos Oficiales Espec
11100635	CTA 085200050541 CODIGO POLICIA- 2017
11100636	Davivienda Cta 00059312 Desahorro Fontet Infraest Educativa
11100637	CTA 85200050558 Mantenimiento Infraestructura Educacion
11100638	CTA 85200048487 Manejo Aguas Lluvias- Corpocaldas
11100639	Cta 085200053172 Conv Depto 0971 media torta la floresta



11100641	Cta 085200052893 Davivienda Conv Corp. riesgo
11100643	62343160149 Proyecto DPS La Isabela
11100646	Cta 56217 Maestra Proposito General
11100647	Cta 56209 Davivienda- Maestra Educacion Calidad
11100649	Davivienda 08520005-8908 Ind y Ccio
11100650	Davivienda 085200058890 Predial
11100652	Cta 62389795718 Desahorro Fonpet Bancolombia
11100653	CTa 085200058031 Centro dia -Davivienda
11100655	Davivienda 085200064385
11100659	Bancol Aho.62326406622 Anuar Esf. Cof.Cond.Habitabilidad
11100660	CTA. AHORROS 62399358251 BANCOLOMBIA
11100661	CTA 085200064468 - (2024)

8- Avalúo técnico de bienes inmuebles del municipio

Con el propósito de establecer el proceso concerniente al Avalúo de Bienes Inmuebles del Municipio de Villamaría, realizado en noviembre del año 2023 con ocasión a los hallazgos realizados por la Contraloría Departamental en auditorías de años anteriores; y a fin de tomar una determinación de fondo con respecto de la incorporación de estos valores en los Estados Financieros del Municipio; durante este año se ha llevado a cabo dos reuniones del Comité de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, obedeciendo las observaciones de la Contraloría a fin de subsanar dicho hallazgo; en las cuales se ha considerado lo siguiente:

- a) La socialización del resultado entregado por la firma avaluadora, donde se realizó el estudio técnico a 600 bienes inmuebles, los cuales; generan un impacto positivo directo en los Estados de Situación Financiera y Patrimonio del Municipio; ya que, constituyen un incremento relevante en la propiedad planta y equipo tal y como se expresa en las siguientes cifras:

VALOR BIENES ANTES DEL AVALÚO:	\$25.171.263.000
VALOR BIENES DESPUES DEL AVALÚO:	\$126.230.342.514
VALOR INCREMENTO AVALÚO:	\$101.059.079.514

- b) Se logró esclarecer con la Contaduría General de la Nación que bajo la norma, el momento para actualizar los avalúos por parte de las entidades territoriales, era en el momento de Convergencia de la norma internacional; por lo tanto, a la fecha se tienen dos compromisos



compromiso: - Uno, por parte del profesional externo e idóneo para dicho encargo del avalúo técnico de los bienes inmuebles del Municipio, solicitar que elabore una propuesta que comprenda la realización de los trabajos necesarios para **revaluar** dichos avalúos a precios del año 2018, con el objetivo de dar cumplimiento a la norma legal de la Contaduría General de la Nación. – Dos por parte del área contable solicitar por escrito así mismo obtener la respuesta por parte de la Contaduría General de La Nación, de los conceptos que dicen que el avalúo se debe elaborar a precios de 2018, a fin de tener el fundamento legal en el cual se sustente la acción a seguir.

9- Verificación y conciliación de transferencias

Mensualmente se revisa, se elabora la hoja de trabajo y se realiza las contabilizaciones pertinentes a las transferencias realizadas por parte del Ministerio de Hacienda con relación a:

- Régimen Subsidiado SGSS
- Sistema General de Participaciones SGP
- Sistema General de Regalías
- Conciliación del Pasivo Pensional (FONPET).

Adicionalmente, en cuanto al SGR (Sistema General de Regalías), se inició un proceso de conciliación de descuentos por concepto de retenciones en la fuente y estampillas, aplicados sobre los diferentes proyectos de inversión ejecutados a favor del Municipio, que, si bien ingresan a las cuentas del Municipio, estos no se habían reconocido y quedan como partidas pendientes por identificar.

10- Reorganización de reparto de obligaciones entre los auxiliares de contabilidad

Con el ánimo de optimizar el recurso humano, y dadas las inminentes necesidades de la información oportuna y eficaz de la institución, se ha logrado dinamizar funciones con los integrantes del equipo de trabajo; pues se ha identificado que gracias a sus perfiles, capacidades, conocimientos y experiencia es posible incorporar labores que en períodos anteriores no se tenían en cuenta y que son fundamentales para el cumplimiento de la normativa contable y de las exigencias de los entes de control, es así, como las funciones han trascendido de una simple conciliación bancaria, a un análisis y reporte detallado de inconsistencias en los procesos, para el mejoramiento continuo; además del apoyo en otras funciones específicas del área contable, con la asesoría y acompañamiento permanente en la resoluciones de diferentes situaciones particulares que se presentan en el día a día, o en el momento que sea requerida.

Con lo anteriormente expuesto, se deja evidencia de la labor más representativa que se ha venido ejecutando durante este año el área contable; igualmente manifiesto el compromiso y



responsabilidad por seguir mejorando cada día, y desarrollando procesos útiles para el cumplimiento de las diferentes obligaciones.

8.2.3 Unidad De Fiscalización

La fiscalización constituye el enclave de la relación entre el contribuyente y la administración tributaria con el fin de evitar la evasión y elusión en el pago de impuestos; por lo mismo se entiende –se justifica– que la administración disponga de facultades para vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, y realizar las acciones administrativas encaminadas a inspeccionar la veracidad de la información presentada acorde a los principios de legalidad, equidad, imparcialidad y eficiencia, con el fin de mejorar el recaudo municipal y crear una cultura tributaria que contribuya con el crecimiento del municipio.

Durante el año 2024 se han realizado las siguientes actividades:

CENSO A CONTRIBUYENTES: Trabajo de campo realizado por parte de los inspectores de industria y comercio, se realizaron más de 800 visitas y gracias a esta labor, se puede determinar que, a la fecha en el municipio de Villamaría

- ✓ Las zonas de mayor influencia con actividades gravadas se concentran en el centro del municipio entre las calles 9 y 12 con carreras 3 y 6 con 370 contribuyentes censados y representa el 42% del total del censo, seguido por Zona Altamira, Villa Diana y Gerardo Arias con 64 establecimientos de comercio y 56 en el sector de la Florida.
- ✓ El 52% de los contribuyentes se encuentran al día en cuanto a presentación y pago del impuesto de industria y comercio.
- ✓ 124 contribuyentes, es decir el 14% del total del censo se encuentran sin formalizar su actividad; es de aclarar que a la fecha ya se generaron los Requerimientos de Inscripción correspondiente.
- ✓ Se identifican 80 Contribuyentes con matrículas activas y a la fecha no han presentado sus declaraciones, de igual manera 220 deudores serán remitidos a cobro coactivo; estos representan el 9% y 25% del universo de industria y comercio respectivamente.

A continuación, se muestra el resumen general del censo de Industria y comercio 2024 por zonas:

Municipio de Villamaría



CENSO CONTRIBUYENTES AÑO 2024											
ZONA	BARRIOS	ACTIVO S/AL DIA	%	POR INSCRIBIR	%	NO DECLARADO S	%	DECLARA DOS CON DEUDA	%	TOTAL CONTRIBUYENTES POR ZONA	%
ZON A 1	PARQUE PRINCIPAL - CENTRO C 6 K 3 Y 7, K 3 C 6 Y 9	5	42 %	1	8 %	2	17 %	4	33 %	12	1,36 %
ZON A 2	PINARES DEL RIO - LA MIRANDA	8	67 %	2	17 %	0	0 %	2	17 %	12	1,36 %
ZON A 3	CENTRO DE VILLAMARIA C 9 entre K3 y 6, k 3 con C 9 y 12 entre K 3 y 6 entre C 9 y 12	205	55 %	46	12 %	27	7 %	92	25 %	370	42,0 5%
ZON A 4	LAS ENCIMADAS , EL CRUCERO, ALTO DE LA VIRGEN	24	53 %	5	11 %	5	11 %	11	24 %	45	5,11 %
ZON A 5	URAPANES I, II Y III, VILLA I Y II, SANTA MARIA	14	54 %	5	19 %	2	8 %	5	19 %	26	2,95 %
ZON A 6	GERARDO ARIAS, VILLA JUANITA,	4	67 %	0	0 %	1	17 %	1	17 %	6	0,68 %

Municipio de Villamaría



	VILLA JARDIN Y VILLA V										
ZON A 7	TERRAZAS DE LA GRANJA, GUAYACAN ES, GRANJAS INFANTILES, SANTA LUISA E INSTITUTO VILLAMARIA	3	50 %		0 %	1	17 %	2	33 %	6	0,68 %
ZON A 8	POLIDEPOR TIVO, SECTOR BOMBEROS	13	48 %	4	15 %	5	19 %	5	19 %	27	3,07 %
ZON A 9	LA GRANJITA, HORIZONTE S, VILLA LUISA Y VILLA ESPERANZA	4	67 %	0	0 %		0 %	2	33 %	6	0,68 %
ZON A 10	ALTA MIRA, VILLA DIANA, COLEGIO GERARDO ARIAS	33	52 %	8	13 %	3	5 %	20	31 %	64	7,27 %
ZON A 11	VILLA BEATRIZ, ALTOS DEL PORTAL, ALDEA MARIA, NUEVOS HORIZONTE S Y ALTOS	5	24 %	5	24 %	3	14 %	8	38 %	21	2,39 %

Municipio de Villamaría



	DEL PALMAR										
ZON A 12	ALTO DEL PORTON, EL PALMAR, BOSQUES DE LA PRADERA, PINAR	11	48 %	3	13 %	2	9 %	7	30 %	23	2,61 %
ZON A 13	TERRAZAS DE LA VILLA, EL PORTAL, ALAMEDA, BALCONES DE LA VILLA, CRUZ ROJA Y CEMENTERI O	12	48 %	4	16 %	4	16 %	5	20 %	25	2,84 %
ZON A 14	JORGE ELIECER GAITAN E INMEDIACIO NES DE VILLA DIANA	2	67 %	1	33 %		0 %		0 %	3	0,34 %
ZON A 15	LA CAPILLA, VARTA, CEMENTERI O, LA COCA	2	29 %	2	29 %	1	14 %	2	29 %	7	0,80 %
ZON A 16	ESCUELA RAFAEL POMBO, LA PRADERA	1	50 %	1	50 %		0 %	0	0 %	2	0,23 %
ZON A 17	PARQUE DE LAS GARZAS, LA PRADERA	22	52 %	6	14 %	3	7 %	11	26 %	42	4,77 %

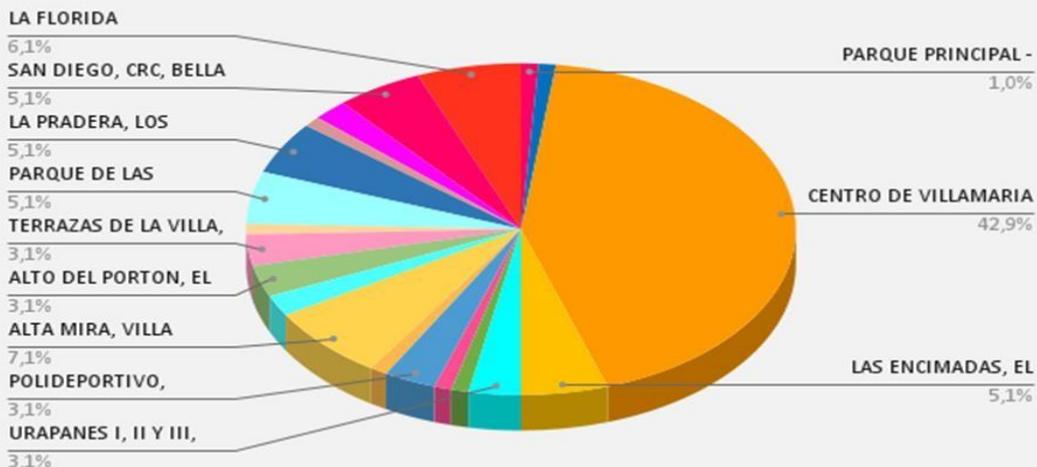
Municipio de Villamaría



ZON A 18	PREDIO MINISTERIO VIVIENDA, LA PRADERA	2	67 %		0 %		0 %	1	33 %	3	0,34 %
ZON A 19	LA PRADERA, LOS CEREZOS, PARQUE LAS GARZAS	15	34 %	9	20 %	2	5 %	18	41 %	44	5,00 %
ZON A 20	CIUDAD JARDIN	2	67 %	0	0 %	1	33 %	0	0 %	3	0,34 %
ZON A 21	LA FLORESTA	5	42 %	2	17 %	2	17 %	3	25 %	12	1,36 %
ZON A 22	LA ALDEA, POPULAR, BOXCULVERTE	1	50 %	1	50 %	0	0 %	0	0 %	2	0,23 %
ZON A 23	LA ISABELA,, COLOYA, VILLA JULIANA, LA CURVA DEL DIABLO	9	47 %	3	16 %	2	11 %	5	26 %	19	2,16 %
ZON A 24	SAN DIEGO, CRC, BELLA VISTA, TURIN, ALTOS DE MONSERRATE	21	49 %	9	21 %	3	7 %	10	23 %	43	4,89 %
ZON A 25	LA FLORESTA	1	100 %	0	0 %	0	0 %		0 %	1	0,11 %
ZON A 27	LA FLORIDA	32	57 %	7	13 %	11	20 %	6	11 %	56	6,36 %
TOTALES		456	52 %	124	14 %	80	9 %	220	25 %	880	100 %

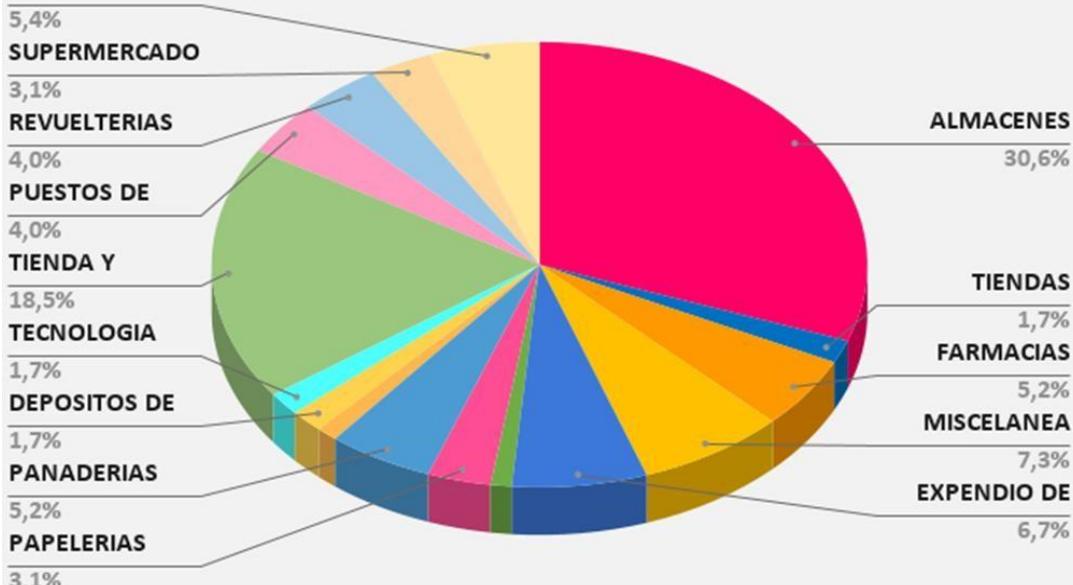


DISTRIBUCION POR ZONA INDUSTRIA Y COMERCIO CENSO 2024



REPRESENTACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS CENSO 2024

FERRETERIAS





También es de resaltar que, gracias al censo de contribuyentes 2024 se puede determinar el número de establecimientos de comercio por actividades comerciales industriales y de servicios así:



CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2024	
COMERCIO	481
INDUSTRIA	80
SERVICIO	328



ACTIVIDAD COMERCIAL

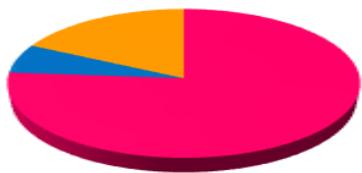


TIPO DE NEGOCIO	No. DE NEGOCIOS
ALMACENES	147
TIENDA Y GRANDEROS	89
MISCLÁNEA	35
EXPENDIO DE CARNES Y QUESERAS	32
FERRETERIAS	26
FARMACIAS	25
PANADERIAS	25
PUESTOS DE DULCES Y CASETAS	19
REVUELTERIAS	19
PAPELERIAS	15
SUPERMERCADOS	15
TIENDAS AGROPECUARIAS	8
DEPOSITOS DE MADERA	8
TECNOLOGIA	8
VIDRIERIAS	5
LIBRERÍA Y ARTE	5

ACTIVIDAD INDUSTRIAL



**ACTIVIDAD INDUSTRIAL
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA
SEGUN CENSO 2024**

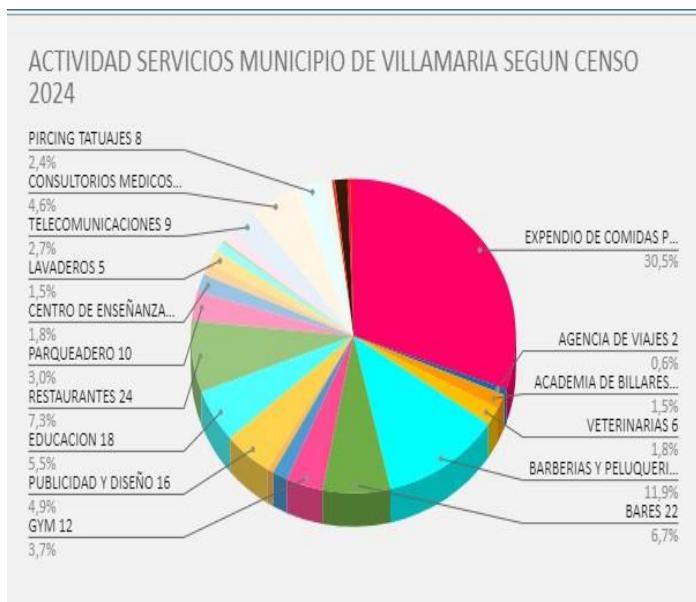


■ TALLERES,
FABRICAS
Y
REPUESTOS

TIPO DE NEGOCIO	No. DE NEGOCIOS
TALLERES, FABRICAS Y REPUESTOS	61
INDUSTRIA Y EMPRESAS	14
CHATARRERIAS	5



ACTIVIDAD SERVICIOS



TIPO DE NEGOCIO	No. DE NEGOCIOS
EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS CAFETERIAS, COMIDA RAPIDA, ASADEROS DE POLLO, PANADERIAS Y HELADERIAS	100
BARBERIAS Y PELUQUERIAS	39
RESTAURANTES	24
BARES	22
EDUCACION	18
PUBLICIDAD Y DISEÑO	16
CONSULTORIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y LABORATORIOS	15
GYM	12
PARQUEADERO	10
TELECOMUNICACIONES	9
PIRCING TATUAJES	8
VETERINARIAS	6
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTO	6
ACADEMIA DE BILLARES	5
SERVICIOS TECNOLOGICOS	5
LAVADEROS	5
FUNERARIAS	4



HOTELERIA	4
JUEGOS AL AZAR	4
SERVICIOS SOCIALES	3
INHIMOBILIARIAS	3
AGENCIA DE VIAJES	2
FINANCIERA	2
ESTACIONES DE SERVICIO	2
SERVICIOS JURIDICOS	1
TRANSPORTE	1
EVENTOS	1
SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS	1

IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: En el municipio de Villamaría no se había realizado la gestión de cobro por este impuesto, es así como a través de un trabajo articulado entre las Secretarías de Planeación y Hacienda, se requirieron 16 empresas que, de acuerdo al censo proporcionado por los inspectores de espacio público tienen expuesta su publicidad en la jurisdicción del municipio.

Es de acatar que, se está implementando por parte de SIGAM los trámites necesarios para expedir factura por este rubro y emitir los documentos soportes correctamente a cada contribuyente.

A la fecha, se han recaudado \$9.413.000 y estamos a la espera de las instrucciones por parte de SIGAM para expedir las facturas y realizar los cobros correspondientes por este rubro.

Municipio de Villamaría



Nombre del Rubro	TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2019	TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2020	TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2021	TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2022	TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2023	TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2024
Publicidad Exterior Visual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.413.000,00

RELACION DE SUJETOS PASIVOS DE IMPUESTO DE PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR						
CONTRIBUYENTE	CC / NIT	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	No. de Oficio	
INGENIERIA Y EQUIPOS INGEQUIPOS S.A.S.	900320000	VIA PANAMERICANA KM 2	3216406488 - 8787676	comercial@ingequipos.com.co	114	
FRISBY S.A BIC	891408584	K 4 10 03	3103377777 - 3208341139	frisby@gmail.com	115	
GIRALDO ALZATE JOSE URIEL SERVILLANTAS GIRALDO	4488822	KM 4 VIA PANAMERICANA BOD 3B 12C	8894451 - 3216414950 - 3218515212	servillanatasgiradio@hotmail.com	116	
COMERCIALIZADORA MERCALDAS S A	900273686-8	PANAMERICANA KM 2	6068850505 - 3226888282	contactenos@mercaldas.com.co	117	
DISCOTECA CENTRO DE EVENTOS PISO 23 SALSA CLUB		PANAMERICANA	3113177678 - 3015708186 - 3225278382		118	
CENTRO DIGITAL MANIZALES	9005771894	PANAMERICANA	3174014391	asistente@centrodigitalsa.s.net	119	
CONSTRUCALDAS SAS	901556173	PANAMERICANA	3144349642 - 3148232812		120	
REDAGRO SA	9001105695	PANAMERICANA KM 4 BODEGA 17C	6068894500 - 3106492282	contacto@redagro.com.co	121	
COLEGIO CAMPESTRE SAN GABRIEL	900035469	C60 1 77	3146326372 -	contabilidad@colegiosangabriel.edu.co	122	

Municipio de Villamaría



			3145711305 - 8749111		
RELMAR RECUBRIMIENTO MANIZALES		PANAMERICANA KIL 3 FRENTE A LA PLAYITA	3108257048	relmarlogistica@gmail.co m	123
CFC8A SAS	8100024555	PANAMERICANA	3217550064 - 68756635 - 3122868708		124
MOLANO LONDONO E HIJOS SAS	8908069683	PANAMERICANA KIL 4 BODEGA 15ABCD	6068804680		125
MERCALLANTAS S. A.S.	800166833	KM 4 VIA PANAMERICANA E.D	8894462	manizles.cartera@merque llantas.com	126
SOHNOS SAS	900938483	CRA 2 CALLE 13 Y 14 ENTRADA A VILLAMARIA	3042579703 - 8911445 - 3122757976	admon@sohnos.com	127
Cda Santamaria Sas	9012338305	SECTOR MARCHAGAS ENTRADA VILLAMARIA	3204691479 - 6068934310 - 3118987534	cdasantamaria@gmail.co m	128
CDA DIAGNOSTICENTRO VILLAMARIA - REVISION TECNICOMECHANIZA		SECTOR MARCHA GAS	3205555253 - 8778000 - 8777400 - 3104697718	info@diagnosticentrovilla maria.com	129

ALUMBRADO PÚBLICO: Con el fin de realizar los cruces correspondientes entre el valor facturado por parte de la CHEC por concepto de alumbrado público y los valores realmente consignados en las arcas del municipio, se solicitó a través de un Requerimiento Ordinario de Información la relación de pagos, la base de datos de los deudores de este impuesto para realizar las labores de fiscalización pertinentes a fin de subsanar estas diferencias en contabilidad.



Villamaría, 9 de octubre de 2024

Oficio: S.H/T200

Señores
UNIÓN TEMPORAL TENORIO GARCÍA Y CIA LTDA
lilianacl@tenoriogarcia.com
Villamaría, Caldas

Asunto: Proceso de Fiscalización Impuesto de Alumbrado Público

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Villamaría, Caldas, en cumplimiento de sus funciones y competencias, especialmente, las establecidas en el artículo 100 y siguientes y 279, 282 y demás normas conexas a la potestad fiscalizadora del Acuerdo No. 036 de 2021 (Estatuto de Rentas Municipal), y en concordancia con el artículo 684 – *Facultades de Fiscalización e investigación* - y el artículo 686 – *Deber de atender requerimientos* - del Estatuto Tributario Nacional, en el marco del proceso de fiscalización del **impuesto de alumbrado público** en el municipio de Villamaría, de manera atenta nos permitimos solicitar la siguiente información, la cual es necesaria para avanzar en el control y seguimiento de este tributo:

1. **Base de datos actual del impuesto de alumbrado público en Villamaría,** que contenga el detalle de los contribuyentes que han declarado y pagado este impuesto.
2. **Base de datos de deudores del impuesto de alumbrado público en Villamaría,** con el detalle de los contribuyentes en mora, los montos adeudados, el tiempo de morosidad y cualquier acción de cobro realizada.
3. **Relación mes a mes de los pagos efectuados a favor del municipio de Villamaría por el año gravable 2024,** por concepto del impuesto de alumbrado público, con su respectivo soporte documental.

Adicionalmente, solicitamos de carácter urgente la programación de una **reunión con la (s) persona (s) encargadas de liquidar el servicio para el municipio en la CHEC** (Central Hidroeléctrica de Caldas) con el fin de tratar los temas correspondientes a la medición en la facturación y al impuesto de alumbrado público.

Comparendos de tránsito: Durante esta vigencia, el área de fiscalización ha iniciado el proceso de verificación de los pagos a favor del municipio por parte de la Secretaría de Tránsito Departamental en cuanto al porcentaje que le corresponde al municipio de las multas de tránsito.

En tal sentido, se ha remitido la solicitud a esta dependencia requiriendo los valores pagados con respecto a la base de datos por infracciones de tránsito.



Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
 Correo electrónico: notificacionesjudiciales@caldas.gov.co

ASUNTO: Solicitud de constancia de pagos por infracciones de tránsito

Reciban un cordial saludo por parte del Municipio de Villamaría, Caldas.

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Villamaría, Caldas, en cumplimiento de sus funciones y competencias, especialmente, las establecidas en el artículo 279, 282 y demás normas conexas a la potestad fiscalizadora del Acuerdo No. 036 de 2021 (Estatuto de Rentas Municipal), y en concordancia con el artículo 684 – *Facultades de Fiscalización e investigación*, le solicita se sirva aportar a órdenes de este despacho la siguiente información:

En su calidad de entidad responsable del recaudo de las obligaciones derivadas de la infracción del Código Nacional de Tránsito Terrestre, me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar, de manera muy respetuosa, la entrega de la constancia de los pagos realizados a favor del municipio de Villamaría, Caldas, por concepto de infracciones de tránsito pagadas en el mes de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del presente año, los cuales se relacionan en cinco (5) documentos excel que se anexan a la presente solicitud, para un total de:

MES EN EL QUE SE REALIZÓ EL PAGO	No. DE COMPARENDOS EN ESTADO "PAGO"	No. DE COMPARENDOS EN ESTADO "PENDIENTES"
Marzo	19	11
Abril	31	17
Mayo	39	1
Junio	46	17
Julio	33	5
Agosto	38	24
TOTALES	206	75

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN: Una de las funciones de fiscalización es contribuir con el saneamiento de las consignaciones por identificar, de esta manera y de manera conjunta con el área contable, se han aplicado **\$86.393.594** correspondiente a las vigencias 2023-2024. (en el informe de contabilidad se justifica este valor aplicado).

REQUERIMIENTOS ORDINARIOS DE INFORMACIÓN: Con el fin de determinar la exactitud del pago del impuesto por parte de los contribuyentes, haciendo uso de las facultades fiscalizadoras, durante esta vigencia se ha solicitado información de carácter contable y financiero a los siguientes contribuyentes así:



Fecha de modifi...	Nombre
16/02/2024 ...	AGROVIDA
15/02/2024 ...	ANDREA RAMIREZ BUITRAGO ASADOS FABIO ANDRES
10/10/2024 ...	BASE DE DATOS TABLA PARA REALIZAR ROI 2024
15/02/2024 ...	CAFETERIA RESTAURANTE ANDREA
15/02/2024 ...	CARLOS ARTURO LOPEZ PARQUEADERO SUPER INTER
20/05/2024 ...	CENTRO MEDICO EL PARQUE REQUERIMIENTO INFORMACION ADICIONAL
16/02/2024 ...	CENTRO MEDICO EL PARQUE
15/02/2024 ...	COMDATA COLOMBIA S.A.S.
15/02/2024 ...	LA ALDEA
02/05/2024 ...	ROI 070 RI 023 AMPARO ECHEVERRY REINOSA MANOLO MANOLA 01735
29/04/2024 ...	ROI 071 ANA BEIBA GIRALDO CARNICERIA LA HORMIGUITA
02/05/2024 ...	ROI 072 RI 020 ANTONIO JOSE HURTADO ARCILA
30/04/2024 ...	ROI 073 CARLOS ALBERTO MARULANDA SERNA SUPERMERCADOS VILLAMARIA
02/05/2024 ...	ROI 074 RI 021 CRISTIAN CAMILO SEPULVEDA CARNICERIA LA 3ra
02/05/2024 ...	ROI 075 RI 028 DORA LIBIA SANCHEZ JIMÉNEZ
02/05/2024 ...	ROI 076 ELKIN ALBERTO LOPEZ VARGAS CARNICERIA ALTAMIRA
30/04/2024 ...	ROI 077 GERMAN ALBERTO TORRES SURTICARNES LOS ÑATOS PLACA 23727
30/04/2024 ...	ROI 078 GRANJA SALOMON SAS PLACA 24398
02/05/2024 ...	ROI 079 RI 030 GRANJAS CAMPEON SAS
02/05/2024 ...	ROI 080 RI 029 HENANDO TAMAYO VALENCIA
30/04/2024 ...	ROI 081 JOSE GUILLERMO ORREGO NOREÑA EXPENDIO DE CARNES VILLAMARIA PLACA 0008
02/05/2024 ...	ROI 082 RI 018 JUAN JOSE PATIÑO CARDONA
02/05/2024 ...	ROI 083 RI 031 LUIS ABEL MARTINEZ PINZON
02/05/2024 ...	ROI 084 RI 026 LUIS FELIPE MORALES RAMOS
02/05/2024 ...	ROI 085 RI 025 LUZ DARY GIRALDO OCAMPO
02/05/2024 ...	ROI 086 RI 024 MARIA JULIETA HENAO FRANCO CARNES FRUVER Y AVICOLA ALTAMIRA PLACA 23104
02/05/2024 ...	ROI 087 RI 019 NOHEMY CAROLINA LINARES GARCIA
02/05/2024 ...	ROI 088 RUBIELA RI 022 GALLEGOS GIRALDO
02/05/2024 ...	ROI 089 RI 027 YORLADY RESTREPO CHAVES
30/04/2024 ...	ROI 090 WILLIAM AGUIRRE HERRERA CARNICERIA CUATRO ESQUINAS PLACA 22587
02/05/2024 ...	ROI 091 RI 026 LUIS FELIPE MORALES RAMOS
02/05/2024 ...	ROI 092 JAIME GOMEZ DÍAZ
13/06/2024 ...	ROI 130 EXPRESO SIDERAL
17/06/2024 ...	ROI 130 EXPRESO SIDERAL

Fiscalización empresas de transporte: Se está realizado un trabajo exhaustivo con las empresas **EXPRESO SIDERAL Y GRAN CALDAS**, toda vez que, en el caso de Expreso sideral, analizada la información contable y financiera se evidencia que se encuentra omiso por el año 2019 y presenta diferencia entre los ingresos declarados y los Estados Financieros aportados por ellos; y la Empresa Gran Caldas **NUNCA** ha declarado el impuesto de Industria y Comercio en el municipio, razón por la cual se han requerido a los propietarios de 74 vehículos que realizan la actividad gravada en esta jurisdicción, a quienes de manera lúdica y educativa se les ha socializado que son sujetos pasivos del impuesto; a la fecha la mayoría de ellos han formalizado su inscripción para tributar a partir de esta vigencia.

Municipio de Villamaría



Oficio: S.H/T130

CONTRIBUYENTE: EXPRESO SIDERAL S.A.
 CC/NIT: 890800272-9
 DIRECCIÓN: AV 19 7A-25
 PERÍODO GRAVABLE: 2019-2020-2021-2022-2023

ASUNTO: REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Villamaría, en cumplimiento de sus funciones y competencias, especialmente, las establecidas en los Artículos 279 y ss. del Estatuto Tributario Municipal y en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional, que refiere a la obligación de suministrar información; le solicita atentamente, para que remitida a esta Secretaría, la información que a continuación se relaciona, correspondiente a los años gravables 2019-2020-2021-2022 y 2023

1. Listado de terceros (nombre, cédula o NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y valor de los ingresos que generaron en el municipio a través de Expreso Sideral)
2. Certificación de los ingresos recibidos para cada uno de los terceros durante las vigencias en mención, de acuerdo a la información aportada.

	2019	2020	2021	2022	2023
Depósitos Recibidos	\$102.949.562	\$114.630.036	\$139.145.087	\$65.695.658	\$86.346.005
Ingresos Recibidos para Terceros	\$171.301.902	\$53.956.876	\$131.716.050	\$187.584.030	\$195.122.692

3. Por favor explicar por qué en la cuenta de ingresos del Balance de Prueba no se evidencian los centros de costos correspondientes a las rutas San Sebastián, El Cable, Urbano y Gallinazo, y declarar conforme a esos ingresos; mientras en la cuentas por ~~-----~~ recibidos para terceros el con discriminación

TRANSPORTES GRAN CALDAS		microbuses						
No.	LATERAL	PLACA	TIPO	CAPACIDAD	NOMBRE PROPIETARIO	C.C.	CORREO	
1	A 337 2	STO 772	Microbús	19	Luz Stella Castaño Ramirez	3029313 5	caracas.8@hotmail.com	

Municipio de Villamaría



2	A	337 3	STQ 589	Microb ús	19	Leonardo Guerrero Batero	1592309 4	johanandres1302@hotmail.co
3	A	337 4	VIK 549	Microb ús	19	Duvan de Jesus Montoya de la Pava	4343708	arangolopeznena@gmail.com
4	A	337 5	STR 150	Microb ús	19	Cesar Augusto Valencia Cubides	1028173 9	cesaraugustovalenciac@hotmail. com
5	A	337 6	STQ 829	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
6	G	337 7	WOV 282	Microb ús	19	Luis Gerardo Arias	7939639 2	fredyalex3426@hotmail.com
7	A	337 8	STP 918	Microb ús	19	Alba Cecilia Davila Sepulveda	3032555 5	jojagava_1972@hotmail.com
8	A	337 9	STQ 149	Microb ús	19	Julian David Villa Molina	10538190 92	milevilla12@hotmail.com
9	A	338 0	STR 362	Microb ús	19	Manuel Salvador Loaiza Corrales	1021619 7	fredyalex3426@hotmail.com
10	B	338 1	STR 411	Microb ús	19	Bitterman Idarraga Vargas	7509784 6	bitterman901@hotmail.com
11	B	338 2	STQ 627	Microb ús	19	Jaime Augusto Sanz Mejia	7506551 1	j.fherrera@hotmail.com
12	B	338 3	STR 010	Microb ús	19	Alcibiades Martinez Lozano	5892716	alcibiadesmartinez51@gmail.com
13	B	338 4	STQ 874	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com

Municipio de Villamaría



14	B	338 5	STR 292	Microb ús	19	Jose Alvaro Herrera Henao	1024045 5	MILENITA189@hotmail.com
15	B	338 6	STQ 372	Microb ús	19	Lina Marcela Herrera Ortiz	3023790 4	MILENITA189@hotmail.com
16	B	338 7	STQ 254	Microb ús	19	Hector Augusto Hincapie Pineda	1026822 2	alexcalle1969@gmail.com
17	C	338 8	STQ 714	Microb ús	19	Alexander Agudelo Giraldo	1,054E+0 9	alexagudelo9@gmail.com
18	C	338 9	STR 198	Microb ús	19	Luis Adolfo Giraldo Quintero	1021012 4	bmjo11mery@hotmail.com
19	C	339 0	STP 851	Microb ús	19	Luis Andres Vasquez Garcia	1,012E+0 9	andresvasquez1640@gmail.com
20	C	339 1	STR 202	Microb ús	19	Inversiones SAMAVAL S.A.S.	90134277 2-3	SAMAVALINVERSIONES@GMAIL.COM
21	C	339 2	WBE 846	Microb ús	19	Luis Enrique Maldonado Martinez	1026147 4	lmbenitez44@hotmail.com
22	C	339 3	WOV 411	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
23	C	339 4	STQ 256	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
24	D	339 5	STQ 872	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
25	D	339 6	STR 009	Microb ús	19	Leonel Martinez Lozano	9342068 6	stiven121089@outlook.com
26	D	339 7	STQ 656	Microb ús	19	Leonardo Guerrero Batero	1592309 4	johanandres1302@hotmail.com

Municipio de Villamaría



27	D	339 8	VIK 418	Microb ús	19	Elsy Franco Franco	2502457 4	francogloria231@gmail.com
28	D	339 9	WOV 279	Microb ús	19	Diana Gregoria Sanchez Escobar	3039254 9	dianase76@hotmail.com
29	E	340 0	STR 599	Microb ús	19	Luis Eduardo Lopez Naranjo	1028682 5	LUISEDO2670@hotmail.com
30	E	340 1	STQ 166	Microb ús	19	Ruben Dario Zuluaga Duque	1024675 4	rubenchozuluaga@hotmail.com
31	E	340 2	STR 174	Microb ús	19	Luz Stella Castaño Ramirez	3029313 5	caracas.8@hotmail.com
32	E	340 3	STQ 588	Microb ús	19	Diana Leonora Sanz Mejia	3032949 1	j.fherrera@hotmail.com
33	E	340 4	WOV 410	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
34	F	340 5	STQ 131	Microb ús	19	Beatriz Elena Valencia Atehortua	3032161 0	omarcardenas2530@gmail.com
35	F	340 6	STR 364	Microb ús	19	Elsie De Los Rios Arango	2423414 2	carcanda@hotmail.com
36	F	340 7	STQ 117	Microb ús	19	Jose Oscar Giraldo Martinez	4324790	yaleja009@hotmail.com
37	F	340 8	STP 250	Microb ús	19	Hernando Jose Otalvaro Agudelo	1613840 1	elianita088@hotmail.com
38	F	340 9	STP 923	Microb ús	19	Leidy Johanna Lopez Espitia	3023081 2	ljlopez1982@gmail.com
39	F	341 0	STR 365	Microb ús	19	Luis Andres Vasquez Garcia	1,054E+0 9	andresvasquez1640@gmail.com

Municipio de Villamaría



40	G	341 1	WBF 995	Microb ús	20	Sandra Milena Morales Taborda	2523454 6	sandra.milena.m@hotmail.com
41	G	341 2	STR 412	Microb ús	19	Jose Alvaro Herrera Henao	1024045 5	MILENITA189@hotmail.com
42	G	341 3	STR 414	Microb ús	19	Francisco Javier Franco Bedoya	1021539 5	jhonfranco27@hotmail.com
43	G	341 4	STP 846	Microb ús	19	Walter Esneider Quintero Ospina	7510274 2	walterq0784@gmail.com
44	G	341 5	WBG 035	Microb ús	19	Luis Enrique Maldonado Benitez	1026147 4	lmbenitez44@hotmail.com
45	F	341 6	STQ 147	Microb ús	19	Wilder Steven Guarin Quintero	1,061E+0 9	guarin.wilder@gmail.com
46	C	341 7	STQ 595	Microb ús	19	Jairo Alzate Martinez	1022365 9	angelamarcg@hotmail.com
47	H	341 8	STP 750	Microb ús	19	Martha Cecilia Osorio de Martinez	2432924 7	crisle330@hotmail.com
48	H	341 9	STP 907	Microb ús	19	Julian Mauricio Valencia Cubides	1,054E+0 9	cesaraugustovalenciac@hotmail.com
49	H	342 0	STR 520	Microb ús	19	Liliana Valencia Valencia	2523379 2	guarinosito28@gmail.com
50	H	342 1	STP 814	Microb ús	19	Luis Hernando de los Rios Ortiz	1027653 2	luishernandodelosriosortiz@gmail.com
51	H	342 2	STR 363	Microb ús	19	Nelson Fernando	7507932 4	FCARDENASCG@GMAIL.COM

Municipio de Villamaría



						Cardenas Gutierrez		
52	J	342 3	STR 449	Microb ús	19	Diana Leonora Sanz Mejia	3032949 1	j.fherrera@hotmail.com
53	I	342 4	STR 446	Microb ús	19	Jorge Eliecer Arango Soto	1024759 1	eliecersoto71@gmail.com
54	I	342 5	WOW 412	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
55	I	342 6	STQ 055	Microb ús	19	Manuel Salvador Loaiza Corrales	1021619 7	fredyalex3426@hotmail.com
56	I	342 7	WBG 237	Microb ús	19	Derian Vasquez Maldonado	7509652 1	derianvas@gmail.com
57	J	342 8	STQ 875	Microb ús	19	INSERCOM LTDA INGENIERIA Y SERVICIOS EN COMBUSTIB LES	81000681 1	insercom_ltda@hotmail.com
58	J	342 9	STR 508	Microb ús	19	Luis Adolfo Giraldo Quintero	1021012 4	bmjo11mery@hotmail.com
59	J	343 0	STR 035	Microb ús	19	Rosalba Carmona Colorado	2429409 7	alexcalle1969@gmail.com
60	J	343 1	STQ 672	Microb ús	19	Hernando Jose Otalvaro Agudelo	1613840 1	elianita088@hotmail.com
61	J	343 2	STR 203	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
62	J	343 3	STQ 628	Microb ús	19	Valentina Sanz Mejia	3039747 2	j.fherrera@hotmail.com

Municipio de Villamaría



63	C	343 4	STQ 167	Microb ús	19	Jhonatan Franco Lopez	1607916 1	jhonfranco27@hotmail.com
64	I	343 5	STP 734	Microb ús	19	Martha Lucia Duque Gallo	2482267 7	JADELO07@HOTMAIL.COM
65	D	343 6	STQ 132	Microb ús	19	Gabriel Antonio Serna Usma	1022106 6	gabrielserna1951@gmail.com
66	I	343 7	STR 300	Microb ús	19	Jhon Jairo Garcia Vasquez	7506580 3	jojagava_1972@hotmail.com
67	C	343 9	STQ 871	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
68	H	344 0	VIK 413	Microb ús	19	Luis Gonzalo Lopez Gonzalez	1,054E+0 9	chalo_1127@hotmail.com
69	I	344 1	STQ 873	Microb ús	19	Jhon Jairo Garcia Vasquez	7506580 3	jojagava_1972@hotmail.com
70	G	344 2	VIK 460	Microb ús	19	Luis Enrique Maldonado Benitez	1026147 4	lmbenitez44@hotmail.com
71	C	344 4	VIK 425	Microb ús	19	Hernan Correa Ramirez	4483708	HERNANCORA2000@yahoo.com.ar
72	D	344 5	WOV 413	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
73	A	344 6	WOV 414	Microb ús	19	Francisco Luis Zuluaga Duque	4418318	tgrancaldas@gmail.com
74	D	344 7	STP 710	Microb ús	19	Cesar Augusto Valencia Cubides	1028173 9	cesaraugustovalenciac@hotmail.com

Cobros persuasivos: En equipo con Cobro coactivo y el Secretario de Hacienda, se han citado de manera presencial a algunos contribuyentes que presentan deuda por Industria y Comercio, se les explica que se encuentran en causal para cierre del establecimiento y que por ende se les invita a realizar los



pagos respectivos para evitar dicha acción, con esta labor, se han recaudado \$317.969.816 con los siguientes pagos:

RECAUDO JUNIO -SEPTIEMBRE 2024 POR LABOR DE FISCALIZACION/COBRO PERSUASIVO				
PLACA	CONTRIBUYENTE	VALOR CANCELADO	FECHA	OBSERVACIONES
22727	COPROGEN	\$ 27.748.571,00	31/07/2024	
22727	COPROGEN	\$ 35.507.751,00	29/06/2024	
23411	NIKO VENTURE	\$ 7.200.000,00	20/06/2024	
23411	NIKO VENTURE	\$ 1.189.299,00	31/07/2024	ACUERDO DE PAGO (12 CUOTAS)
24285	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS CASA VERDE	\$ 11.676.000,00	04/06/2024	
22446	RECUBRIMIENTOS ELECTROSTATICOS	\$ 4.075.923,00	30/07/2024	
22446	RECUBRIMIENTOS ELECTROSTATICOS	\$ 3.920.561,00	30/07/2024	
377	LA QUESERA	\$ 1.007.006,00	29/07/2024	
1848	QUESERA LA ESQUINA	\$ 1.596.793,00	10/07/2024	
1127	FERRETERIA LA ALDEA	\$ 141.832.013,00	31/07/2024	
2176	RED AGROVETERINARIA	\$ 28.288.852,00	30/07/2024	
24233	JULIAN SERVICIOS	\$ 19.830.637,00	25/07/2024	
23282	JM CEBALLOS CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 24.747.259,00	30/09/2024	ACUERDO DE PAGO
22861	UNION ELECTRICA S.A	\$ 4.867.847,00	30/09/2024	
1895	MARIN GIRALDO BERNARDO ELIAS	\$ 4.481.304,00	30/09/2024	
		\$ 317.969.816,00		



INGRESOS COMPARATIVOS: La gestión de fiscalización se ha implementado en Villamaría desde marzo de 2021 y de manera grata las cifras comparativas demuestran la gran importancia e impacto positivo en cuanto al incremento en el recaudo y se puede concluir:

Comparativo ingresos septiembre 2019 a septiembre 2024

Nombre del Rubro	TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2019	TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
Impuesto Predial unificado	\$ 4.445.484.175,36	\$ 7.181.963.031,00	\$ 2.736.478.855,64	62%
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 1.809.380.103,74	\$ 4.114.140.428,84	\$ 2.304.760.325,10	127%
Avisos y Tableros	\$ 227.382.963,94	\$ 441.446.583,30	\$ 214.063.619,36	94%
Sanciones tributarias	\$ 556.500,00	\$ 48.430.707,00	\$ 47.874.207,00	8603%
Intereses de mora				
Industria y Comercio y Predial	\$ 539.076.433,00	\$ 609.399.997,00	\$ 70.323.564,00	13%
Publicidad Exterior Visual	\$ -	\$ 9.413.000,00	\$ 9.413.000,00	#DIV/0!
TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30	\$ 7.021.880.176,04	\$ 12.404.793.747,14	\$ 5.382.913.571,10	77%

Los informes de ejecución de ingresos evidencian que entre las vigencias 2019 a 2023 se ha presentado un incremento en el recaudo de más de 5 mil millones de pesos, lo que significa porcentualmente el 77% en mayor valor percibido, de los cuales el impuesto de industria y comercio aporta el 43% es decir 2.300 millones de pesos, duplicando su valor; de igual manera vale la pena destacar que en la actualidad se perciben ingresos por rubros que en vigencias anteriores no se obtenían ingresos, se hace referencia a sanciones tributarias y publicidad exterior visual.

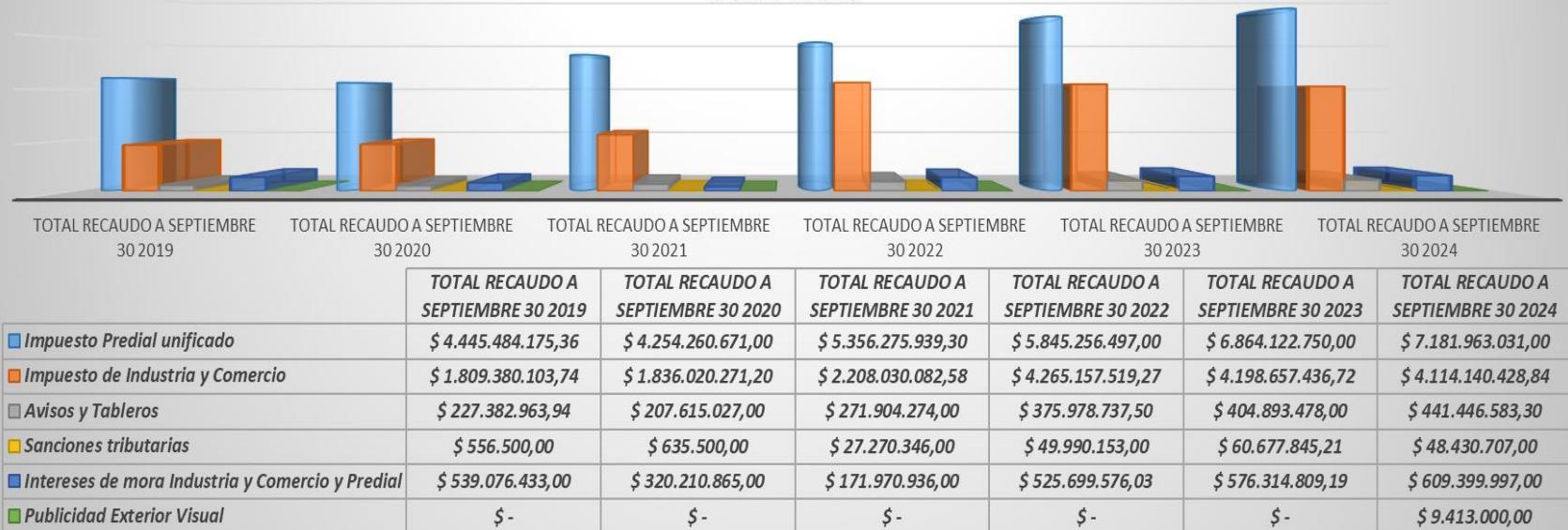
CUADRO COMPARATIVO MAYO 2019- MAYO 2024 RECAUDO PREDIAL - INDUSTRIA Y COMERCIO								
Nombre del Rubro	TOTAL RECAUDADO SEPTIEMBRE 30 2019	TOTAL RECAUDADO SEPTIEMBRE 30 2020	TOTAL RECAUDADO SEPTIEMBRE 30 2021	TOTAL RECAUDADO SEPTIEMBRE 30 2022	TOTAL RECAUDADO SEPTIEMBRE 30 2023	TOTAL RECAUDADO SEPTIEMBRE 30 2024	Presupuestado Actual 2024	% PPTO ACTUAL
Impuesto Predial unificado	\$ 4.445.484 4.175,36	\$ 4.254.260 0.671,00	\$ 5.356.270 5.939,30	\$ 5.845.256 .497,00	\$ 6.864.122 .750,00	\$ 7.181.963 .031,00	\$ 6.815.285 .848,00	105 %
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 1.809.380 0.103,74	\$ 1.836.020 0.271,20	\$ 2.208.030 0.082,58	\$ 4.265.157 .519,27	\$ 4.198.657 .436,72	\$ 4.114.140 .428,84	\$ 4.797.558 .594,00	86%
Avisos y Tableros	\$ 227.382.963,94	\$ 207.615.027,00	\$ 271.904.274,00	\$ 375.978.737,50	\$ 404.893.478,00	\$ 441.446.583,30	\$ 454.512.660,00	97%
Sanciones tributarias	\$ 556.500,00	\$ 635.500,00	\$ 27.270.346,00	\$ 49.990.153,00	\$ 60.677.845,21	\$ 48.430.707,00	\$ 55.217.247,00	88%
Intereses de mora Industria y Comercio y Predial	\$ 539.076.433,00	\$ 320.210.865,00	\$ 171.970.936,00	\$ 525.699.576,03	\$ 576.314.809,19	\$ 609.399.997,00	\$ 653.727.511,00	93%

Publicidad						\$ 9.413.000	\$ 2.133.810	441 %
Exterior Visual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.413.000	\$ 2.133.810	441 %
TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30	\$ 7.021.880	\$ 6.618.742	\$ 8.035.451	\$ 11.062.082	\$ 12.104.661	\$ 12.404.793	\$ 12.778.435	97%
	0.176,04	2.334,20	1.577,88	2.482,80	6.319,12	3.747,14	5.670,00	

En relación del presupuesto actual (vigencia 2024) con la ejecución a septiembre 30, se evidencia que en recaudo de impuesto predial se ha cumplido con la meta propuesta y un mayor valor recaudado de 367 millones de pesos; con respecto a los otros impuestos su cumplimiento es mayor al 85% con la certeza de cumplirlo a cabalidad con las acciones que actualmente se están llevando a cabo.

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9
 esquina Piso
 Tel: 893 2316 – 893 2617 Villamaría,
 Caldas Página web
www.villamaría_caldas.gov.co e-mail
 hacienda@villamaría-caldas.gov.co

COMPARATIVO INGRESOS MAYO 2019- MAYO 2024 RECUADO PREDIAL - INDUSTRIA Y COMERCIO



Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso
 Tel: 893 2316 – 893 2617 Villamaría,
 Caldas Página web
www.villamaria_caldas.gov.co e-mail
hacienda@villamaría-caldas.gov.co



COMPARATIVO INGRESOS SEPTIEMBRE 2023 - 2024 RECAUDO PREDIAL - INDUSTRIA Y COMERCIO



	Impuesto Predial unificado	Impuesto de Industria y Comercio	Avisos y Tableros	Sanciones tributarias	Intereses de mora Industria y Comercio y Predial	Publicidad Exterior Visual
■ TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2023	\$ 6.864.122.750,00	\$ 4.198.657.436,72	\$ 404.893.478,00	\$ 60.677.845,21	\$ 576.314.809,19	\$ -
■ TOTAL RECAUDO A SEPTIEMBRE 30 2024	\$ 7.181.963.031,00	\$ 4.114.140.428,84	\$ 441.446.583,30	\$ 48.430.707,00	\$ 609.399.997,00	\$ 9.413.000,00

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso

Tel: 893 2316 – 893 2617 Villamaría,

Caldas Página web

www.villamaría_caldas.gov.co e-mail
hacienda@villamaría-caldas.gov.co



Cobro coactivo

1. Actividades generales:

- Proyección respuestas a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS):

Total: 110 Respuestas

- Proyección de Resoluciones:

Total: 41 Proyecciones

- Proyección de Certificaciones:

Total: 31 Proyecciones

- Proyección de Oficios:

Total: 103 Proyecciones

COMITÉ DE CARTERA

- Proyección de contestaciones a Acciones Constitucionales de Tutela:

Total: 20 Proyecciones

- Otras actividades relacionadas con el objeto contractual:

- El día 18 de enero del 2024, se diseña **Plan de Acción del área de recuperación de cartera y cobro coactivo**, en donde se expusieron los principales factores que dificultan el cobro de los Impuestos Municipales y se trazaron los lineamientos para la recuperación efectiva de los mismos.

2. Realización de Acuerdos de Pago por concepto de los diferentes impuestos municipales:

- A la fecha, se ha logrado la suscripción de 62 acuerdos de pago, recaudando un monto de **\$142.687.308** por concepto de cuotas iniciales de los acuerdos suscritos en el periodo correspondiente al periodo enero a octubre de 2024, en los cuales se negociaron obligaciones morosas por valor **\$300.913.079**, cifras que se discriminan de la siguiente manera:



TOTAL CUOTAS INICIALES	TOTAL DEUDAS NEGOCIADAS
\$145.277.308	\$306.503.310

- El recaudo por concepto de pago de cuotas de los acuerdos que se encuentran vigentes por el impuesto predial en el periodo de enero a septiembre es de \$291.437.551.
- El recaudo por concepto de pago de cuotas de los acuerdos que se encuentran vigentes por el impuesto de industria y comercio en el periodo de enero a septiembre es de \$78.052.225

3. Actividades relacionadas con el procedimiento de cobro administrativo coactivo y recuperación de cartera, de los diferentes impuestos municipales:

• **Respecto del Impuesto Predial Unificado:**

- En el mes de marzo del 2024, se estructuró exposición de motivos para la proyección del acuerdo municipal ***“Por medio del cual se dictan medidas transitorias de tipo fiscal para la reducción de sanciones por intereses de mora que refiere el artículo 297 del Acuerdo 036 de 2021.”*** y la proyección del acuerdo mismo en compañía con el equipo jurídico de fiscalización y de cobro coactivo.
- Durante el mes de abril de 2024, personal de PIKASA SAS, asistió a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal en donde sustentó la viabilidad jurídica de la consolidación de la proyección del acuerdo municipal ***“Por medio del cual se dictan medidas transitorias de tipo fiscal para la reducción de sanciones por intereses de mora que refiere el artículo 297 del Acuerdo 036 de 2021.”***, logrando así la expedición del mismo mediante Acuerdo Municipal No. 007 del 12 de abril de 2024.

A continuación se pueden observar los cuadros comparativos de la vigencia 2023 y 2024 del recaudo durante los meses de mayo a agosto, por cada impuesto, reflejando el impacto del acuerdo municipal.

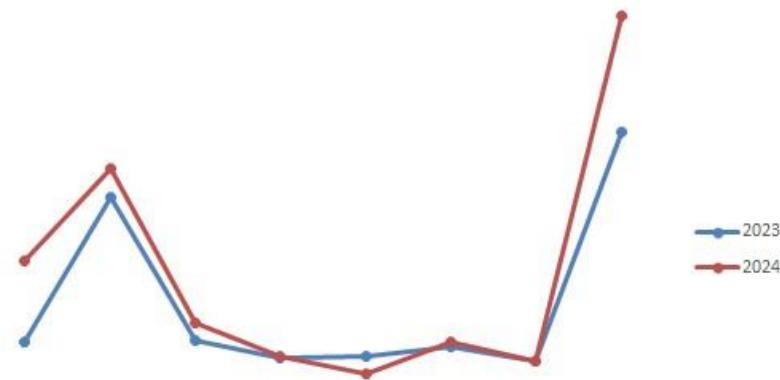
Impuesto de Industria y Comercio



**CUADRO COMPARATIVO RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO
MAYO A AGOSTO 2023 -2024**

	2023	2024	%
Impuesto Anterior	\$ 37.749.418,00	\$ 187.496.865,00	496,69%
Impuesto Actual	\$ 302.542.364,00	\$ 356.132.142,00	117,71%
Avisos y Tableros	\$ 39.909.541,00	\$ 71.147.787,00	178,27%
Sobretasa Bomberil	\$ 6.882.598,00	\$ 11.309.525,00	164,32%
Sanciones	\$ 11.142.585,00	-\$ 22.252.348,00	199,71%
Intereses	\$ 27.245.446,00	\$ 35.447.521,00	130,10%
Otros (papel)	\$ 313.500,00	\$ 284.500,00	90,75%
Total Recaudo	\$ 425.785.452,00	\$ 639.565.992,00	150,21%

COMPARATIVO INDUSTRIA Y COMERCIO RECAUDO MAYO A AGOSTO 2023 - 2024



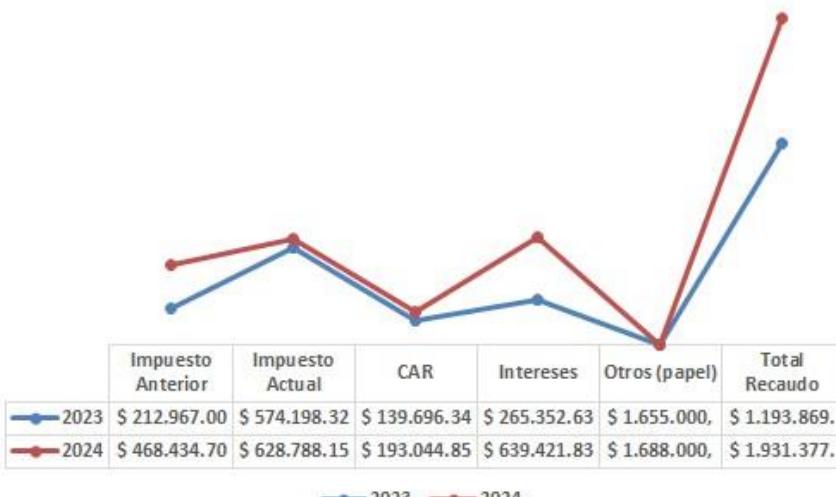
Impuesto predial



**CUADRO COMPARATIVO RECAUDO IMPUESTO PREDIAL
MAYO A AGOSTO 2023 -2024**

	2023	2024	%
Impuesto Anterior	\$ 212.967.007,00	\$ 468.434.703,00	219,96%
Impuesto Actual	\$ 574.198.326,00	\$ 628.788.158,00	109,51%
CAR	\$ 139.696.344,00	\$ 193.044.859,00	138,19%
Intereses	\$ 265.352.635,00	\$ 639.421.839,00	240,97%
Otros (papel)	\$ 1.655.000,00	\$ 1.688.000,00	101,99%
Total Recaudo	\$ 1.193.869.312,00	\$ 1.931.377.559,00	161,77%

**CUADRO COMPARATIVO RECAUDO IMPUESTO
PREDIAL MAYO A AGOSTO 2023 -2024**



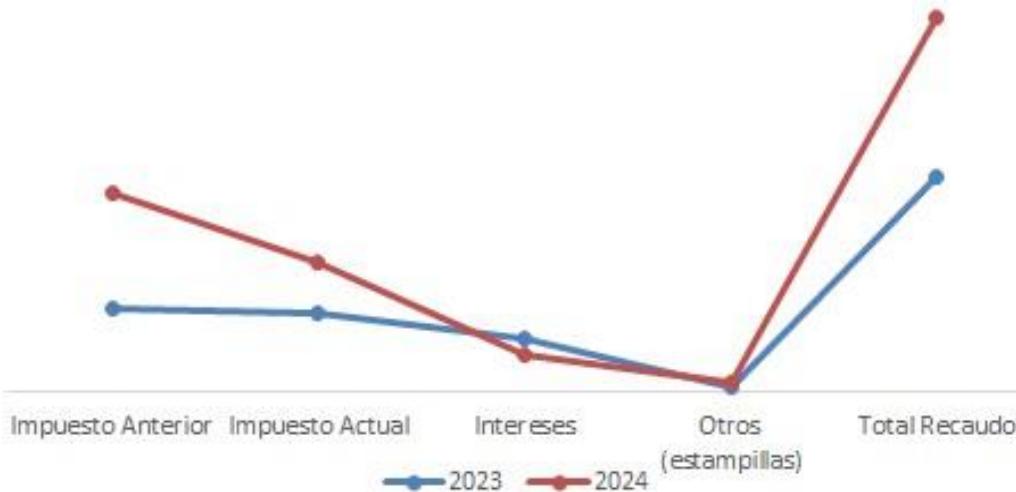
Impuesto de Vehículos



**CUADRO COMPARATIVO RECAUDO IMPUESTO DE VEHICULOS
MAYO A AGOSTO 2023 -2024**

	2023	2024	%
Impuesto Anterior	\$ 10.951.300,00	\$ 26.524.500,00	242,20%
Impuesto Actual	\$ 10.434.800,00	\$ 17.381.200,00	166,57%
Intereses	\$ 6.945.900,00	\$ 4.966.370,00	71,50%
Otros (estampillas)	\$ 514.850,00	\$ 1.291.300,00	250,81%
Total Recaudo	\$ 28.846.850,00	\$ 50.163.370,00	173,90%

**CUADRO COMPARATIVO RECAUDO IMPUESTO DE
VEHICULOS MAYO A AGOSTO 2023 -2024**



- Durante el mes de abril, se actualizó el estado procesal y el estado de la deuda de 213 contribuyentes de Impuesto Predial, encontrando que 141 de ellos, se encontraban al día o a paz y salvo en el pago de su obligación y 72 de los mismos, se encontraban en mora.

> En razón a lo anterior, se expedieron **72 cobros persuasivos** por concepto de mora en el pago del Impuesto Predial, los cuales se notificaron de manera efectiva, gestionando así una cartera por valor de **\$431.999.161**.

- En el mes de mayo, se actualizó el estado procesal y el estado de la deuda de 52 contribuyentes de Impuesto Predial, encontrando que 29 de ellos, se encuentran en la fase procesal de secuestro del inmueble.



> En razón a lo anterior, se expedieron **29 INVITACIONES A ACOGERSE A LOS BENEFICIOS TRANSITORIOS DE REDUCCIÓN DE INTERESES Y AVISO PREVIO A LA DILIGENCIA DE SECUESTRO**, para los contribuyentes identificados en la actuación anterior.

Con lo anterior, se gestiona una cartera por valor de **\$47.893.062**.

- En el mes de junio de 2024, se actualizó el estado procesal y el estado de la deuda de 1.384 contribuyentes de Impuesto Predial con Acuerdo de Pago suscrito, encontrando que 281 contribuyentes se encuentran en mora en el pago de dicha obligación.

> En razón a lo anterior, se expedieron **281 AVISOS PREVIO DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PAGO**, para los contribuyentes identificados en la actuación anterior, con su respectiva factura.

Con lo anterior, se gestiona una cartera por valor de **\$268.646.835**.

- Durante el mes de junio de 2024, se envió el reporte de contribuyentes en mora para el **Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)** al área contable de la Secretaría de Hacienda.
- Durante el mes de agosto a octubre de 2024, el contratista realizó las siguientes actuaciones en lo pertinente al **procedimiento de cobro coactivo**:
 - > Se actualiza el estado de la deuda de 392 contribuyentes de Impuesto Predial.
 - > Se actualiza el estado procesal de 392 procesos de cobro coactivo.

Lo anterior, con el fin de identificar a los principales deudores de dicha contribución y proseguir con la acción de cobro de tal obligación.

> En virtud de dicha actividad, se expedieron **189 Mandamientos de Pago**, gestionando así una cartera por valor de **\$4.210.269.814**.

- Respecto de Impuesto de Industria y Comercio

- Durante el mes de agosto de 2024, el contratista realizó las siguientes actuaciones en lo pertinente al **procedimiento de fiscalización**:



> Proyección RESOLUCIÓN “Por la cual se realiza delegación transitoria de competencias tributarias a un empleado de la administración municipal.

> Proyección y notificación efectiva de la RESOLUCIÓN No. SH - 0226 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS, IMPONE UNA SANCIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO”, gestionando una cartera por valor de \$24.680.546.

- En el mes de julio, se actualizó el estado procesal y el estado de la deuda de 277 contribuyentes de Impuesto de Industria y Comercio con Acuerdo de Pago suscrito, encontrando que 121 contribuyentes se encuentran en mora en el pago de dicha obligación.

> En razón a lo anterior, se expedieron **121 AVISOS PREVIO DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PAGO**, para los contribuyentes identificados en la actuación anterior, con su respectiva factura.

- En el mes de octubre, se actualizó el estado procesal y el estado de la deuda de 275 contribuyentes de Impuesto de Industria y Comercio con Acuerdo de Pago suscrito, encontrando que 20 contribuyentes se encuentran en mora en el pago de dicha obligación para el periodo 2020 a 2024.

> En razón a lo anterior, se expedieron **20 RESOLUCIONES QUE DEJAN SIN VIGENCIA POR INCUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DE PAGO**, los cuales se aplicaron de manera efectiva en el sistema que administra este Impuesto.

- El suscrito asesora jurídicamente al área de fiscalización en materia del procedimiento de fiscalización adelantado para las empresas Expreso Sideral S.A y Transportes Gran Caldas S.A.
- En compañía del área de fiscalización y el Secretario de Hacienda, el suscrito contratista ha asistido de manera presencial a diferentes reuniones con contribuyentes

que se encuentran en mora en el pago del Impuesto de Industria y Comercio, asesorando jurídicamente a los asistentes y proferido cobros persuasivos con el ánimo de recuperar tal carretera vencida:

Con la labor anterior, se ha logrado el recaudo de una cartera por valor de **\$317.969.816**.

- Respecto de las multas por infracción al Código Nacional de Policía

- En el mes de febrero del 2024, se proyectaron 196 Resoluciones de determinación de la deuda por concepto de Comparendos del Código Nacional de Policía con sus respectivas citaciones de notificación personal.



Con lo anterior, se gestiona una cartera por valor de **\$94.799. 483.**

- Respecto del Impuesto de Publicidad Exterior Visual

- Durante el mes de julio de 2024, se expedieron y notificaron **16 REQUERIMIENTOS ORDINARIOS DE INFORMACIÓN** dirigidos a contribuyentes del Impuesto de Publicidad Exterior visual.

Con lo anterior, se logra el recaudo de un valor de **\$9.413.000** por concepto de Impuesto de Publicidad Exterior Visual.

- Respecto del Impuesto de Espectáculos Públicos

- **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN - FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS** - Dirigido al Ministerio de las Culturas.

- Respecto del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público

- En la actualidad, se encuentran vigentes 950 procesos de cobro coactivo por el concepto de la referencia, en donde se gestiona una cartera por valor de **\$2.474.175.100.**

4. Actividades relacionadas con archivo de la información y de los procesos de cobro coactivo

- En el mes de junio, el suscrito digitaliza **280 expedientes de suscripción de Acuerdos de Pago**, los cuales son cargados a la Nube GOOGLE DRIVE y se renombran.

> Así mismo, se construye una base de datos con en donde se relacionan cada uno de los expedientes, con el fin de identificar el estado actual de cada proceso.

- En el mes de julio, se digitalizaron, categorizaron y se archivaron:

- > **465** Expedientes de Acuerdos de Pago
- > **390** Expedientes de Comparendos del Código Nacional de Policía
- > Se establecen tablas en formato excel en donde se relacionan cada uno de los expedientes digitalizados.

- En el mes de agosto, se archivaron los siguientes conceptos:

- > 1. Resoluciones de infracciones al Código Nacional de Policía del año 2020 (**Caja No. 5**)
- > 2. Resoluciones de infracciones al Código Nacional de Policía del año 2019 (**Caja No. 6**)



- > 3. Resoluciones de infracciones al Código Nacional de Policía del año 2018, 2020 y 2021
(Caja No. 7)
- > 4. Resoluciones de infracciones al Código Nacional de Policía del año 2020 **(Caja No. 8)**
- > 5. Resoluciones de determinación de la deuda del consecutivo 4486 al 5513, año 2019
(Caja No. 9)
- > 6. **125** Respuestas a derechos de petición año 2022
- > 7. **123** Respuestas a derechos de petición año 2022 y 2023
- > 8. **86** Respuestas a derechos de petición año 2023 y 2024

- En el mes de septiembre, se archivaron Resoluciones, Oficios de desembargo, certificaciones tributarias y Acuerdos de pago realizados por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y Licencias de Construcción, correspondientes a los expedidos durante la vigencia 2024.

> De igual modo, se archivaron, digitalizaron y se categorizaron **180** expedientes de multas del Código Nacional de Policía.

5. Actividades relacionadas con la orientación de tipo jurídico a las labores desarrolladas en la Secretaría de Hacienda:

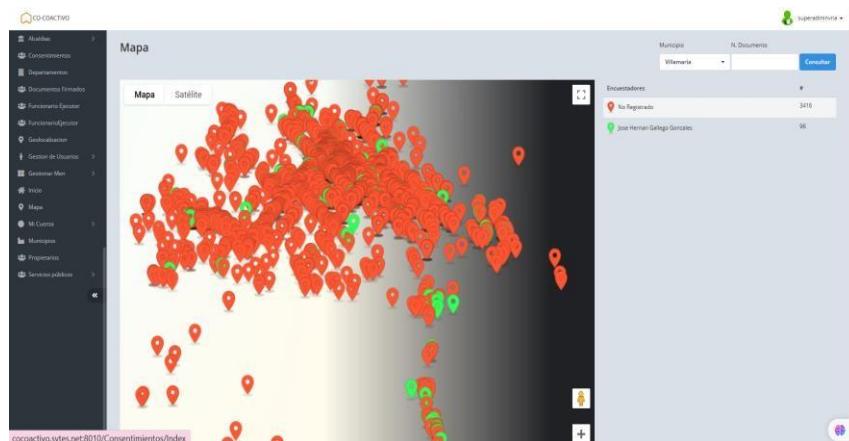
- En el mes de enero se proyecta la Resolución, “**Por medio de la cual se ordena el reconocimiento de un cruce de cuentas entre el Municipio de Villamaría y Aquamana ESP**”.
- En el mes de enero revisó el Proyecto de Decreto, “**Por medio del cual se crea y reglamenta el Comité de Cartera del Municipio de Villamaría, Caldas**”, realizando los respectivos ajustes.
- En el mes de enero revisó el **Proyecto de Acuerdo Municipal “Por medio del cual se establecen exenciones tributarias y se modifica el artículo 88 del Acuerdo No. 036 de 2021**, (“Por medio del cual se ajustan y adoptan las disposiciones del Estatuto de Rentas del Municipio de Villamaría – Caldas y se deroga el Acuerdo No. 031 de octubre de 2021”).
- En el mes de febrero, abril y septiembre, programa, lidera y desarrolla el **Comité de Cartera** en donde se decidieron y resolvieron diferentes casos de conocimiento de la Secretaría de Hacienda.
- En el mes de marzo, se estructuró exposición de motivos para la proyección del acuerdo municipal “**Por medio del cual se dictan medidas transitorias de tipo fiscal para la reducción de sanciones por intereses de mora que refiere el artículo 297 del Acuerdo 036 de 2021.**” y la proyección del acuerdo mismo en compañía con el equipo jurídico de fiscalización.

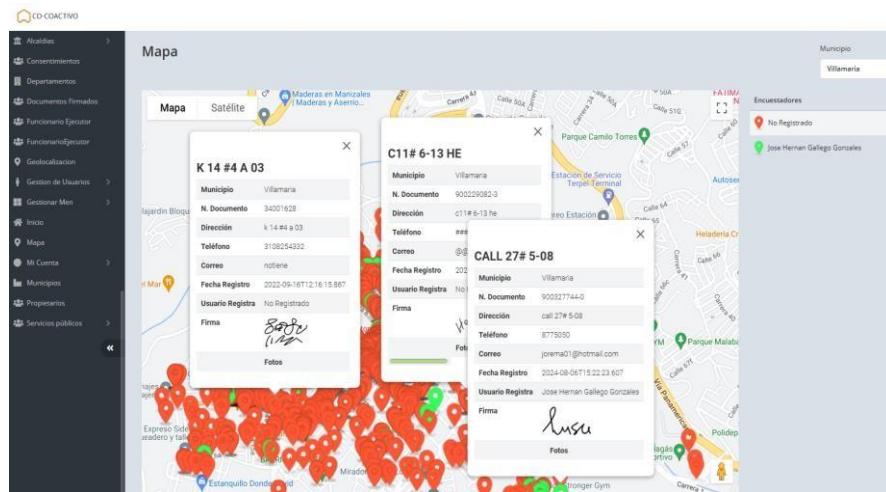


- En el mes de marzo
- En el mes de febrero, se recopiló la información concerniente al **formato F28** con sus respectivos anexos, según requerimiento de la Contraloría y se cargaron de manera efectiva a la pagina del SIA Contraloría.
- En el mes de marzo, se conceptuó acerca de la **Contribución especial por contrato de obra pública**, en donde se establecieron las principales característica de dicha modalidad contractual y las obligaciones tributarias que surgen con su realización, el cual fue enviado a la Jefatura de Presupuesto y al área de contabilidad.
- En el mes de abril, se conceptuó acerca del **incremento de salario de inspectores de policía**, en donde se establece la normativa que rige dicha materia.

6. Actividades relacionadas con la computación en la nube (cloud computing), para la georreferenciación, digitalización de las pqrs, sistematización del cobro persuasivo y coactivo:

- Desde el inicio de la relación contractual en la vigencia 2024, el suscrito ha puesto a disposición de la Administración la nueva actualización de la APP **TUMUNICIPIO** y la Plataforma de **COCOACTIVO**, en donde se encuentran almacenados los expedientes de cobro coactivo y la georeferenciación de las visitas realizados por parte de los funcionarios de fiscalización.
- Desde el mes de enero de 2024, hasta la fecha de presentación del presente informe, se han realizado **816 registros** a través de la aplicación TUMUNICIPIO.





8.2.4 Unidad De Almacén

El área de almacén dentro de sus funciones y objetivos es el de tener todos los recursos, elementos, implementos y herramientas básicas para el funcionamiento de todas y cada una de las dependencias de la alcaldía y para que los funcionarios puedan ejecutar sus funciones, el área de almacén, debe velar por que todos estos elementos que permiten que cada dependencia de la entidad funcione de la manera más eficiente, suministrando los elementos necesarios y que también pueda gestionar lo necesario para poder cumplir con sus funciones.

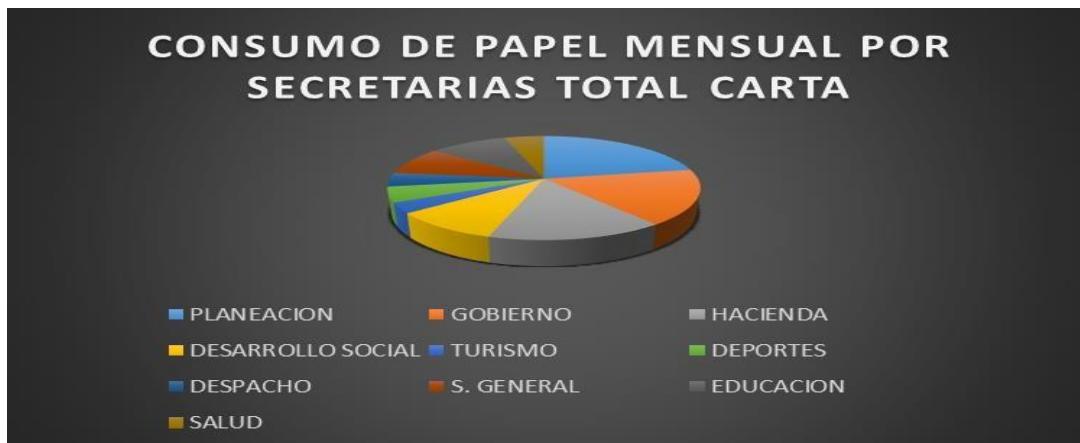
- Elaboración de Plan Anual de Adquisiciones.
- Publicación del Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de cada Vigencia
- Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones cada vez que se necesite (Acto Aditivo)
- Recibo de todas las compras realizadas por la entidad, por concepto de suministro, compras de bienes muebles e inmuebles.
- Ingreso al sistema de todas y cada una de las compras para su debida contabilización y cargue al inventario.
- Realización de las órdenes de compra, entradas y salidas de almacén.
- Entrega de elementos a cada dependencia según el requerimiento de cada una
- Medir, evaluar y controlar el buen manejo y consumo de todos y cada uno de los insumos y/o elementos que utilizan con el fin de mantener cierto grado de austeridad en el gasto que se genera para la entidad.
- Verificar, supervisar y generar las actas de supervisión y pago de cada uno de los contratos que se asignaron a jefe de almacén, y certificación de cumplimiento de la totalidad de los procesos de supervisión.
- Revisar, gestionar y aprobar los pagos a estos contratos de acuerdo a los requerimientos y procesos determinados por el área de contabilidad.

- El jefe de almacén también tiene a su cargo algunos contratos de supervisión a su cargo tales como:

Objeto Contractual	Modalidad de Contratación	Valores Presupuestados	% de Ejecución	A quien se deja encargado de contratos en curso y documentación
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA – CALDAS, PARA EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, CONSULTA Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DOCUMENTAL, DEL ARCHIVO DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA – CALDAS, COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 1.500 CAJAS Y 2697 LIBROS EMPASTADOS	Directa	\$220,119,806,00	80%	SECRETARIA GENERAL
SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO – CAFETERIA Y COMPLEMENTARIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL Año PARA LA ALCALDIA DE VILLAMARIA - CALDAS	Mínima Cuantía	\$27,200,000,00	100%	SECRETARIA GENERAL
SUMINISTRO DE PAPELERIA, PREIMPRESA PARA FACTURAS DE PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, VOLANTES INFORMATIVOS Y CALENDARIOS TRIBUTARIOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA - CALDAS	Mínima Cuantía	\$24,000,000,00	100%	SECRETARIA GENERAL



SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA LACALDIA DE VILLAMARÍA-CALDAS	Mínima Cuantía	\$32,000,000,00	100%	SECRETARIA GENERAL
--	----------------	-----------------	------	--------------------



CONSUMO DE PAPEL MENSUAL POR SECRETARIAS		
DEPENDENCIA	TOTAL CARTA	TOTAL OFICIO
PLANEACION	38	4
GOBIERNO	29	18
HACIENDA	21	1
DESARROLLO SOCIAL	14	1
TURISMO	6	1
DEPORTES	8	0
DESPACHO	8	4
S. GENERAL	16	11
EDUCACION	18	3
SALUD	9	2
	167	42



Las actividades de división Almacén son la de cargue de todas las compras que se hacen de bienes de consumo y muebles para el funcionamiento de la Alcaldía del Municipio de Villamaría – Caldas.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	# OC
DONACION	DOANCION DE LA DIAN AL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CLADAS DE ELEMENTOS DE CONSUMO.	\$134,869,665	0
SMC-011-2024	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO - CAFETERIA Y COMPLEMENTARIOS PARA LAS OFICINAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	\$34,198,451	1
SMC-007-2024	SUMINISTRO DE PAQUETE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL FIN DE EVITAR LA DESERCION Y GARANTIZAR LA PERMANCIA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	\$34,579,980	2
SMC-009-2024	SUMINISTRO DE PAPELERIA, PREIMPRESA PARA FACTURAS DE PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CON DESTINO A LAS SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA - CALDAS	\$18,049,920	3
SMC-010-2024	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PROIMER SEMESTRE DE 2024 CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA- CALDAS	\$33,440,000	4
SMC-003-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA	\$8,080,534	5



	ALCALDIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS).		
SMC-008-2024	SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y MEDIA DE ESCASOS RECURSOS(NIVELES BAJOS DEL SISBEN) CON EL FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR ESTUDIANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	\$34,579,977	6
SMC-026-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS PISCINAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS	\$25,650,000	7
SMC-024-2024	SUMINISTRO DE KITS Y ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS	\$6,6840,000	9
SMC-039-2024	SUMINISTRO DE KIT Y ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS	\$9,020,000	10
SMC-043-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA - CALDAS	\$19,200,000	12
SMC-040-2024	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CEMENTO PARA PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO DE LA CRUZ, SAN JULIAN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS	\$34,561,547	13



SMC-043- 2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAMARIA - CALDAS	\$15,000,000	14
SMC-045- 2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PÓLICIA JUDICIAL PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	\$6,175,000	15
COMODATO	EQUIPO DE ESCITORIO HP PRO, SFF (SMALL FORM FACTOR) ENTRY 400 GB, PROCESADOR, INTEL CORE I5-12500 VPR, MEMORIA RAM 32GB,, ALMACENAMIENTO DISCO SOLIDO 256GB, WIFI, SISTEMA, OPERATIVO WINDOWS 11 PRO, DIG 10, MONOTOR HP P204V LCD 19,5", LICENCIA MICROSOFT, OFFICE STANDART 2021 - TIPO,LICENCIAMIENTO PERPETUO, SERIAL-CPU-4CE324BDGT - SERIAL MONITOR- 3CQ32606FB	\$ 0,00	17

- Se notifica a cada uno de los secretarios que relacionen todos y cada uno de los procesos que tengan programado y/o proyectado para la vigencia siguiente, y esta será enviada en las fechas solicitadas.
- Consolidar toda la información para hacer las correcciones necesarias y así hacer la publicación oportuna del PAA en los tiempos que exige la ley.
- Se debe hacer un seguimiento constante al PAA verificando que se esté cumpliendo con él PAA.
- Modificaciones al PAA mediante recibo de Oficios y/o notificaciones de cada uno los Responsables de Procesos de Contratación, Supervisor, Ordenador del Gasto Y/o Representante Legal.
- Generar implementar políticas de reducción de papel tales como:
- Reciclaje y reutilización de
- Fomentar el uso de Documentos Digitales, Mejorar la eficiencia en la impresión y copiado ☐ Capacitaciones a empleados sobre las mejores prácticas para reducir el consumo de papel.



8.2.5 Unidad De Bienes E Inventarios

Contratos de arrendamiento que tiene la alcaldía en el año 2024

El municipio de Villamaría cuenta con 8 locales comerciales

LOCALES PROPIEDAD MUNICIPIO DE VILLAMARÍA- ARRENDADOS	NIT- CEDULA	CONTRATO
CHACAITO- ANA MARIA RIOS TORO	30337716-1	TERMINA 31 DIC DE 2024
C. CENTRAL-		TERMINA 31 DIC DE 2024
AQUAMANA ESP	810.001.898-1	TERMINA 31 DIC DE 2024

RODRIGO LANCHEROS CAFETERÍA 1 EN EL POLIDEPORTIVO	9.971.205	TERMINA 31 DIC DE 2024
JAIME VALENCIA SOTO CAFETERÍA EN VILLADIANA	10283628-5	TERMINA 31 DIC DE 2024
BLANCA LIBIA MARIN CAFETERÍA EN EL POLIDEPORTIVO	30.270.692	TERMINA 31 DIC DE 2024
JAIME HERNAN RUIZ GIMNASIO POLIDEPORTIVO	9971264-6	TERMINA 31 DIC DE 2024
LUZ CASTILLO CAFETERIA 2 EN EL POLIDEPORTIVO.	9.976.034	TERMINA 31 DIC DE 2024

Contratos de arrendamiento que paga la alcaldía en 2024.

LOCALES PROPIEDAD PRIVADA ARRENDADOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	VALOR	CONTRATO
AULAS ESCOLARES TEJARES	\$ 21.221.907	Contrato de Arrendamiento No 289-2024
CONGREGACION DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL-	\$83.176.339	Contrato de Arrendamiento No



LAURA PINZON		238-2024
JAVIER SEPULVEDA RIOS-BODEGA CALLE 7	\$ 37.500.000	Contrato de arrendamiento Nº170-2024

Contratos supervisión

CONTRATO	VALOR	OBJETO
SMC-003-2024 SECRETARIA GENERAL	\$ 35.301.040	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS.
SMC 004-2024 SECRETARIA GENERAL	\$ 34.580.000	SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS,

		PLOTTER CON DESTINO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA-CALDAS
SMC-005-2024 SECRETARIA GENERAL	VALOR DEL CONTRATO: \$ 33.202.500 VALOR ADICION AL CONTRATO: \$ 12.000.000 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 45.202.500	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARIACALDAS



SMC-006-2024 SECRETARIA GENERAL	VALOR DEL CONTRATO: \$ 11.400.000 VALOR ADICION AL CONTRATO: \$ 4.740.809 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 16.140.809	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS
SMC-019-2024. SECRETARIA GENERAL	\$ 2.703.936	SERVICIO DE REVISION TECNOMECHANICO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEAN A LA ALCALDIA MUNINIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS.
SMC-023-2024 SECRETARIA GENERAL	\$ 14.250.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOS QUE PERTENECEAN A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS
SMC-032-2024 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 19.035.032	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS..
SMC 043-2024 SECRETARIA GENERAL	\$34.200.000	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAMARÍA-CALDAS.

Supervisión contratistas

El jefe de bienes supervisa los contratos de 14 conserjes de las diferentes dependencias y de 2 conductores de las camionetas de la alcaldía.

- 2 de cultivarte
- 3 de ceain
- 3 de centro día
- 3 de Laura pinzón
- 4 del palacio - Alcaldía municipal. 2 conductores.



Relación de contratos de comodato

Esta es la lista de comodatos con su fecha de vencimiento.

ENTIDAD	TIEMPO	BIEN INMUEBLE/MUEBLE	FECHA VIGENCIA
AQUAMANA ESP	5 AÑOS	COMPACTADOR PLACAS OLO-858	25-SEP-2023 AL 25-SEP-28
AQUAMANA ESP	5 AÑOS	COMPACTADOR PLACAS OVM-281	25-SEP-2023 AL 25-SEP-28
ASOJAC VILLAMARIA	5 AÑOS	PREDIO ASOJAC	17-ENE-19 AL 17-ENE-24.
POLICIA METROPOLITANA	5 AÑOS	CAI LA FLORIDA- CAI LA PRADERA	EN RENOVACIÓN
POLICIA METROPOLITANA	3 AÑOS	EQUIPO DE COMPUTO	EN RENOVACION
POLICIA METROPOLITANA	5 AÑOS	CAMIONETA PLACAS OUC-286	EN RENOVACION
POLICIA METROPOLITANA	5 AÑOS	CAMIONETA PLACAS OVM-315	01-FEB-17 AL 31-DIC-23
COOASOBIEN	3 AÑOS	CDI FLORECER Y CDI CHIQUITINES	27-JUN-19 AL 27 – JUN-25

Pólizas de seguros y SOAT

EN EL MUNICIPIO CON VIGENCIA

LISTADO DE POLIZAS CON SUS RESPECTIVAS FECHA DE VENCIMIENTO

COMPAÑIA DE SEGUROS	CLASE DE RIESGO	EL ASEGURADO	VENCE



LA PREVISORA SEGUROS POLIZA 994000002186	SEGURO DE VIDA GRUPO	CONCEJALES- ALCALDEPERSONERO	28-05-25
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. POLIZA- 500-40-994000013135	POLIZA COLECTIVA SEGURO DE AUTOMOVILES	MPIO SIGUIENTES VEHICULOS OVM268 OVM202 OVM-278 OVM154 OVM314 OVM315 TUC31D LMY60B XYJ55D XJY56D OVM-223 OUC-286	10-06- 2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. POLIZA- 500-64-994000002512	POLIZA DE SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL	ALCALDE- SECRETARIOS Y JEFES DE UNIDAD.	10-06- 2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. POLIZA- 500-80-994000000208	POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ALCALDE- SECRETARIOS Y JEFES DE UNIDAD.	10-06- 2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. POLIZA- 500-83-994000000250	TODO RIESGO DAÑOS BIENES Y	MPIO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10-06- 2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. POLIZA- 500-87-994000000170	POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	ALCALDE- SECRETARIOS Y JEFES DE UNIDAD.	10-06- 2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. POLIZA- 500-87-994000000215	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	2 RETRO EXCAVADORAS	10-06- 2025

Las pólizas SOAT están cubiertas para el año 2024 a 2025 para los siguientes vehículos:

SOAT MUNICIPIO VILLAMARIA VIG 2023-2024 PROCESO SMC-021-2022							
No	CLIENTE	NIT	PLACA	MODELO	DESCRIPCION	VIGENCIA	COMPAÑIA QUE LO EXPIDE
1	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.15	TUK18D	2016	MOTO YAMAHA	12/02/2024 AL	SOLIDARIA



		2				11/02/202 5	
2	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	OVM22 3	2008	VEHICULO CAMPERO NISSAN D22	17/02/202 4 al 16/02/202 5	SOLIDARI A
3	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	TVO37 D	2016	MOTO YAMAHA		SOLIDARI A
4	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	CLG76 C	2015	MOTO SUZUKI DR 200	02/03/202 4 al 01/03/202 5	SOLIDARI A
5	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	TVO38 D	2016	MOTO YAMAHA		SOLIDARI A
6	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	RI0135	2010	VEHICULO CARGA O MIXTO MARCA CASE 580M	07/03/202 4 AL 06/03/202 5	SOLIDARI A
7	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	OVM31 4	2017	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA HILUX	07/04/202 4 AL 06/04/202 5	SOLIDARI A
8	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	TUC31 D	2016	MOTO AKT 125	07/04/202 4 AL 06/04/202 5	SOLIDARI A
9	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	OVM31 5	2017	VEHICULO CAMIONETA RENAULT ALASKA ZEN	08/04/202 4 AL 07/04/202 5	SOLIDARI A
10	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.1 5 2	LMY60 B	2008	MOTO SUZUKI TS 125	27/04/202 4 AL 26/04/202 5	SOLIDARI A



1 1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO S DE VILLAMARIA	890.804.607	TL1238	1970	VEHICULO TIPO MAQUINA EXTINTORA MARCA MACK 505	28/04/2024 AL 27/04/2025	SOLIDARIA
--------	---	-------------	--------	------	--	--------------------------	-----------

12	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO S DE VILLAMARIA	890.804.607	OVM154	1997	VEHICULO TIPO CAMPERO MARCA WILLCO EXTRALARGO	28/04/2024 AL 27/04/2025	SOLIDARIA
13	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO S DE VILLAMARIA	890.804.607	BUS327	1996	VEHICULO MAQUINA EXTINTORA MARCA FORD F 7000	28/04/2024 AL 27/04/2025	SOLIDARIA
14	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO S DE VILLAMARIA	890.804.607	TL3606	1952	VEHICULO CARRO TANQUE MARCA DODGE D 500	28/04/2024 AL 27/04/2025	SOLIDARIA
15	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO S DE VILLAMARIA	890.804.607	TL1758	1994	VEHICULO TIPO AMBULANCIA MARCA FORD F 800	28/04/2024 AL 27/04/2025	SOLIDARIA
16	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO S DE VILLAMARIA	890.801.152	OVM108	1994	VEHICULO TIPO TOYOTA LARGO MARCA LAND CRUISER FJ 75	28/04/2024 AL 27/04/2025	SOLIDARIA
17	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.152	OVM268	2013	VEHICULO CAMPERO CAMIONETA TOYOTA FORTUNER	18/05/2024 AL 17/05/2025	SOLIDARIA
18	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.152	XYJ56D	2017	MOTO SUZUKI	18/05/2024 AL 17/05/2025	SOLIDARIA



19	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.15 2	XYJ55D	2017	MOTO SUZUKI	18/05/2024 AL 17/05/2025	SOLIDARIA
20	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.15 2	OVM27 8	2015	VEHICULO TIPO VOLQUETA MARCA INTERNACIONA L	26/05/2024 AL 25/05/2025	SOLIDARIA
21	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.15 2	CLM52 C	2015	MOTO SUZUKI DR 200	04/08/2024 AL 03/08/2025	SOLIDARIA
22	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.15 2	CLM53 C	2015	MOTO SUZUKI DR 200	04/08/2024 AL 03/08/2025	SOLIDARIA
24	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890.801.15 2	OUC286	2018	VEHICULO CAMIONETA NISSAN URBAN	29/12/2024 AL 28/12/2025	SOLIDARIA

Inventarios y escrituras de bienes muebles e inmuebles.

Cada dependencia tiene el inventario de los bienes muebles actualizado al mes de diciembre de 2023, y a la fecha se están actualizando los inventarios para 2024.

Hay 245 escrituras en 11 carpetas, las mismas están escaneadas.

Los predios a la fecha se tienen un promedio de 838 según las fichas catastrales donde es propietario el municipio, allí encontramos áreas de cesión, zonas verdes, zonas de reserva, instituciones educativas, centros de salud, etc., estos predios tienen avalúo al año 2023.

Plan de acción recuperación lotes

Objetivos:

Proteger los bienes inmuebles y lotes del municipio de Villamaría de la posible invasión y comercialización.

Generar estrategias de impacto para el cuidado y protección los bienes inmuebles y lotes del municipio de Villamaría.

Evaluación y Diagnóstico:

Se realizó una evaluación de los bienes para intervenir, donde se determinó cuáles requieren medidas de protección urgentes. los bienes inmuebles y lotes municipales que serán intervenidos inicialmente son:



1. Predio el reflejo, allí construyeron una pista de motos la cual no tiene permisos legales y está generando inconvenientes con la vecindad, por ruido Identificar posibles riesgos y amenazas a la integridad de estos bienes.
2. Predio los tanques, recuperación área de la cancha para el plan de vivienda de los residentes de las granjas.
3. Lote de reserva 6 en el polideportivo, recuperación del predio que pertenece al proyecto del parque específicamente el de la cancha de futbol nueva.

8.2.6 Unidad De Presupuesto

Informe de gastos por fuente de financiación

FUENTE	PRESUPUESTO	CDP	PORCENTAJE
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.779.159.789	14.320.368.051	91%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE LA UPC RS	13.253.579.744	13.253.579.744	100%
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	7.053.480.366	7.053.480.366	100%
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.075.276.124	2.949.437.536	96%
SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.577.995.301	2.408.366.965	93%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE ENTIDADES TERRITORIALES	2.436.204.946	2.436.204.946	100%
SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.425.076.477	2.228.338.411	92%
IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	2.194.432.853	2.193.169.972	100%
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1.602.929.703	1.563.729.703	98%
SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	1.133.594.152	1.084.517.745	96%
ESTAMPILLAS	1.013.894.693	836.291.014	82%



R.B. RETIROS FONPET	818.849.758	300.864.982	37%
SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	809.972.170	809.972.170	100%
R.B. ESTAMPILLAS	706.436.832	706.436.832	100%
DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	703.178.123	680.033.592	97%
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	615.436.940	615.436.940	100%
CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	600.000.000	596.383.599	99%
R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	572.531.069	283.916.378	50%
R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	466.059.242	466.059.242	100%

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	465.008.463	465.008.463	100%
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	455.989.425	342.802.889	75%
R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	338.999.889	335.953.959	99%
R.B. SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	325.969.245	9.988.335	3%
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	314.138.830	314.138.830	100%
R.B. TASA PRO DEPORTE	304.658.617	304.658.617	100%
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	298.132.598	1.748.452	1%
R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	277.555.450	95.000.000	34%
SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	267.913.211	267.913.211	100%
IMPUUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	255.923.494	254.958.526	100%
R.B. IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	239.948.848	144.518.346	60%
SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	200.934.908	200.934.908	100%
ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	198.439.940	0	0%



R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	158.128.962	158.128.962	100%
SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	145.369.154	145.369.154	100%
R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	100.320.739	95.304.702	95%
SOBREASA BOMBERIL	93.556.643	93.556.643	100%
R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES	83.613.715	83.613.715	100%
MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	58.500.000	29.609.961	51%
R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIALPROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	53.435.786	53.435.786	100%
OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	50.000.000	47.974.009	96%
R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	16.598.496	16.000.000	96%
R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	2.058.408	0	0%
R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	1.870.491	1.870.491	100%

OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.772.573	0	0%
R.F. DE SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE ENTIDADES TERRITORIALES	681.224	0	0%
TOTAL	62.547.607.391	58.249.076.147	93%

Presupuesto de inversión por sectores 2024

SECTORES DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO	Suma de CDP	PORCENTAJE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	292.165.000	229.415.000	79%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.370.830.870	1.165.728.599	85%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	693.440.000	554.240.000	80%
CULTURA	1.745.598.113	1.745.598.113	100%



DEPORTE Y RECREACION	1.658.950.284	1.646.192.281	99%
EDUCACION	4.419.558.388	3.993.494.661	90%
GOBIERNO TERRITORIAL	4.804.513.476	3.706.875.690	77%
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2.267.683.719	1.913.066.040	84%
MINAS Y ENERGIA	2.520.402.098	2.203.158.307	87%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	24.704.587.554	24.674.930.818	100%
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	61.940.000	58.150.000	94%
TRANSPORTE	2.496.686.890	2.369.516.837	95%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4.313.928.881	4.156.907.147	96%
Total general	52.145.981.244	49.135.513.405	94%

Cordialmente;

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ

Secretario de Hacienda
Municipio de Villamaría



8.3 Secretaria De Infraestructura

PAVIMENTO VIAL					
Nº CONTRATO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	FECHA FINAL	VALOR	FOTO
MC-009-2023-750	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO	CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9	28-12-2023	\$353.001.336	
MC-010-2023-751	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO	CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8	29-12-2023	\$272.727.777	
MC-011-2023-752	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 10A Y 12A DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y	CARRERA 3 ENTRE CALLES 10A Y 12A	29-92-2024	\$411.626.600	



	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO				
MC-015-2023-791	MANTENIMIENTO DE VÍAS DESDE EL SECTOR CONOCIDO COMO JUANES HASTA LA SALIDA A LA VEREDA LLANITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO	JUANES HASTA LA SALIDA A LA VEREDA LLANITOS	26-12-2023	\$322.831.257	



PLACAS HUELLA					
Nº CONTRATO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	FECHA FINAL	VALOR	FOTO
MC-012-2023-747	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LAS VEREDAS SAN JULIÁN Y POMOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	SAN JULIÁN POMOS	22-12-2023	\$323.747.962	
MC-013-2023-748	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LAS VEREDAS SAN JULIÁN Y POMOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	RIO CLARO	26-12-2023	\$240.643.949	
MC-014-2023-749	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LA VEREDA ALTO VILLARAZO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	VILLARAZO	26-12-2023	\$273.698.127	
TOTAL				\$ 847,090,038	



PAVIMENTO VIAL					
Nº CONTRATO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	FECHA FINAL	VALOR	FOTO
CVN-728-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA FLORIDA Y EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 059 DEL 04 DE MAYO DE 2018 DENTRO DEL EXPEDIENTE 2018-00045-00, DONDE SE ACORDÓ PAVIMENTAR LAS VÍAS EN EL BARRIO LA FLORIDA	LA FLORIDA	29-12-2023	\$200.000.000	
TOTAL					\$ 1,560,186,970



ANDENES

LOCALIZACIÓN	ANDENES
VIPA	 



PAVIMENTO VIAL					
Nº CONTRATO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	FECHA FINAL	VALOR	FOTO
CVN-728-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA FLORIDA Y EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 059 DEL 04 DE MAYO DE 2018 DENTRO DEL EXPEDIENTE 2018-00045-00, DONDE SE ACORDÓ PAVIMENTAR LAS VÍAS EN EL BARRIO LA FLORIDA	LA FLORIDA	29-12-2023	\$200.000.000	
TOTAL					\$ 1,560,186,970

Rehabilitar y/o mantener en el cuatrienio estética y funcionalmente doce (12) parques municipales

LOCALIZACIÓN			
LA PRADERA			

Rehabilitar y/o mantener en el cuatrienio estética y funcionalmente doce (12) parques municipales

LOCALIZACIÓN			
SECTOR JUANES Calle 6 Carrera 12			

Rehabilitar y/o mantener en el cuatrienio estética y funcionalmente doce (12) parques municipales			
LOCALIZACIÓN			
SAN JORGE LA PRADERA			
RAFAEL POMBO			

PODAS		
GRANJAS	POLIDEPORTIVO	FLORIDA
		

PLACAS HUELLAS VEREDA MIRAFLORES		
METROS LINEALES: 900		
		
PLACAS HUELLAS VEREDA LA PRIMAVERA		
METROS LINEALES: 46		
		
PLACAS HUELLAS VEREDA LA VILLARAZO		
METROS LINEALES: 214		



**RIEGO AFIRMADO CONSOLIDACIÓN VÍA RURALES- en ejecución durante la semana
del 18 al 22 de noviembre**
LA TELARAÑA





8.4 Secretaria De Planeacion

8.4.1 División De Agropecuaria

INFORME RENDICION DE CUENTAS 2024

Impulsar el desarrollo rural del municipio, a través de prácticas agropecuarias sostenibles y el desarrollo de infraestructura física, para lograr la generación de ingresos y el incremento de la capacidad productiva.

Se crean las condiciones para lograr el desarrollo productivo y competitivo del sector agropecuario; promoviendo el progreso de los habitantes de la zona rural, a través de la inclusión de los pequeños y medianos productores para mejorar sus condiciones tanto sociales como económicas.

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática para el desarrollo sostenible.

Nombre del Programa: Promoción del desarrollo y la competitividad

Objetivo(s) de programa: Promover y fortalecer el desarrollo y la competitividad del campo en los distintos ámbitos.

•1-Meta de resultado. Gestionar en el cuatrienio Convenios de Seguridad y Soberanía Alimentaria beneficiando a 100 familias de la zona rural del municipio incluyendo población diferencial (víctimas, mujeres y jóvenes rurales).

Indicador de resultado: No. de familias gestionadas en los convenios.

Porcentaje de cumplimiento: 76%

Valor de Inversión: \$34.130.000,00

Gestión: Propuesta de seguridad y soberanía alimentaria por valor de \$34.130.000: Donde se suministró 76 kits de semillas y herramientas a familias de bajos ingresos para el establecimiento de huertas en el sector rural, huertas comunitarias, con la entrega de semillas de hortalizas y leguminosas de 10 diferentes especies que mejoren las condiciones nutricionales de la familia campesina, acompañado de herramientas para establecer las huertas.



Números de Beneficiarios: 76



•2-Meta de resultado: Gestionar la consecución de recursos para el diseño y construcción de un centro de acopio.

Indicador de resultado: Gestión para la consecución de recursos para el diseño y construcción de un (1) centro de acopio realizada.

Porcentaje de cumplimiento: 0%

Valor De Inversión: \$0,00

Gestión:

Se realiza acercamiento por varias instituciones y entidades financieras como Banco Agrario, Findeter donde se tocaron temas relacionados con la Construcción de la Plaza de Mercado. El Municipio actualmente no cuenta con esta plaza por lo que sus productores deben llevar los productos a la plaza de mercado de Manizales y luego devolverlos al Municipio incrementando el precio y los tiempos. Se cuenta con un lote al cual se le están haciendo adecuaciones en el PBOT para que pueda habilitarse para este destino. Se plantea realizar el proyecto a través de dos etapas. La primera estudios y diseños que actualmente no se tienen y la segunda la construcción. En cuanto la construcción se plantea que el Municipio construya las zonas comunes y que los particulares construyan sus propios espacios o locales con unos diseños predeterminados de forma uniforme.



•3-Meta de resultado: Realizar cuatrocientas visitas de acompañamiento rural integral para el desarrollo agropecuario en el cuatrienio.

Indicador de resultado: No. de asistencias técnicas agropecuarias realizadas.

Porcentaje de cumplimiento: 30%

Valor De Inversión: \$77.850.000,00

Gestión: Se han adelantado 120 procesos de acompañamiento rural integral por parte de los profesionales adscritos a la División Agropecuaria, Ingeniero agrónomo y el médico veterinario zootecnista.





Se realiza Feria de Café Tostado, en unión con la Oficina de Turismo en "Villamaría Expo 2024, Turismo, Gastronomía y Café", donde se logró vincular 15 marcas de café de nuestro municipio, siendo esta la primer vitrina cafetera para estos productores locales que cuentan con un potencial excepcional en los Cafés que están sacando al mercado.

Donde también se contó con una agenda académica; y se habló de "La nueva era para los cafés especiales", adicional se realizó una Catación en Vivo con Café de origen Villamaría, dictada por el Conferencista; Ingeniero Agronomo Juan Carlos Alarcón de la Empresa Coffee Roasting.



- **4-Meta de resultado. Apoyar técnica y financieramente la adecuación del distrito de riego beneficiando a quince (15) pequeños productores agropecuarios:**

•**Indicador de resultado:** No. de productores asociados al distrito de riego apoyados.

Valor De Inversión: \$0,00

Porcentaje de cumplimiento: 0%

Gestión: Se realizan visitas de acompañamiento a la Asociación Distrito de Riego, **ASOGUAYANA** y **SANTODOMINGO**, ubicada en la zona media del municipio; cuyo objeto es irrigar los cultivos de 2 veredas de ese sector, así: La Guayana, Santo Domingo y Aldea Agrícola La Paz. En compañía de funcionarios de la Secretaría de Agricultura del Departamento y ADR. Con el fin de generar rutas de trabajo para el 2025, consiguiendo recursos a través de la Secretaría de Agricultura del departamento por \$60mm, ADR por \$430mm y Alcaldía de Villamaría \$30mm.



• **5- Meta de resultado:** Realizar treinta y seis mercados campesinos en el cuatrienio y su fortalecimiento a través de circuitos cortos de comercialización.

Indicador de resultado: No. de mercados campesinos realizados.

Valor De Inversión: \$9.731.000,00

Porcentaje de cumplimiento: 31%

Gestión: Se han desarrollar 11 mercados campesinos, los cuales se realizan el primer domingo de cada mes, contando con gran éxito la actividad. Siendo esta la vitrina ideal para que las familias campesinas de la zona rural del municipio expongan sus productos de forma directa y sin intermediarios. Seguiremos alentándolos para que cada vez sean más los pequeños productores que se vinculen y cuenten con un espacio propicio de ventas, generando ventas consolidadas por evento de alrededor de \$17.000.000.



Familias Beneficiadas: 35

Esta sigue siendo la vitrina ideal para que las familias campesinas de la zona rural del municipio expongan sus productos de forma directa y sin intermediarios. Estos mercados se realizan el Primer Domingo de cada mes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el parque principal del Municipio, donde se encuentran una variedad de productos frescos y directamente de los productores locales, desde frutas y verduras cultivadas con amor hasta productos lácteos y delicias horneadas.

Desde la secretaría de Planeación y la oficina de la División Agropecuaria seguiremos alentándolos para que cada vez sean más los pequeños productores que se vinculen y cuenten con un espacio propicio de ventas.





➤ **Circuitos cortos de comercialización:**

Se realizó participación en el circuito corto de comercialización en el municipio de Neira, con la participación de 10 productores de nuestro municipio en "**La Feria Subregional Centro Sur**", donde asistieron los municipios de Villamaría, Chinchina, Neira, Palestina y Manizales.



• **6- Meta de resultado:** Fortalecer el programa de mejoramiento genético de ganado bovino a través de la realización de 100 protocolos de IATF.

•**Indicador de resultado:** No. de inseminaciones realizadas en el cuatrienio.

Valor De Inversión: \$15.000.000,00

Porcentaje de cumplimiento: 65%

Gestión: Se han realizado **65 protocolos de IATF**; Se continua con el Programa de Mejoramiento Genético realizando implementación de los protocolos IATF (Inseminación Artificial a Término Fijo), dicho programa se viene adelantando en las veredas del municipio de Villamaría de vocación ganadera, realizando inseminación gratuita a los pequeños productores ganaderos y a la fecha se vienen registrando nacimientos continuos semanalmente, buscando mejorar la genética del ganado bovino con razas Normando, holstein y Gyr Lechero.

Beneficiarios PMG 2024: 21



- **7- Meta de resultado:** Fortalecer en el cuatrienio a tres pequeñas y medianas empresas productivas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos del sector.

• **Indicador de resultado:** No. de pequeñas y medianas empresas fortalecidas.

Valor De Inversión: \$25.000.000,00

Porcentaje de cumplimiento: 33%

➤ **CONVENIO COMITÉ DE CAFETEROS:**

Se firma propuesta tripartita (aportes iguales) entre comité de cafeteros, Gobernación De Caldas (secretaría de agricultura) y Alcaldía De Villamaría por valor total de \$60.000.000. Con el propósito de fortalecer la caficultura del municipio, promover los procesos de renovación y nueva siembra, se unen estas tres instituciones con el fin de desarrollar el proyecto “Promoción de la renovación y nuevas siembras” a través del cual se les entregaran incentivos en especie (Fertilizante de grados cafeteros para el levante del café) a la renovación y nueva siembra, lo que promueve mayor rentabilidad del sector y por ende de la economía local.

Productores Beneficiados: 110 cafeteros

Dicha inversión permitió incentivar la renovación y nueva siembra de más de 245.000 árboles de café a razón de \$230 por árbol y más de 110 caficultores del municipio beneficiados. Estos resultados se logran gracias a la unión de esfuerzos interinstitucionales que permiten contribuir a mejorar la productividad, rentabilidad del cultivo del café y favorecer la calidad de vida de las familias cafeteras.



Municipio de Villamaría | Gobierno de CALDAS | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | FNC como administradora del Fondo Nacional del Café | Comité de Cafeteros de Caldas



ENTREGA DE INCENTIVOS A LA RENOVACIÓN

Fecha: Jueves 14 de noviembre de 2024
Lugar: Auditorio Concejo Municipal - Villamaría
Hora: 10:00 am

Mejoramiento de la Productividad de la cadena de café del departamento de Caldas CN 23052024-0829



➤ Convenio Mujeres Cafeteras:

Se firma convenio con comité de Cafeteros y Alcaldía Municipal para apoyar la ejecución del proyecto Mujeres Cafeteras sembrando sostenibilidad etapa VII por valor de cinco millones de pesos MCTE (\$5.000.000).

Mujeres Cafeteras Beneficiadas: 16

Es un proyecto del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, que cuenta con 27 Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras, conformados por 520 mujeres aproximadamente. Los Consejos fueron creados por la Federación Nacional de Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, para promover el empoderamiento de la mujer y la transversalización de género en el desarrollo de una caficultura sostenible en el departamento de Caldas. Estos Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras están ubicados en las cuatro zonas del departamento (Centro sur, Oriente, Norte y Occidente).

- 8- **Meta de resultado:** Apoyar durante el cuatrienio a dos asociaciones agropecuarias desde la producción, postcosecha, transformación y extensión agropecuaria con enfoque comercial Gestión:

•**Indicador de resultado:** No. de asociaciones agropecuarias con apoyo financiero para el acceso a activos productivos.

Valor De Inversión: \$0,00

Porcentaje de cumplimiento: 0%

Se realiza acompañamiento a siete (7) asociaciones rurales legalmente constituidas del municipio para la Inscripción a la **CONVOCATORIA 41 DE MINCIENCIAS PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA**. Se conto con el acompañamiento de Universidad Nacional de Colombia.

Objetivo: Contribuir a la investigación y desarrollo tecnológico para la generación del conocimiento alrededor de la agroecología implementada por productores como los Agricultores Campesinos, Familiares, Étnicos y Comunitarios-ACFEC u otras formas de producción sostenibles mediante la conformación de un listado de proyectos elegibles en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en el marco del Reto 2 del Plan Bienal de Convocatorias 2023 – 2024 “Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación”.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024
“GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.**

- Se realiza acompañamiento a la JAC de la Vereda Valles para la Inscripción a la **CONVOCATORIA 43 DE MINCIENCIAS Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos**, Se conto con el acompañamiento de AGROSAVIA.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Objetivo: Conformar un listado de proyectos elegibles que contribuyan a la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para responder al Reto 1 “Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos” y sus demandas territoriales establecidas en el plan bienal de convocatorias 2023-2024, incentivando su implementación en ecosistemas estratégicos, mediante una alianza entre entidades regionales del SNCTI que vinculen a Jóvenes Investigadores e Innovadores, estudiantes de Maestría y Doctores en estancias posdoctorales para el desarrollo de sus proyectos.

- Se realiza acompañamiento a la Asociación de productores agropecuarios de la vereda Ilanitos, ASOAGROLLAVI; cuyo objeto es la producción y comercialización de productos agropecuarios y a su Representante, Rigoberto Salazar, NIT: 901685539-5; para convocatoria de Minciencias para el fortalecimiento del ecosistema de la industria electrónica.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PLAN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023 – 2024

Objetivo: "fortalecimiento del ecosistema de la industria electrónica y de semiconductores para la convergencia intraregional del eje cafetero que impulse la transformación de las vocaciones productivas y sociales en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda".

OTROS VARIOS

•**Fortalecer del sector rural a través del programa FAIA**

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



En el municipio logramos beneficiar a 23 productores inscritos al programa y con compras aproximadas de \$98.000.000 y con un beneficio total en descuentos de \$38.550.735

El Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios fue creado por el Gobierno nacional, mediante la ley 2183 de 2022, cuyo fin es la financiación de los mecanismos necesarios para contribuir al acceso en mejores condiciones a los insumos agropecuarios por parte de los productores del sector agropecuario. El FAIA podrá realizar la compra centralizadas de insumos agropecuarios con beneficios del 30% y 43.3% de descuento.

REQUISITOS

- Cédula de Ciudadanía
- Sisbén entre A1 a C18*
- Certificación de Pequeño Productor expedida por la Secretaría de Agricultura y pertenecer a las cadenas productivas seleccionadas para el programa
- Certificación de Pequeño Productor en las cadenas: Bovina, Ovino/ Caprina y/o Acuícola

*Si pertenece a un grupo indígena o a población NARP y no tiene Sisbén, debe presentar Listado Censal o Certificación del Consejo Comunitario.

PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO

Inscríbete al Programa Integral de apoyo para la compra de insumos y recibe:

- Apoyo del 30% para el sector agrícola y 43.3% para el sector pecuario por parte del Gobierno Nacional en la compra de insumos
- Productos de las canastas disponibles a un mejor precio

INSUMOS

- Fertilizantes Edáficos
19-4-19-3
15-15-15
12-12-12-3
46-0-0
- Bioestimulante
- Bioinsumos
- Fungicidas
- Materia orgánica
- Alimentos balanceados
- Sales mineralizadas
- Miel de caña
- Silo de maíz
- Chips de yuca seca

Agricultura

Pecuario



• Jornadas de Recolección de envases de plaguicidas y agroquímicos:

Se adelantaron 5 jornadas para promover la separación de residuos sólidos en la fuente y recolección envases de plaguicidas, agroquímicos y demás residuos especiales en zonas rurales.



zonas rurales.

Donde se realizaban dos recorridos en nuestra zona rural que habitan en la cuenca media y alta del Río Chinchina, Zona Cafetera y zona media para que separen todos sus residuos agroquímicos y veterinarios los cuales serían recogidos durante jornadas de recolección programadas para los días 6, 18 y 19 de marzo y los días 24 y 25 de noviembre.

En estas jornadas se logró recoger un total de **2.140 kilogramos** de residuos de posconsumo como envases agroquímicos y medicamentos veterinarios, entregados a la empresa Colecta, quien es la encargada de la disposición final.



Jornada de recolección de residuos agroquímicos y veterinarios

6 de marzo de 2024
A partir de las 8:00 a.m.

En la cuenca alta y media del río Chinchiná.

Sectores:

- El Desquite
- Cuervos
- Sabinas
- Partidas
- Llanitos
- Ruta Afligidos
- Rio Claro
- Lagunilla Negra
- Mollería
- Gallinazo



JORNADA DE RECOLECCIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y EMBALAJES DE AGROQUÍMICOS

2024

VILLAMARÍA - CALDAS

Lunes, 18 de marzo

07:00 am ~ 03:00 pm

Partidas

- Cuervos
- Partidas
- Llanitos
- Ruta Afligidos
- Rio Claro

Destierro

- Destierro
- San Julián
- Bajo Castillo
- El Arroyo
- La Floresta

Importante:

- Realizar el triple lavado a los envases de agroquímicos o multivitamínicos.
- Excluir envases que no estén bien sellados.
- Separar el envase de la tapa.
- NO REUSAR los residuos del laver.

JORNADA DE RECOLECCIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y EMBALAJES DE AGROQUÍMICOS

2024

VILLAMARÍA - CALDAS

Martes, 19 de marzo

07:00 am ~ 03:00 pm

Partidas

- Tejares
- Alto Castillo
- Pindo
- La Paz
- La Guayana

Destierro

- Santo Domingo
- Papayal
- Valles

Importante:

- Realizar el triple lavado a los envases de agroquímicos o multivitamínicos.
- Excluir envases que no estén bien sellados.
- Separar el envase de la tapa.
- NO REUSAR los residuos del laver.

JORNADA DE RECOLECCIÓN 25 Y 26 DE NOVIEMBRE

ESTAREMOS RECIBIENDO SIN COSTO SUS ENVASES, EMPAQUES Y EMBALAJES VACÍOS QUE CONTUVIERON PLAGUICIDAS

VILLAMARÍA - CALDAS

RECUERDE

Entregue tapas plásticas en una bolsa aparte

NO incluya residuos ordinarios y/o basura

Entregue los envases:
VACÍOS, PERFORADOS Y CON TRIPLE LAVADO

Saque sus residuos a la vía principal de su vereda y márquelos con nombre y teléfono

A partir de las 08:00 am

25 de Nov	Zona baja Cafetera	<ul style="list-style-type: none"> • Destierro • Llanitos • Bajo Castillo • El Arroyo • La Floresta • Villarazo • Cuervos • Partidas • San Julián • Ruta Afligidos • Rio Claro
26 de Nov	Zona media	<ul style="list-style-type: none"> • Tejares • Alto Castillo • Pindo • La Paz • La Guayana • Santo Domingo • Papayal • Valles

Más información:
 • División Agropecuaria
 • 300 7549580 - 301 5744793
 • Angie Mercado - Campo Limpio
 316 8335852

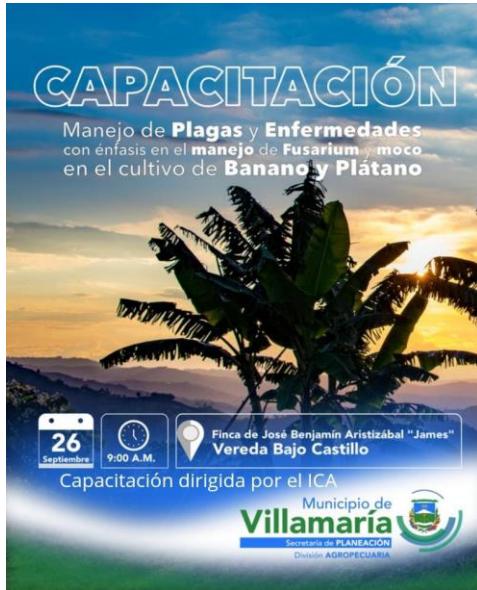
Corporación
CampoLimpioTM
PROGRAMA DE ENVASES VACÍOS
Colombia

Municipio de
Villamaría
Secretaría de PLANEACIÓN
División Agropecuaria

- Capacitación y día de campo sobre manejo de plagas y enfermedades con énfasis en el manejo de fusarium y moco en el cultivo de banano y plátano

En un trabajo conjunto con el ICA y en alianza con el Vivero Plantulamos y Natural Control; se llevó a cabo un día de campo en la vereda bajo castillo del municipio de Villamaría, donde se habló del manejo de plagas y enfermedades con énfasis en el manejo de fusarium y moco en el cultivo de banano y plátano.

En este espacio se contó con la participación de más de 20 productores de las veredas Bajo Castillo, Llanitos y el avión. Dicha actividad se realizó en la Finca las Margaritas, del señor José Benjamín Aristizábal, vereda bajo castillo.



- Capacitación En Manejo Integrado De Praderas:**

Con gran éxito se llevó a cabo la charla "Manejo Integrado de Praderas", realizada en compañía de la Secretaría de Agricultura del Departamento, Fedegan, Cogan Caldas y dirigida por el Técnico en potreros Daniel Restrepo de la empresa Insagrin.

Fue un espacio para aprender del experto, dónde se conocieron estrategias claves para optimizar las praderas y mejorar la producción ganadera tanto lechera como ceba.



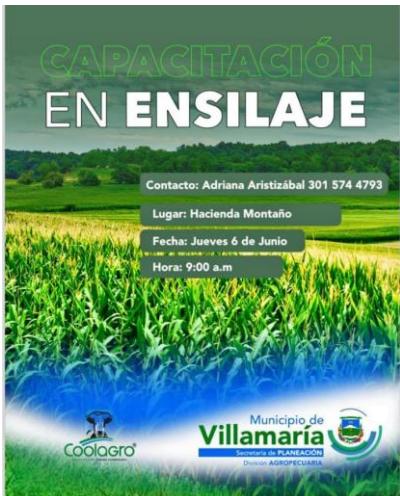
Por qué buscamos fortalecer el sector ganadero de nuestro municipio, contando con la participación de más de 36 personas del gremio ganadero, productores, dueños de fincas, veterinarios, agrónomos y estudiantes universitarios.



- **Capacitación en ensilaje:**

Se llevó a cabo una Capacitación en ensilaje en la Hacienda Montaño, ubicada en la Vereda Gallinazo. Coordinada por la división Agropecuaria adscrita a la secretaría de Planeación y la Cooperativa Láctea y Agropecuaria - Coolagro.

Dirigido a pequeños productores de la vereda Montaño y Gallinazo los cuales presentaron afectación por la presencia del puma en la zona y se les estaba dando estos espacios de capacitación para que tuvieran otras alternativas de alimentación del ganado bovino y ovino, dónde también participaron profesionales del área de Medicina Veterinaria, estudiantes universitarios y empresarios del campo.



- Evento de divulgación tecnología: Elaboración de ensilaje de Maíz**

Lugar: SENA - Centro para la Formación Cafetera

Dando continuación a la capacitación de ensilaje de la Hacienda Montaño, al mes siguiente se realizó el evento de Evento de divulgación tecnología en elaboración de ensilaje de Maíz en las instalaciones del Sena donde asistieron mas de 25 personas las cuales ya habían estado en la capacitación inicial, donde se realizaron labores de campo y la elaboración del ensilaje de maíz.



- Se Realizan Dos Concejos Municipales De Desarrollo Rural:**

Estos consejos se realizan para dar cumplimiento a “La Ley 101 de 1993, de cuál señala en su artículo 61 la necesidad y obligatoriedad de creación y participación en los **Consejos Municipales de Desarrollo Rural**, dado que es requerida la coordinación, concertación y racionalización de las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural. En lo anterior, para dar cumplimiento al Pacto Nacional por el Agro y el desarrollo Rural”. Los cuales por obligatorio cumplimiento y se deben realizar dos encuentros en el año, la primera fue realizada el 7 de mayo y la segunda el 23 de agosto.



Esto se realiza con el fin de establecer un espacio de participación comunitaria, discutir temas de Índole agropecuario, escuchar inquietudes y necesidades sobre el sector, además brindar un espacio para ofertas institucionales de interés agropecuario y socialización de los trabajos que vienen realizando las asociaciones productivas del municipio.



En el Segundo taller participativo del CMDR se trató sobre el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria que se va a trabajar en este cuatrienio, dirigido por la División Agropecuaria adscrita a la Secretaría de Planeación del municipio de Villamaría; donde se contó con la participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) siendo un grupo representativo de productores de la zona rural y el acompañamiento fundamental de la Secretaría de Agricultura del Departamento.

En este espacio se recopilaron las iniciativas locales para la construcción del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) el cuál es un programa que brindará asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a nuestros productores agropecuarios durante los próximos 3 años, con el objetivo de optimizar su labor, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la rentabilidad de sus actividades.



Oferta Servicios División Agropecuaria:

Se realiza pieza publicitaria con el apoyo del equipo de comunicaciones de la alcaldía con el fin de divulgar por las redes sociales y grupos de Whatsapp de las Juntas de acción comunal con el fin de que conozcan los servicios que tiene la División a disposición de la comunidad rural.

👉 Donde se invita a todos los Agricultores y Productores Pecuarios de Villamaría a que usen los servicios de la División Agropecuaria de acompañamiento rural integral totalmente GRATIS, por parte de los profesionales, Ingeniero Agrónomo y el Médico Veterinario. Que realicen su llamada y agendén su visita para recibir el apoyo y la asesoría que necesitan para mejorar sus prácticas agropecuarias.



Cordialmente,

Adriana Aristizábal G.

ADRIANA ARISTIZABAL GIRALDO
Coordinadora división de desarrollo económico, productivo, empresarial y rural
Municipio de Villamaría



8.4.2 División Ambiental

RENDICIÓN DE CUENTAS – DIVISIÓN AMBIENTAL

1. Inscripción a los mineros de subsistencia ante la plataforma GENESIS Minería de la Agencia Nacional de Minería, propendiendo por la formalización de esta actividad económica, además se participó en la reunión desarrollada por la Agencia Nacional de Minería en el municipio de Chinchiná.

Mineros inscritos: 24 personas

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%

EL SEÑOR(A) Alcalde de VILLAMARÍA - CALDAS				
CERTIFICA				
<p>Que el señor(a) FRANCINETH LOAIZA, identificado con el número de documento 75.347.270 se acerca a este despacho con el fin de realizar su inscripción como minero de subsistencia y manifiesta que:</p>				
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td style="padding: 2px;">1. Efectúa la actividad en propiedad privada;</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">2. Efectúa la actividad sola o en comunión negra;</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">3. Que NO realiza la actividad en un lugar donde se encuentren prohibidas las actividades mineras;</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">4. Que es vecino del lugar;</td></tr> </table>	1. Efectúa la actividad en propiedad privada;	2. Efectúa la actividad sola o en comunión negra;	3. Que NO realiza la actividad en un lugar donde se encuentren prohibidas las actividades mineras;	4. Que es vecino del lugar;
1. Efectúa la actividad en propiedad privada;				
2. Efectúa la actividad sola o en comunión negra;				
3. Que NO realiza la actividad en un lugar donde se encuentren prohibidas las actividades mineras;				
4. Que es vecino del lugar;				
<p>El señor(a) FRANCINETH LOAIZA, presenta la documentación relacionada con el RUT y el SISBEN, la cual fue verificada previamente por esta Alcaldía, ratificando que igualmente se ha verificado, el número de documento y nombre del solicitante. En consecuencia se otorga a FRANCINETH LOAIZA a realizar la actividad de minería de subsistencia para los minerales ARENAS DE RÍO y GRAVAS DE RÍO sin superar los volúmenes máximos de producción establecidos en la Resolución 4013 del 9 de febrero de 2017.</p>				
<p>Se le recuerda al minero de subsistencia que se podrá cancelar en cualquier momento la autorización y quedará suspendido por seis (6) meses en los siguientes casos:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> a) Si realiza la actividad en zonas ocultas o prohibidas de las actividades mineras; b) Si la actividad no se realiza con las normas establecidas en los artículos 157 y 158 de la Ley 885 de 2001; c) Si la actividad se realiza en un lugar diferente al señalado en la inscripción; d) Cuando excede los volúmenes de producción señalados por el Ministerio de Minas y Energía o la autoridad competente; e) Cuando utiliza maquinaria, equipos mineralizados e explosivos para el arranque de los minerales; f) Si las actividades se realizan de manera subterránea; g) Cuando extraiga un mineral diferente al establecido en la inscripción. 				
<p>Se suscribe el presente certificado a los 28 días de Agosto de 2024 con una vigencia de un año, hasta el 27 de Agosto de 2025.</p>				
 JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA ALCALDE DE VILLAMARÍA - CALDAS				
<small>VILLAMARÍA-CALDAS Dirección Alcaldía: CRA 4 CALLE 9 ESQUINA - Teléfono Alcaldía: 8932323 Correo Alcaldía: planeacion@villamaria-caldas.gov.co</small>				

2. Actividades enmarcadas en el Plan de Gestión Integrado de Residuos Sólidos se han desarrollado, dando cumplimiento al cronograma estipulado desde para la división ambiental.

Censo recicladores: 39 personas

Capacitaciones a la comunidad: 340 personas

Capacitación personal de la administración municipal: 44 personas

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



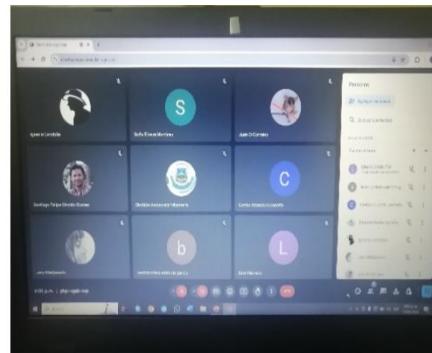
3. Socialización a la comunidad del Acuerdo 057 de 2023 “*Por medio del cual se otorga un beneficio tributario en el pago del impuesto predial unificado a los propietarios de predios que protejan y conserven los bosques naturales, cuencas hidrográficas y ecosistémicas estratégicos, a través de la reforestación y mantenimiento de zonas y franjas protectoras de bosques*”. Se desarrollo presentación de solicitudes para acceder al beneficio tributario con conservación ambiental, en el cual se realizó la verificación de la información a las solicitudes de predios allegadas a la División Ambiental.

Socializadas: 60 personas

Respectivas solicitudes: 3 personas / propiedades

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



4. Realización de gestiones técnicas y conjuntas al Plan conjunto de recuperación y manejo, mantenimiento y conservación al Parque Nacional Natural Los Nevados en cumplimiento de la Sentencia STL 10716 de 2020 por medio de la cual se declara al Sujeto de Derechos.

Capacitadas: 182 Personas

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



5. Participación activa en el comité de peligro aviario y riesgo de fauna, e implementación de actividades de monitoreo, ahuyentamiento y socialización sobre la problemática aviaria en el municipio.

Personas capacitadas: 26

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



6. Participación activa en el Consejo de cuenca del río Chinchiná

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



7. Participación en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental y Consejo Territorial de Salud Ambiental.

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



8. Realización de capacitaciones a la comunidad, instituciones educativas y turistas ante la presencia del Puma Concolor desde la División Ambiental.

Capacitaciones: 68 personas

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



9. Participación activa en la Construcción del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –Corpocaldas, en el municipio de Villamaría.



10. Actividad “Adopta un Árbol” en simultaneo con los demás municipios del departamento, durante la cual se entregaron árboles endémicos de la zona a la comunidad.

Arboles entregados: 200

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



11. Capacitación a las diferentes divisiones pertenecientes a la secretaría de planeación sobre lo plasmado en la Resolución 0825 del 2023 “*Por medio de la cual se adoptan las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en los municipios del departamento de Caldas*”. Con el fin de tener conocimiento en los determinantes ambientales, normativa, seguimiento y control del uso del suelo
- Capacitación: 24 personas**

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



12. Formulación junto con los municipios de Manizales, Palestina, Santa Rosa, La Gobernación de Caldas y Corpocaldas, un proyecto que llevara por nombre “*Implementación de acciones de protección, conservación, uso sostenible y gobernanza para la gestión integral del recurso hídrico en el ecosistema de páramo y los ecosistemas estratégicos ubicados en las cuencas de los ríos Chinchiná, Campoalegre y otros directos al Cauca en Manizales, Villamaría, Palestina, Santa Rosa de Cabal*” el cual será presentado a la convocatoria denominada *Ordenanza alrededor del Agua* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Fondo Nacional de Regalías.

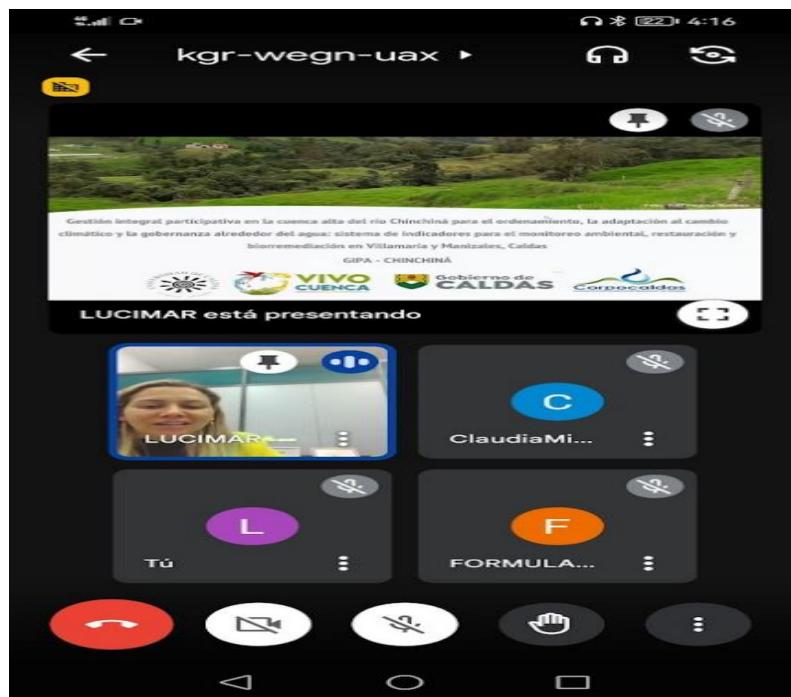
Inversión: \$0





13. Participación a la convocatoria con la Universidad de Caldas, vivo cuenca, gobernación de Caldas y Corpocaldas “*Gestión integral participativa en la cuenca alta del río Chinchiná para el ordenamiento, adaptación al cambio climático y la gobernanza alrededor del agua: sistema de indicadores para el monitoreo ambiental, restauración, y biorremediación en Villamaría y Manizales, Caldas*”.

Inversión: \$0



14. Alianza para la implementación del proyecto COMPOCOL, enmarcada en el “*Desarrollo de proceso de gestión y transformación de residuos domiciliarios e industriales, combinando tecnologías emergentes y biotecnologías para su pretratamiento y conversión en bioproductos que contribuyan en el desarrollo sostenible en Caldas*”.

Inversión: \$0



15. Participación activa en las actividades enmarcadas a MIPG.

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



16. Mesas técnicas con enmarcadas en las actividades para implementar en la vereda Montaño, en compañía con la Corporación para el Desarrollo de Caldas, SENA , oficina de turismo y división ambiental.

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



17. Conformación del grupo de Campañas Ambientales y guardabosques
Campañas ambientales: 14 personas

Guardabosques: 11 personas

Inversión: \$151'331.000

Cumplimiento 2024: 100%



18. Realización de visitas técnicas y respuestas a los requerimientos de carácter ambiental.

Visitas realizadas: 6

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 100%



19. Articulación con COPROCALDAS en torno a Planes de acción de áreas abastecedoras de acueductos rurales, en las veredas Alto Castillo, La Guayana, Llanitos, San Julián, Los Cuervos.

Capacitación: 124 personas

Inversión: \$0

Cumplimiento 2024: 25%



20. Aprobación al Acuerdo No 016 de 2024 “Por medio del cual se concede una autorización al alcalde del Municipio de Villamaría (Caldas) para comprometer vigencias futuras con destino a proyectos de interés ambiental en el municipio de Villamaría”, en articulación con la empresa AQUAMANA ESP.

Inversión: \$490.510.599

Cumplimiento 2024: 25%

21. Participación en mesa técnica en el área metropolitana centro sur de Caldas, contando con diferentes secretarías de las alcaldías de Manizales, Neira, Palestina y Villamaría.



22. Proteger, mantener y fortalecer el corredor biológico conformado por la Reserva Forestal Bosques de la CHEC, Reserva Forestal La Marina, Bosques Carpeta y Carpetica y Predio La Albania como corredor estratégico para la protección de la biodiversidad y la producción de agua

Guardabosque: 1 personas

Inversión: \$7'500.000

Cumplimiento 2024: 100%



23. Prestación de servicios profesionales para la asesoría especializada y de apoyo en la construcción e implementación del plan de gestión ambiental e institucional para el municipio de Villamaría caldas

Inversión: \$75'000.000

Cumplimiento 2024: 20% de gestión

24. Prestación de servicios profesionales para desarrollar las acciones temáticas ambientales de cambio climático y conservación por medio de capacitaciones, asistencia técnica y administrativa en el municipio de Villamaría Caldas

Inversión: \$75'000.000

Cumplimiento 2024: 20% de gestión



8.4.3 División Gestión Del Riesgo

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

INTRODUCCIÓN

La División de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Planeación presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2024. Este documento expone las acciones emprendidas y su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos por Villamaría" (PDM), enmarcado en la línea estratégica de *Seguridad Humana, Justicia Social y Mitigación del Riesgo*.

Línea estratégica: Seguridad Humana, Justicia Social y Mitigación del Riesgo
Esta línea estratégica busca salvaguardar a la población frente a desastres naturales y emergencias, fortaleciendo la capacidad institucional y comunitaria para una respuesta efectiva.

METAS DE RESULTADOS Y EJECUCIÓN:

1. FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN POR ERUPCIÓN VOLCÁNICA

- **Indicador:** Ruta de atención fortalecida y lista para operar.
- **Porcentaje de cumplimiento:** 0%.
- **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$0.
- **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$30.000.000.

Descripción: Se plantea fortalecer la ruta de atención volcánica en 2025 con el presupuesto asignado.

2. ACTUALIZAR, OPTIMIZAR Y ARTICULAR AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PMGRD).

Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)

- **Indicador:** PMGRD actualizado, optimizado y articulado al PDM.
- **Porcentaje de cumplimiento:** 0%.
- **Presupuesto ejecutado:** \$0.

Descripción: La actualización del PMGRD se plantea su cumplimiento para marzo del 2025. La articulación y actualización son clave para garantizar su alineación con los

objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2027, fomentando la sostenibilidad y resiliencia del municipio.

3. APOYAR LA GESTIÓN DEL RIESGO CON EL SISTEMA Y RED SOCIAL DE MONITOREO DE ALERTAS TEMPRANAS, SENSIBILIZANDO A LA COMUNIDAD SOBRE SU IMPORTANCIA.

Indicador: Sistema y red social de monitoreo apoyando la gestión del riesgo.

- **Porcentaje de cumplimiento:** 0%.
- **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$0.
- **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$30.000.000.

Descripción: Esta meta está en fase de planeación. Su implementación busca sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de las alertas tempranas frente a fenómenos naturales.

4. FORTALECER ANUALMENTE LA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS A TRAVÉS DE DOS (2) CONSTRUCCIONES Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO

- **Indicador:** N° de actuaciones de construcciones y/o mantenimiento de obras para la mitigación del riesgo.
- **Gestión 2024:**

Dos convenios interadministrativos:

- **Convenio 076 de 2023**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de obras de reducción del riesgo en el barrio La Floresta.

Aporte municipal: \$25.000.000.

Fecha de terminación: 25 de diciembre de 2024.

- **Convenio 1511-2024-1555**

Objeto: Aunar esfuerzos para la construcción de una obra de mitigación en la I.E. Colombia, vereda La Guayana.

Valor total: \$145.031.281 (Gobernación: \$90.031.281; Corpocaldas: \$30.000.000; Municipio: \$25.000.000).

- **Porcentaje de cumplimiento:** 25%.
- **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$50.000.000
- **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$100.000.000



CONVENIO FIRMADO PARA INTERVENCIÓN EN LA I.E COLOMBIA VEREDA LA GUAYANA.



5. REALIZAR CUATRO (4) CONVENIOS EN EL CUATRIENIO CON ORGANISMOS DE SOCORRO PARA EJECUTAR FUNCIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD.

- **Indicador:** Número de convenios con organismos de socorro realizados.
- **Gestión:**
 - Convenio 936 con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villamaría.
 - Contrato Ser-ByR 741 (Búsqueda y Rescate).
 - **Porcentaje de cumplimiento:** 25%.
 - **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$214.603.601.
 - **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$384.419.477

CONVENIO BOMBEROS 936



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

[Alcaldía De Villamaría](#)

Precio estimado total: 178.896.206 COP

Número del proceso CVN-936-2024

Título: BOMBEROS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO PARA PRESTAR Y EJECUTAR EL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS.

Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

CONTRATO SER-BYR 741

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

[Alcaldía De Villamaría](#)

Precio estimado total: 76.570.437 COP

Número del proceso 949-2024

Título: FUNDACIÓN DE PARAMÉDICOS BÚSQUEDA Y RESCATE SER-BYR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACIÓN, ASESORÍA, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

Tipo de proceso Contratación directa.

6. REALIZAR UNA (1) BRIGADA COMUNITARIA ANUAL CON EL APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

- **Indicador:** Número de brigadas con organismos de socorro desarrolladas.
- **Gestión:**
 - Dos brigadas comunitarias conformadas:
 1. Comunidad de la vereda Nueva Primavera.
 2. Barrio La Florida, sector Chupaderos, con el apoyo de Ponalsar y el Sena.
 - **Porcentaje de cumplimiento:** 50%.
 - **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$0 (alianzas interinstitucionales).
 - **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$8.000.000

CONFORMACIÓN DE PRIMERA BRIGADA COMUNITARIA EN LA VEREDA NUEVA PRIMAVERA:



CONFORMACIÓN DE SEGUNDA BRIGADA COMUNITARIA EN LA FLORIDA SECTOR CHUPADEROS:



7. FORTALECER LA ATENCIÓN, GESTIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO

- **Indicador:** Porcentaje de contratistas y personal vinculado para el apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
- **Gestión:**
 - Contratación de dos geólogos y un profesional en desarrollo familiar.
 - **Porcentaje de cumplimiento:** 25%.
 - **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$132.880.000.
 - **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$100.000.000



ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR VENDAVAL EN VEREDA LLANITOS Y BAJO CASTILLO:



COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO:



CONCLUSIÓN:

El 2024 fue un año de retos para la División de Gestión del Riesgo, con énfasis en la planeación y coordinación interinstitucional para sentar las bases del cumplimiento de las metas trazadas. La continuidad en el fortalecimiento de las rutas de atención, la actualización de planes estratégicos y la ejecución de obras es clave para garantizar una gestión integral del riesgo en Villamaría, con miras a cumplir con las metas del PDM "Unidos por Villamaría".



8.4.4 División Juntas De Acción

Informe Juntas de acción comunal

Durante muchos años, las interacciones humanas han demostrado la importancia de organizarse y trabajar como grupo, no solo para resolver nuestras múltiples diferencias o inquietudes, sino para definirnos, afirmarnos y entendernos como seres sociales por consiguiente desde los organismos comunales se han desarrollado las siguientes actividades en pro de nuestros dignatarios y sus comunidades así:

1. Realización de la asamblea comunal en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2166 del 18 de diciembre del 2021, norma rectora de los organismos comunales.
2. Celebración del Día de la Mujer Comunal en termales del otoño.



3. Se ejecutó el convenio de rocerías en las vías terciarias del municipio con las juntas de acción comunal rurales en su primera fase.



4. Se inauguró la placa huella en la vereda Corozal como resultado a la postulación del programa nacional “Vías por la paz” lideradas por las juntas de acción comunal.



5. Conformación y elección de juntas nuevas en el municipio: Vereda Montaño, barrio Villa esperanza, floresta dos, ciudad jardín.



6. Activación de juntas : sector Centro, Santa Ana y vereda papayal.



7. Creación de parques infantiles en la vereda Nueva primavera, bajo arroyo.



8. Vinculación al programa nacional del Ministerio de las Tic “Juntas de internet” veredas: La guayana, La paz, Villarazo, Rio Claro, Miraflores, Santo domingo, Rio claro.



9. Entrega de máquina descremadora para la junta de acción comunal Vereda Alto Castillo en postulación a través del comité empresarial.



10. Celebración de cumpleaños de los presidentes de las juntas de acción comunal urbanos y rurales.



11. Mejoramiento planta física de las casetas comunales vereda Llanitos, bajo castillo, altos del portón, bella vista.



12. Brigadas de oftalmología y odontología en la zona rural.

13. Huertas caseras lideradas por nuestros dignatarios :barrio Villajuanita, Los Molinos, La Florida.



14. Actividades manuales a través del centro de capacitación Laura Pinzón en las casetas comunales de la vereda Gallinazo, Tejares, La Floresta.



15. Brigada de mejoramiento, pintura , rocería escenario deportivo vereda San Julián y barrio la Pradera.



16. Celebración del mes de la niñez (proyección de película infantil en las instalaciones del honorable concejo).



17. Participación y vinculación desfile inaugural ferias de la horticultura.



18. Celebración del mes de los vientos, concurso de cometas en el barrio Turín.



19. Construcción y adecuación de parques caninos en el barrio Santa Ana y está en proceso el de la vía al roble.



20. Celebración del halloween en la vereda el Pindo, Papayal, Tejares y el barrio Santa Ana.



21. Capacitación y realización del curso formador de formadores con la Federación de Juntas y Gobernación de Caldas.



22. Celebración día comunal.



Inversión en el programa durante el último semestre \$24.080.000 (sueldo contratista y celebración dia comunal).



8.4.5 División Proyectos

INFORME DIVISIÓN ASESORA DE PROYECTOS.

En atención al asunto referido, me dirijo a usted, con el fin de presentarle el informe ejecutivo de las actividades realizadas por la División Asesora de Proyectos en el periodo comprendido entre enero y diciembre del año en curso. A continuación, relaciono las actividades adelantadas por la División:

Enero a mayo;

1. Operatividad Banco de proyectos de Inversión Municipal.
 - a) Se cuenta con el Banco de Proyectos de Inversión Municipal configurado y con operatividad en atención a la normatividad vigente por el DNP.
 - b) Se registraron y actualizaron en la plataforma de Suifp-territorio para la vigencia 2024, 33 proyectos
 - c) Se tienen Registrados y Actualizados en plataforma Suifp-Territorio los **Ajustes** que han tenido los proyectos de inversión atendiendo las modificaciones presupuestales que se realizan.
 - d) Se cuenta con la Matriz de Seguimiento de los proyectos de inversión diligenciada de la vigencia 2024, lo que comprende los contratos asociados a los proyectos, identificando con ello, los ajustes que pueden requerir los proyectos y que deben reportarse en plataforma Suifp-Territorio y Seguimiento a proyectos de inversión (SPI).
 - e) Se brinda asesoría y acompañamiento constante a las diferentes dependencias de la Administración Municipal en lo referente a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo “*Un Sueño Llamado Villamaría*”2020-2023.
 - f) **OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN** (Con fuente de financiación del orden nacional).

Convocatorias :

- Just Rural Transition in Colombia, carta de alianza con la Universidad de Caldas, Registro de cierre y presentación a colombia@ukpact.co.uk, **Proyecto:** “*Mejorar el diseño e implementación de instrumentos financieros para soluciones rurales basadas en la naturaleza, involucrando a las comunidades locales.*”
- **Proyecto:** REFORESTACION DE UN BOSQUE NATIVO SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS, Presentado por la Empresa Aquamana, Se realizó Alineación del proyecto con el PDN.
- **Proyecto:** Implementar de acciones de protección, conservación, uso sostenible y fortalecimiento de la gobernanza en áreas de paramo los Nevados y microcuencas abastecedoras del acueducto en los ríos Chinchiná y Campoalegre en los municipios de Villamaría, Manizales, Chinchiná y Santa Rosa. Para MINAMBIENTE CONVOCATORIA 5. Convocatoria para el ordenamiento Alrededor del agua, <https://regalias.minambiente.gov.co/convocatorias-2023-2024/>, Se adelanta reuniones

con actores Vivo cuenca, Corpocaldas y la Ingeniera Ambiental Paola y la Bióloga Lina.

- **Proyecto:** Montaje de ECA– Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Montaje de Plantas R-Utiliza para el Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos de los Fruver y tiendas de verduras en el Municipio de Villamaría Caldas. a FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA – Organismos ONG Internacional, Correo electrónico inquiries@iaf.gov <https://www.iaf.gov/apply-for-grant/>.

2. Operatividad Banco de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

Proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de regalías (SGR).

BPIN	Nombre	Valor Proyecto	Valor SGR	Estado
2018000100112	Implementación y creación de un centro de innovación y Desarrollo / Parque Tecnológico para los focos priorizados en articulación con los centros y parques existentes, con énfasis en diseño, prototipado y validación de mercado Manizales, Villamaría	30.278.148.106,00	26.839.241.322,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2020000040015	Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en situación de emergencia en el Departamento de Caldas	11.661.241.960,00	8.117.728.789,00	TERMINADO
2021003170045	Construcción de vivienda liviana en la zona rural de 10 municipios del departamento de Caldas	8.566.153.006,00	7.756.153.006,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2022003170023	Construcción en el Departamento de Caldas del cuarto carril de acceso al municipio de Villamaría	1.491.123.104,00	1.491.123.104,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023178730003	Mejoramiento de vías mediante placas huellas en el corredor rural entre la vereda Guayana-Santo Domingo del municipio de Villamaría	2.559.090.241,00	2.559.090.241,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023178730004	Restauración activa para fortalecer la protección de los recursos hídricos en predios de importancia ecológica del municipio de Villamaría	399.999.999,66	399.999.999,66	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023178730015	Formulación del Plan Básico de Ordenamiento territorial del municipio de Villamaría	749.193.808,00	749.193.808,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023178730017	Mantenimiento y Mejoramiento de la grama sintética de la cancha de fútbol del polideportivo del municipio de Villamaría	1.606.286.279,00	1.006.309.738,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023178730019	Mantenimiento y mejoramiento de la cancha de fútbol de la vereda llanitos del municipio de Villamaría	324.798.071,00	324.798.071,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

3. Proceso de armonización:

Junio a diciembre 03;

Operatividad Banco de proyectos de Inversión Municipal.

- a) Se elaboro POAI con las metas del Plan de desarrollo “UNIDOS POR VILLAMARIA”
- b) Se cuenta con el Banco de Proyectos de Inversión Municipal configurado y con operatividad en atención a la normatividad vigente por el DNP.
- c) Se registraron y actualizaron en la plataforma de Suifp-territorio para la vigencia 2024, 45 proyectos



- d) Se tienen Registrados y Actualizados en plataforma Suifp-Territorio los **Ajustes** que han tenido los proyectos de inversión atendiendo las modificaciones presupuestales que se realizan.
- e) Se cuenta con la Matriz de Seguimiento de los proyectos de inversión diligenciada de la vigencia 2024, lo que comprende los contratos asociados a los proyectos, identificando con ello, los ajustes que pueden requerir los proyectos y que deben reportarse en plataforma Suifp-Territorio y Seguimiento a proyectos de inversión (SPI).
- f) Se está apoyando todo el proceso de migración del banco de proyectos a la nueva plataforma PIIP.
- g) Se está apoyando la formulación de la política pública de Gestión presupuestal y Eficiencia del gasto público (MIPG).
- h) Se está realizando el cargue de los informes del SGR, para la contraloría.
- i) Se está apoyando la elaboración de Plan indicativo.
- j) Se está realizando la formulación y estructuración de proyectos para el año 2025, con cumplimiento a la normatividad actual.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

BPIN 2022003170023

NOMBRE Construcción en el Departamento de Caldas del cuarto carril de acceso al municipio de Villamaría

VALOR \$ 1.491.123.104

EJECUCIÓN FÍSICA 100%

EJECUCIÓN FINANCIERA 99,99%

OBJETIVO Mejorar las características técnicas y de diseño de la red vial para el flujo de tránsito actual a través de la construcción de un Nuevo carril en vía secundaria de 0,30 Kilómetros de vía.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





BPIN 2023178730003

NOMBRE Mejoramiento de vías mediante placas huellas en el corredor rural entre la vereda Guayana-Santo Domingo del municipio de Villamaría

VALOR \$ 2.647.445.225

EJECUCION FISICA 100%

EJECUCION FINANCIERA 99,99%

OBJETIVO Mejorar las condiciones de las vías terciarias del municipio de Villamaría a través del mejoramiento 1,60 Kilómetros de vía terciaria.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



BPIN

2023178730004

NOMBRE Restauración activa para fortalecer la protección de los recursos hídricos en predios de importancia ecológica del municipio de Villamaría

VALOR \$ 400.000.000

EJECUCION FISICA 100%



EJECUCION FINANCIERA 99,96%

OBJETIVO Aumentar las fajas forestales protectoras del recurso hídrico a través de Servicio de establecimiento de especies vegetales

REGISTRO FOTOGRÁFICO



BPIN 2024178730058

NOMBRE Mantenimiento de la pista de patinaje del polideportivo del municipio de Villamaría

VALOR \$ 750.000.000

EJECUCION FISICA 0%

EJECUCION FINANCIERA 0%

OBJETIVO Mantenimiento de la infraestructura para la recreación y la práctica deportiva en el municipio a través del mantenimiento de la pista de patinaje

EL PROYECTO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE CONTRATAR



8.4.6 División Servicios Públicos

INFORME SERVICIOS PÚBLICOS

Desde principios de año y una vez escuchadas la directivas que el señor Alcalde otorgo con el fin de desarrollar su administración se comenzaron a desplegar las actividades pertinentes correspondientes a esta División entre la cuales están la expedición y elaboración de los documentos requeridos para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades convenientemente.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2024	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Uso del Suelo Comercial	120
Uso del Suelo Predios	47
Certificados de estratificación	202
Certificados de Nomenclatura	128
Licencias de subdivisión, rurales, urbanas, englobes	50
Propiedades Horizontales	35

ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Dar respuesta oportuna a los oficios y derechos de petición interpuestos
- Realizar atención y asesoría al público para dar solución a las inquietudes que presenta la comunidad
- Realizar el mejoramiento a los formatos que se deben entregar a los usuarios con el fin que tengan una mejor lectura y compresión de los procesos que se están llevando a cabo.
- Hacer visitas de Campo para la atención al usuario en los procesos de estratificación, nomenclatura, usos del suelo, Propiedades Horizontales, y Desenglobes.
- Emitir los respectivos certificados.
- Coordinar y asistir a las reuniones del Comité Permanente de Estratificación como Asesor técnico por parte de la Alcaldía.
- Supervisar Convenios y contratos.
- Realizar la actualización trimestral de la Estratificación y Nomenclatura
- Apoyo y acompañamiento técnico a la Secretaría de Planeación y sus divisiones
- Apoyo en la revisión y actualización del PBOT

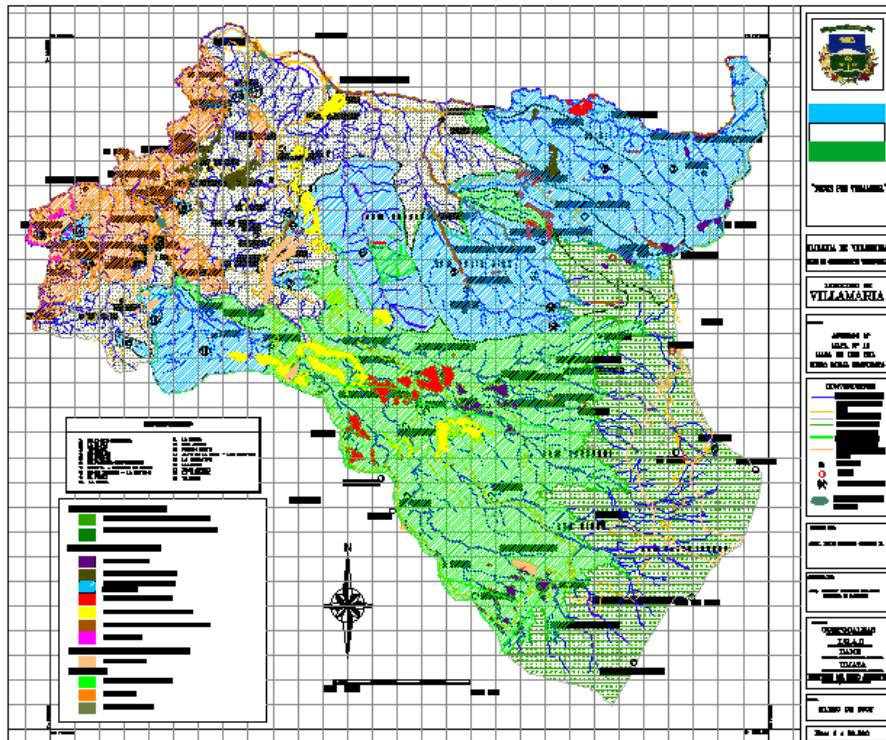
PROCESO PARA LA ASIGNACIÓN DE LA NOMENCLATURA



- Realizar asignación de nomenclatura vial a los ejes viales intermedios en función de los ejes estructurantes.
- Hacer visita técnica a terreno para identificar el número de accesos por predio y calificación del estado de la placa.
- Asignar nomenclatura domiciliaria a partir de los ejes intermedios.
- Notificar la nomenclatura con las empresas de servicios públicos – ESP, de los cambios realizados.
- Notificar a las oficinas de Registro e Instrumentos Públicos para la actualización de la nomenclatura en el folio de matrícula inmobiliaria de los predios.

PROCESOS PARA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DEL USO DEL SUELO COMERCIAL Y PREDIAL

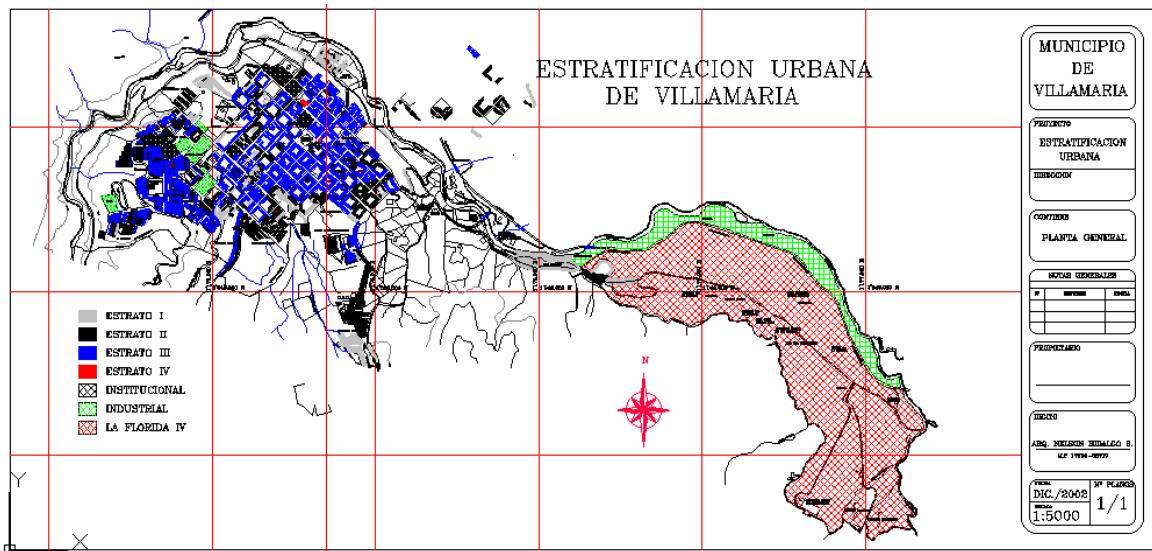
- Llenar formato de solicitud u oficio anexando paz y salvo del predial
- Radicarlo en ventanilla única
- Se recibe la documentación y luego de revisar el PBOT y/o las normas vigentes se entrega el concepto para que el interesado conozca si el negocio que va a colocar esta permitido en el sector.
- En el caso del Uso del suelo Comercial el interesado deberá Inscribirse en Industria y Comercio y obtener los permisos de Salubridad y bomberos para poder legalizar su negocio.



PROCESO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTRATOS

- Se estudian los documentos radicados por el usuario.

- Se hace la visita de campo para mirar La reclasificación de viviendas cuyas características físicas y/o contexto urbano hayan cambiado sustancialmente (mejorado o deteriorado)
 - Se hace la asignación de estrato.
 - Los reclamos serán atendidos a través de 2 instancias:
 - Primera instancia: Secretario Técnico de Estratificación (Alcaldía)
 - Segunda Instancia: Comité Permanente de Estratificación
 - La segunda instancia tienen 2 meses para responder el recurso.
 - El costo del servicio público no lo determina el estrato.
 - El estrato lo que determina es si el hogar recibe subsidio o pasa a contribuir.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

- Según el Artículo 101 de la Ley 142 de 1984 en su numeral 5 determina que el Alcalde municipal deberá conformar un Comité Permanente de estratificación Socioeconómico que lo asesore cuya función principal es velar por la adecuada aplicación de las metodologías suministradas por el DPN o el DANE.
 - El Comité Permanente de Estratificación fue conformado mediante Decreto N° 172 del 29 de Diciembre de 2001, esta conformado por 3 representantes de la Comunidad, 2 de la zona Urbana y 1 de la zona rural y 1 representante por cada empresa prestadora de servicios, además de un representante de la Personería municipal y un representante del Alcalde el cual será a la vez el secretario técnico.
 - Se realizan reuniones mensuales, el ultimo viernes de cada mes para tratar temas relacionados con las reclamaciones en primera y segunda instancia, se realizan capacitaciones y salidas de campo con los integrantes con el fin de que hagan seguimiento a los procesos realizados.
 - El comité maneja un presupuesto el cual es aportado por las empresas prestadoras de servicios y que para el año 2024 es de \$32.130.783 dinero con el cual se cubren los gastos requeridos para la prestación del servicio tales como el pago a los representantes de la comunidad, visitas de campo tanto urbanas como rurales, capacitaciones de los miembros, actualizaciones, gastos logísticos, etc.



SUBDIVISION URBANA, RELOTEO o PARCELACION

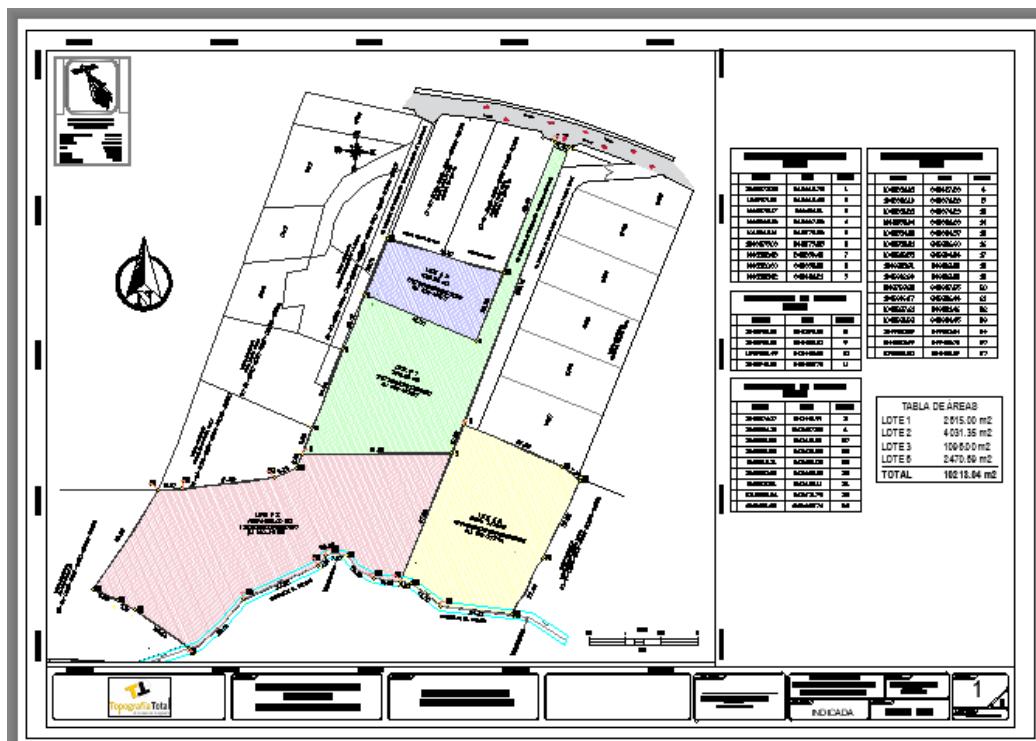
Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



- **Licencia de subdivisión.** Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo.
- **Licencia de Reloteo:** Es la autorización para dividir, redistribuir o modificar el loteo de uno o más predios previamente urbanizados o legalizados, de conformidad con las normas urbanísticas que para el efecto establezcan el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen y complementen. En esta modalidad de licencia se podrá hacer redistribución de los espacios privados.

PROCESO DE SUBDIVISION URBANA, RELOTEO y PARCELACION

- a) Se recibe la Solicitud de Subdivisión urbana o Rural, Reloteo o Parcelación
- b) Se analizan los documentos para que el radicado quede en debida forma
- c) Se realiza visita al sitio en caso de ser necesario.
- d) Se envían las observaciones en el caso de tener que realizar correcciones
- e) Una vez este el proceso completo se realiza la liquidación para el pago de los impuestos
- f) Se realiza la Resolución de Licencia y se notifica





8.4.7 División Tics

INFORME DIVISIÓN TICS

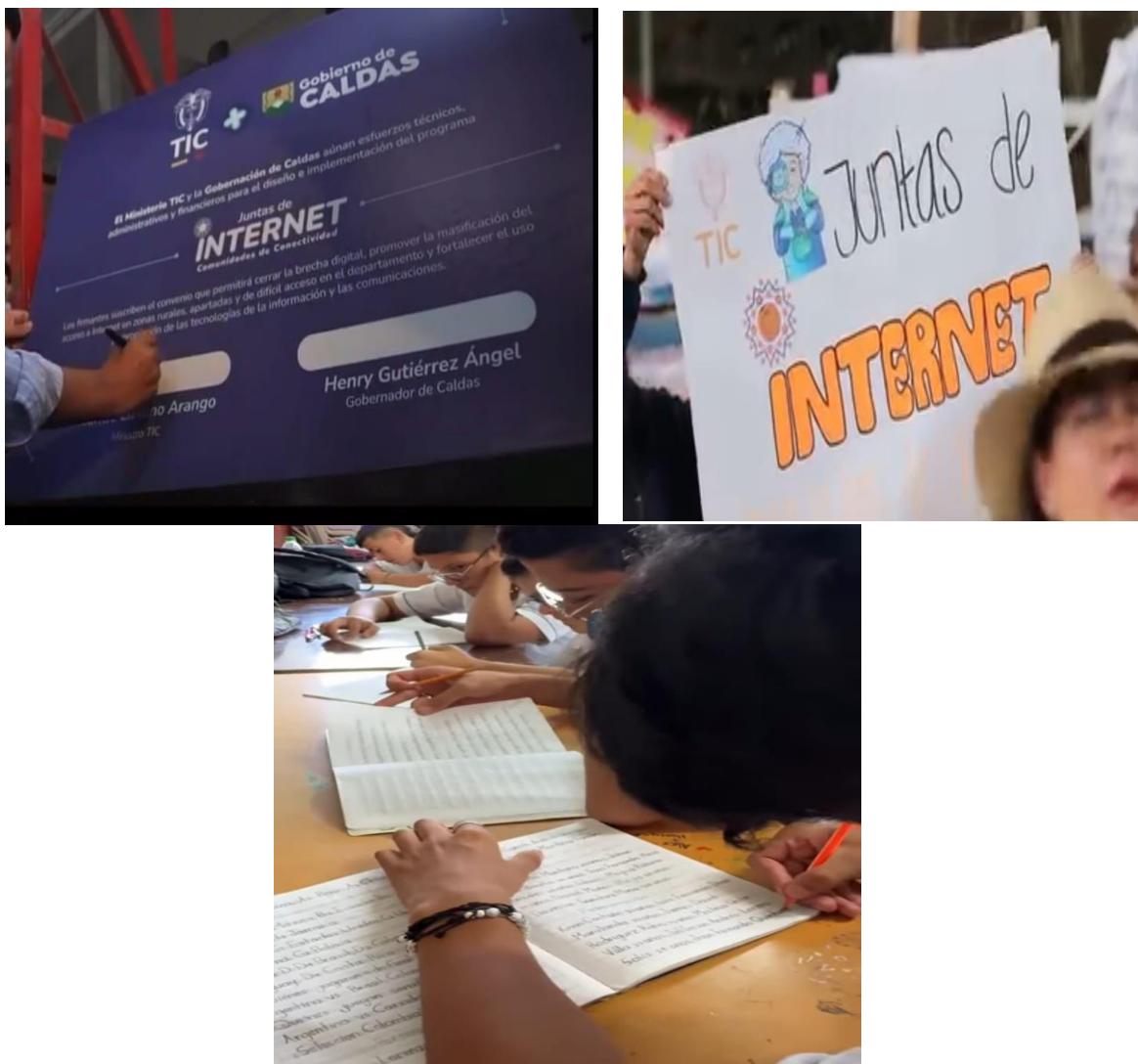
INTRODUCCIÓN

En el presente documento La división tics busca informar sobre las acciones realizadas por la dependencia en el periodo 2024, A lo largo del documento describimos las acciones que se han llevado a cabo para alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo y las planeadas desde la secretaria de planeación.

Objetivo: fomentar la utilización de las tics a nivel municipal basados en este objetivo y la meta “establecer una alianza con el ministerio de las tics para promover los planes de la tecnología en el municipio”

Podemos decir que se han realizado a la fecha tres alianzas con el ministerio las cuales son

- Comunidades de conectividad: este convenio pretende llevar internet a 10 veredas con administración de las juntas de acción veredal en el municipio de Villamaría se encuentra en la etapa 2 y 3, capacitación en terreno.
- Senatec y edutec: convenio establecido con el ministerio para capacitar los alumnos de las instituciones en temas tics. A la fecha se encuentran registrados 320 alumnos de 5 instituciones del municipio.
- Fortalecimiento de ecosistemas de la industria electrónica: este convenio da inicio a la implementación del parque tecnológico con la adecuación de un laboratorio que producirá microprocesadores los cuales serán sados en el campo, para este convenio fue beneficiada la asociación agropecuaria Iланitos de nuestro municipio.



Con estos convenios estamos dando cumplimiento del 100% a dos metas planteadas en el plan de desarrollo.

VALOR DE INVERSIÓN: \$ 0
Gestión de la división

Objetivo: Elaborar y/o implementar en el cuatrienio el Plan Estratégico de Tecnologías de la información.

- Para estos indicadores se hace referencia a la entrega para aprobación de dichos planes y políticas para la revisión y posterior aprobación de estos, posterior a ello se realizará la implementación aportando con esto también el proyecto de MIPG.

Con estos estamos dando cumplimiento al 85% a esta meta planteada en el plan de desarrollo.

VALOR DE INVERSIÓN: \$ 0
Gestión de la división

Objetivo: implementar en el cuatreño la política pública de ciencias, tecnología de la información; elaborar y/o implementar en el cuatreño el plan estratégico de tecnología de la información.

- Para estos indicadores se hace referencia a la entrega para aprobación de dichos planes y políticas para la revisión y posterior aprobación de estos, posterior a ello se realizará la implementación aportando con esto también el proyecto de MIPG. Con estos estamos dando cumplimiento del 50% a dos metas planteadas en el plan de desarrollo el otro 50% será la implementación

VALOR DE INVERSIÓN: \$ 0
Gestión de la división

Objetivo: Apoyar las gestiones para iniciar la operación y funcionamiento del Parque Tecnológico.

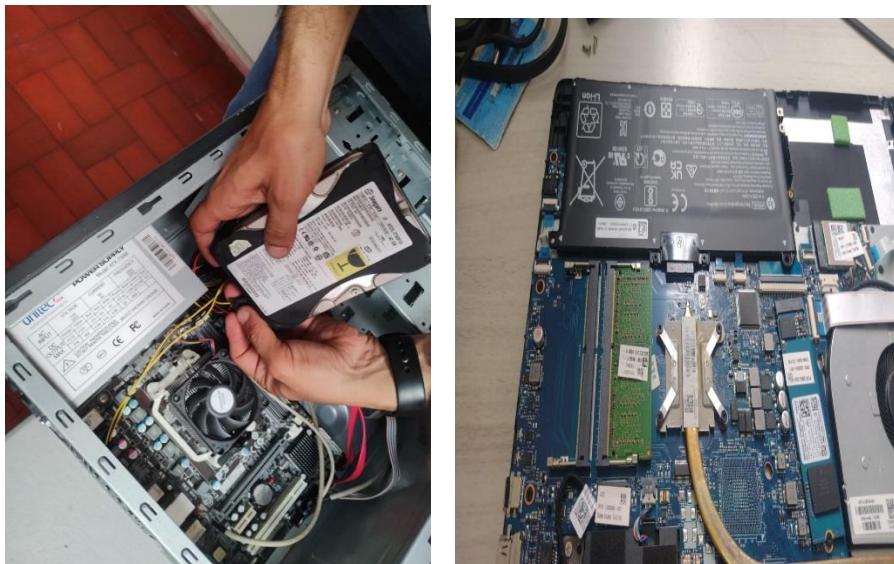
- Fortalecimiento de ecosistemas de la industria electrónica: este convenio da inicio a la implementación del parque tecnológico con la adecuación de un laboratorio que producirá microprocesadores los cuales serán sados en el campo, para este convenio fue beneficiada la asociación agropecuaria Iланitos de nuestro municipio.



VALOR DE INVERSIÓN: \$ 0
Gestión de la división

Objetivo: renovar en el cuatreño el 20% de hardware y software de la administración central municipal para su ejercicio misional.

- Desde la secretaría de planeación se realizó el proceso de compra de partes para realizar la optimización de los equipos de cómputo actuales de la administración. Con esto damos cumplimiento a este objetivo del plan de desarrollo.



VALOR DE INVERSIÓN: \$ 65.550.000

Objetivo: Gestionar en el cuatrienio el mejoramiento de la cobertura del servicio de internet a la población vulnerable en zonas rurales del municipio.



- Comunidades de conectividad: este convenio pretende llevar internet a 10 veredas con administración de las juntas de acción veredal en el municipio de Villamaría se encuentra en la etapa 2 y 3, capacitación en terreno.

VALOR DE INVERSIÓN: \$ 0
Gestión de la división

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



Objetivo: Fortalecer la gestión y la dirección de la Administración Pública territorial.

- Gastos anuales de inversión en auxiliar de tecnologías de la información tics.



VALOR DE INVERSIÓN: \$13, 500,000



8.4.8 División Vivienda

INFORME DE DIVISIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO.

1. VIVIENDA.

1.1 PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

Apoyo en la gestión para el programa de mejoramiento de vivienda según circular 003-2024 del Ministerio de vivienda y Desarrollo Territorial, MVDT.

Proyección oficio para la Manifestación de interés en presentación de proyecto de mejoramiento de vivienda urbano y rural.

Consultas al Min vivienda: a. sobre aspectos metodológicos para presentación de proyectos de vivienda, lineamientos, formatos. b. Sobre inquietudes que presentó una persona quien manifestó que se le había anunciado un subsidio de vivienda para este año, pero no le ha llegado.

Reunión con la secretaría de vivienda departamental para conocer a cerca del programa MVU/R, según circular 003-2024.

Atención a personas interesadas en acceder a programas de mejoramiento de vivienda del área urbana como rural.

Visitas domiciliarias para determinar el estado de las viviendas en algunos casos que presentan derechos de petición.

Creación de una base de datos para ingresar información personal de los interesados.



1.2 VIVIENDA NUEVA

Se tiene en proceso el Proyecto de Vivienda Nueva de mil viviendas, el cual requiere desde la parte ambiental determinar si es viable la continuidad de éste, dado que la mitigación del impacto negativo que se tiene es muy costosa.

Se han atendido inquietudes de personas interesadas en adquirir vivienda nueva, planes que existen en Villamaría públicos y privados.

1.3 CASOS DE ACCIONES POPULARES Y TUTELAS

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



Gestión para los hogares del subsidio de arrendamiento de vivienda para aquellos casos que tienen Fallos judiciales, como es el caso de Acciones Populares, 11 casos, y de Tutelas, 4 casos.



2. SANEAMIENTO BÁSICO.

2.1 EN EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.

Mantenimiento de sistemas sépticos.

Se ha presentado una situación para corregir en tres sistemas sépticos ubicados en el caserío de la vereda Partidas, en la parte baja de la cancha de futbol, dos de los cuales se han subsanado y un tercero que está en proceso de mejora, al encontrarse que tiene conexiones erradas, deficiencias en la instalación de los tanques por nivelación y tuberías inadecuadas. Se ha dado una charla sobre el manejo adecuado de los residuos del sanitario para evitar que ellos se depositen a la unidad sanitaria ya que afecta el sistema séptico en cada caso, sobre el sellado de las tapas para evitar la proliferación de vectores y malos olores, y el uso adecuado de elementos de protección personal y los cuidados con los animales que tienen en cocheras para evitar la contaminación cruzada, además de la normatividad ambiental que prohíbe el vertimiento directo de aguas residuales a los cuerpos de agua sin ningún tratamiento.



2.2 ABASTOS DE AGUA EN ZONA RURAL.

Se ha atendido solicitud relacionada con deficiencia de tubería en el sector de Bellavista, cercano a la vereda Rio Claro, que pasa por un caserío, se ha realizado visita al sitio, se



ha identificado el problema, se está gestionando el estudio topográfico de la franja del alineamiento, para atender requisitos técnicos conforme a la resolución 661 de 2017, que es la metodología para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, con el fin de acceder a recursos de cofinanciación del Plan Departamental de Aguas para la reposición de cerca de 1.500 m de tubería de 2.5" (3"), en material de Polietileno de Alta Densidad, PEAD.

Se ha realizado gestión conjunta con la secretaría de infraestructura para la revisión ante el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del proyecto de "Optimización del acueducto rural de la vereda Llanitos", el cual hoy es un Abasto de Agua, es decir que consume agua cruda, y lo pretendido es potabilizar el agua, al respecto se recibió respuesta y se han realizado una serie de observaciones que se debe presentar conforme a la resolución 661 de 2019, que es la metodología para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico que se debe tener en cuenta para poder radicar por la Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

Por otra parte, en reunión celebrada con la Secretaría de Vivienda Departamental, hemos tenido la noticia que **se priorizará en la viabilización de proyectos para Abastos multiverdal**.

Se han atendido peticiones de usuarios de los abastos en las veredas de Alto Arroyo y Partidas, quienes manifiestan inconformidad ante algunas situaciones particulares, se han realizado visita en ambos casos para dar claridad sobre la normatividad vigente y evitar posibles conflictos de intereses.



INFORME DE GESTIÓN A DICEIMBRE 03 DE 2024
VIVIENDA.

META PLAN DE DESARROLLO (Meta del producto)	META CUATRENIO	INDICADOR PRODUCTO	% EJECUCIÓN 2024	PRESUPUESTO EJECUTADO 2024
Gestionar un proyecto para la construcción de viviendas de interés social en el municipio dirigido a la población de Villamaría.	1	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	0% (Está en proceso)	0
Gestionar y realizar durante el cuatrienio cincuenta (50) mejoramientos de vivienda en el municipio.	50	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	0% (Está en proceso)	\$ 15.000.000
Facilitar la titulación de predios con entrega de escrituras y/o título e inscripción en la oficina de instrumentos públicos.	29	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada	24 Titulaciones en 2024 de proceso iniciado en el 2023; 0% de titulaciones de proceso iniciado en el 2024 para 12; 15 más que se iniciarán para el año próximo, esperando que el H. Concejo Municipal le dé facultades al alcalde para tal fin.	\$ 38.258.253

3.1 PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

Se está realizando Censo a 125 núcleos familiares, 60 Urbanos y 65 rurales, aproximadamente, en los cuales se han realizado:

- 3.1.1. Visitas técnicas que permitan determinar la georreferenciación de las viviendas, además, presentar registro fotográfico de las áreas susceptibles de mejoramiento.



3.1.2.

- 3.1.3. Recolección de la documentación de los potenciales beneficiarios.
- 3.1.4. Verificación de la titularidad del inmueble del posible beneficiario que se le realizará el mejoramiento a través de los siguientes documentos: escrituras; certificado de libertad y tradición actualizado y/o sana posesión
- 3.1.4. Los esquemas arquitectónicos de los predios a intervenir, se realizaron borrador de la planimetría a mano alzada con medidas.
- 3.1.5 Con la ayuda del profesional de Gestión del Riesgo Verificar que los predios no se encuentren en zona de riesgo o cerca de corrientes de cuerpos de aguas, zonas de protección, retiros con respecto al eje de la vía.
Por otra parte, se ha prestado atención a la población interesada en acceder a programas de mejoramiento de vivienda del área urbana como rural.
Se han realizado visitas domiciliarias para determinar el estado de las viviendas en algunos casos que presentan derechos de petición.



Se gestionó y se recibió capacitación de la secretaría de vivienda departamental en temas relacionados con metodología para la formulación y presentación de proyectos de vivienda. Se continúa con la base de datos para ingresar información personal de los interesados. Se ha acompañado a las visitas de profesionales de la secretaría de vivienda departamental para realizar censo e inscripción a viviendas rurales como potenciales beneficiarios del programa de estufas ecoeficientes, que involucran programa de mejoramiento de vivienda y un componente ambiental, la estructuración del proyecto ha sido realizada por la secretaría de vivienda departamental, el Municipio de Villamaría tendrá 30 beneficiarios de dicho programa.



3.2 VIVIENDA NUEVA

Se ha realizado gestión ante la secretaría de vivienda departamental para realizar proyecto de vivienda nueva, con recursos del SGR, que podría ejecutarse aportando recursos del Departamento: 70%, Municipio 30%, que incluye las obras de urbanismo.

Se han atendido inquietudes de personas interesadas en adquirir vivienda nueva, planes que existen en Villamaría públicos y privados.

3.3 CASOS DE ACCIONES POPULARES Y TUTELAS

Gestión para los hogares del subsidio de arrendamiento de vivienda para aquellos casos que tienen Fallos judiciales, como es el caso de Acciones Populares, 11 casos, y de Tutelas, 4 casos.



4. SANEAMIENTO BÁSICO.

META PLAN DE DESARROLLO (Meta del producto)	META CUATRENIO	INDICADOR PRODUCTO	% EJECUCIÓN 2024	PRESUPUESTO EJECUTADO 2024
Realizar un (1) proyecto para acometer los estudios, diseños y construcción de acueductos rurales.	1	Estudios o diseños realizados	0% (Está en proceso)	0
No. de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales diseñados, construidos y/o mantenidos en la zona rural dispersa.	10	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	30% (Otros en proceso)	0
No. de estudios y diseños de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas para centros poblados.	1	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	0%	0
Realizar durante el cuatrienio cuatro (4) convenios para subsidiar a los usuarios del servicio de acueducto del municipio de Villamaría de los estratos I, II y III.	4	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	25%	922.582.837,00

Realizar durante el cuatrienio cuatro (4) convenios para subsidiar a los usuarios del servicio de alcantarillado del municipio de Villamaría de los estratos I, II y III.	4		25%	922.582.837,00
Realizar durante el cuatrienio cuatro (4) convenios para subsidiar a los usuarios del servicio de aseo del municipio de Villamaría de los estratos I, II y III.	4		25%	922.582.837,00

5.

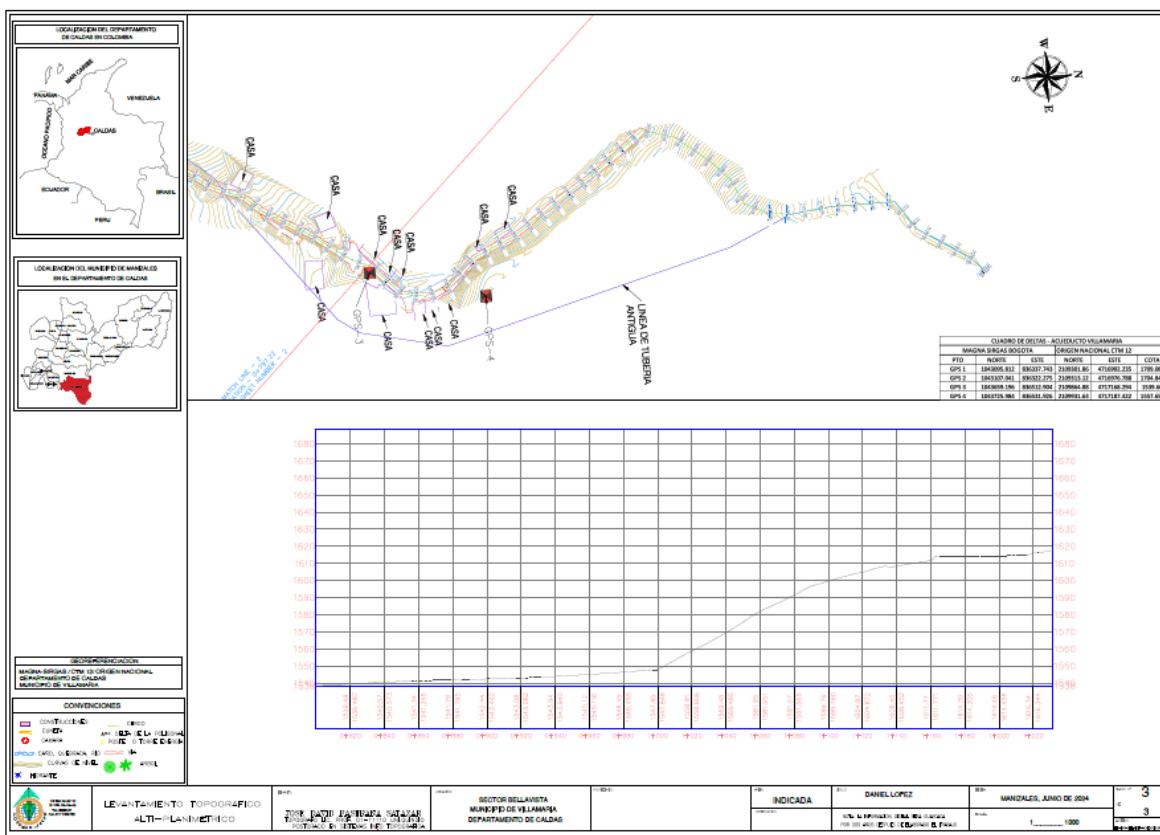
4.1 EN EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.

Se ha avanzado en la zona rural solo en el mantenimiento de sistemas sépticos, que son soluciones individuales.

4.2 ABASTOS DE AGUA EN ZONA RURAL.

Se ha acompañado a la Junta del Abasto de Agua de Miraflores, quienes contrataron el levantamiento topográfico para la reposición de un tramo en malas condiciones, que según topografía mide 1 Km aproximadamente. Actualmente se están ajustando a la metodología de ventanilla única de la Gobernación de Caldas, para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico





Se ha recibido informe sobre el monitoreo de los recursos del SGP-APSB en la vigencia 2023, de éste se derivó la gestión con profesionales del Viceministerio de APSB una capacitación para dar claridad de los aspectos en los que se reportan NO CUMPLES, con el fin de mejorar, y reducir el % de riesgo en aspectos administrativos, de uso de los recursos y en la calidad y suministro de agua, y de infraestructura de los servicios de agua y saneamiento.

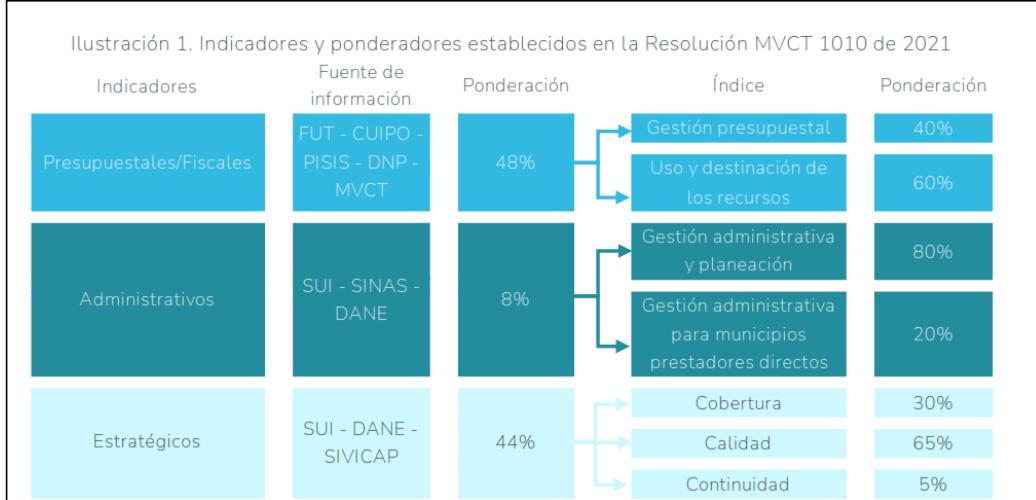
Se realizó reunión conjunta con quienes hacen los reportes a las plataformas del FUT, CUIPO, PISIS, DNP, MVCT, para reportar información en los indicadores Presupuestales/Fiscal; y para reportar información de los Indicadores Administrativos el uso de las plataformas del SUI, SINAS Y DANE. Si se llega a presentar información diferente en las diversas plataformas, para un mismo indicador, se califica con No cumple, en algunos, y en otros se aceptan márgenes de diferencia bajos, conforme a guía metodológica, en todo caso se pretende mejora continua y alejarnos de caer en alto riesgo.

Fuente: MVCT.

En la figura anterior se hace referencia a estos aspectos.



Ilustración 1. Indicadores y ponderadores establecidos en la Resolución MVCT 1010 de 2021



8.4.9 División Licencias

INFORME DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

LA DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, es una dependencia adscrita a la Secretaría de planeación municipal, instancia funcional, que atiende las solicitudes de licencias urbanísticas en todas sus modalidades, acorde con lo descrito en el reglamento único del sector vivienda Decreto 1077 de 2015, emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, trámites que dan inicio a partir de las solicitudes de los ciudadanos. Mediante las actuaciones urbanísticas se otorgan derechos *"Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, y de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios localizados en terrenos urbanos, de expansión urbana y rurales"* (decreto 1077 de 2015, artículo ARTÍCULO 2.2.6.1.1)

JUSTIFICACIÓN

El presente informe se construye con el fin de dar a conocer indicadores claros de gestión y servir como herramienta administrativa para el seguimiento a las actividades y la implantación de planes de mejora que permitan enmarcar la mejora continua como política de trabajo al interior de la DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, buscando contribuir con el desarrollo del aparato administrativo municipal, viéndose reflejado en el mejoramiento de las condiciones de la prestación de los servicios a los ciudadanos, como principal grupo de interés.

OBJETIVOS

- Informar los avances en plan de acción del Plan De Desarrollo Municipal.
- Mostrar las condiciones claves del proceso que afectan la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.
- Informar cantidad de solicitudes ingresadas versus las respondidas.
- Informar el estado de resolución de procedimientos de Licencias Urbanísticas

MARCO DE REFERENCIA

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política Nacional	Artículo 209 "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la

NORMA	DESCRIPCIÓN
	descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
Decreto 1469 de 2010	"Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"
Decreto 1077 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."
Decreto 1203 de 2017	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones."
Decreto 1783 de 2021	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 036 de 02/12/2021	Por medio del cual se ajustan y adoptan las disposiciones del estatuto de rentas del municipio de Villamaría – caldas y se deroga el acuerdo no 031 de octubre de 2021
Acuerdo 045 de 26/05/2022	Por medio del cual se modifica el artículo 94 del acuerdo 036 de diciembre de 2021.
Acuerdo 070 de 2007	Plan básico de Ordenamiento Territorial para el municipio de Villamaría
Acuerdo 088 de 2007	Manual de Construcciones para el Municipio de Villamaría

DEFINICIONES

Actuación de urbanización. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a adecuar un predio o conjunto de predios sin urbanizar para dotarlos de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, vías locales, equipamientos y espacios públicos propios de la urbanización que los hagan aptos para adelantar los procesos de construcción. Estas actuaciones podrán desarrollarse en los predios regulados por los tratamientos urbanísticos de desarrollo y de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo. Las citadas actuaciones se autorizan mediante las licencias de urbanización, en las cuáles se concretan el marco normativo sobre usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y los demás aspectos técnicos con base en los cuales se expedirán las licencias de construcción. (*Decreto 075 de 2013, artículo 1*)

Aprovechamiento del suelo o aprovechamiento urbanístico. Es el número de metros cuadrados de edificación para un determinado uso que la norma urbanística autoriza en un predio. (*Decreto 2181 de 2006, artículo 2*)

Aprovechamiento urbanístico básico. Es el beneficio urbanístico que indica la superficie máxima construible, según usos para suelo urbano y de expansión, a que tienen derecho los propietarios, en forma proporcional a su participación en las cargas locales. (*Decreto 2181 de 2006, artículo 2*)

Aprovechamiento urbanístico adicional. Es la superficie máxima construible por encima del aprovechamiento básico, según los usos establecidos, a que tienen derecho los propietarios cuando participen en las cargas generales. (*Decreto 2181 de 2006, artículo 2*)

Área bruta. Es el área total del predio o predios objeto de la licencia de urbanización o delimitado(s) por un plan parcial. (*Decreto 075 de 2013, artículo 1*)

Área de actividad. Partes del territorio de los municipios o distritos que deben ser delimitadas en la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial y para las cuáles se establece el régimen de usos en función de la estructura urbana definida por el modelo de ocupación del territorio. Son áreas de actividad entre otras, la residencial, comercial, de servicios, industrial, institucional o dotacional y mixta.

(*Decreto 075 de 2013, artículo 1*)

Áreas de actividad industrial. Zonas rurales suburbanas y rurales no suburbanas del territorio municipal o distrital en las cuáles se permite la parcelación del suelo para la localización de establecimientos dedicados a la producción, elaboración, fabricación, preparación, recuperación, reproducción, ensamblaje, construcción, reparación, transformación, tratamiento, almacenamiento, bodegaje y manipulación de materias destinadas a producir bienes o productos materiales. Se excluye de esta definición las actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales y el desarrollo aislado de usos agroindustriales, ecoturísticos, etnoturísticos, agroturísticos, acuaturísticos y demás actividades análogas que sean compatibles con la vocación agrícola, pecuaria y forestal del suelo rural. (*Decreto 4066 de 2008, artículo 1*)

INDICADORES

EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO: Se establece como indicador el porcentaje de recursos ejecutado a la fecha versus la totalidad de recursos asignados, siendo la meta, cumplir con los objetivos planteados y ejecutar los recursos.

PLAN DE DESARROLLO - UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARÍA

En este documento se evidencia la siguiente meta

2.4.4.1. Programa: Ordenamiento del territorio municipal.

Objetivo: Organizar el uso eficiente del territorio, con el fin de asegurar el aprovechamiento del mismo, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Conformar la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.	No existe	Comisión Municipal Conformada
Diseñar (1) Plan de Movilidad del Municipio de Villamaría. En el Cuatrienio	No existe	Plan de Movilidad diseñado
Realizar (1) estudio de viabilidad para la implementación de zonas de parqueo en el Municipio. En el Cuatrienio	No existe	Estudio realizado
Atender el 100% de las solicitudes recibidas para la identificación de potenciales beneficiarios de Licencias Construcción y urbanismo. En el cuatrienio	100%	Porcentaje de solicitudes atendidas

A lo anterior, es objeto de este documento informar que para esa meta producto no fue asignado un presupuesto, por lo tanto, no tuvo seguimiento por parte de presupuesto, de igual manera cabe informar que la totalidad de las solicitudes a la fecha han sido atendidas.

PLAN DE DESARROLLO - UNIDOS POR VILLAMARÍA

Para el presente plan de desarrollo contamos con la siguiente meta producto



Programa 7: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de producto
Formular y estructurar proyectos de inversión orientados a facilitar la Administración Territorial.	Apoyar, asesorar y realizar la formulación, estructuración y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	No. de planes apoyados / No. de planes municipales.	100%	100%
	Implementar durante el cuatrienio acciones del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).	No. de acciones del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) implementadas.	4	4
	Fortalecer durante el cuatrienio el talento humano a través del bienestar y formación.	No. de programas de bienestar y capacitación ejecutados.	4	4
	Fortalecer las finanzas públicas del municipio y los instrumentos de gestión tributaria a través de la modernización de las estrategias, herramientas y sistemas de facturación, cobro, recaudo y fiscalización.	% de recaudo de impuestos municipales obtenidos a través de campañas con nuevos medios de cobro, sistemas de facturación, fiscalización.	94%	94%
	Fortalecer la división de licencias para la expedición de documentos normativos relacionados con las licencias urbanísticas.	No. de solicitudes radicadas / No. de solicitudes resueltas sobre las radicadas.	80%	80%

Es importante resaltar que esta meta producto cuenta actualmente con presupuesto, mismo que ha sido invertido en la contratación del personal necesario para el funcionamiento adecuado de la división.

PROFESIONAL	MONTO CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO
CRISTIAN ALBERTO ORTEGON VEGA	\$ 19.800.000	666-2024
CARLOS ALFREDO IDARRAGA LOPEZ	\$ 19.091.300	668-2024
JESSICA LORENA SALAZAR OSORIO	\$ 15.467.000	669-2024
PABLO FELIPE ARENAS GARCES	\$ 15.000.000	717-2024
YOHN EDISON POLO GARZON	\$ 16.000.000	665-2024

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



LUISA FERNANDA ROBAYO	\$ 21.000.000	664-2024
EMILY OROZO OBANDO	\$ 9.500.000	718-2024

INDICADOR SOLICITUDES: Este indicador describe el número de solicitudes que ingresan a la administración y son asignadas a la DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, versus el número de solicitudes resueltas y la fuente de información es la correspondencia de la secretaría de planeación.

No. Solicitudes	Abiertas	Cerradas	% Respuesta
551	32	519	94.19%

Cabe aclarar que las solicitudes que a la fecha no se han respondido se encuentran dentro de proceso y son objeto de trámite por esta división en el marco del licenciamiento urbanístico.

INDICADOR DE SOLICITUDES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS RESUELTA: Este indicador se enfoca en el número de solicitudes radicadas en legal y debida forma versus la cantidad de procesos cerrados.

Solicitudes Radicadas	Abiertas	Cerradas	% Respuesta
99	41	58	53.5%

CONCLUSIONES

En cuanto al indicador de solicitudes es válido informar que se han respondido dentro de los términos indicados de manera normativa para tal fin y las pendientes se encuentran en estudio logrando un porcentaje de cumplimiento de 94.19%.

En cuanto al indicador de solicitudes radicadas se informa que el tránsito de revisión de solicitudes urbanísticas tiene unos tiempos específicos más largos que una solicitud enmarcada en el derecho de petición, razón por la cual se evidencia un nivel de respuesta medio.

A la fecha de corte de la base de datos se pudo evidenciar que de las 41 solicitudes abiertas se informa que 12 corresponden a actas de observación notificadas debidamente a los ciudadanos y en espera de respuesta por parte de los mismos.

8.4.10 División Sisben

INFORME DIVISIÓN SISBEN

Con el presente me permito enviar un informe de gestión del año 2024, relacionado con los objetivos y funciones que cumple la División de Estadística y SISBEN, así:

META: Obtener a través de una (1) encuesta información actualizada para el registro administrativo del SISBEN.

INDICADOR: % de hogares que realizaron la encuesta

VALOR DE INVERSIÓN: \$ 261.820.000

Veredas incluidas el centro poblado.

Visitadas 30

Barrios Visitados.

Cabecera municipal

Encuestas realizadas

4.500 (Del 01-Feb- al 10-Dic-2024)

Atención al público.

10.000 Ciudadanos (entre consultas

recepción documentos)

y

A la fecha están encuestadas

42.000 personas

Las encuestas incluyen nuevas, inconformidades, inclusiones y verificaciones

CENSO VEREDA LA PRIMAVERA





**EN ARTICULACIÓN CON LA DIVISIÓN AMBIENTAL, SE REALIZÓ CAMPAÑA CON LOS RECICLADORES DEL MUNICIPIO,
DANDO INFORMACIÓN DE CÓMO DEBEN REALIZAR SU TRABAJO Y VERIFICARLES PUNTAJES Y AFILIACIÓN AL SISBEN**



9 es
WW
cior



aldas



CAMPAÑA RECICLAJE EN LA OFICINA DEL SISBEN





ATENCION AL USUARIO



CENSO SECTOR LA FLORIDA



**BRIGADA EN ARTICULACION CON DIFERENTES
DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
VEREDA NUEVA PRIMAVERA**



**ENCUESTAS A LA DIFERENTE POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
VILLAMARÍA**

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co







**ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA PRESENTACION
ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL**



LINEA ESTRATEGICA: Convergencia regional, movilidad y logística

META DE RESULTADO

Obtener a través de una (1) encuesta información actualizada para el registro administrativo del SISBEN.

INDICADOR: % de hogares que realizaron la encuesta

**PRESUPUESTO AÑO 2024 POR UN VALOR DE \$192.430.000.oo PROMEDIO ANUAL
POR ENCUESTADOR \$16.035.833.oo
Total encuestas en el municipio 42.577 Encuestas realizadas año 2024 total 4.500**

8.4.11 División De Gestión De Riesgo

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDOS POR VILLAMARÍA” 2024-
2027**

INTRODUCCIÓN

La División de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Planeación presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2024. Este documento expone las acciones emprendidas y su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos por Villamaría" (PDM), enmarcado en la línea estratégica de *Seguridad Humana, Justicia Social y Mitigación del Riesgo*.

Línea estratégica: Seguridad Humana, Justicia Social y Mitigación del Riesgo
Esta línea estratégica busca salvaguardar a la población frente a desastres naturales y emergencias, fortaleciendo la capacidad institucional y comunitaria para una respuesta efectiva.

METAS DE RESULTADOS Y EJECUCIÓN:

1. FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN POR ERUPCIÓN VOLCÁNICA

- **Indicador:** Ruta de atención fortalecida y lista para operar.
- **Porcentaje de cumplimiento:** 0%.
- **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$0.
- **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$30.000.000.

Descripción: Se plantea fortalecer la ruta de atención volcánica en 2025 con el presupuesto asignado.

2. ACTUALIZAR, OPTIMIZAR Y ARTICULAR AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PMGRD).

Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)

- **Indicador:** PMGRD actualizado, optimizado y articulado al PDM.
- **Porcentaje de cumplimiento:** 0%.
- **Presupuesto ejecutado:** \$0.

Descripción: La actualización del PMGRD se plantea su cumplimiento para marzo del 2025. La articulación y actualización son clave para garantizar su alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2027, fomentando la sostenibilidad y resiliencia del municipio.

3. APOYAR LA GESTIÓN DEL RIESGO CON EL SISTEMA Y RED SOCIAL DE MONITOREO DE ALERTAS TEMPRANAS, SENSIBILIZANDO A LA COMUNIDAD SOBRE SU IMPORTANCIA.

Indicador: Sistema y red social de monitoreo apoyando la gestión del riesgo.

- **Porcentaje de cumplimiento:** 0%.
- **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$0.
- **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$30.000.000.

Descripción: Esta meta está en fase de planeación. Su implementación busca sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de las alertas tempranas frente a fenómenos naturales.

4. FORTALECER ANUALMENTE LA ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS A TRAVÉS DE DOS (2) CONSTRUCCIONES Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO

- **Indicador:** N° de actuaciones de construcciones y/o mantenimiento de obras para la mitigación del riesgo.
- **Gestión 2024:**

Dos convenios interadministrativos:

- **Convenio 076 de 2023**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de obras de reducción del riesgo en el barrio La Floresta.

Aporte municipal: \$25.000.000.

Fecha de terminación: 25 de diciembre de 2024.

- **Convenio 1511-2024-1555**

Objeto: Aunar esfuerzos para la construcción de una obra de mitigación en la I.E. Colombia, vereda La Guayana.

Valor total: \$145.031.281 (Gobernación: \$90.031.281; Corpocaldas: \$30.000.000; Municipio: \$25.000.000).

- **Porcentaje de cumplimiento: 25%.**
- **Presupuesto ejecutado en 2024: \$50.000.000**

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



- Presupuesto asignado en POAI 2025: \$100.000.000

CONVENIO FIRMADO PARA INTERVENCIÓN EN LA I.E COLOMBIA VEREDA LA GUAYANA.



5. REALIZAR CUATRO (4) CONVENIOS EN EL CUATRIENIO CON ORGANISMOS DE SOCORRO PARA EJECUTAR FUNCIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD.

- **Indicador:** Número de convenios con organismos de socorro realizados.
- **Gestión:**
 - Convenio 936 con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villamaría.
 - Contrato Ser-ByR 741 (Búsqueda y Rescate).
 - **Porcentaje de cumplimiento:** 25%.
 - **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$214.603.601.
 - **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$384.419.477



CONVENIO BOMBEROS 936

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

Alcaldía De Villamaría

Precio estimado total: 178.896.206 COP

Número del proceso CVN-936-2024

Título: BOMBEROS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO PARA PRESTAR Y EJECUTAR EL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS.

Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato



CONTRATO SER-BYR 741

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

Alcaldía De Villamaría

Precio estimado total: 76.570.437 COP

Número del proceso 949-2024

Título: FUNDACIÓN DE PARAMÉDICOS BÚSQUEDA Y RESCATE SER-BYR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACIÓN, ASESORÍA, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

Tipo de proceso Contratación directa.

6. REALIZAR UNA (1) BRIGADA COMUNITARIA ANUAL CON EL APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

- **Indicador:** Número de brigadas con organismos de socorro desarrolladas.
- **Gestión:**
 - Dos brigadas comunitarias conformadas:
 1. Comunidad de la vereda Nueva Primavera.
 2. Barrio La Florida, sector Chupaderos, con el apoyo de Ponalsar y el Sena.
 - **Porcentaje de cumplimiento:** 50%.
 - **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$0 (alianzas interinstitucionales).
 - **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$8.000.000



CONFORMACIÓN DE PRIMERA BRIGADA COMUNITARIA EN LA VEREDA NUEVA PRIMAVERA:





CONFORMACIÓN DE SEGUNDA BRIGADA COMUNITARIA EN LA FLORIDA SECTOR CHUPADEROS:



7. FORTALECER LA ATENCIÓN, GESTIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO

- **Indicador:** Porcentaje de contratistas y personal vinculado para el apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
- **Gestión:**
 - Contratación de dos geólogos y un profesional en desarrollo familiar.
 - **Porcentaje de cumplimiento:** 25%.
 - **Presupuesto ejecutado en 2024:** \$132.880.000.
 - **Presupuesto asignado en POAI 2025:** \$100.000.000



ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR VENDAVAL EN VEREDA LLANITOS Y BAJO CASTILLO:





COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO:



CONCLUSIÓN:

El 2024 fue un año de retos para la División de Gestión del Riesgo, con énfasis en la planeación y coordinación interinstitucional para sentar las bases del cumplimiento de las metas trazadas. La continuidad en el fortalecimiento de las rutas de atención, la actualización de planes estratégicos y la ejecución de obras es clave para garantizar una gestión integral del riesgo en Villamaría, con miras a cumplir con las metas del PDM "Unidos por Villamaría".

Gracias por su atención.

Atentamente,



DAVID OSSA VALENCIA
COORDINADOR DE GESTIÓN DEL RIESGO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
VILLAMARÍA – CALDAS

8.5 Secretaría General

NOMBRE DEL INFORME	INFORME DE GESTION Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
POLITICA INSTITUCIONAL	POLITICA DE PARITCIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA.
FRECUENCIA DEL INFORME	SEMESTRAL
SECRETARIA	GENERAL
FECHA ENVIO A LA SEGUNDA LINEA	OCTUBRE 10 DE 2024
RESPONSABLE DEL INFORME GESTIÓN	ARGEMIRO OCAMPO VILLEGRAS

I. INTRODUCCION

La Secretaría General tiene como propósito formular políticas y adoptar planes y programas enmarcados dentro del Programa de Gobierno de Administración Municipal.

I.I.OBJETIVO

Aumentar los niveles de participación y planeación participativa para construir conjuntamente entre todos políticas y programas que nos permitan hacer de Villamaría un mejor Municipio.

I.I.INFORMATIVA

POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA.

En Colombia, la normatividad relacionada con la participación ciudadana está enmarcada en varios documentos y leyes que buscan promover la inclusión y el empoderamiento de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Algunos de los principales instrumentos normativos:

- 1. Constitución Política de 1991:** La Constitución establece en su artículo 103 el derecho de los ciudadanos a participar en la vida política, administrativa y en la toma de decisiones que les afectan. También se menciona la importancia de la participación en la gestión pública.
- 2. Ley 1757 de 2015:** Esta ley regula la participación ciudadana en Colombia y establece mecanismos para que los ciudadanos puedan intervenir en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Incluye disposiciones sobre la consulta previa, la iniciativa legislativa ciudadana y la rendición de cuentas.
- 3. Ley 134 de 1994:** Esta ley establece los mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de leyes y en la toma de decisiones en el ámbito local y nacional, incluyendo la figura del referendo y la consulta popular.
- 4. Ley 1474 de 2011:** Conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, promueve la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública y la rendición de cuentas.
- 5. Decreto 103 de 2015:** Este decreto reglamenta la Ley 1757 de 2015 y establece los procedimientos para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.

6. Política Pública de Participación Ciudadana: A nivel local, muchas entidades territoriales han adoptado políticas públicas que promueven la participación ciudadana en sus diferentes formas, adaptándose a las necesidades y contextos específicos de cada región.

II ALCANCE

Implementar estrategias de inclusión y participación ciudadana en el Municipio de Villamaría puede tener un alcance significativo en varios aspectos:

1. Fortalecimiento de la Democracia Local: La participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones promueve una democracia más sólida y representativa. Esto puede llevar a una mayor confianza en las instituciones locales.

2. Mejora en la Calidad de Vida: Al involucrar a los ciudadanos en el diseño e implementación de políticas públicas, se pueden abordar mejor las necesidades y prioridades locales, lo que puede resultar en una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Cohesión Social: Las estrategias inclusivas pueden ayudar a reducir las desigualdades sociales y fomentar un sentido de comunidad, promoviendo la colaboración entre diferentes grupos y sectores.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas: La participación ciudadana puede aumentar la transparencia en la gestión pública, ya que los ciudadanos tienen la oportunidad de supervisar y evaluar las acciones del gobierno local.

4. Empoderamiento Ciudadano: Al involucrar a los ciudadanos en procesos decisionales, se les empodera para que asuman un papel activo en su comunidad, lo que puede llevar a un mayor compromiso cívico y responsabilidad social.

5. Innovación en Políticas Públicas: La inclusión de diversas perspectivas puede generar ideas innovadoras y soluciones creativas para los problemas locales, enriqueciendo el proceso de formulación de políticas.

6. Sostenibilidad: Estrategias que fomentan la participación ciudadana tienden a ser más sostenibles a largo plazo, ya que cuentan con el apoyo y el compromiso de la comunidad.

Para lograr estos objetivos, es fundamental diseñar e implementar mecanismos efectivos que faciliten la participación, como foros comunitarios, encuestas, plataformas digitales y otros espacios donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y contribuir activamente al desarrollo del municipio.

DESARROLLO

En un contexto donde la participación ciudadana se ha convertido en un pilar fundamental para la construcción de sociedades más justas y democráticas, el presente informe de gestión y seguimiento tiene como objetivo evaluar y resaltar las acciones implementadas para fortalecer esta estrategia en nuestra comunidad. A lo largo del periodo analizado, se han llevado a cabo diversas iniciativas que buscan fomentar la inclusión, el diálogo y la colaboración entre los ciudadanos y las instituciones.



Este informe no solo documenta las actividades realizadas, sino que también ofrece un análisis crítico de los resultados obtenidos, identificando tanto los logros alcanzados como los desafíos que aún persisten. A través de un enfoque participativo, se busca promover un ambiente donde cada voz cuente y donde los ciudadanos se sientan empoderados para contribuir activamente en la toma de decisiones que afectan su entorno.

La participación ciudadana es esencial para el desarrollo sostenible y la cohesión social, y este informe es un paso más hacia la consolidación de un modelo de gobernanza que prioriza la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos de todos. Agradecemos a todos los actores involucrados por su compromiso y colaboración en este proceso, y esperamos que los hallazgos de este informe sirvan como base para seguir avanzando en la construcción de una ciudadanía activa y comprometida.

1. Se realizó una (1) rendición de cuentas durante.

Rendición de cuentas Programa UNIDOS por la EDUCACIÓN

Municipio de Villamaría

Otras INVERSIONES

Municipio de Villamaría

EDUCACIÓN

TRANSPORTE ESCOLAR

Colección con el transporte escolar de 870 estudiantes en la zona rural. Inversión: \$1.191.454.190. Primer semestre: 400 estudiantes. Segundo semestre: 470 estudiantes. Aporte del departamento: \$225.000.000

PAQUETES ESCOLARES

Mata del programa 4000 estudiantes. Recaudación: \$1.000.000. Inversión: \$34.579.960

DOTACIÓN DE UNIFORMES

Bogotá: 1.200 estudiantes. Víctimas: 112. Inversión: \$1.000.000. Inversión: \$ 34.579.977

TRANSPORTE EDUCACIÓN SUPERIOR

Estructura y mantenimiento de 100 unidades de educación superior a estudiantes de bajo recursos del Municipio. Beneficiarios: 210 estudiantes. Inversión: \$ 30.000.000

RENDICIÓN DE CUENTAS PROGRAMA “UNIDOS POR LA EDUCACIÓN”

El 30 de septiembre en el aula máxima de la Institución Educativa Jaime Duque se realizó la primera rendición de cuentas del año 2024 la cual fue enfocada en el programa “**UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**”, el cual se adelanta en cabeza de la administración Municipal y tiene por objeto aunar esfuerzos con todos los sectores sociales por los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Villamaría Caldas mejorando la infraestructura educativa de 23 escuelas de Instituciones Oficiales de la Zona Rural y Urbana, así como de las 09 sedes principales rurales y urbanas del Municipio. A la fecha, han sido múltiples sectores y figuras que han intervenido en este proyecto y que han hecho que se hayan logrado apadrinar y avanzar sobre su intervención en diez (10) de ellas, las cuales son:

Ante estudiantes, rectores, concejales, secretarios de despacho, concejales, Personería y población en general se presentó la relación del trabajo desarrollado a la fecha, en el cual se



evidenció los múltiples sectores y figuras que han intervenido en este proyecto y que han permitido que, de las 32 sedes, se haya avanzado en la intervención en diez (10) de ellas, las cuales son:

SEDE DOCE DE OCTUBRE – I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – VEREDA TEJARES.
Gracias a la intervención de CENTRAL DE CONSTRUCCIONES LA ALDEA CCA S.A.S. se realizó una plancha que permitió el traslado de dos aulas móviles que se encontraban aproximadamente a 3 km de la sede principal, dicha obra también contó con el apoyo de padres de familia, docentes, Aquamaná y la administración municipal.

Se beneficiaron a más de cien (100) niños que se encuentran matriculados allí.

SEDE NUEVA PRIMAVERA – I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO – VEREDA NUEVA PRIMAVERA.

El diagnóstico inicial, dejó como necesidad latente el deterioro de pintura externa e interna de la sede, daño en el cielo raso y necesidad de mantenimiento General.

Gracias a la Intervención y Gestión de la concejal Juliana Trujillo, Oficina de Turismo de Villamaría, apoyo de la Comunidad y la Reserva de Veteranos en cabeza del Sargento Idrovo, se realizaron las intervenciones necesarias para el arreglo de la infraestructura educativa, realizando el respectivo trabajo de mantenimiento, pintura general y arreglo del cielo raso.

SEDE SANTO DOMINGO – I.E. COLOMBIA- VEREDA SANTO DOMINGO.

A la fecha, se plantea el cambio total de la cubierta, la cual será donada por el señor Fernando Buitrago Gómez de FERREACEROS DEL CAFÉ S.A.S., cambio de bajantes y reparación de la reja principal que se realizará por el señor FREDY JIMÉNEZ del Taller de soldadura LAS ENCIMADAS.

Si bien no se han iniciado tareas, se tienen los compromisos de todos los agentes señalados, así como también, se tiene el compromiso de la Comunidad y de la Policía Metropolitana de Manizales, pues la Seccional de Protección y servicios especiales, integrada por 126 efectivos en cabeza del Mayor Barragán Bolívar aportarán recursos propios para la compra de materiales.

La obra se realizará mediante 06 efectivos de la Unidad de Protección en cabeza del Intendente jefe Antonio Arcila, e Intendente Gonzales Duque Adalberto quien será el oficial de la obra, así como con apoyo del concejal Eduvier Castro Montes, quien apoyará con la gestión de materiales.

SEDE BAJO VILLARAZO – I.E. FORTUNATO GAVIRIA- VEREDA LA BATEA.

Se realizó un recorrido de cubierta y cambio de tejas en mal estado, mantenimiento de aulas, corredores, enchape en la cocina, cambio de unidades sanitarias, divisiones, pisos en los baños, instalaciones de un nuevo lavamanos, pintura en general que incluye; mantenimiento de puertas, ventanas, tejas, escenario deportivo, además del sistema eléctrico y donación de una malla, estas intervenciones fueron realizadas con recursos propios del municipio.

SEDE ANTONIO NARIÑO – I.E. COLOMBIA- VEREDA EL PINDO.

De acuerdo con el diagnóstico de la Institución educativa se detectó deterioro en paredes laterales externas e internas, por humedades no tratadas generadas por lluvias y agua de infiltración, así como daños en tejado y redes eléctricas.

Por lo anterior, se realizó intervención con recursos propios de la administración, el recorrido de cubierta y cambio de tejas en mal estado, mantenimiento de aulas, corredores, pintura en general que incluye; mantenimiento de puertas, ventanas y mejoramiento del escenario deportivo.

SEDE NAZARIO RESTREPO – I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – VEREDA GALLINAZO.

Con ocasión de la Urgencia Manifiesta que tuvo lugar en el primer semestre de la vigencia 2024, se procuró una intervención perentoria de la sede. Gracias al apoyo interadministrativo entre la Gobernación de Caldas y el Municipio de Villamaría, se logró el desmonte del techo, retiro estructura y cielo raso en madera, e inicio con la construcción de una nueva estructura metálica y cubierta, instalación de cielo raso en PVC e iluminación tipo led.

De igual manera, sumados al proyecto Unidos por la Educación, Termas del Otoño y la Minera Aura Tolda Fría, se encargaron de la pintura interna y externa de la escuela y la Empresa Ternium se comprometió con la donación de la cancha sintética multifuncional.

SEDE PRINCIPAL – I.E. COLOMBIA- VEREDA LA GUAYANA.

Dentro de las Necesidades más latentes de la Institución Educativa, se encuentra la de realizar una pantalla a fin de recuperar un talud que afecta, el restaurante escolar y la cancha multifuncional de la misma. Por tal razón la administración municipal, se encuentra adelantando los trámites administrativos mediante Gestión del Riesgo, que permitan la ejecución de dicha obra; además se realizarán las adecuaciones necesarias del nuevo Restaurante Escolar de la Institución. Cumpliendo con las disposiciones de las entidades de control.

SEDE PRINCIPAL – I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ- ZONA URBANA.

A la fecha, de acuerdo a la necesidad de pintura que se presenta en la fachada de la Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez, gracias a la Gestión adelantada por la Concejal Juliana Trujillo, J&E constructora y Carnicería Altamira, realizarán la respectiva intervención en el mes de octubre, para mejorar su imagen.

SEDE LONDOÑO JARAMILLO – I.E. COLOMBIA- VEREDA PLAYA LARGA.

La administración municipal junto con el rector, coordinador y docente Alexander Velázquez de la institución educativa, gestionaron el mejoramiento de la escuela, a través del Fondo para el Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), por un valor aproximado de \$150 millones, la intervención además de mejorar la escuela, se adecuó para ser albergue y punto de encuentro en caso de alerta del Volcán Nevado del Ruiz.

SEDE ALTO ARROYO – I.E. PIO XII- VEREDA ALTO ARROYO.

Con base en el diagnóstico realizado, se determinó que la sede de la Institución Educativa tenía deterioro en pintura externa e interna de paredes y no contaba con cerramiento definitivo, pues este estaba con latas de guadua de forma sectorizada.

Gracias a la Gestión de la concejal Valentina Cardona, se logró la adquisición de los materiales y con apoyo de la comunidad, Aquamaná y la administración municipal, se realizó un nuevo cerramiento en malla, además de la pintura tanto de la fachada como de la parte interna de la sede, así como la organización de la infraestructura.

OTRAS INVERSIONES

Durante este espacio de dialogo se aprovechó para hacer relación de otras inversiones en materia educativa, de infraestructura vial y deportiva.

EDUCACIÓN

- TRANSPORTE ESCOLAR

Cobertura con el transporte escolar de 870 estudiantes en la zona rural

Inversión:

\$1.191.454.190 Primer semestre

\$509.534.081 Segundo semestre – aporte del departamento \$225.000.000

- **PAQUETES ESCOLARES**

Meta del programa 4000 estudiantes
 Paquetes entregados: 4080
 Inversión: \$34.579.980

- **DOTACIÓN DE UNIFORMES**

Beneficiarios: 300 estudiantes
 Víctimas: 112
 Inscritos: 188
 Inversión: \$ 34.579.977

- **TRANSPORTE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Entrega del subsidio de transporte de educación superior a estudiantes de bajo recursos del municipio de Villamaría.
 Beneficiarios: 270 estudiantes Inscritos
 Inversión: \$ 30.000.000

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- **RENOVACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAMARÍA**

Inversión de aproximadamente \$1500 millones con recursos de la Alcaldía y de la nación a través de regalías

OBRAS:

1. Se instaló un nuevo tapete sintético de calidad FIFA, similar al utilizado en escenarios deportivos de alto rendimiento.
2. Mejora significativa en el nivel de suelo y la subsasante, asegurando una base sólida y uniforme para el nuevo tapete.
3. Mantenimiento a los sistemas de filtración, cruciales para la adecuada evacuación del agua.
4. Acondicionamiento de Graderías y Camerinos.

INFRAESTRUCTURA VIAL

- **PLACA HUELLAS**

Partidas 75 metros lineales
 Nueva Primavera 46 metros lineales
 Santo Domingo 1200 metros
 Miraflores y Corozal 900 metros lineales
 Villarazo 129 metros lineales

- **Convenio interadministrativo entre la Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales y Alcaldía de Villamaría para la realización de los estudios técnicos de una nueva vía de acceso al Municipio.**

- Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y capa de pavimento - Carrera 8^a entre cales 7 y 8
 Inversión: \$45.132.819
- Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y capa de pavimento – Calle 8 entre Carrera 8^a y 9^a
 Inversión: \$407.655.456



- Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y capa de pavimento – Carrera 6^a desde la entrada alta de Calamar hasta el tanque de Bella Vista
Inversión: \$612.635.682
- Reposición red de alcantarillado y acometidas acueducto – Carrera 3^a entre calles 10 y 11
Inversión: \$130.588.682
- Reposición de alcantarillado y capa de pavimento – Muro de contención como medida de protección a la infraestructura de saneamiento y agua potable existente.
Calle 13 entre carreras 3^a y 4^a
Inversión: \$144.044.042

INTERVENCIÓN A 5 PARQUES DEL MUNICIPIO

- Cancha Ciudad Jardín
- Parque San Jorge
- Parque Polichin
- Parque Diagonal a Juanes
- Parque Terrazas de La Pradera

SERVICIO DEL AGUA

- AMPLIACIÓN DEL TANQUE DE LA VIRGEN

Aumento en la capacidad de almacenamiento en 650 metros cúbicos para un total de 1900 metros cúbicos entre el tanque viejo y el nuevo.
Inversión: \$1.500.000.000

- NUEVA BOCATOMA SECTOR DE CHUPADEROS

1. Aumento en la captación de agua de 120 m³/seg a 330 m³/seg.
2. Construcción estructura de retención de arrastre de sólidos de gran tamaño (Empalizadas)
3. Construcción de dos represas con casi un metro de profundidad más filtros y compuertas que conducen el líquido por una tubería de 20 pulgadas hasta el desarenador

Inversión: Alrededor de \$1.700.000.000

REMODELACIÓN TEATRO MUNICIPAL

- Construcción y ampliación escenario
- Cambio de iluminación
- Cambio redes eléctricas e hidráulicas
- Instalación baños nuevos para el público
- Instalación baños nuevos para los camerinos
- Demolición piso antiguo primer piso y construcción mortero nuevo
- Instalación de tapetes

Inversión: \$310.000.000

Se realizó la socialización de la rendición de cuentas por el siguiente enlace:



<https://www.facebook.com/share/v/DLxg9abaQv93Wfor/>



Alcaldía Villamaría - Caldas.

#Especiales #TransmisiónEnVivo hoy desde la Institución
Educativa Jaime Duque realizamos nuestra rendición de
www.facebook.com

<https://www.facebook.com/share/v/DLxg9abaQv93Wfor/>

10:58 a. m.

CONCLUSIONES

Se fomentó la participación ciudadana socializando la primera rendición de cuentas del año 2024, dando prioridad a la Educación, en el pacto “Unidos por la Educación” que tiene por objeto aunar esfuerzos con todos los sectores sociales por los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Villamaría Caldas mejorando la infraestructura educativa de 23 escuelas de Instituciones Oficiales de la Zona Rural y Urbana, de esta manera se mejora la calidad de vida de los niños y padres de los sectores beneficiados.

Se realizaron otras inversiones por valor de Inversión: \$310.000.000 correspondientes a:

- TRANSPORTE ESCOLAR
- PAQUETES ESCOLARES
- DOTACIÓN DE UNIFORMES
- TRANSPORTE EDUCACIÓN SUPERIOR
- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (RENOVACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAMARÍA)
- INFRAESTRUCTURA VIAL (PLACA HUELLAS)
- INTERVENCIÓN A 5 PARQUES DEL MUNICIPIO SERVICIO DEL AGUA (AMPLIACIÓN DEL TANQUE DE LA VIRGEN Y NUEVA BOCATOMA SECTOR DE CHUPADEROS)
- REMODELACION TEATRO MUNICIPAL

Para constancia se firma en villamaría, Caldas:

APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

Nombre completo	Cargo	Firma
		[]



INFORME DE GESTION SECRETARIA GENERAL AÑO 2024



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



SECRETARIO GENERAL ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS



INTRODUCCION

En el marco de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, presentamos el Informe de Gestión de la Secretaría General de la Alcaldía de Villamaría correspondiente a la vigencia 2024. Este documento refleja el esfuerzo y la dedicación de nuestro equipo en la implementación de políticas y programas que buscan mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Durante este año, hemos enfocado nuestros esfuerzos en fortalecer el área de Recursos Humanos, optimizando la capacitación y el bienestar de nuestro personal, lo que se traduce en un servicio más eficiente y humano. Asimismo, hemos trabajado arduamente en la Atención al Ciudadano, implementando nuevas estrategias para garantizar que cada persona reciba la atención que merece, fomentando un diálogo abierto y constructivo entre la administración y la comunidad.

La Gestión Documental ha sido otro pilar fundamental de nuestra labor, donde hemos promovido la organización y la transparencia en nuestros procesos, facilitando el acceso a la información y asegurando que nuestras acciones sean claras y verificables.

Este informe no solo es un recuento de nuestras actividades, sino también un reflejo de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de Villamaría. Agradecemos a todos los ciudadanos por su apoyo y colaboración, y los invitamos a seguir siendo parte activa de este proceso de construcción colectiva.

NOMBRE DEL INFORME	INFORME DE GESTIÓN
POLÍTICA INSTITUCIONAL	POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL
FRECUENCIA DEL INFORME	TRIMESTRAL
SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL
FECHA ENVÍO A LA SEGUNDA LÍNEA	
RESPONSABLE DEL INFORME GESTIÓN	YENSY PAOLA CASTRO VALENCIA

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona los avances que se han desarrollado en los procesos que conciernen al área de gestión documental durante la vigencia 2024, La administración municipal de Villamaría como entidad pública está regida por la normatividad estatal que regula la administración de la información y todo lo que abarca la producción y organización documental (ley 594 del 2000), en este orden de ideas las labores efectuadas desde la oficina de archivo del municipio de Villamaría están encaminadas al mejoramiento en el cumplimiento de la ley general de archivos y así mismo la ley 1712 del 2014 que regula el acceso a la información pública, y promueve entre las entidades estatales la garantía y la calidad del acceso de la información pública.

También se requiere a través del presente informe evidenciar el estado actual del área de gestión documental del Municipio de Villamaría y a partir de un autoanálisis generar una problematización de las condiciones que requieren pronta acción e inversión para dar cumplimiento a lo establecido.

OBJETIVO

Evidenciar el desarrollo de los avances efectuados desde la unidad de Gestión Documental durante el año 2024 del municipio de Villamaría.

NORMATIVA

. LEY 594 DEL 2000: Artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

Artículo 21. Programas de gestión documental. Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Artículo 34. Normalización. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 8º de la Constitución Política, el Archivo General de la Nación fijará los criterios y normas técnicas y jurídicas para hacer efectiva la creación, organización, transferencia, conservación y servicios de los archivos públicos, teniendo en cuenta lo establecido en esta ley y sus disposiciones.

LEY 1712 DE 2014: ARTÍCULO 16. ARCHIVOS. En su carácter de centros de información institucional que contribuyen tanto a la eficacia y eficiencia del Estado en el servicio al ciudadano, como a la promoción activa del acceso a la información pública, los sujetos obligados deben asegurarse de que existan dentro de sus entidades procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos. Los procedimientos adoptados deberán observar los lineamientos que en la materia sean producidos por el Archivo General de la Nación.

DECRETO 2609 DE 2012: Artículo 8º. INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA

GESTIÓN DOCUMENTAL. La gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos, Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).

DECRETO 1080 2015: ARTÍCULO 2.8.2.5.1. El presente decreto comprende a la

Administración Pública en sus diferentes niveles, nacional, departamental, distrital, municipal; de las entidades territoriales indígenas y demás entidades territoriales que se creen por ley; de las divisiones administrativas; las entidades privadas que cumplen funciones públicas, a las entidades del Estado en las distintas ramas del poder; y demás organismos regulados por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

DECRETO REGLAMENTARIO 2482 de 2012: Artículo 4°. *Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.* La implementación para la rama ejecutiva del Orden Nacional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se desarrollará con base en la metodología que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con las entidades líderes de las políticas de desarrollo administrativo: Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, Departamento Nacional de Planeación, Archivo General de la Nación, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República o quien haga sus veces, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional de Contratación Pública.

DECRETO REGLAMENTARIO 2578 de 2012: Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.

ALCANCE

El presente informe tiene un alcance transversal para el Municipio de Villamaría; el procedimiento de gestión documental aplica para todos los procesos de la institución desde la generación de un recibo, registro, solicitud, hasta la ordenación de los documentos de gestión de acuerdo con las tablas de retención documental, las transferencias documentales, la conservación y disposición final de la información.

III.

- **Análisis Cualitativo – Desarrollo.**

- En lo que va del año del 2024 se ha llevado a cabo diferentes procesos correspondientes a la gestión documental, en adelante enunciaré la situación actual de cada uno y los avances efectuados.
- Dentro de la normativa de archivo (ley 594 del 2000) encontramos diferentes instrumentos archivísticos que se convierten en herramientas esenciales para el adecuado funcionamiento de la gestión documental y procuran garantizar un acceso de calidad a la información pública.

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS: El PINAR como instrumento esencial para la planeación de la labor archivística y para su desarrollo se realizó una identificación y evaluación de resultados de los aspectos críticos de sus procesos; con el objeto de plantear propuestas de mejoramiento mediante ejes articuladores, orientados desde las disposiciones técnicas y legales tanto internas como externas.

La elaboración del Plan Institucional de Archivos – PINAR- se fundamentó en la recolección de información basado en lo siguiente:

- Diagnóstico integral de archivos, autoevaluación de la función archivística
- Análisis DOFA
- Autodiagnóstico -política de gestión documental (MIPG)
- Resultados FURAG 2020-2023. Recomendaciones.
- Auditoría Interna.

El Plan Institucional de Archivo del Municipio de Villamaría se encuentra actualizado a través de la **Resolución 826 del 29 de julio del año 2024**; dentro del plan de actividades proyectadas en el PINAR se encuentran: el plan de capacitación anual sobre gestión documental, las transferencias documentales primarias y secundarias, la actualización y aprobación de los instrumentos archivísticos tales como: la tabla de retención documental, el cuadro de

clasificación documental , el diagnóstico integral de archivos, la política de gestión documental, el programa de gestión documental y el plan de conservación documental, también se trazaron metas sobre el mejoramiento en la ordenación documental en los archivos de gestión correspondientes a: secretaría de hacienda, secretaria de planeación, oficina jurídica, historias laborales y despacho del alcalde; en adelante se contextualiza sobre el progreso de cada aspecto anteriormente enunciado.

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL: El Municipio de Villamaría en concordancia con la ley 594 del 2000. título v gestión de documentos art.21 “*programa de gestión documental*; cuenta con dicho instrumento archivístico el cual favorece la *formulación y registro a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo de los procesos de la gestión documental, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, para facilitar su uso, conservación y preservación.* (ley 594 del 2000).

El programa de gestión documental fue elaborado durante el mes abril del 2023 y actualizado y aprobado por medio de la resolución 826 del 29 de julio del año 2024 en dirección del secretario general con el fin de expedir unos lineamientos claros que regularicen la gestión documental de la entidad; Por otra parte el grupo de trabajo de la División de Archivo realizó las actualizaciones correspondientes a los instrumentos para la gestión documental, dentro de los cuales el PGD es fundamental para iniciar un plan estratégico que guíe los procesos de la gestión documental, teniendo como referente principal la estructura del archivo, el principio de procedencia de los documentos y el ciclo vital de los mismos.

En la tarea de regularizar la gestión documental del Municipio de Villamaría se elaboró un instructivo para la ordenación documental el cual es una herramienta explicativa que ha sido de gran ayuda en el proceso de capacitación a toda la entidad y es a partir del inicio del año 2024 donde se hace evidente la mejora en la regularización de la gestión documental y se tiene más claridad en los

lineamientos para las transferencias documentales de cada archivo de gestión al archivo central.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL: El municipio de Villamaría cuenta con la política de Gestión Documental aprobada a través de la resolución 826 del 29 de julio del año 2024, es importante recalcar que la política requiere un reajuste dirijo al cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión lo cual se encuentra de nuevo en proceso de actualización y de aprobación del Comité de Gestión y Desempeño.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO: Es un instrumento que sirve como referente para emprender un plan de mejoramiento de cualquier aspecto del área de gestión documental y de la infraestructura física y tecnológica del Archivo Central donde muestra situaciones actuales que ayudan a identificar las problemáticas que afectan el acervo documental generado por la administración municipal de Villamaría Caldas.

El Diagnóstico Integral de Archivo fue aprobado mediante la resolución N°826 del 29 de Julio del 2024 y se elaboró teniendo en cuenta los siguientes aspectos: primero el auto diagnóstico que dispone el DAFF para identificar los factores claves para el funcionamiento de la gestión documental,

El artículo 23 de la Ley 594 de 2000 “Formación de archivos. Teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos, los archivos se clasifican en: **Archivo de Gestión, Archivo Central y Archivo Histórico.**

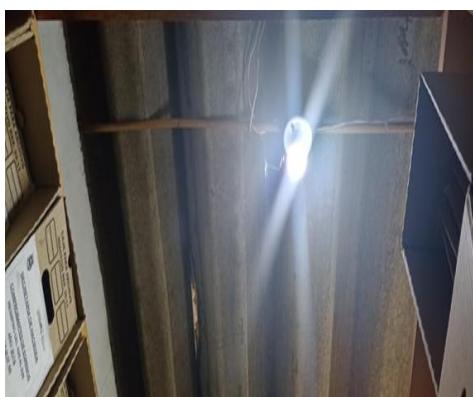
La medición se realizó conforme a lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 5029:2001 Medición de Archivos (metros lineales), que abarca la documentación en soporte papel tamaño carta, oficio y cualquier otro tipo de tamaño y clase de papel; se incluyó la documentación almacenada en archivadores fijos, muebles de oficina, estantería industrial, estantería metálica fija, cajas y documentación sin unidad de almacenamiento en fondos documentales acumulados (En el piso).



Dentro del Archivo Central nos encontramos con unos riesgos Físicos:

Primero encontramos tres orificios en el techo, los cuales en periodos de lluvia nos puede generar daños a los documentos, además de generar humedad y un ambiente inadecuado para preservación de los expedientes; segundo los cables eléctricos encargados de la iluminación del lugar están expuestos sin ninguna protección y el riesgo de un corto eléctrico es bastante alto, teniendo en cuenta que una de las goteras cae cerca de dichos cables.

Registro fotográfico.





Condiciones de la estantería

Las estanterías con las que cuenta el Archivo Central del Municipio de Villamaría se encuentran en condiciones precarias debido a que son de madera y se encuentran altamente deterioradas por el comején, como consecuencia las cajas se deterioran rápidamente.



La infraestructura representa un riesgo inminente para el deterioro y pérdida de la información puesto que no posee instalaciones eléctricas bien instaladas, condiciones no adecuadas de iluminación, ventilación y humedad relativa y el espacio es insuficiente para la ubicación de la documentación, consulta, recepción distribución y trámites de documentos.

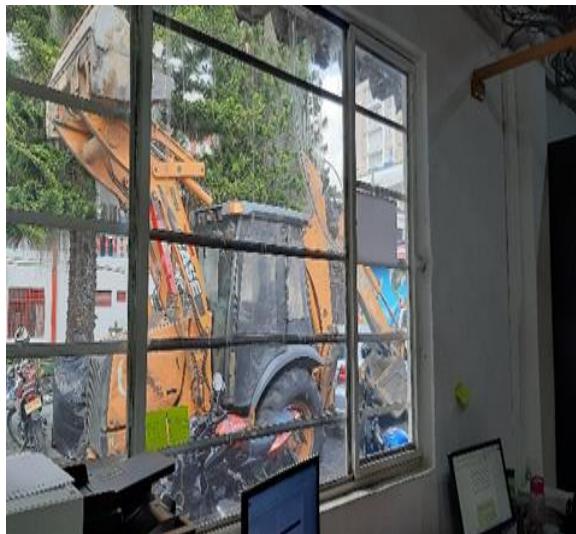
Como primera medida debemos citar que el archivo central se ubica en un primer piso con una carga muerta generada por 8 estantes de 4 bandejas con un peso de 50 kg aproximadamente por bandeja más la documentación que reposa en el piso de 40 metros que crean un riesgo para la estructura, por lo cual se debe reubicar el archivo central.

Otra desventaja que presenta la situación física del Archivo Central son las condiciones de la puerta y ventana debido a que no cuentan con las medidas



de seguridad técnicas y adecuadas y permiten el fácil acceso a cualquier persona, en consecuencia, existe un alto grado de exposición del acervo documental y de un evento de pérdida de documentación, poniendo en riesgo la memoria institucional sobre los documentos que se puedan perder.

Registro fotográfico



Es de gran relevancia resaltar que existen 2697 libros aproximadamente, de cuentas y resoluciones sin digitar y relacionar en un respectivo inventario documental que se convierte en una base de datos que facilita el acceso a la

información, dicha información es de gran importancia ya que permiten acceder a pagos de planillas de salud y pensión.

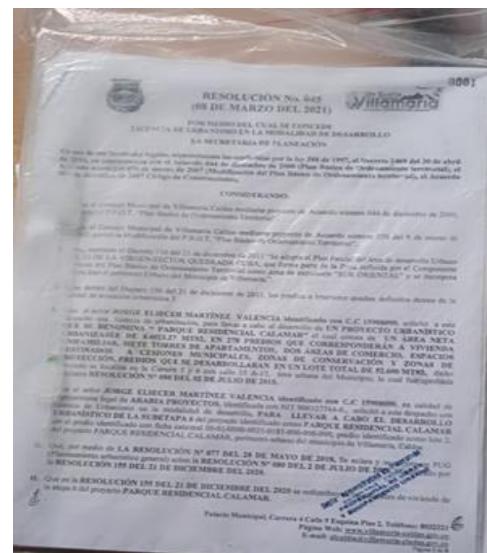
Estado de la ordenación documental.

Rotulación, foliación, hoja de control, limpieza documental y Formato Único de Inventario Documental (FUID) correctamente diligenciado.

En el programa de gestión documental dentro de los planes a mediano plazo se hizo un mejoramiento de 115 cajas en la secretaría de planeación de los años 2018 al 2020, 8 cajas de la oficina de Recursos Humanos que corresponde a un apoyo en la organización de las historias laborales, 17 cajas del archivo de la Comisaría de familia. Lo anterior corresponde a un total de 1.100 carpetas, dicho mejoramiento radica en la implementación de la hoja de control, adecuada rotulación de la carpeta, caja y (FUID) que corresponde al formato único de inventario documental debidamente diligenciado; cabe aclarar que las carpetas y cajas fueron cambiadas por unas nuevas y a su vez pasó por un proceso juicioso de limpieza documental, que consiste en el retiro de ganchos, legajadores metálicos, bolsas plásticos y cualquier elemento que deteriore la documentación con el paso del tiempo, además se llevó a cabo una adecuada foliación de cada expediente.

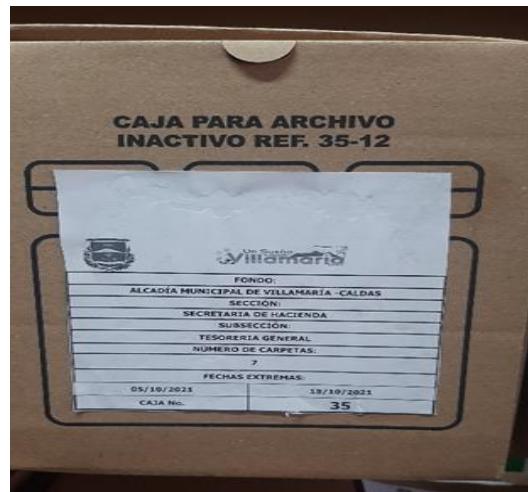
Registro fotográfico.

Antes.



Después:





- **TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL:** La TRD fue elaborada mediante resolución N°590 del 28 de septiembre de 2017 para hacer la convalidación de conservación y presentación del patrimonio documental considera que la ley 594 del 2000 denomina “Ley general de Archivo” contiene las pautas sobre la forma y el procedimiento para la organización y planeación de los archivos al interior de las entidades públicas.

Que el artículo 24 de la ley 594 del 2000 establece la obligación para las entidades del estado de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental.

La alcaldía municipal de Villamaría requiere actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) atendiendo el nuevo modelo de gestión institucional, mediante el Decreto 1499 2017 la planta global del Municipio de Villamaría con sus respectivas funciones.

Con respecto a la estructura organizacional del de Villamaría, se identifica un cambio que radica en que la división de control urbano pasó a ser parte de la secretaría de Planeación a ser parte de la secretaría de Gobierno, en ese orden

de ideas debe ser actualizado tanto el organigrama de la alcaldía municipal de Villamaría como los instrumentos archivísticos principalmente la tabla de retención documental, el cuadro de clasificación documental.

También es importante resaltar que, para la actualización de la tabla de retención documental, el organigrama, el cuadro de clasificación documental y el cuadro de valoración documental debe ser elaborado por un especialista en dicha área del conocimiento, por lo tanto, se requiere una inversión económica.

- **CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL:** Es la jerarquización y clasificación dada a la documentación producida por una institución. En ellos se registran jerárquicamente las Secciones, Subsecciones, las Series y Subseries Documentales.

A la fecha también se requiere la actualización del Cuadro de Clasificación Documental (CCD) para darle el orden adecuado de la etapa del ciclo vital de los documentos, registrados en la tabla de retención y/o tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción que se tiene en la Administración.

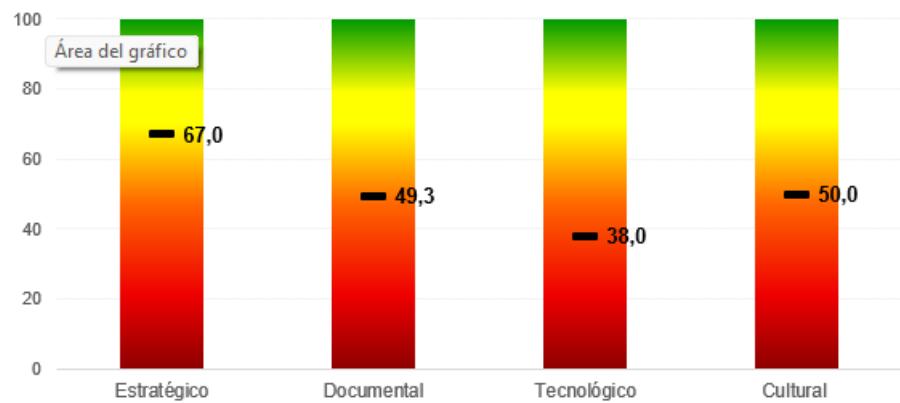
El cuadro de clasificación documental del Municipio de Villamaría a pesar de no estar actualizado ha sido de gran utilidad a la hora de llevar el proceso archivístico y también como herramienta indispensable para la identificación de las series y subseries en la realización de la capacitación sobre gestión documental.

Atención diaria a la ciudadanía y al personal de la administración.

Se atendieron las solicitudes internas y externas allegadas a nuestra dependencia. 710 solicitudes a través del correo electrónico (ventanilla única) y 127 solicitudes de información dirigidas desde la comisaría de familia, 130 solicitudes por parte de la secretaría de planeación y por último se elaboraron 17 certificados electrónicos de tiempos laborados (CETILES).

- **Análisis Cuantitativo (Gráficas)**

Clasificación por categorías



Estratégico: En el componente estratégico el Municipio de Villamaría se encuentra en una calificación de un 67,0 % dentro de la implementación de estrategias y planificación ya que se han efectuado avances significativos en la elaboración, actualización y aprobación de algunos de los instrumentos archivísticos requeridos normativamente (PINAR, PGD, Política de gestión documental, Plan de conservación documental y Diagnóstico integral de archivos).

Queda pendiente retomar actualizaciones bajo los lineamientos y aprobaciones del Modelo Integrado de Planeación Gestión, incluyendo el cuadro de clasificación documental y la tabla de retención documental.

Documental: El componente documental se encuentra con una calificación superior al 49,3 % los avances en este componente se ven reflejados en la implementación de los instrumentos para la ordenación documental (Rótulos de carpeta, caja, hoja de control, diligenciamiento del FUID) los cuales se convierten en herramientas de regularización de la información que se produce en el Municipio de Villamaría.

Queda pendiente la intervención de los fondos acumulados que existen en los archivos de gestión.

También queda pendiente dar cumplimiento completo al plan de transferencia anual que no se llevó a cabalidad debido a la falta de espacio físico que es de vital importancia y requiere atención y solución pronta para garantizar el ciclo vital de los documentos.

Tecnológico: El presente componente se encuentra calificado en un nivel crítico debido a la falta de instrumentos que garanticen la protección de los datos y documentos digitales, no hay una articulación de la gestión de los documentos electrónicos, las tecnologías para la gestión de documentos electrónicos, seguridad y privacidad no se cumple con lo estipulado en la norma.

Se requiere inversión para almacenamiento digital de calidad que garantice la seguridad y conservación digital.

El municipio de Villamaría tiene pendiente la digitalización del 60% de la documentación para conformar realmente el archivo digital, para llevar a cabo esta tarea es indispensable invertir en almacenamiento digital y programas de que modernicen y faciliten la ordenación documental digital.

Cultural: En el presente componente se han efectuado avances importantes principalmente en lo que tiene que ver con la sensibilización del proceso de la gestión documental, se ha llevado a cabo en un 70 % el plan de capacitación anual.

El cuadro de valoración documental es un instrumento indispensable para la disposición final de los documentos y la identificación de la información que adquiere valor histórico.

Se requiere recursos de manera urgente para la elaboración del cuadro de valoración.

CONCLUSIONES

El presente informe corresponde a una radiografía que brinda un diagnóstico del estado actual de la infraestructura y los procesos de todo lo que enmarca la gestión documental del municipio de Villamaría, como resultado es importante

resaltar que a pesar de las falencias en infraestructura e inversión para la actualización de los instrumentos archivísticos, se ha iniciado un trabajo que evidencia un mejoramiento notable en lo que constituye la regulación y ordenación documental, en la planificación y el diseño de estrategias desde el contexto del Municipio de Villamaría para dar soluciones y mitigar las posibilidades de riesgos administrativos y físicos, una de las ventajas notables es que contamos con un plan de trabajo con metas claras.

Para constancia se firma en Villamaría, Caldas:

APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

Nombre completo	Cargo	Firma
		[]

NOMBRE DEL INFORME	INFORME DE GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO
POLITICA INSTITUCIONAL	POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
FRECUENCIA DEL INFORME	CUATRIMESTRAL
SECRETARIA	SECRETARÍA GENERAL
FECHA ENVIO A LA SEGUNDA LINEA	
RESPONSABLE DEL INFORME GESTIÓN	CAMILO GIRALDO GIRALDO – JUAN CARLOS VALENCIA

I. INTRODUCCIÓN
En el marco de la gestión pública, la atención al usuario representa un aspecto crítico para garantizar la transparencia institucional del Municipio de Villamaría. Este informe tiene como finalidad reflejar la gestión del sistema SIAU integral y las áreas que requieren atención y mejora.
OBJETIVOS

Analizar el sistema de atención al usuario en la entidad, identificando fortalezas y áreas de mejora, con el fin de aumentar la satisfacción ciudadana.

NORMATIVAS

- ✓ Ley 962 de 2005.
- ✓ Ley 1437 de 2011.
- ✓ Ley 1755 de 2015.
- ✓ Ley 1757 de 2015.

ALCANCE

Este informe abarca la evaluación del proceso de atención al usuario en el Municipio de Villamaría durante el año 2018.

- ✓ Revisión de los procesos
- ✓ Evaluación de métricas
- ✓ Herramientas utilizadas

DESARROLLO

Análisis Cualitativo

A través del análisis de aspectos relevantes que facilitan la identificación de las percepciones y expectativas de los ciudadanos, se evalúan las estrategias y se encuentran lineados a los objetivos de la estrategia de servicio al usuario, y la promesa de valor de la entidad.

Los ejes definidos para la medición son:

- ✓ Percepción general de la Administración Municipal (comunicación, atención, comodidad de las instalaciones).
- ✓ Accesibilidad a los servicios. (Canales y medios que el usuario utiliza para acceder a los servicios y/o trámites).
- ✓ Oportunidad en la presentación de los servicios. Asesoramiento de los servidores públicos, en cumplimiento y amabilidad de los servicios públicos.
- ✓ Aportes para la mejora de los servicios. (Establecer acciones de mejora en el servicio)

Se realiza el seguimiento a los trámites y solicitudes de las necesidades de los ciudadanos, con el fin de mantenerlos informados.

SIGLA – ABREVIACIÓN	
D.P	Derechos
S	Solicitud
S.I	Solicitud
Q.R.P	Querella
C.P	Comparación
Q	Quejas
R	Requerimientos
AC.T	Acciones
P.M	Permisos
R.A	Recursos
SLC	Solicitud Construcción

A las diferentes solicitudes, se hace el respectivo seguimiento que consiste en recibir la necesidad de los ciudadanos correspondiente y seguimiento a la respuesta en términos de calidad, oportunidad y transparencia que garantice

Se realiza la evaluación de la percepción de los ciudadanos que realizan sus trámites de manera presencial en el



"Sistema de Información y Atención
ALCALDIA DE VILLAMARIA-CA
Déjanos tu opinión

CC: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Dirección Residencia: _____

Correo: _____

Exprese Tu

QUEJA PETICION RECLAMO FELICITACION

Otros:

Observaciones:

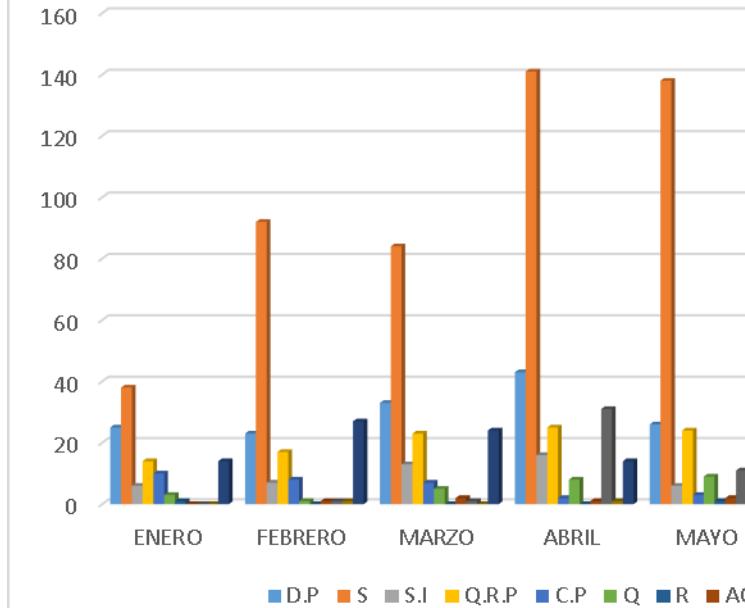
Análisis Cuantitativo (Gráficas)

En lo corrido de la vigencia 2024 y hasta el mes de agosto, se radicaron 1460 trámites a través de la ventanilla digital.

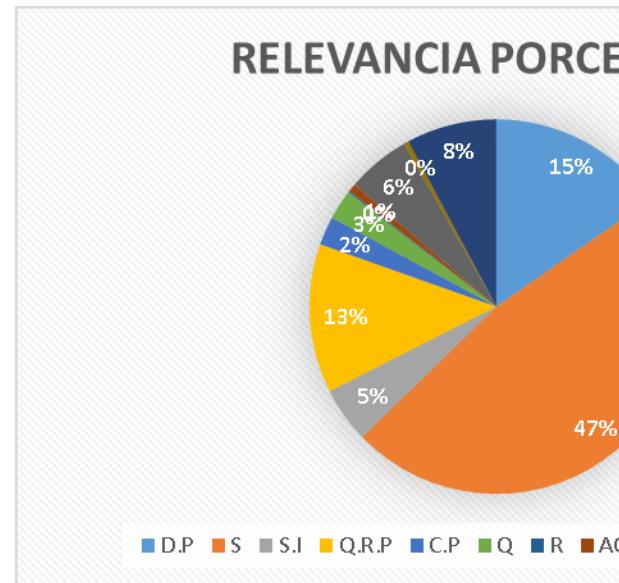
SIGLA	D.P	S	S.I	Q.R.P	C.P	Q	
TOTAL	224	692	70	188	36	38	



TRÁMITES RADICADOS



RELEVANCIA PORCENTAJE



Las *SOLICITUDES* representaron la mayoría de las interacciones, evidenciando un interés significativo por parte de la comunidad, equivalente al 47% del total de interacciones radicadas en la ventanilla.

Seguido por *DERECHOS DE PETICIÓN* que alcanzaron el 15% del total de las interacciones con la comunidad.

Desde el proceso de atención al ciudadano se realizan seguimientos periódicos en las diferentes secretarías de la administración.

SEGUIMIENTO
JULIO 3 AL
1 mensaje

contactenos villa
Para gobierno de
Control Interno

Buenos Días
Nos permiten
según los

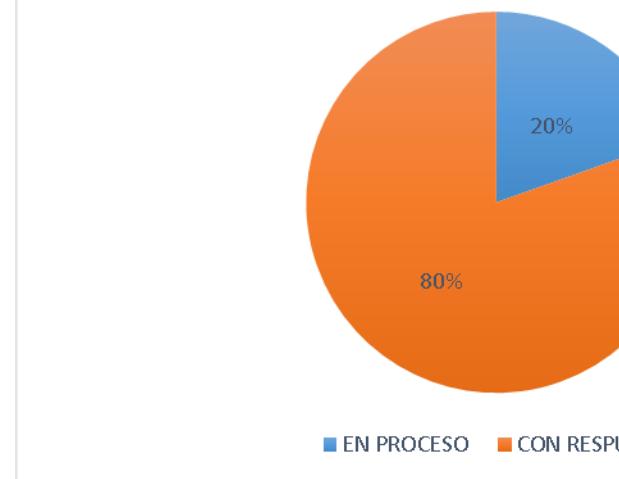
RAD.FECH.HORAS
OR.2262.11.6.2
OR.2264.11.6.2
SI.2285.12.6.2
OR.2309.13.6.2
OR.2310.13.6.2
OR.2331.17.6.2
OR.2333.17.6.2
OR.2334.17.6.2
SI.2387.19.6.2
OR.2403.20.6.2
UP.2405.20.6.2

Al realizar el seguimiento respectivo, se evidencia que los diferentes procesos, encabezados por los secretarios, cumplimiento de los términos establecidos para los trámites que la entidad oferta.

SIGLA	RADICADOS	
D.P	224	
S	692	
S.I	70	
Q.R.P	188	
C.P	36	
Q	38	
R	2	
A.C.T	10	
P.M	80	
R.A	6	
SLC	114	
TOTAL	1460	



SEGUIMIENTO



El 80% de la documentación radicada ha tenido la respectiva respuesta, el 20% restante se encuentra en procesos.

De las evaluaciones de percepción de los ciudadanos, de manera aleatoria, 21 usuarios, hasta la fecha de presentación de este informe, han respondido a los trámites ofertados por la Entidad.

CONCLUSIONES

El análisis del proceso de atención al usuario en nuestra entidad pública ha puesto de manifiesto que la calidad de la información y servicios, es esencial no subestimar la importancia de los reclamos y quejas o sugerencias que realizan los ciudadanos en los servicios ofrecidos, lo que refuerza la necesidad de mantener un enfoque preventivo.

La satisfacción ciudadana debe seguir siendo una prioridad, y al abordar las inquietudes planteadas por los ciudadanos, se busca garantizar la calidad de los servicios ofertados y la satisfacción del usuario más eficiente y satisfactorio.

Para constancia se firma en villamaria, Caldas:

APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

Nombre completo	Cargo	Firma
		[]

NOMBRE DEL INFORME	INFORME DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
--------------------	---

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co

POLITICA INSTITUCIONAL	POLITICA DE PARITCIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA.
FRECUENCIA DEL INFORME	SEMESTRAL
SECRETARIA	GENERAL
FECHA ENVIO A LA SEGUNDA LINEA	OCTUBRE 10 DE 2024
RESPONSABLE DEL INFORME GESTIÓN	ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS

I. INTRODUCCION	
La Secretaría General tiene como propósito formular políticas y adoptar planes y programas enmarcados dentro del Programa de Gobierno de Administración Municipal.	
OBJETIVO	
Aumentar los niveles de participación y planeación participativa para construir conjuntamente entre todos políticas y programas que nos permitan hacer de Villamaría un mejor Municipio.	
NORMATIVA	
POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA.	
<p>En Colombia, la normatividad relacionada con la participación ciudadana está enmarcada en varios documentos y leyes que buscan promover la inclusión y el empoderamiento de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Algunos de los principales instrumentos normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de 1991: La Constitución establece en su artículo 103 el derecho de los ciudadanos a participar en la vida política, administrativa y en la toma de decisiones que les afectan. También se menciona la importancia de la participación en la gestión pública. 2. Ley 1757 de 2015: Esta ley regula la participación ciudadana en Colombia y establece mecanismos para que los ciudadanos puedan intervenir en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Incluye disposiciones sobre la consulta previa, la iniciativa legislativa ciudadana y la rendición de cuentas. 3. Ley 134 de 1994: Esta ley establece los mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de leyes y en la toma de decisiones en el ámbito local y nacional, incluyendo la figura del referendo y la consulta popular. 4. Ley 1474 de 2011: Conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, promueve la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública y la rendición de cuentas. 	

5. Decreto 103 de 2015: Este decreto reglamenta la Ley 1757 de 2015 y establece los procedimientos para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.

6. Política Pública de Participación Ciudadana: A nivel local, muchas entidades territoriales han adoptado políticas públicas que promueven la participación ciudadana en sus diferentes formas, adaptándose a las necesidades y contextos específicos de cada región.

ALCANCE

Implementar estrategias de inclusión y participación ciudadana en el Municipio de Villamaría puede tener un alcance significativo en varios aspectos:

1. Fortalecimiento de la Democracia Local: La participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones promueve una democracia más sólida y representativa. Esto puede llevar a una mayor confianza en las instituciones locales.
2. Mejora en la Calidad de Vida: Al involucrar a los ciudadanos en el diseño e implementación de políticas públicas, se pueden abordar mejor las necesidades y prioridades locales, lo que puede resultar en una mejora en la calidad de vida de los habitantes.
3. Cohesión Social: Las estrategias inclusivas pueden ayudar a reducir las desigualdades sociales y fomentar un sentido de comunidad, promoviendo la colaboración entre diferentes grupos y sectores.
4. Transparencia y Rendición de Cuentas: La participación ciudadana puede aumentar la transparencia en la gestión pública, ya que los ciudadanos tienen la oportunidad de supervisar y evaluar las acciones del gobierno local.
5. Empoderamiento Ciudadano: Al involucrar a los ciudadanos en procesos decisionales, se les empodera para que asuman un papel activo en su comunidad, lo que puede llevar a un mayor compromiso cívico y responsabilidad social.
6. Innovación en Políticas Públicas: La inclusión de diversas perspectivas puede generar ideas innovadoras y soluciones creativas para los problemas locales, enriqueciendo el proceso de formulación de políticas.

6. Sostenibilidad: Estrategias que fomentan la participación ciudadana tienden a ser más sostenibles a largo plazo, ya que cuentan con el apoyo y el compromiso de la comunidad.

Para lograr estos objetivos, es fundamental diseñar e implementar mecanismos efectivos que faciliten la participación, como foros comunitarios, encuestas, plataformas digitales y otros



espacios donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y contribuir activamente al desarrollo del municipio.

DESARROLLO

En un contexto donde la participación ciudadana se ha convertido en un pilar fundamental para la construcción de sociedades más justas y democráticas, el presente informe de gestión y seguimiento tiene como objetivo evaluar y resaltar las acciones implementadas para fortalecer esta estrategia en nuestra comunidad. A lo largo del periodo analizado, se han llevado a cabo diversas iniciativas que buscan fomentar la inclusión, el diálogo y la colaboración entre los ciudadanos y las instituciones.

Este informe no solo documenta las actividades realizadas, sino que también ofrece un análisis crítico de los resultados obtenidos, identificando tanto los logros alcanzados como los desafíos que aún persisten. A través de un enfoque participativo, se busca promover un ambiente donde cada voz cuente y donde los ciudadanos se sientan empoderados para contribuir activamente en la toma de decisiones que afectan su entorno.

La participación ciudadana es esencial para el desarrollo sostenible y la cohesión social, y este informe es un paso más hacia la consolidación de un modelo de gobernanza que prioriza la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos de todos. Agradecemos a todos los actores involucrados por su compromiso y colaboración en este proceso, y esperamos que los hallazgos de este informe sirvan como base para seguir avanzando en la construcción de una ciudadanía activa y comprometida.

1. Se realizó una (1) rendición de cuentas durante.



RENDICIÓN DE CUENTAS PROGRAMA “UNIDOS POR LA EDUCACIÓN”

El 30 de septiembre en el aula máxima de la Institución Educativa Jaime Duque se realizó la primera rendición de cuentas del año 2024 la cual fue enfocada en el programa “**UNIDOS POR LA EDUCACIÓN**”, el cual se adelanta en cabeza de la administración Municipal y tiene por objeto aunar esfuerzos con todos los sectores sociales por los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Villamaría Caldas mejorando la infraestructura educativa de 23 escuelas de Instituciones Oficiales de la Zona Rural y Urbana, así como de las 09 sedes principales rurales y urbanas del Municipio.

Ante estudiantes, rectores, concejales, secretarios de despacho, concejales, Personería y población en general se presentó la relación del trabajo desarrollado a la fecha, en el cual se evidenció los múltiples sectores y figuras que han intervenido en este proyecto y que han permitido que, de las 32 sedes, se haya avanzado en la intervención en diez (10) de ellas, las cuales son:

SEDE DOCE DE OCTUBRE – I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – VEREDA TEJARES.

Gracias a la intervención de CENTRAL DE CONSTRUCCIONES LA ALDEA CCA S.A.S. se realizó una plancha que permitió el traslado de dos aulas móviles que se encontraban aproximadamente a 3 km de la sede principal, dicha obra también contó con el apoyo de padres de familia, docentes, Aquamaná y la administración municipal.

Se beneficiaron a más de cien (100) niños que se encuentran matriculados allí.

SEDE NUEVA PRIMAVERA – I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO – VEREDA NUEVA PRIMAVERA.

El diagnóstico inicial, dejó como necesidad latente el deterioro de pintura externa e interna de la sede, daño en el cielo raso y necesidad de mantenimiento General.

Gracias a la Intervención y Gestión de la concejal Juliana Trujillo, Oficina de Turismo de Villamaría, apoyo de la Comunidad y la Reserva de Veteranos en cabeza del Sargento Idrovo, se realizaron las intervenciones necesarias para el arreglo de la infraestructura educativa, realizando el respectivo trabajo de mantenimiento, pintura general y arreglo del cielo raso.

SEDE SANTO DOMINGO – I.E. COLOMBIA- VEREDA SANTO DOMINGO.

A la fecha, se plantea el cambio total de la cubierta, la cual será donada por el señor Fernando Buitrago Gómez de FERREACEROS DEL CAFÉ S.A.S., cambio de bajantes y reparación de la reja principal que se realizará por el señor FREDY JIMÉNEZ del Taller de soldadura LAS ENCIMADAS.

Si bien no se han iniciado tareas, se tienen los compromisos de todos los agentes señalados, así como también, se tiene el compromiso de la Comunidad y de la Policía Metropolitana de Manizales, pues la Seccional de Protección y servicios especiales, integrada por 126 efectivos en cabeza del Mayor Barragán Bolívar aportarán recursos propios para la compra de materiales.



La obra se realizará mediante 06 efectivos de la Unidad de Protección en cabeza del Intendente jefe Antonio Arcila, e Intendente Gonzales Duque Adalberto quien será el oficial de la obra, así como con apoyo del concejal Eduvier Castro Montes, quien apoyará con la gestión de materiales.

SEDE BAJO VILLARAZO – I.E. FORTUNATO GAVIRIA- VEREDA LA BATEA.

Se realizó un recorrido de cubierta y cambio de tejas en mal estado, mantenimiento de aulas, corredores, enchape en la cocina, cambio de unidades sanitarias, divisiones, pisos en los baños, instalaciones de un nuevo lavamanos, pintura en general que incluye; mantenimiento de puertas, ventanas, tejas, escenario deportivo, además del sistema eléctrico y donación de una malla, estas intervenciones fueron realizadas con recursos propios del municipio.

SEDE ANTONIO NARIÑO – I.E. COLOMBIA- VEREDA EL PINDO.

De acuerdo con el diagnóstico de la Institución educativa se detectó deterioro en paredes laterales externas e internas, por humedades no tratadas generadas por lluvias y agua de infiltración, así como daños en tejado y redes eléctricas.

Por lo anterior, se realizó intervención con recursos propios de la administración, el recorrido de cubierta y cambio de tejas en mal estado, mantenimiento de aulas, corredores, pintura en general que incluye; mantenimiento de puertas, ventanas y mejoramiento del escenario deportivo.

SEDE NAZARIO RESTREPO – I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – VEREDA GALLINAZO.

Con ocasión de la Urgencia Manifiesta que tuvo lugar en el primer semestre de la vigencia 2024, se procuró una intervención perentoria de la sede. Gracias al apoyo interadministrativo entre la Gobernación de Caldas y el Municipio de Villamaría, se logró el desmonte del techo, retiro estructura y cielo raso en madera, e inicio con la construcción de una nueva estructura metálica y cubierta, instalación de cielo raso en PVC e iluminación tipo led.

De igual manera, sumados al proyecto Unidos por la Educación, Termales del Otoño y la Minera Aura Tolda Fría, se encargaron de la pintura interna y externa de la escuela y la Empresa Ternium se comprometió con la donación de la cancha sintética multifuncional.

SEDE PRINCIPAL – I.E. COLOMBIA- VEREDA LA GUAYANA.

Dentro de las Necesidades más latentes de la Institución Educativa, se encuentra la de realizar una pantalla a fin de recuperar un talud que afecta, el restaurante escolar y la cancha multifuncional de la misma. Por tal razón la administración municipal, se encuentra adelantando los trámites administrativos mediante Gestión del Riesgo, que permitan la ejecución de dicha obra; además se realizarán las adecuaciones necesarias del nuevo Restaurante Escolar de la Institución. Cumpliendo con las disposiciones de las entidades de control.

SEDE PRINCIPAL – I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ- ZONA URBANA.

A la fecha, de acuerdo a la necesidad de pintura que se presenta en la fachada de la Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez, gracias a la Gestión adelantada por la Concejal Juliana Trujillo, J&E constructora y Carnicería Altamira, realizarán la respectiva intervención en el mes de octubre, para mejorar su imagen.

SEDE LONDOÑO JARAMILLO – I.E. COLOMBIA- VEREDA PLAYA LARGA.

La administración municipal junto con el rector, coordinador y docente Alexander Velázquez de la institución educativa, gestionaron el mejoramiento de la escuela, a través del Fondo para el Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), por un valor aproximado de \$150 millones, la intervención además de mejorar la escuela, se adecuó para ser albergue y punto de encuentro en caso de alerta del Volcán Nevado del Ruiz.

SEDE ALTO ARROYO – I.E. PIO XII- VEREDA ALTO ARROYO.

Con base en el diagnóstico realizado, se determinó que la sede de la Institución Educativa tenía deterioro en pintura externa e interna de paredes y no contaba con cerramiento definitivo, pues este estaba con latas de guadua de forma sectorizada.

Gracias a la Gestión de la concejal Valentina Cardona, se logró la adquisición de los materiales y con apoyo de la comunidad, Aquamaná y la administración municipal, se realizó un nuevo cerramiento en malla, además de la pintura tanto de la fachada como de la parte interna de la sede, así como la organización de la infraestructura.

OTRAS INVERSIONES

Durante este espacio de dialogo se aprovechó para hacer relación de otras inversiones en materia educativa, de infraestructura vial y deportiva.

EDUCACIÓN

- TRANSPORTE ESCOLAR

Cobertura con el transporte escolar de 870 estudiantes en la zona rural

Inversión:

\$1.191.454.190 Primer semestre

\$509.534.081 Segundo semestre – aporte del departamento \$225.000.000

- PAQUETES ESCOLARES

Meta del programa 4000 estudiantes

Paquetes entregados: 4080

Inversión: \$34.579.980

- DOTACIÓN DE UNIFORMES

Beneficiarios: 300 estudiantes

Víctimas: 112

Inscritos: 188

Inversión: \$ 34.579.977

- TRANSPORTE EDUCACIÓN SUPERIOR

Entrega del subsidio de transporte de educación superior a estudiantes de bajo recursos del municipio de Villamaría.

Beneficiarios: 270 estudiantes Inscritos

Inversión: \$ 30.000.000

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- RENOVACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAMARÍA

Inversión de aproximadamente \$1500 millones con recursos de la Alcaldía y de la nación a través de regalías

OBRAS:

5. Se instaló un nuevo tapete sintético de calidad FIFA, similar al utilizado en escenarios deportivos de alto rendimiento.
6. Mejora significativa en el nivel de suelo y la subrasante, asegurando una base sólida y uniforme para el nuevo tapete.
7. Mantenimiento a los sistemas de filtración, cruciales para la adecuada evacuación del agua.
8. Acondicionamiento de Graderías y Camerinos.

INFRAESTRUCTURA VIAL

- PLACA HUELLAS

Partidas 75 metros lineales

Nueva Primavera 46 metros lineales

Santo Domingo 1200 metros

Miraflores y Corozal 900 metros lineales

Villarazo 129 metros lineales

- Convenio interadministrativo entre la Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales y Alcaldía de Villamaría para la realización de los estudios técnicos de una nueva vía de acceso al Municipio.

- Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y capa de pavimento -

Carrera 8^a entre cales 7 y 8

Inversión: \$45.132.819

- Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y capa de pavimento -

Calle 8 entre Carrera 8^a y 9^a

Inversión: \$407.655.456

- Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y capa de pavimento – Carrera 6^a desde la entrada alta de Calamar hasta el tanque de Bella Vista
Inversión: \$612.635.682
- Reposición red de alcantarillado y acometidas acueducto – Carrera 3^a entre calles 10 y 11
Inversión: \$130.588.682
- Reposición de alcantarillado y capa de pavimento – Muro de contención como medida de protección a la infraestructura de saneamiento y agua potable existente.
Calle 13 entre carreras 3^a y 4^a
Inversión: \$144.044.042

INTERVENCIÓN A 5 PARQUES DEL MUNICIPIO

- Cancha Ciudad Jardín
- Parque San Jorge
- Parque Polichin
- Parque Diagonal a Juanes
- Parque Terrazas de La Pradera

SERVICIO DEL AGUA

- AMPLIACIÓN DEL TANQUE DE LA VIRGEN

Aumento en la capacidad de almacenamiento en 650 metros cúbicos para un total de 1900 metros cúbicos entre el tanque viejo y el nuevo.

Inversión: \$1.500.000.000

- NUEVA BOCATOMA SECTOR DE CHUPADEROS

4. Aumento en la captación de agua de 120 m³/seg a 330 m³/seg.
5. Construcción estructura de retención de arrastre de sólidos de gran tamaño (Empalizadas)
6. Construcción de dos represas con casi un metro de profundidad más filtros y compuertas que conducen el líquido por una tubería de 20 pulgadas hasta el desarenador

Inversión: Alrededor de \$1.700.000.000

REMODELACIÓN TEATRO MUNICIPAL

- Construcción y ampliación escenario
- Cambio de iluminación

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



- Cambio redes eléctricas e hidráulicas
- Instalación baños nuevos para el público
- Instalación baños nuevos para los camerinos
- Demolición piso antiguo primer piso y construcción mortero nuevo
- Instalación de tapetes

Inversión: \$310.000.000

Se realizó la socialización de la rendición de cuentas por el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/DLxg9abaQv93Wfor/>



Alcaldía Villamaría - Caldas.
#Especiales #TransmisiónEnVivo hoy desde la Institución
Educativa Jaime Duque realizamos nuestra rendición de
www.facebook.com

<https://www.facebook.com/share/v/DLxg9abaQv93Wfor/>

10:58 a. m.

CONCLUSIONES

Se fomentó la participación ciudadana socializando la primera rendición de cuentas del año 2024, dando prioridad a la Educación, en el pacto “Unidos por la Educación” que tiene por objeto aunar esfuerzos con todos los sectores sociales por los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Villamaría Caldas mejorando la infraestructura educativa de 23 escuelas de Instituciones Oficiales de la Zona Rural y Urbana, de esta manera se mejora la calidad de vida de los niños y padres de los sectores beneficiados.

1. Se realizaron otras inversiones por valor de Inversión: \$310.000.000 correspondientes a:
 - TRANSPORTE ESCOLAR
 - PAQUETES ESCOLARES

- DOTACIÓN DE UNIFORMES
- TRANSPORTE EDUCACIÓN SUPERIOR
- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (RENOVACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAMARÍA)
- INFRAESTRUCTURA VIAL (PLACA HUELLAS)
- INTERVENCIÓN A 5 PARQUES DEL MUNICIPIO SERVICIO DEL AGUA (AMPLIACIÓN DEL TANQUE DE LA VIRGEN Y NUEVA BOCATOMA SECTOR DE CHUPADEROS)
- REMODELACION TEATRO MUNICIPAL

Para constancia se firma en villamaria, Caldas:

APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

Nombre completo	Cargo	Firma
		[]



8.6 Secretaria De Desarrollo Social

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ALCALDIA DE VILLAMARIA

2024

Programa PIIAFF (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar)

Las presentes actividades del programa PIIAFF tiene como objetivo, presentar los avances que se han dado durante la vigencia 2024, el informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron un desarrollo integral en diferentes entornos.

Actividades

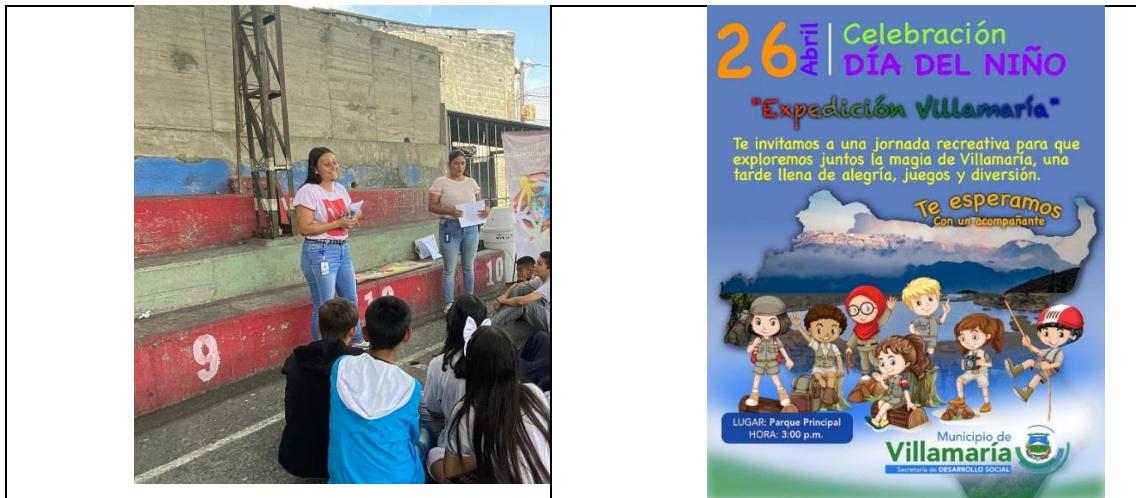
- Desde el programa PIIAFF se reciben constantemente documentos y se brinda la información requerida para el programa de 0 a siempre y para los diferentes CDI, con el fin de garantizar a los niños, niñas, madres gestantes y lactantes para así realizar una atención integral desde los diferentes programas de ICBF; se cuenta actualmente con una ocupación del 100% en los 3 CDI'S en el municipio de Villamaría, sin embargo constantemente se direccionan nuevos beneficiarios para entrar en lista de espera y poder atender la mayor población que requiere de este servicio.
- Constantemente se realizan actividades y campañas en articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia, Policía comunitaria y Recreación y Deportes en los diferentes CDI e Instituciones Educativas tanto Rurales como Urbanas que hacen parte del municipio las cuales se resumen de la Siguiente manera:
- En lo transcurrido del 2024 en articulación con diferentes secretarías y dependencias se llevó a cabo la estrategia “campaña recreo-educativa” en las Instituciones Educativas San Pedro Claver y Jaime duque Grisales donde por medio de actividades lúdico-recreativas se instruyó sobre temas de gran incidencia para la buena salud, Salud mental y para el fortalecimiento de estilos de vida en niños, niñas y adolescentes.
- Por medio de la articulación entre la Secretaría de Deportes, Secretaría de Desarrollo social a través del enlace PIIAFF&J y la policía de prevención y promoción se llevaron a cabo actividades físicas y recreativas con el fin de promover la actividad física, espacios de esparcimiento seguros, la buena salud y estilos de vida saludables a través del juego; esta estrategia se ha realizado en diferentes espacios y zonas del municipio de Villamaría, con el fin de abarcar toda la población objetivo:
 - CDI VILLAMARIA
 - BARRIO SANTA ANA
 - BARRIO LA PRADERA
 - BARRIO ALTOS DEL PORTON
 - VEREDA SAN JULIAN
 - VEREDA LLANITOS
 - VEREDA LA PAZ



- Se realiza jornada de salud mental de forma transversal con diferentes dependencias en los grados 9°, 10° y 11° en la institución educativa Santa Luisa de Marillac y Jaime Duque Grisales.
- Se realizaron actividades de prevención de embarazo en adolescentes y se celebró la semana andina en articulación con la dirección local de salud en las Instituciones Educativas en el área Urbana: San Pedro Claver, Jaime Duque Grisales, Gerardo Arias Ramírez y en el área Rural en Las instituciones educativas de la Guayana, Rio Claro y Nuestra Señora del Rosario.
- En articulación con la policía de infancia y adolescencia se realizó socialización de la ley 1098 (código de infancia y adolescencia, responsabilidad penal) en las instituciones educativas de las veredas: La Guayana y Rio claro
- En articulación con la dirección local de salud se realizó taller en el liceo Piaget en los grados 4to y 5to sobre el manejo responsable de las redes sociales, cyber bullying y acoso.
- Se realizó acompañamiento y promoción del fortalecimiento familiar en el CDI Villamaría en la escuela de padres con el tema “prevención de violencia infantil” trabajo mancomunado con fundación Cororika.
- En el mes de octubre se llevó a cabo la estrategia “SE QUIEN QUIERAS SER”, donde se les brindo un espacio a los niños y niñas del área urbana y rural para imaginar, crear y ser quien siempre ha soñado, espacio donde se les brindo recreación, música, juego, sorpresas y refrigerios. Esta estrategia se realizó en los barrios y veredas:
 - Barrio Jorge Eliecer Gaitán
 - Vereda Santo Domingo
 - Barrio Los Sauces
 - Vereda la Batea
 - San Julián
- Se lleva a cabo la estrategia "SALUD FÍSICA Y MENTAL" en la institución educativa Jaime duque Grisales, a fin de fortalecer en adolescentes y jóvenes la prevención de las problemáticas sociales de consumo de Spa, embarazo en adolescentes, acoso escolar y convivencia ciudadana.
- Se realizó el enlace con las diferentes secretarías y dependencias de la alcaldía de Villamaría, donde se llevó a cabo “EXPEDICION POR VILLAMARIA” , la celebración del día del niño a todos los niños y niñas del área urbana y rural, donde a través del Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

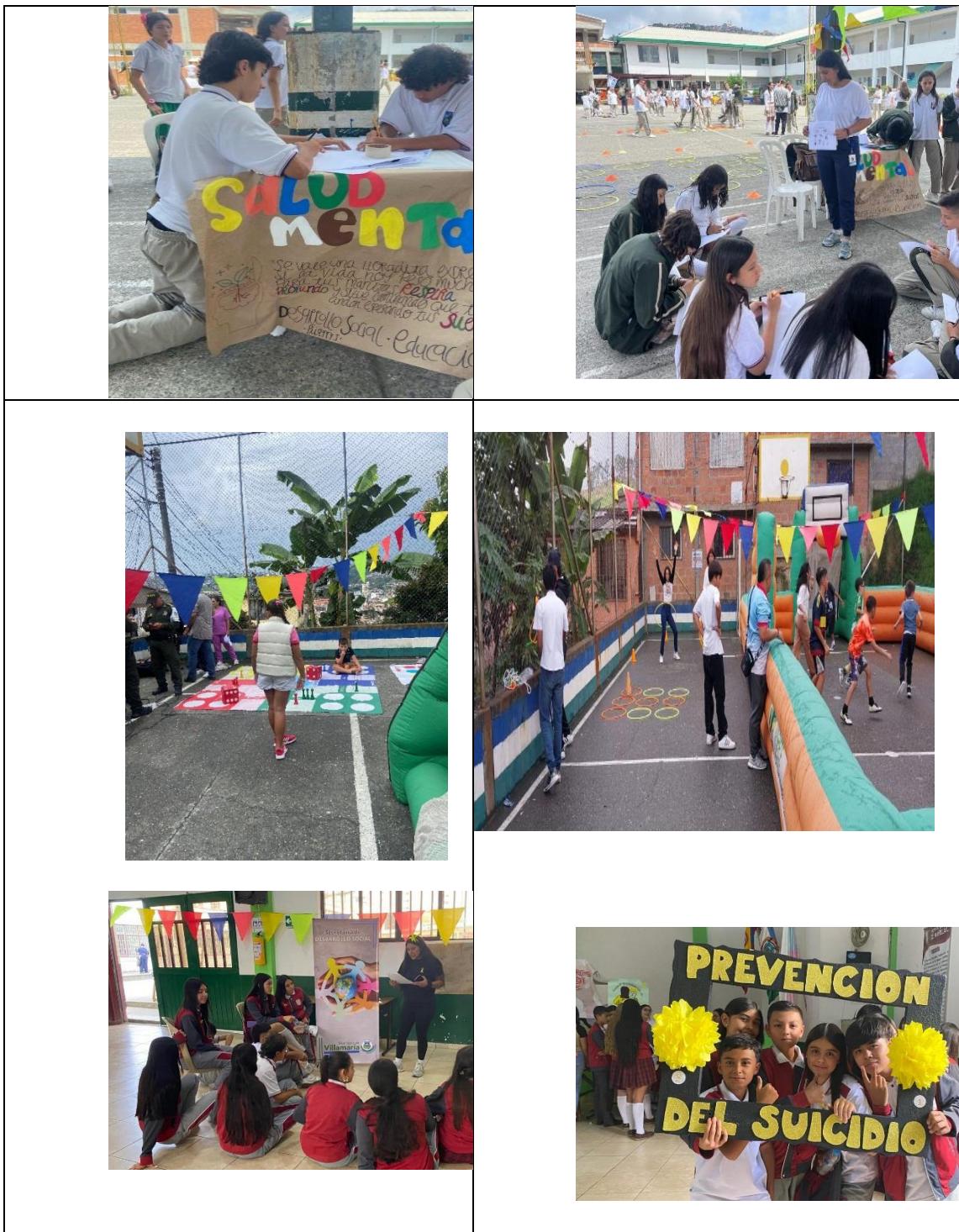
juego y la recreación se afianzaron los conocimientos que los niños tienen de todas las veredas del municipio de Villamaría; la celebración se realizó en el parque principal el día 26 de abril de 2024 y en la vereda partidas para los niños del área rural el día 27 de abril de 2024.

- A la fecha se han realizado 3 sesiones de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, la cual busca ser un actor colectivo fundamental para el ejercicio y la garantía del derecho a la participación; se realizó la elección del representante para la mesa de participación de NNA departamental, a la cual se asistió a las 2 sesiones de la vigencia 2024 y villamaría tuvo participación activa; en el desarrollo de las 3 sesiones se desarrollaron temas de interés, proyecto de vida y hábitos saludables que les brinden herramientas para el uso saludable del tiempo libre y entorno de vida más seguro contribuyendo a la reducción de la drogadicción, embarazos no deseados y alcoholismo, y en conjunto con la policía comunitaria y deportes se realizó taller para el manejo de las emociones y fortalecimiento de la salud mental.
- A la fecha se realizaron 3 sesiones de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortaleciendo familiar, la cual es una instancia de operación y desarrollo técnico en el marco del Consejo Municipal de Política Social, es la mesa especializada en la que deben confluir las temáticas y comités relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; la cuarta y última sesión de la vigencia 2024 se encuentra programada para el día 26 de noviembre llegando así a un cumplimiento del 100% de este comité.
- A la fecha se han realizado 3 sesiones del consejo de política social, la cual es la máxima instancia de DECISIÓN y ORIENTACIÓN sobre el desarrollo de todas las políticas sociales del Municipio, la cuarta y última sesión se tiene programada para el día 03 de diciembre de 2024 para así dar un cumplimiento del 100% de la máxima estancia de decisión para la vigencia 2024.





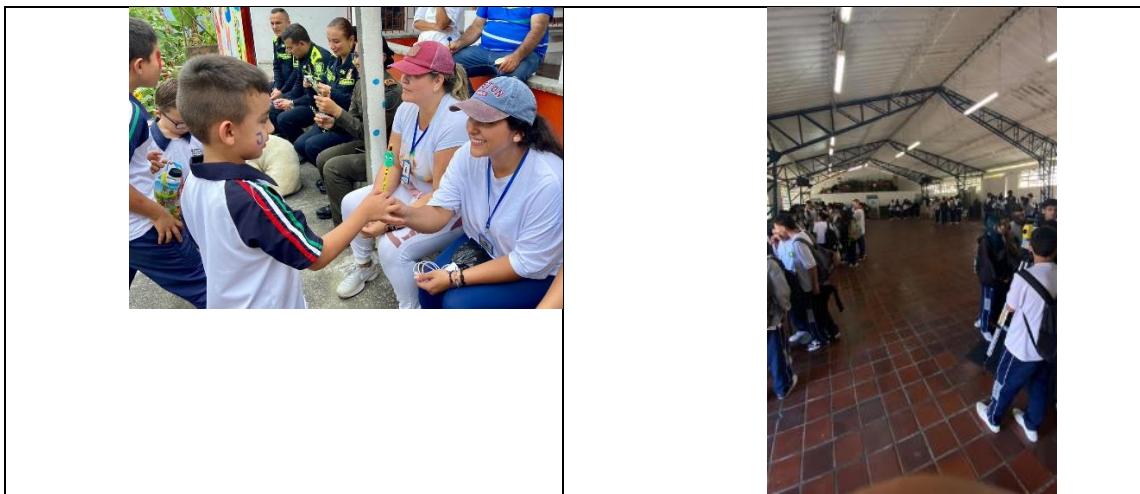












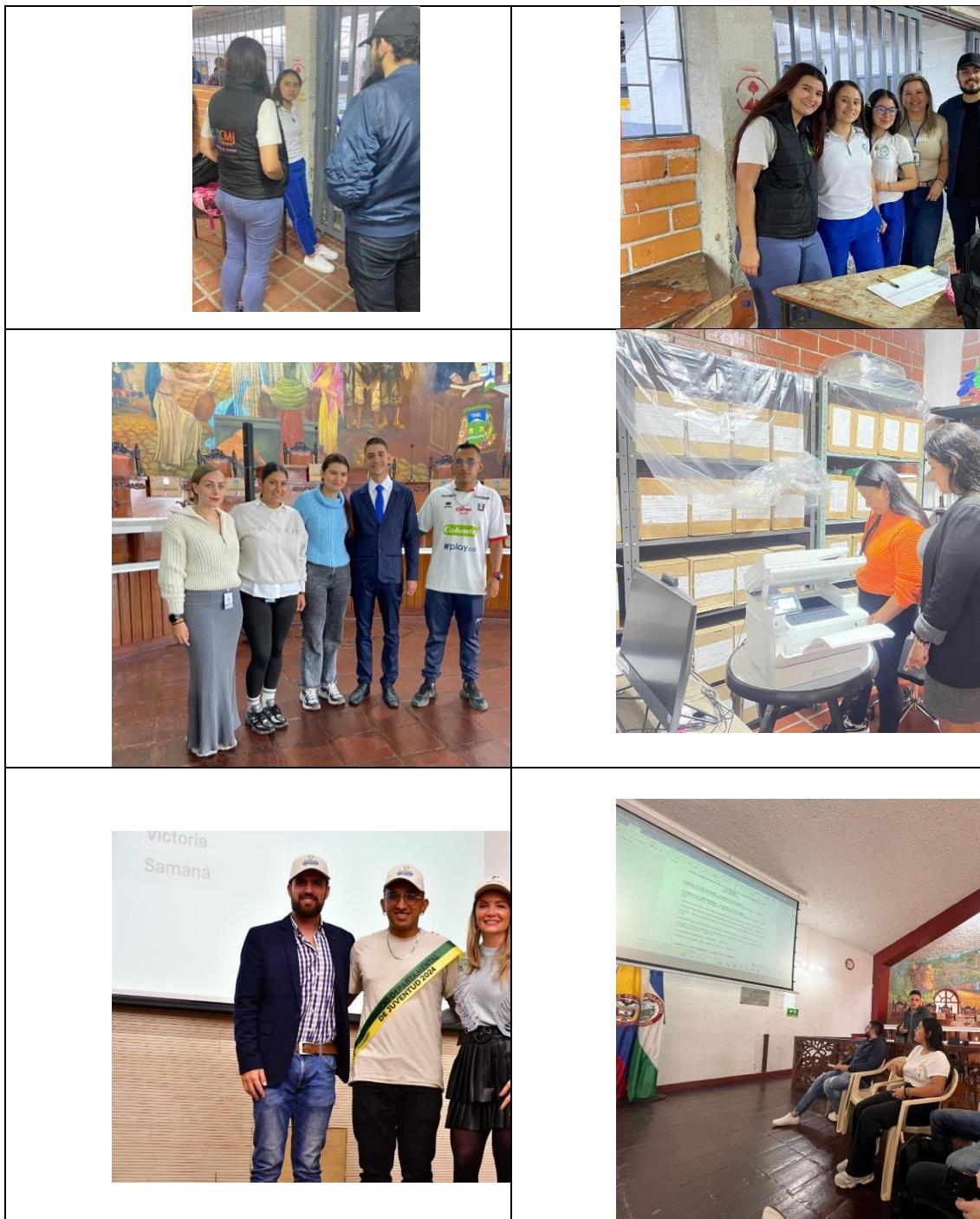
Programa Juventud

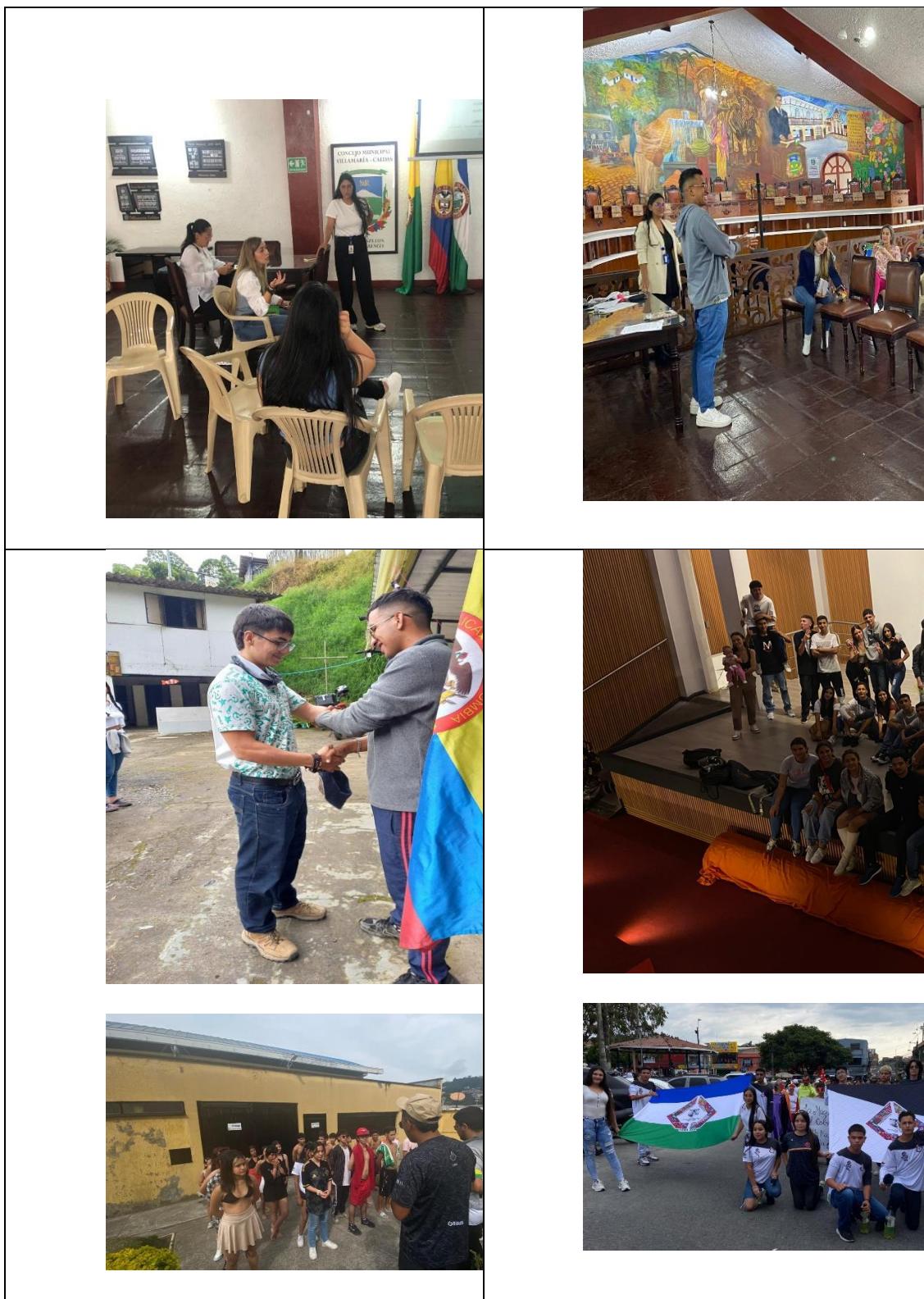
Tiene como objetivo, presentar los avances que se han dado durante la vigencia 2024, El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron un desarrollo integral a nuestros adolescentes y jóvenes en diferentes entornos.

- El 18 de junio se llevó a cabo la primera sesión de comisión, concertación y decisión; la cual tiene como fin asistir a un espacio de planeación, concertación y agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de las mismas en cada territorio.
- Para dar cumplimiento a la ley estatutaria de juventud , durante el mes de mayo se realizó la primera asamblea de juventud rural que se llevó a cabo en las instituciones educativas Colegio Colombia (la Guayana), y en la Institución Educativa Partidas (Partidas); donde se desarrolló un espacio asambleario con los estudiantes de los grados 9°,10° y 11° los cuales priorizaron y manifestaron las problemáticas que encuentran en su entorno para que los consejeros municipales de juventud y los jóvenes de la plataforma sean su voz en los diferentes entornos de participación e incidencia en el municipio.
- El 06 de septiembre se llevó a cabo la asamblea urbana donde participaron jóvenes de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del municipio donde se realizó taller de liderazgo y se identificaron problemáticas que enmarcan a la juventud en diferentes áreas para a partir de allí generar propuestas y proyectos que beneficien esta población.
- El día 05 de abril se realizó el acto posesión simbólica de consejero de juventudes del partico MIRA, con el fin de realizar la reactivación del Consejo Municipal de Juventud en el municipio de Villamaría.

- Se realizó acompañamiento a los jóvenes en el primer campamento juvenil municipal para lo cual se les apoyo en logística y transporte.
- Se está llevando a cabo desde campamentos juveniles una estrategia para los jóvenes del colegio Colombia en la Guayana semilleros para fortalecer sus capacidades, toma de decisiones, manejo de su tiempo y adquisición de habilidades para la vida.
- Se realizó acompañamiento logístico en la realización de integración de campamentos juveniles urbanos y rurales en la piscina del polideportivo, donde se les brindo acompañamiento, el espacio y transporte para los jóvenes pertenecientes al área rural.
- En conjunto con los líderes de las plataformas de juventud y los concejeros municipales de juventud, se desarrolló la Semana de la juventud, desde el lunes 28 de octubre, finalizando el viernes 01 de noviembre; donde la agenda fue planteada por jóvenes para jóvenes buscando tener mayor impacto en sus intereses y necesidades.
- Se realizó convocatoria y difusión de la información entregada desde la secretaría de desarrollo, empleo e innovación de la gobernación de caldas y la oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito donde nuestro municipio se encuentra focalizado para el proyecto CALDAS JOVEN, programa diseñado para adquirir habilidades en emprendimiento y explorar alternativas para la búsqueda de empleo; la información se difundió por los medios oficiales de la alcaldía y con los líderes juveniles y sus grupos.
- Se avanza en la ejecución del plan de acción entregado por los jóvenes para la vigencia 2024.









PRESUPUESTO UTILIZADO

- Enlace PIIAFF&J (primera infancia, infancia, adolescencia, fortalecimiento familiar y juventud): \$ 24.840.000
- Asesoría programas sociales: \$ 20.160.000
- Convenio PIIAFF&J (primera infancia, infancia, adolescencia, fortalecimiento familiar y juventud): \$ 94.500.000
 - Celebración día de la mujer
 - Celebración día de la madre
 - Celebración día del niño
 - Enlace logístico (sonido, proyección, logística y refrigerios) de consejos de política social, mesa PIIAFF, mesa de concertación y decisión, mesa de participación NNA, sesiones del consejo municipal de juventud, asambleas de juventud, apoyo a los grupos juveniles conformados del municipio.
- Celebración semana de la juventud: \$ 28.450.000

ENLACE DE MUJER EQUIDAD DE GÉNEROS Y OFICINA DE LA MUJER.

Programa: Mujer, equidad de género y población sexualmente diversa y oficina de la mujer.

Objetivo:

Promover la equidad de género, la protección de los derechos de las mujeres y el empoderamiento femenino en el municipio, a través de políticas públicas, programas y acciones que garanticen la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Además, la oficina velará por la prevención y erradicación de la violencia de género, el acceso a servicios de salud integral, y

la creación de oportunidades educativas, económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo de la comunidad. Buscando siempre una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todas las mujeres del municipio.

Actividades

- En el mes de marzo se lleva a cabo la celebración del día de la mujer como eje fundamental y principal de las familias, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento familiar. Espacio en el que participaron niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.
- En el mes de mayo se realiza la celebración del día de la madre como pilar de las familias, con la caravana "A toda madre" en la que se recorrieron las vías rurales y urbanas del municipio, entregándoles un postre y regalos en los barrios BIPA, Molinos, la Aldea y el Polideportivo y en las veredas La Floresta y Llanitos.
- En el mes de Agosto se realiza asistencia a la segunda sesión de la Mesa Departamental de Diversidad Sexual de Caldas, donde se trataron los lineamientos de la política pública para la población sexualmente diversa del departamento de caldas 2024-2034.
- En el marco de la construcción de los lineamientos de Política Pública para Población Sexualmente Diversa del Departamento de Caldas, se asiste a las mesas de trabajo realizadas tanto en Manizales como en Villamaría, en busca de fortalecer la participación y promover acciones en favor de los derechos de esta población.
- Se sostiene reunión para la verificación de una queja presentada por parte de un usuario de la comunidad LGBTI a defensoría del pueblo, donde hubo aclaración de la celebración de un contrato para la población LGBTI, ya que no dependió de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Se convoca la Mesa Municipal de Sexualidades Diversas, donde se trataron temas como prevención de la salud y promoción de la enfermedad, toma de pruebas de VIH y protocolo de atención a población POSIGD.
- Se está validando el formulario para el diagnóstico situacional de la Población Sexualmente Diversa del Departamento de Caldas, que permitirá reconocer diversas dimensiones de la población, tales como características sociodemográficas y la garantía de sus derechos.
- Mes a mes se da continuidad a la sensibilización personalizada dirigida a población sexualmente diversa, acerca del autocuidado, sobre sus deberes y derechos en cuanto a su salud sexual y reproductiva.
- Se realiza la convocatoria del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM) y la reactivación de este espacio de participación femenina en el marco de nuestro compromiso con el fortalecimiento y la participación activa de las mujeres en la comunidad.
- Se realiza campaña de prevención contra la no violencia hacia la mujer y rutas de atención en compañía de la patrulla purpura de la policía comunitaria, en la zona centro

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

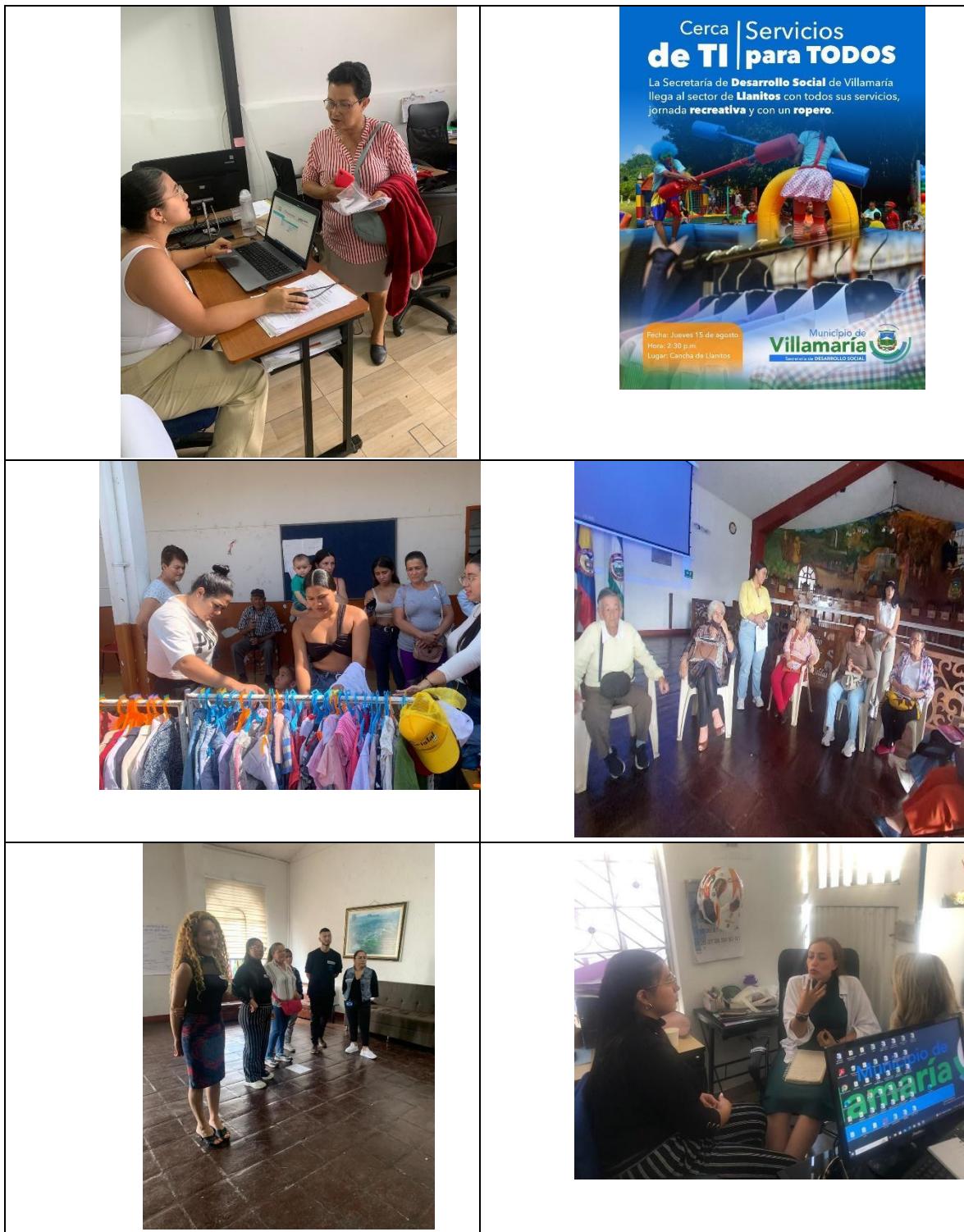
Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co

- Se recibió la primera asistencia técnica por parte de la Gobernación para el Consejo Consultivo de Mujeres (CCM) de acuerdo al decreto 262 del 16 de Noviembre de 2021, para la realización del reglamento interno y plan de acción. Así mismo se dio la capacitación “mujeres corresponsables frente a la prevención de violencia de género” en el concejo municipal.
- En respuesta a la gobernación vía correo electrónico se realiza el reglamento interno y el plan de acción del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM), así mismo se adjunta en el drive el decreto vigente y base de datos del mismo. También se hace seguimiento activamente al grupo conformado por WhatsApp sobre el CCM.
- Se realiza convocatoria por medio de un video para el proyecto “Fortalecimiento Mujeres” e inscripción de usuarias en la ficha de caracterización tanto de manera presencial en la Secretaría de Desarrollo Social como vía digital en WhatsApp, en función de capacitar a las mujeres emprendedoras o con idea de negocio del municipio de Villamaría, Caldas.
- Se realiza visita a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género en Manizales, Caldas en compañía de los enlaces para asistir a una reunión con Gladys Martínez jefe de despacho, quien nos orienta sobre todo el tema de mujeres y equidad de género y se tratan temas como: garantía de derechos de la mujer, unidad de géneros, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia.
- En respuesta a la Gobernación de Caldas vía correo electrónico se adjuntan videos en la carpeta de Drive de mujeres emprendedoras y trabajadoras del proyecto “un sueño por emprender”, en acción del municipio destacando todo el proceso de su trabajo, tal y como fue solicitado. También se hace seguimiento a los grupos de WhatsApp de CCM y POSIGD.
- Se remitió un presunto caso de violencia intrafamiliar recibido por medio de llamada telefónica anónima y se inició la ruta de atención por medio de comisaría, de acuerdo a la garantía de los derechos dentro del entorno familiar y social.
- Brindar asistencia en la celebración día de los niños en el mes de Noviembre, representando la Secretaría de Desarrollo Social donde se realizó pintacaritas y se compartió un espacio sano y divertido con los niños del municipio.
- Asistencia al seminario sobre prevención y atención de la violencia basada en género dirigido a funcionarios y comunidad en general, desde la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Territorial de Caldas.
- Difusión de prevención y ruta de atención de las violencias contra las mujeres y equidad de género con diferentes grupos reunidos en la casa de la cultura.
- Se asiste al comité de trata de personas orientado desde el Ministerio del Interior y se hablan temas de interés como: explotación sexual, trabajos o servicios forzados, extracción de órganos, trata externa, trata interna, entre otros, para adoptar medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Se asiste a la capacitación virtual “Protocolo en la actuación de rutas de atención”, para la prevención y erradicación de la violencia basada en género e intrafamiliar, dictada por la Gobernación de Caldas.

- Se realiza la inauguración de la primera fase de empoderamiento femenino del proyecto “Mujeres Echadas Pa’ Lante”, en compañía de la Secretaría de integración y Desarrollo Social de Caldas y CORPODESCAL, en función de capacitar a las mujeres emprendedoras del municipio y brindar la oportunidad para fortalecer habilidades para la vida, contar con herramientas de autogestión y determinación y fortalecer principios emprendedores. Así mismo se da apertura para las capacitaciones brindadas desde el 22 de Octubre hasta la fecha en un horario de 2:00 a 6:00 pm en el salón parroquial San Mateo.
- Se realiza el primer evento de Salud Mental y Bienestar integral, en compañía de los enlaces del municipio mujer y equidad de genero de villamaria e Infinity Care, un evento transformador que reunió a hombres y mujeres en un espacio de diálogo y reflexión; donde los asistentes descubrieron claves esenciales para el respeto mutuo, fortaleciendo la empatía y la equidad en sus relaciones. Además, se promovió la salud mental y el amor propio.
- Se realiza una feria de servicios en la vereda llanitos con un ropero con todos los enlaces de la oficina de Desarrollo Social.







El Área Metropolitana comprometida con la prevención y erradicación de la violencia basada en género e intrafamiliar

Jueves 22 agosto de 2024
Virtual
8:15 a.m.

Ponente: Dra. Ana María Mora
Abogada, Profesional Especializada de la Defensoría del Pueblo Regional Caldas Delegada para los Derechos de las Mujeres y Adolescentes de Caldas.

Tema: Protocolo en la actuación de rutas de atención.

ALCALDÍA DE MÁZARIS | PALESTINA | Alcaldía de Neira | Municipio de Villamaría | Área Metropolitana Centro-Sur

"Mujeres corresponsables frente a la prevención de violencia de género"

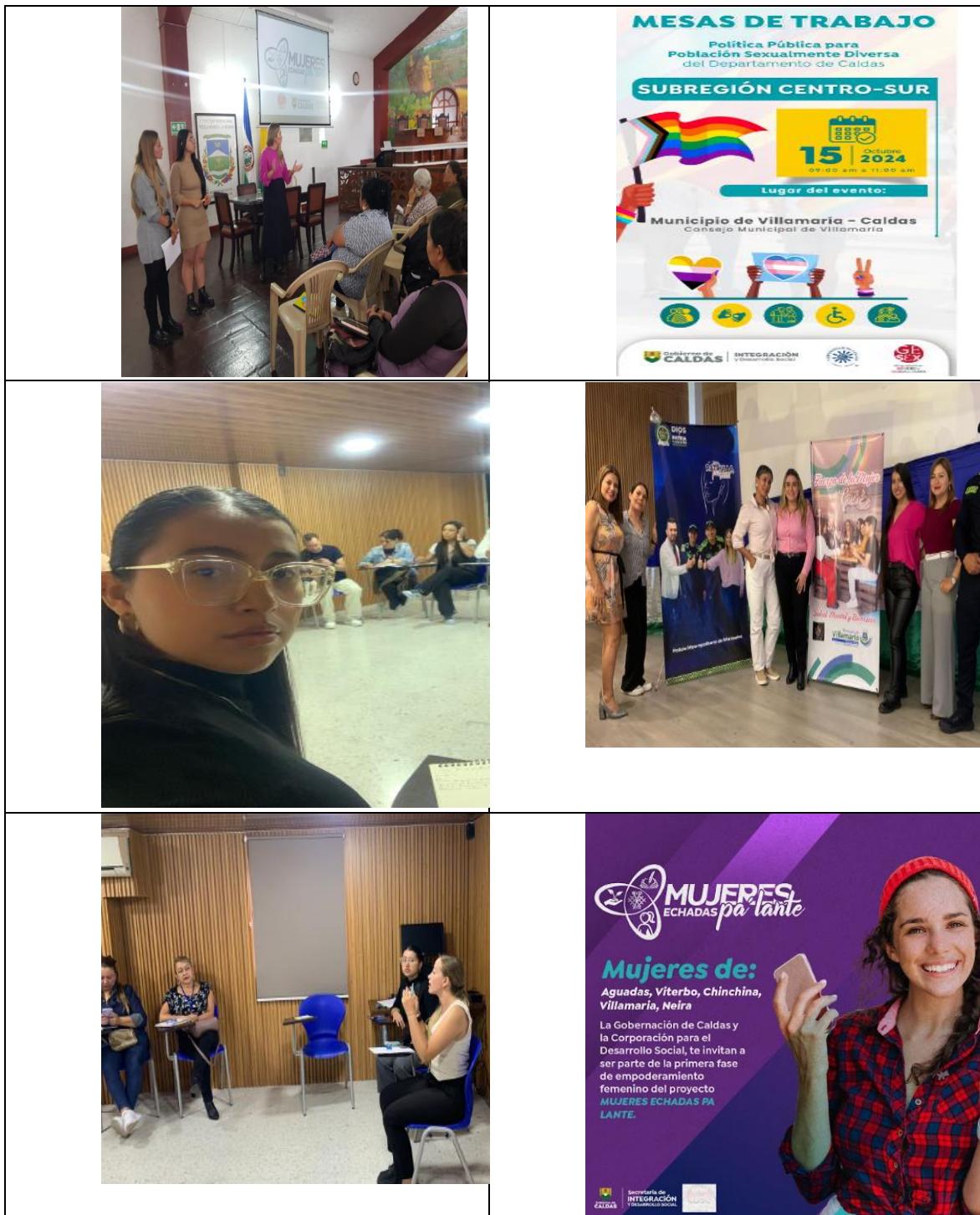
Capacitación

Municipio de Villamaría
Secretaría de DESARROLLO SOCIAL

- LUGAR: Concejo municipal
- FECHA: Miércoles 28 de agosto
- HORA: 2:00 p.m.

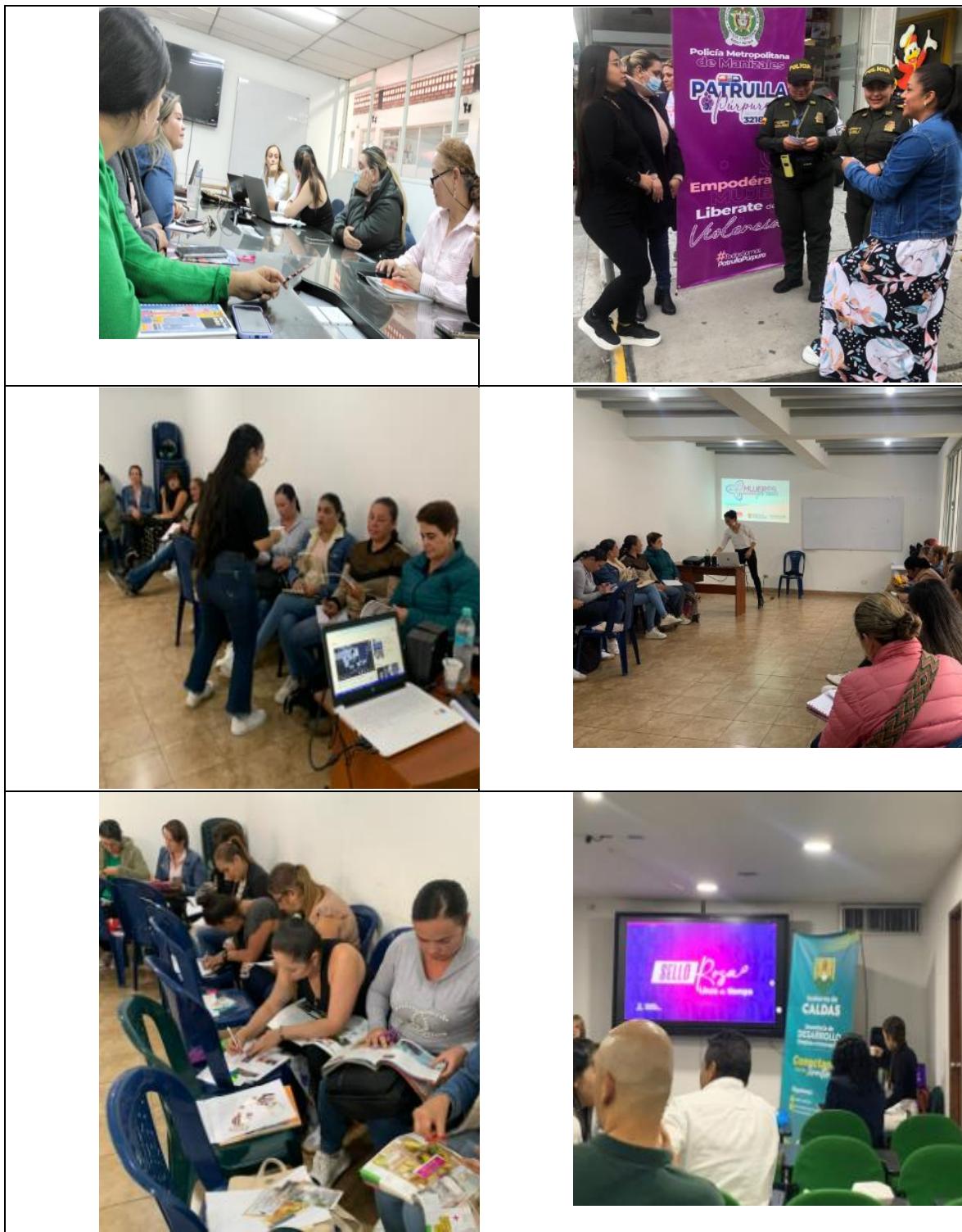








<p>Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ Fortalecimiento de habilidades para la vida ★ Herramientas de autogestión y determinación ★ Herramientas de autogestión y determinación ★ Fortalecimiento de principios emprendedores <p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ Mujer mayor de 18 años ★ Pertenecer al municipio de interés ★ Disponibilidad de tiempo <p>CONTACTO</p> <p>ALEXANDRA OROZCO corpodescal2@gmail.com Teléfono: 320 692 9957</p> <p><small>EL SALINAS Secretaría de INTEGRACIÓN Mujeres</small></p> 	
	
	





Ahora bien, en el marco de ir en por de la construcción participativa se logró establecer un primer encuentro metropolitano de mujeres líderes de entidades de orden departamental y nacional con sede en el municipio capital, con el fin de aunar esfuerzos, establecer convenios inter administrativos y alianzas estratégicas tanto con entidades de régimen privado como régimen público para cumplir con el objetivo y finalidad enfocada en los pilares que hoy son bandera en nuestro municipio, máxime en el entendido que a hoy en la población democráticamente son mayor proporción seres humanos de sexualidad femenina que masculina.

En ese hilo se logró establecer, dentro del primer encuentro metropolitano de la mujer, interacción y voluntades desde las diferentes entidades como FUE EL COMPROMISO DE TENER LA CASA DE LA MUJER en el municipio de Villamaría, antes del primer semestre de la vigencia 2025.

Desarrollo.

1. Se continua con la estructuración de la oficina de la mujer, partiendo de la necesidad de la población del municipio. El día 25 de septiembre se llevó a cabo un evento llamado **PRIMER ENCUENTRO METROPOLITANO Y DEPARTAMENTAL DE LA FUERZA DE LA MUJER** en conmemoración del 23

de septiembre, día Nacional contra la explotación sexual de mujeres niñas y niños.

Donde las distintas organizaciones tales como el Senado, Diputadas concejos de los Municipios del área Metropolitana Centro Sur como Palestina, Neira, Manizales y por supuesto Villamaría que hoy contamos con la mayor participación de mujeres en un ámbito social político con gran contribución, con el acompañamiento de la defensoría del pueblo, Gobernación de caldas Federación Nacional de cafeteros, entre grandes dirigentes de un ámbito político, social, cultural, empresarial que se unieron bajo el mismo objetivo: trabajar juntos para lograr un mundo más justo y equitativo.

En este evento participaron líderes de diferentes sectores y representantes de diversa

nombre	liderazgo femenino de ostenta cargo
VIVIANA ZULUAGA	presidenta de la comisión para la mujer
KAREN SUAREZ GIRALDO	diputada
JAIME HOLGUIN	mayor unidad purpura policía
COR. YURIAN JANETTE ROMERO	general policía nacional
BERENICE BEDOYA	senadora
ANA PAOLA AGUDELO	senadora
BEATRIZ LORENA RIOS	presidenta de la comisión legal para la equidad de la mujer del congreso
ESTEFANIA CALVO CASAS	apoyo departamental mujeres gobernación
SANDRA PATRICIA ALVARES CASTRO	secretaria integración y desarrollo social
GLADYS MARTINEZ GALEANO	secretaria mujer y equidad de genero
DULFARY MONTOYA	líder administrativa ACOPI caldas
BEATRIZ SANIN	comisión nacional de la mujer
DIANA GARCIA MARIN	jefe de presupuesto gobernación
LUISA FERNANDA BEDOYA	mujeres cafeteras, sembrando sostenibilidad
DRA ANGELA VILLEGAS.	defensoría del pueblo
PAULA ANDREA TORO	concejal Manizales
CLAUDIA JULIANA TRUJILLO	concejal Villamaría
MANUELA HERRERA	concejal Villamaría



GLADYS GIRALDO	concejal Villamaría
VALENTINA CARDONA	concejal Villamaría
CIELO LOAIZA	concejal Villamaría
ELSA PILAR DUQUE JARAMILLO	concejal Neira
JONIER ALEJANDRO RAMIREZ	alcalde municipal
VERONICA BERNAL ECHEVERRY	comisaria municipal
MARIA CRISTINA GIRALDO	unidad de victimas
JUANITA MEJIA GIRALDO	patinadora nacional
MARLENY LONDOÑO	colombiana de oro
ROSA ANDREA BUSTAMANTE	mejor docente de caldas

2. Se puso en marcha el consejo comunitario de mujeres reactivando este espacio de participación femenino, se logró establecer dialogo constructivo y asertivo con las integrantes del consejo con el fin de continuar en el proceso; cumpliendo con el mandato del decreto 262 de del 16 de noviembre de 2021. Contribuyendo a cumplir como instancia consultiva, participativa y de diálogo para analizar, conceptualizar, formular propuestas y recomendaciones a las entidades territoriales en representación de las mujeres, garantizando que las políticas públicas avancen en la erradicación de las desigualdades y discriminaciones en razón del género, en especial aquellas políticas que se desarrollan buscando garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Programa: Fuerza de la Mujer SALUD MENTAL

Objetivo:

El objetivo del evento de salud mental fue promover el bienestar mental y emocional de los participantes mediante actividades educativas, de apoyo y concientización. Entre los propósitos más comunes se encuentran:

1.Educación y sensibilización: Informar a los asistentes sobre la importancia de la salud mental, desmitificar estigmas y brindar información sobre trastornos mentales, síntomas y métodos de prevención.

2.Proveer herramientas y recursos: Ofrecer talleres y actividades que enseñen técnicas de manejo del estrés, resiliencia, y otras prácticas que promuevan el bienestar emocional.

3.Facilitar el acceso a apoyo: Presentar redes de apoyo como psicólogos, terapeutas, grupos de apoyo y servicios de salud mental, ayudando a las personas a saber dónde buscar ayuda si la necesitan.

4. Reducir el estigma: Fomentar un ambiente en el que las personas puedan hablar libremente sobre salud mental sin prejuicios, ayudando a normalizar las conversaciones sobre este tema.

5. Fomentar el autocuidado: Incentivar prácticas de autocuidado y bienestar que los participantes puedan aplicar en su vida diaria para mantener una buena salud mental a largo plazo.

6. Crear comunidad: Promover un espacio donde los asistentes se sientan apoyados y conectados, ayudando a reducir la soledad y el aislamiento que pueden acompañar los problemas de salud mental.

Este tipo de eventos busca principalmente que los asistentes desarrollen una mejor comprensión de su propia salud mental y adquieran habilidades que puedan aplicar en su vida cotidiana para mejorar su bienestar.

Necesidad:

La necesidad de atender la salud mental en el municipio es crítica y va en aumento debido a varios factores. Algunos de los principales motivos, Incremento en los problemas de salud mental: Cada vez más personas en todas las edades presentan problemas como depresión, ansiedad, estrés postraumático, y adicciones, entre otros. En el municipio, especialmente en áreas rurales, el acceso a atención adecuada suele ser limitado, lo que agrava la situación.

OBJETIVOS REALIZADOS

- 1 CONCIENCIA Y EDUCACION los asistentes comprendieron la importancia de salud mental y adquieren conocimiento de cómo hacerlo
2. REDUCCION DEL ESTIGMA se fomentó un ambiente seguro donde hablar de salud mental fue normalizado y libre de perjuicios
3. PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES incentivar prácticas de vida saludable como la meditación y el cuidado personal

Desarrollo.

Desde la construcción de la oficina de la mujer se llevó acabo el día 18 de octubre siendo las 2:00 pm en el teatro municipal, el encuentro SALUD MENTAL FUERZA DE LA MUJER

Donde contamos con la asistencia profesional de INFINITY CARE empresa encargada de promover el cuidado personal y espiritual a cargo de Tatiana Gómez, la profesional Diana Cardona en psicología clínica y Andrea Marulanda embajadora fundación maría ángel En este evento participaron líderes del concejo consultivo, líderes sociales, Policía Comunitaria y Secretaría de Desarrollo social.

PRESUPUESTO UTILIZADO

- **Enlace mujer y equidad de género:** \$ 25.012.000
- **Enlace de mujer y familia:** \$ 31.000.000
- **Celebración de eliminación de violencia de mujer y género:** \$40.404.000

ENLACE DE DISCAPACIDAD

PROGRAMA: VILLAMARÍA SIN BARRERAS SOCIALES PARA LA DISCAPACIDAD.

Objetivo: Brindar un futuro urbano, económico y social más inclusivo y accesible para todas y todas las personas en situación de discapacidad.

Actividades.

Articulaciones:

- Se continua con gestiones pertinentes, con la Dirección Territorial de Caldas, en el mes de agosto se inicia con el proceso de certificación, en el cual, se certifican 50 PCD.
- En educación se continúa verificando, que las instituciones educativas realicen los procesos de inclusión, capacitación y sensibilización a docentes.
- En gestión y articulación con la casa de la cultura, se continua con los grupos de formación en diferentes disciplinas, entre ellos artes plásticas y chirimía, Se realiza exposición de artes plásticas en la casa de la cultura.
- En articulación con el SENA para se da continuidad al proyecto productivo, de huerta casera, el cual, se estaba llevando a cabo con el CEAIN y continua con la asociación de discapacidad ASOPDIVER.
- En articulación con la Secretaría de Deporte Municipal, se lleva a cabo actividad física orientado desde la danza y la recreación.
- En articulación con la Gobernación de Caldas, la administración municipal en convenio con la entidad CEDER, se Impulsó el fortalecimiento de procesos con discapacidad en emprendimiento en bisutería, donde se brindó tanto capacitación teórica como insumos con los que puedan desarrollar el mismo.

Comité Municipal De Discapacidad:

- Hasta la fecha se han realizado dos Comités de Discapacidad donde se dieron a conocer diferentes temas para la población con Discapacidad los cuales son:
- En acompañamiento de cámara y comercio se dio claridad a las Asociaciones conformadas en el municipio.
- Formas correctas de referirse a las personas con discapacidad.
- Certificación de discapacidad.
- Plan de acción y compromisos desde cada dependencia de la administración municipal y demás entidades
- Socialización resolución 1239 del 2022 “por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y caracterización de personas con discapacidad- RLCPD”.
- Socialización de la conformación del equipo interdisciplinario de valoraciones de apoyo, para las solicitudes que se presentes en el municipio.
- Socialización y aprobación de los representantes de discapacidad, ante el comité departamental de discapacidad.

- Creación, aprobación y socialización de las rutas de atención para personas con discapacidad.
- Socialización taller- capacitación lengua de señas para funcionarios públicos.

Asociación de Discapacidad

- Aporte de donación de pan para las personas con discapacidad.
- Actualmente la asociación de discapacidad se encuentra conformada y legalmente registrada por miembros como Cuidadores de personas con discapacidad y también personas con discapacidad, esta asociación se le dio el nombre ASODIVER. A la cual, se le da continuo acompañamiento en las actividades que lo requieran. Se apoya con capital semilla por el valor de \$5.000.000 en apoyo el emprendimiento en bisutería.

Inclusión Laboral:

- Se continúan gestiones con el SENA para emprender campañas de empleos y educación para personas con discapacidad.

Elementos de Apoyo:

- En la secretaría de Desarrollo Social, por medio del enlace de discapacidad, se gestionan los elementos de apoyo, Cuando las personas con discapacidad requieren de los mismos, se cuenta con banco de elementos y cuando no se tienen se realizan las gestiones pertinentes para la posterior entrega de los mismos con club rotario se han realizado dos gestiones para sillas de ruedas y con la Gobernación de Caldas se realizó gestión y entrega de 2 sillas de ruedas y 1 bastón ortopédico.

Semana de la discapacidad:

- La semana de la discapacidad se llevará a cabo entre el 2 al 6 de diciembre del 2024 con las siguientes actividades:
 - Lunes 2 de diciembre:
*desfile multicolor por la inclusión. 9:00 am a 12: 00 pm.
*Capacitación a docentes de las instituciones educativas de Villamaría. Teatro municipal de 8:30 am a 12:30pm
 - Martes 3 de diciembre: Dia internacional de las personas con discapacidad: Jornada de sensibilización aula itinerante. Parque principal 2:30 pm
 - Miércoles 4 de diciembre: Capacitación Braille para funcionarios públicos. 9:00 am a 11: 00 am.
Taller de manualidades navideñas 2:00 pm a 5: 00 pm
 - Jueves 5 de diciembre:
Parrandón navideño CEAIN 10:00 am a 12:00 pm.
Taller de emociones para cuidadores CEAIN 2:30 pm a 4:30pm
 - Viernes 6 de diciembre: Parrandón navideño asociación de discapacidad.
Paseo a termales del otoño para 10 PCD y 10 cuidadores (aquellos que no tienen accesibilidad a espacios de esparcimiento)

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co





	A photograph showing two women in an office setting. One woman, wearing a grey cardigan over a patterned dress, is holding a clipboard and looking down at it. The other woman, wearing a grey t-shirt, is standing behind her, also looking at the clipboard. They appear to be in a discussion or reviewing some documents.	
A photograph of a group of people in an office environment. Several individuals are seated around a table, engaged in a meeting or discussion. One man in a green shirt is particularly prominent, facing towards the camera. The room has white walls and a simple interior.	A photograph of two women standing side-by-side. The woman on the left is wearing a dark blue floral dress and holding a small white object, possibly a certificate or a small bag. The woman on the right is wearing a pink top and a denim jacket. They are both smiling at the camera.	
A photograph of two women standing in what appears to be a storage or distribution area. They are positioned next to a large brown cardboard box. The woman on the left is wearing a patterned top and green pants, while the woman on the right is wearing a green sleeveless top and black pants. They are both looking towards the camera.	A photograph of a man in a wheelchair and a woman standing beside him outdoors. The man is wearing a white shirt and blue jeans, and the woman is wearing a white blouse and blue jeans. They are both smiling at the camera. The background shows a yellow building and some potted plants.	



A group of students in white shirts are seated at wooden desks in a classroom. A teacher in a grey hoodie stands near the front. The room has red walls and windows.	A man in a red plaid shirt and a woman in a purple top are standing together indoors, possibly at a table.
A woman wearing glasses and a pink cardigan is taking a selfie in front of a group of students in white shirts.	Three people are working in a field, using long-handled tools to clear brush or grass from a hillside.
A group of people are gathered outdoors on a grassy area, some in white shirts and others in casual clothing.	A man in a yellow shirt and a woman in a pink cardigan are pushing a person in a wheelchair through an indoor space with blue curtains.



	<p>RUTA DE ACCESO PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD</p>



PRESUPUESTO UTILIZADO:

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co

- **Enlace de discapacidad:** \$ 31.008.000
- **Semana de la discapacidad:** \$ 23.000.000
- **Fortalecimiento del banco de elementos de apoyo:** \$ 12.000.000
- **Capital semilla para el apoyo a proyecto de la asociación de discapacidad:**
\$ 7.000.000

ENLACE DE ADULTO MAYOR

Programa: Adultos mayores con acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud y mejoramiento de las condiciones para una vida activa y sana.

Objetivo: Brindar y proporcionar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable, a través de servicios de cuidado con calidad.

Actividades

Grupos Adultos Mayores y Centros De Bienestar:

- **Grupos de Actividades Presenciales** En la actualidad, se trabaja con un total de 16 grupos de atención a adultos mayores, distribuidos en 14 grupos en la zona urbana y 2 en la zona rural. Estos grupos se convierten en espacios de socialización y ocio, donde se promueve la interacción y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Los profesionales a cargo, contratados por la administración municipal, ofrecen una variedad de actividades físicas que incluyen ejercicios de fortalecimiento muscular y esquelético, así como sesiones de rumba terapia y rumba aeróbica. Además, se implementan actividades recreativas que fomentan la atención y la memoria mediante juegos lúdicos, juegos de mesa y salidas pedagógicas que enriquecen la experiencia y el aprendizaje continuo de los participantes.
- **Rutas de Atención a Adultos Mayores en Vulnerabilidad Socioeconómica** Se han activado rutas de atención específicas para adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. A través de visitas domiciliarias, se cumple con los requerimientos establecidos por la personería municipal y la Secretaría de Desarrollo Social. Esta iniciativa permite realizar gestiones para la recolección de datos a través de encuestas Sisbén, así como indagar sobre la red de apoyo familiar, vecinal e institucional. También se gestionan asignaciones de cupos en centros de protección a larga estancia, lo que incluye organizar traslados y facilitar el acceso a puntos de atención en el sistema de salud, asegurando así una atención integral para esta población.

- **Fomento de un Envejecimiento Activo y Saludable** La administración municipal ha estado comprometida con implementación de estrategias para promover un envejecimiento activo y saludable. Esto se lleva a cabo mediante una colaboración interinstitucional que incluye cursos de alfabetización, capacitaciones en temas de neurociencia (Gimnasia Cerebral), y formación para cuidadores. Además, se impulsan proyectos de emprendimiento como ferias de emprendimiento y producción de cultivos transitorios, que ofrecen a los adultos mayores herramientas y conocimientos para generar propios ingresos. Estas actividades se realizan con el apoyo de la Secretaría de Educación a través del Centro de Capacitación Laura Pinzón, la Corporación Casa de la Cultura y el SENA.
- **Acompañamiento a Centros de Protección a Larga Estancia** Se lleva a cabo un acompañamiento presencial en centros de protección a larga estancia como el Hogar Geriátrico Guadalupe y la Fundación San Francisco de Asís. En estos espacios, se brinda asistencia en actividades físicas dirigidas por un profesional de la administración municipal. También se ofrece orientación sobre temas de interés para el personal administrativo, a fin de lograr un trabajo colaborativo que beneficie a los residentes y el funcionamiento general de estas instituciones.
- **Articulación con Instituciones Educativas** Con el fin de fortalecer el vínculo intergeneracional, se realizó una colaboración con el Colegio Boston Manizales, donde 11 estudiantes de esta institución brindaron apoyo y acompañamiento a los grupos de adultos mayores en sus actividades. Esta iniciativa no solo beneficia a los adultos mayores al proporcionarles compañía y soporte, sino que también enriquece la experiencia formativa de los estudiantes, promoviendo valores de solidaridad y empatía.
- **Celebración de la Semana del Adulto Mayor** En el marco de la celebración de la Semana del Adulto Mayor, se organizaron diversas actividades lúdico-recreativas que fomentaron un envejecimiento activo y saludable. Estas actividades no solo propiciaron el entretenimiento, sino que también generaron un espacio de reconocimiento y valoración de la sabiduría y experiencia de nuestros mayores, destacando su importancia en la comunidad.
- **Rumba Terapia para Personas Mayores** Se llevó a cabo una actividad de rumba terapia destinada a todas las personas mayores del municipio de Villamaría. Esta actividad tuvo como objetivo promover un estilo de vida saludable y activo, utilizando la música y el baile como herramientas para mejorar el bienestar físico y emocional de los participantes.

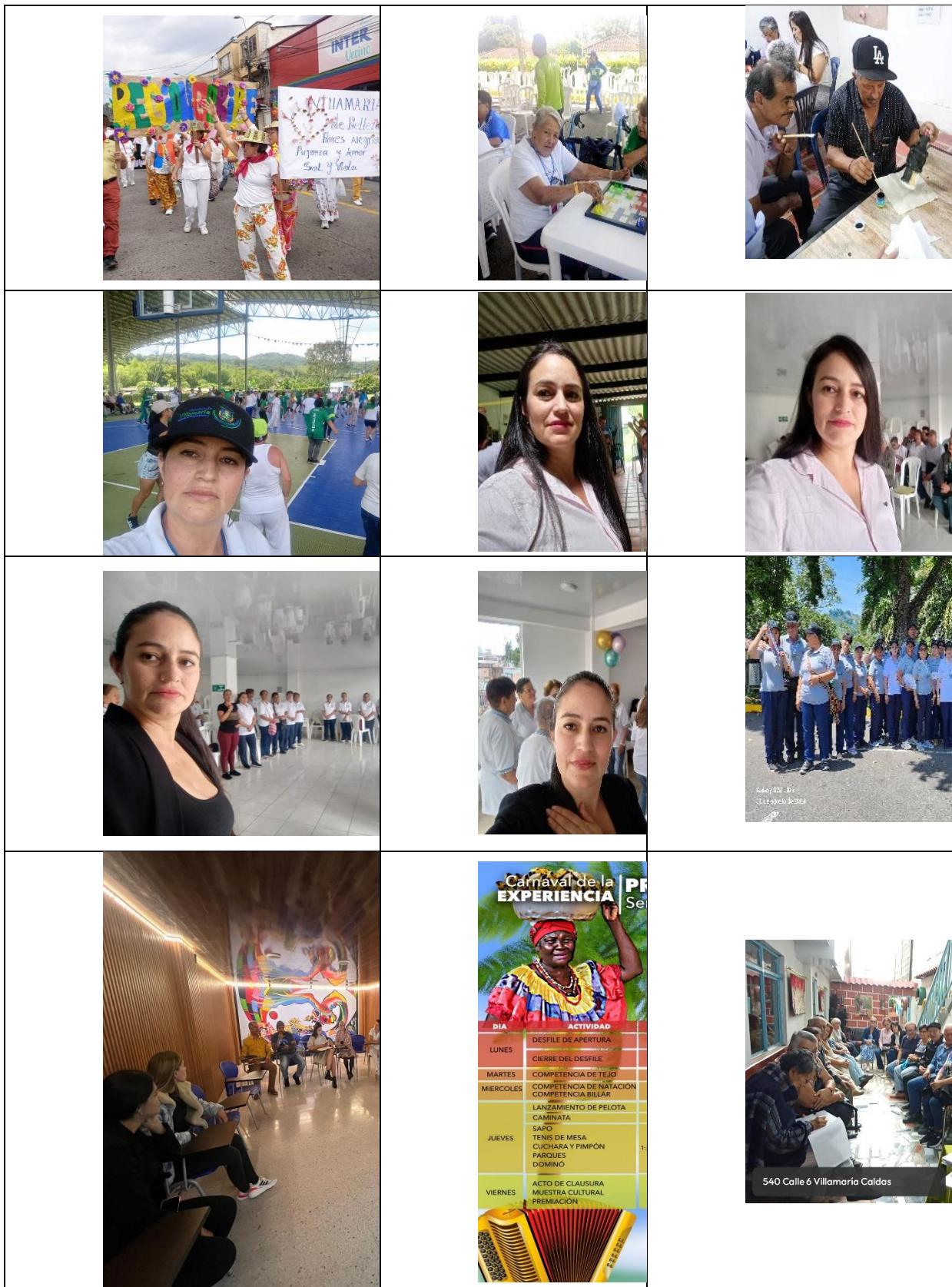
- **Participación en los Juegos Nacionales CONFA** El municipio de Villamaría estuvo representado por 30 personas mayores en los Juegos Nacionales CONFA. Esta participación no solo permitió a nuestros mayores disfrutar de actividades deportivas y culturales, sino que también fomentó la integración social y el fortalecimiento de la comunidad, destacando la importancia de mantener a los adultos mayores activos y presentes en la vida cultural y deportiva de la región.
- **Educativas de Promoción de la Salud para Personas Mayores:** Se han llevado a cabo una serie de sesiones educativas diseñadas específicamente para promover la salud y el bienestar de las personas mayores. Estas sesiones abarcan diversos temas esenciales, con un enfoque particular en el cuidado de la salud mental y física. A través de estas actividades, se busca empoderar a las personas mayores con conocimientos y recursos que fomenten el autocuidado, ayudándoles a mantener una calidad de vida óptima. Las charlas se centran en estrategias de manejo del estrés, la importancia de la actividad física regular, y la atención a signos de posibles problemas de salud mental, así como en hábitos saludables como la nutrición equilibrada y la prevención de enfermedades.
- **Tamizajes de Salud en Colaboración con el Hospital San Antonio** En articulación con el Hospital San Antonio, hemos implementado jornadas de tamizaje y vacunación, dirigidas a la población mayor del municipio. Estas jornadas son fundamentales para detectar de manera temprana diversas condiciones de salud y para garantizar que las personas mayores reciban las vacunas necesarias para proteger su bienestar. Durante estas actividades, se ofrece a los participantes la posibilidad de someterse a pruebas de detección para enfermedades crónicas, así como asesoría sobre salud general. La colaboración con el hospital refuerza el acceso a atención médica oportuna y contribuye significativamente a la calidad de vida de nuestros adultos mayores.
- **Realización del Comité del adulto Mayor:** Hasta la fecha, se han llevado a cabo dos sesiones del Comité del Adulto Mayor, un espacio fundamental destinado a la socialización de las diversas ofertas y servicios disponibles en el municipio para las personas mayores. Este comité no solo permite que los adultos mayores conozcan sus derechos y las opciones a su disposición, sino que también fomenta la articulación y colaboración entre las diferentes instituciones del ámbito comunitario y gubernamental. A través de este esfuerzo conjunto, se busca promover activamente la participación de la población mayor y garantizar sus derechos, creando un entorno más inclusivo y accesible.
- **Seguimiento a la política pública de envejecimiento y vejez:** En paralelo, se ha llevado a cabo un proceso de implementación y seguimiento de la Política Pública

de Envejecimiento y Vejez del municipio. Este espacio representa una oportunidad valiosa para la evaluación y mejora continua de los programas y servicios diseñados para atender las necesidades de la población adulta mayor. A través de un enfoque participativo, se han recolectado opiniones y sugerencias de los beneficiarios, lo que ha permitido ajustar las estrategias y garantizar que sean realmente pertinentes y efectivas.

La política pública se articula con diversas acciones, tales como talleres, capacitaciones y actividades recreativas, que buscan empoderar a los adultos mayores, fomentar un envejecimiento activo y saludable, y fortalecer la red de apoyo en la comunidad. Este seguimiento no solo se centra en el cumplimiento de objetivos, sino que también promueve una cultura de respeto y reconocimiento hacia los adultos mayores, asegurando que su voz sea escuchada y que sus necesidades sean atendidas adecuadamente.

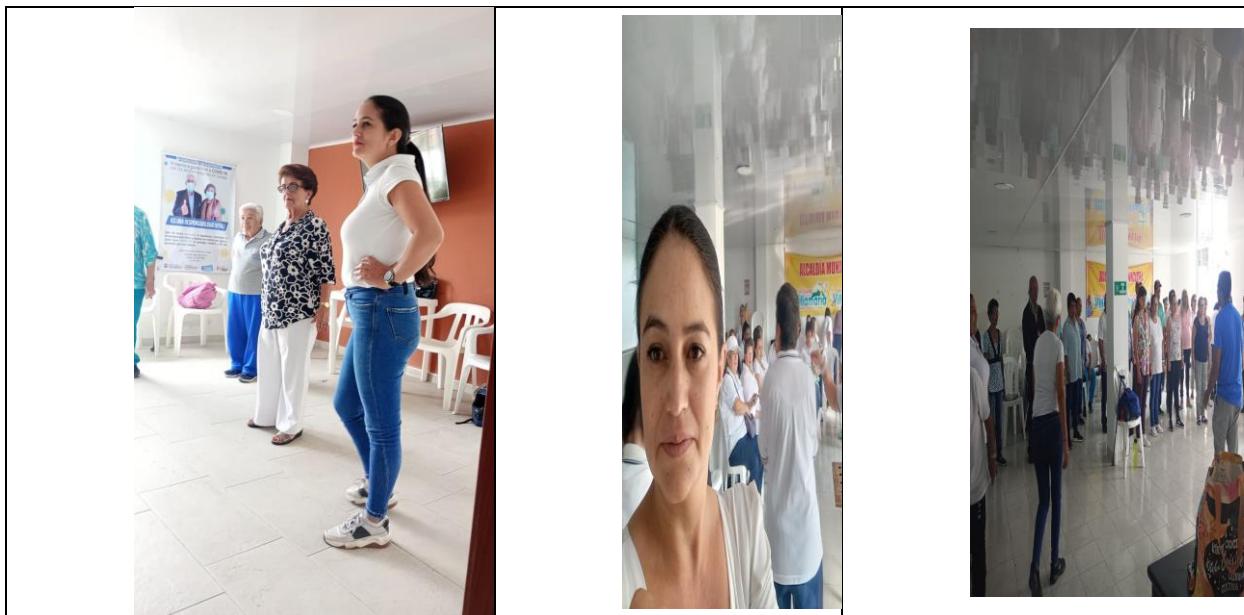
ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS







 Caldas		



PRESUPUESTO UTILIZADO:

- **Enlace programa adulto mayor:** \$ 19.440.000
- **Enlace población vulnerable:** \$ 24.840.000
- **Educadores físicos adultos mayores (2):** \$ 47.630.000
- **Centros de larga estancia para adultos mayores:** \$ 199.500.000
- **Programa centro día:** \$ 453.036.231
- **Actividades de cumplimiento a la política pública de envejecimiento y vejez (semana del adulto mayor, celebración del colombiano de oro, clausura de actividades con adultos mayores / celebración decembrina y rifa de viajes a los veinte grupos de adultos mayores y centro día):** \$ 103.020.000
- **Proceso de formación en artes y oficios para adultos mayores beneficiarios del Centro Día (elaboración de artículos navideños):** \$ 30.000.000

PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.

- Se realiza constante seguimiento del pago de nómina mensual para lo cual se hizo necesario implementar estrategias de difusión de las fechas de inicio y finalización de pagos del subsidio Colombia Mayor.
- Se realiza seguimiento a los adultos mayores con pagos acumulados o nuevos, identificados en la base de datos de la nómina correspondiente al ciclo 08,09 ,10 y 11 para lo cual se busca contactar y notificar a los beneficiarios de manera personal en los números telefónicos o dirección de residencia que se encuentran registrados en la plataforma de Colombia Mayor.
- Hasta la fecha se ha realizado verificación y orientación al Poder Especial a terceros autorizados.

- Se realizan visitas a las viviendas de los adultos mayores, para seguir con la continuidad al seguimiento del NO COBRO de los subsidios, estas visitas se hacen con el fin de verificar cual es el motivo de fuerza mayor que tiene el adulto mayor beneficiario o el posible tercero autorizado, que no permite reclamar sus cobros correspondientes a dicho subsidio y así poder brindarle alternativas para que puedan reclamar su respectivo cobro.
- Se realiza seguimiento a los adultos mayores de 80 años con el aumento de \$ 225.000.
- Hasta la fecha estas son las estadísticas, de los estados de que se encuentran los adultos mayores del programa Colombia Mayor.
- FALLECIMIENTO: 60
- REACTIVACIÓN: 25
- CUPOS ASIGNADOS PARA EL MUNICIPIO: 1813
- BENEFICIARIOS ACTIVOS: 1813
- CUPOS VACÍOS: 0
- PRIORIZADOS ES DECIR EN LISTA DE ESPERA: 4.000

Es importante hacer mención que los priorizados en lista de espera, es el Departamento de Prosperidad Social de orden nacional quien asigna los turnos e ingresa usuarios nuevos.

ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS





	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cod CM</th><th>Beneficiario</th><th>T Documento</th><th>Nº Documento</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2478243</td><td>LUZ MARY HURTADO GALLEG</td><td>CEDULA</td><td>29842801</td></tr> <tr><td>1608639</td><td>GLORIA INES LOPEZ SALAZAR</td><td>CEDULA</td><td>24327740</td></tr> <tr><td>2489353</td><td>LUIZ DARY DUQUE MORALES</td><td>CEDULA</td><td>24324021</td></tr> <tr><td>2808157</td><td>GILMA GALLO DEARBOLEDA</td><td>CEDULA</td><td>24318709</td></tr> <tr><td>2808190</td><td>LUIZ DARY AGUDELO DEMARULANDA</td><td>CEDULA</td><td>24307170</td></tr> <tr><td>2077462</td><td>MARIA LUCILELY FRANCO GONZALEZ</td><td>CEDULA</td><td>24839763</td></tr> <tr><td>3155967</td><td>MARIA ESTELA OSPINA DEOSORIO</td><td>CEDULA</td><td>24288326</td></tr> <tr><td>2811280</td><td>MARTHA LUCIA SALAZAR DERESTREPO</td><td>CEDULA</td><td>24326177</td></tr> <tr><td>2840107</td><td>MARIA ORFELINA GONZALEZ CASTRO</td><td>CEDULA</td><td>24322134</td></tr> <tr><td>2824676</td><td>JOSE ANCIZAR GIRALDO HERRERA</td><td>CEDULA</td><td>4468510</td></tr> <tr><td>2809714</td><td>BELARMINA VELASQUEZ GOMEZ</td><td>CEDULA</td><td>24726651</td></tr> <tr><td>2856456</td><td>JOSE DUGARDO CARDONA IDARRAGA</td><td>CEDULA</td><td>10216570</td></tr> <tr><td>2775079</td><td>MARIA IRENE GALLEGUO MENDEZ</td><td>CEDULA</td><td>30294088</td></tr> <tr><td>2468295</td><td>EDELMIRA ROMAN DE CASTAÑO</td><td>CEDULA</td><td>24321841</td></tr> <tr><td>2625375</td><td>MARIA ALEYDA AMARILES DEZOTA</td><td>CEDULA</td><td>24317086</td></tr> </tbody> </table>	Cod CM	Beneficiario	T Documento	Nº Documento	2478243	LUZ MARY HURTADO GALLEG	CEDULA	29842801	1608639	GLORIA INES LOPEZ SALAZAR	CEDULA	24327740	2489353	LUIZ DARY DUQUE MORALES	CEDULA	24324021	2808157	GILMA GALLO DEARBOLEDA	CEDULA	24318709	2808190	LUIZ DARY AGUDELO DEMARULANDA	CEDULA	24307170	2077462	MARIA LUCILELY FRANCO GONZALEZ	CEDULA	24839763	3155967	MARIA ESTELA OSPINA DEOSORIO	CEDULA	24288326	2811280	MARTHA LUCIA SALAZAR DERESTREPO	CEDULA	24326177	2840107	MARIA ORFELINA GONZALEZ CASTRO	CEDULA	24322134	2824676	JOSE ANCIZAR GIRALDO HERRERA	CEDULA	4468510	2809714	BELARMINA VELASQUEZ GOMEZ	CEDULA	24726651	2856456	JOSE DUGARDO CARDONA IDARRAGA	CEDULA	10216570	2775079	MARIA IRENE GALLEGUO MENDEZ	CEDULA	30294088	2468295	EDELMIRA ROMAN DE CASTAÑO	CEDULA	24321841	2625375	MARIA ALEYDA AMARILES DEZOTA	CEDULA	24317086
Cod CM	Beneficiario	T Documento	Nº Documento																																																														
2478243	LUZ MARY HURTADO GALLEG	CEDULA	29842801																																																														
1608639	GLORIA INES LOPEZ SALAZAR	CEDULA	24327740																																																														
2489353	LUIZ DARY DUQUE MORALES	CEDULA	24324021																																																														
2808157	GILMA GALLO DEARBOLEDA	CEDULA	24318709																																																														
2808190	LUIZ DARY AGUDELO DEMARULANDA	CEDULA	24307170																																																														
2077462	MARIA LUCILELY FRANCO GONZALEZ	CEDULA	24839763																																																														
3155967	MARIA ESTELA OSPINA DEOSORIO	CEDULA	24288326																																																														
2811280	MARTHA LUCIA SALAZAR DERESTREPO	CEDULA	24326177																																																														
2840107	MARIA ORFELINA GONZALEZ CASTRO	CEDULA	24322134																																																														
2824676	JOSE ANCIZAR GIRALDO HERRERA	CEDULA	4468510																																																														
2809714	BELARMINA VELASQUEZ GOMEZ	CEDULA	24726651																																																														
2856456	JOSE DUGARDO CARDONA IDARRAGA	CEDULA	10216570																																																														
2775079	MARIA IRENE GALLEGUO MENDEZ	CEDULA	30294088																																																														
2468295	EDELMIRA ROMAN DE CASTAÑO	CEDULA	24321841																																																														
2625375	MARIA ALEYDA AMARILES DEZOTA	CEDULA	24317086																																																														
																																																																	

PRESUPUESTO UTILIZADO

- Enlace programa Colombia mayor: \$ 24.840.000

SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Objetivo: Trabajar las personas más vulnerables de la zona rural y urbana del municipio, y que accedan a fuentes de empleo y oportunidades donde se fomenten sus habilidades y se desarrolle los conocimientos necesarios para salir de la pobreza por sus propios medios y así mejorar sus condiciones de vida en todos los niveles.

Centro día, restaurantes comunitarios y habitantes de calle y en calle:

Se dio cumplimiento un 100% a la política pública de envejecimiento y vejes adoptada mediante el decreto 681 del año 2022 ya que realizaron las diferentes actividades que conllevan a dar cumplimiento para dicha estrategia

1. En está vigencia del año 2024 se dio atención y orientación y acompañamiento individualizado a las personas mayores del municipio desde las oficinas de la secretaría de Desarrollo Social. En la solicitudes de re encuestas en obtención del Sisben y la afiliación a entidades de salud, orientación en los programas de prosperidad social y otros.

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



2. se consolidó el grupo de beneficiarios para los programas de centro día 240 y 60 para el almuerzo para un total de 300 y de restaurante comunitario con 250 beneficiarios hubo participación de zona rural y urbana, los cuales para su selección se tuvo en cuenta el enfoque diferencial y los parámetros de población vulnerable y los demás requisitos exigidos por la ley. se realizó la entrega domiciliaria del kit alimentario para preparar en casa, (8 entregas) para los beneficiados de restaurante comunitario y 5 entregas para Centro Día además y se hizo entrega de 60 almuerzo diarios de lunes a viernes por 5 meses a personas mayores en condición de vulnerabilidad en Centro Día.

se dio por finalizado la capacitación en hábitos de vida saludable, en modalidad de talleres “8 HABITOS SALUDABLES “Quiero vivir sano, la cual fue realizada por estudiantes de las diferentes universidades que están realizando su práctica en el programa APS adscrito a la Dirección Local de Salud del municipio además se realizaron otros talleres, como en salud mental en adulto mayor, con el tema el manejo de las emociones, salud oral, el taller cuidados y auto cuidados en el cuidador, derechos sexuales en el adulto mayor.

El objetivo de los diferentes talleres es de concientizar a dicha población de la importancia de su salud física y mental y el manejo las emociones en el entorno social familiar en el que se mueven. Se tuvo la atención del equipo psicosocial (psicólogo y enfermeras) que hacen parte del operador la Corporación para el desarrollo social y calidad de vida. Además, se realizó, toma de presión, talla y peso, glucómetria a los beneficiarios del programa Centro Día, hubo acompañamiento por parte de la Dirección local de salud, el hospital san Antonio y de la secretaría de Desarrollo Social esto en cumplimiento de la política pública de vejes y envejecimiento.

3. en esta vigencia se realizó la actividad física para las personas mayores del programa centro día. Los días miércoles de 9am a 10 am, dicha actividad es tuvo dirigida por la instructora Fabiola Sánchez Ríos y de juan pablo López de la secretaría de Deporte y Recreación del Departamento. A demás se realizó una jornada de juegos tradicionales en el coliseo dicha actividad fue auspiciada por la oficina del Ministerio de Recreación y Deporte.

Además se realizó la competencia municipal del programa de orden nacional “Nuevo Comienzo otra Manera de Vivir” y se participó en la competencia departamental donde se llevó una muestra cultural, de emprendimiento y de juegos autóctonos que dando seleccionado el señor Luis Eduardo Orozco para la competencia nacional que se realizó en la ciudad de pasto Nariño.

Y, se participó en la semana del adulto mayor, cuya programación fue cultural recreativa y deportiva

4. con el acompañamiento del enlace se continuo con un grupo de adulto mayor (13) el proyecto productivo que inicialmente se denominó “Emprendimiento en Producción de Cultivos Transitorios “y en esta vigencia se le llamo “producción agropecuaria y ecológica para la soberanía alimentaria “. Orientado por el SENA, dicho proyecto está ubicados en terrenos de centro educativo del CEAIN y del centro

educativo Rafael Pombo, (los cultivos son de hortalizas, frijol y aromáticas, alverja). El Sena hizo la primera entrega de esta vigencia de insumos para la huerta (semillas, abonos, biopreparados, cal orgánica). En el mes de junio el Sena cumplió el tiempo estipulado de orientación al proyecto, por lo que se gestionó el acompañamiento por parte de la oficina agropecuaria del municipio.

5. En el programa “un sueño para emprender” se tiene algunos adultos mayores Participando en las diferentes ferias con la exposición y venta de productos que ellos elaboran como, artesanías, productos alimenticios estos eventos lo realizan cada mes y en diferentes lugares, a veces son invitados a diferentes municipios.
6. se constituyó un grupo de 30 personas adultas para l en la elaboración de arreglos navideños como una opción de emprendimiento ya que fueron elaborados y comercializados.
7. En la parte cultural se conformó el grupo de danzas del adulto mayor a (12 adultos mayores en Bailes folclórico), cuyo objetivo es el sano esparcimiento y el de participar en las diferentes actividades culturales del municipio. Se participó en el encuentro Departamental de Nuevo Comienzo programa auspiciado por la secretaría de Recreación y Deporte del Departamento, realizado en la sede de Confa, se participó en la actividad cultural de la celebración de la semana de adulto mayor del municipio de Manizales en la sede de Aranjuez y de la semana de adulto mayor en el Municipio.
8. En cuanto a la atención a población habitante de, en y riesgo de calle, se presta asesoría en aseguramiento en salud, Consecución de citas médicas, medicamentos y los documentos de identidad; se les hace entrega de ropa y artículos de aseo. En esta vigencia se realizaron 3 jornadas de aseo y cambio de ropa y se les hizo entrega del almuerzo participaron 12 personas habitantes de y en calle, se tuvo acompañamiento por parte del personal de la Dirección Local de Salud y APS, Y de la secretaría de Desarrollo Social, personal de enfermería del hospital San Antonio. La personería que es la que certifica la situación del habitante de calle en el municipio.
En el mes de octubre se tuvo una asesoría técnica por parte del enlace de habitante de en y riesgo de calle de dirección territorial de salud para tratar el temas concernientes dicha problemática y a motivar la creación del comité de habitante de en y riesgo de calle del municipio, y además se quedó en desarrollar la matriz del plan de acción para la atención del habitante de, en, y riesgo de calle
9. Por parte del enlace participó en 2 diplomados uno de atención integral para personas mayores, el cual fue dictado por la universidad de Manizales en convenio con la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el segundo Fundamentos para el Cuidado del Adulto Mayor. A demás se participó en las diferentes capacitaciones auspiciada por la oficina de la Territorial de Salud del Departamento.
10. se continuó con la veeduría de personas mayores se les dio capacitación en derechos y deberes en salud, que constituye un pqrs.
11. acompañamiento a las diferentes actividades desarrolladas por la secretaría. Fiesta de los niños, encuentros comunitarios, oferta de servicios.



EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Cultivos transitorios



ACTIVIDAD FISICA

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



Reuniones



ATENCION A HABITANTE DE EN RIESGO DE CALLE



**PROGRAMA NUEVO COMIENZO FACE
MUNICIPAL**



NUEVO COMIENZO FASE DEPARTAMENTAL



ENTREGA DEL KIT ALIMENTARIO





PRESUPUESTO UTILIZADO

- **Programa restaurantes comunitarios:** \$ 274.000.000
- **Programa exequial para población vulnerable:** \$ 16.000.000
- **Convocatoria de compra de carpas, sillas y mesas para apoyo y fortalecimiento de los programas de emprendimiento “un sueño por emprender y asmecapaz”:** \$35.000.000

PROGRAMAS SOCIALES superación de la pobreza extrema en el Municipio de Villamaría

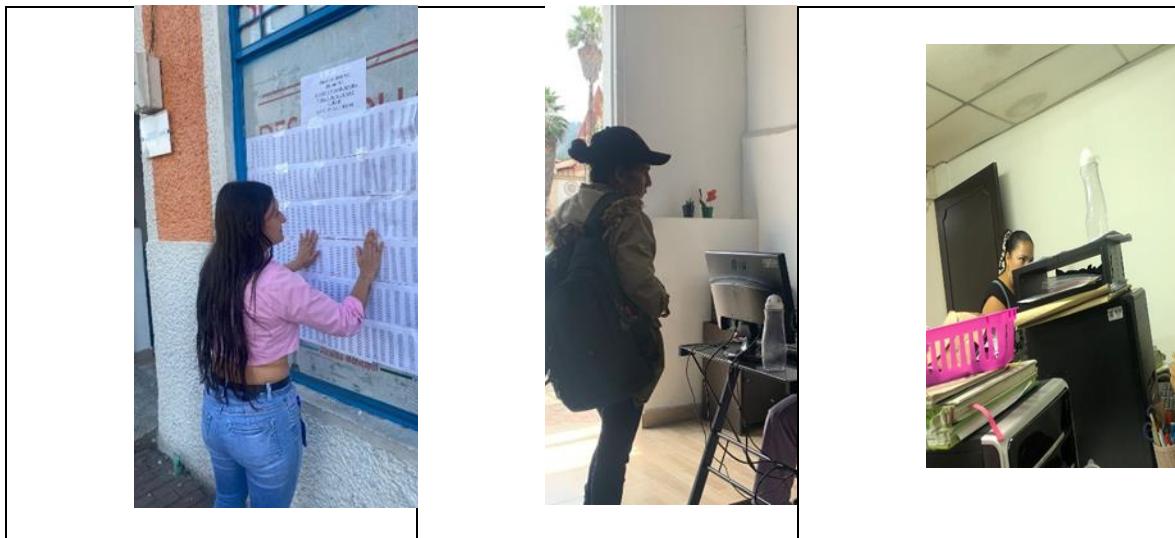
Objetivo: Aumentar el impacto de los programas para la reducción de la pobreza.

Programa Renta Ciudadana

- Programa del Departamento Prosperidad Social que entrega a todas aquellas familias pobres y pobres extremas con niños, niñas y adolescentes un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema. El programa Renta ciudadana cuenta con dos líneas para superación de la pobreza extrema Línea de Cuidado y Colombia sin Hambre; actualmente el programa cuenta con 4.171 familias beneficiarias en las dos líneas.
- Todos los beneficiarios están sujetos a suspensiones cada ciclo por el no cumplimiento según el acta de corresponsabilidad firmada, mejoramiento de condiciones económicas, suspensión por posible fallecimiento, verificación en Sisbén, no coinciden los documentos, salud, educación.

Este programa apoya a las familias en pobres extrema a través de la entrega condicionada de incentivos de salud y educación.

- El incentivo se entrega cada 45 días, es decir, 8 veces al año, este 2024 solo se entregarán 6 pagos porque el programa empezó en el mes de abril su curso siempre y cuando la familia cumpla con dos compromisos: los niños, niñas que pertenezca a la línea de cuidado y estén en el nivel de Sisbén hasta A5 y las familias sean monoparentales y cumplan con los lineamientos en la línea de cuidado y en la línea de Colombia sin hambre cumplan con los lineamientos. En la línea de Colombia sin hambre se entregarán cada 45 días, este año 2024 se entregan 4 ciclos ya que la línea se activó en el mes de septiembre.
- En este momento el programa tiene habilitada la NOVEDAD de cambio de número móvil
- La metodología de ingreso de hace por focalización con encuesta Sisbén y cruce de base de datos con 30 bases del país (información que solo conoce Prosperidad Social)
 - En el ciclo 3 y 4 de Línea de Cuidado y Línea de Colombia sin Hambre en ciclo 1 y 2 se entregaron \$1.818.219.050.
 - La búsqueda de los beneficiarios se realiza por medio de la publicación de los listados en la página de la Alcaldía de Villamaría, esta creado un grupo de WhatsApp, listados físicos expuestos a las afueras de la Alcaldía Municipal y Secretaría de Desarrollo Social, llamadas telefónicas.
 - La población indígena solo se les brinda información que son beneficiarias y los temas de cumplimiento son con la Autoridad Indígena





<p>3:24</p> <p>< Alcaldía Villamaría - C</p> <p>Publicaciones Información</p> <p>Me gusta Comentar Envia</p> <p>Alcaldía Villamaría - Calda Villamaría-Caldas. 23 de oct. - 5</p> <p>#Social</p> <p>Mucha atención los beneficiarios</p> <p></p> <p>33 Me gusta 31 v Comentar Envia</p>	<p>3:23</p> <p>< Alcaldía Villamaría - C</p> <p>Publicaciones Información</p> <p>Me gusta Comentar Envia</p> <p>Alcaldía Villamaría - Calda Villamaría-Caldas. 6 de nov. - 5</p> <p>#informaciónDeInterés</p> <p>¡Buenas b Rent</p> <p>Andrés Idarraga y 6 personas</p> <p></p> <p>Me gusta Comentar Envia</p>	<p>3:23</p> <p>< Laura Mariana 9</p> <p>Publicaciones Fotos Videos</p> <p>Laura Mariana 22 de oct. - 5</p> <p>Alcaldía Villamaría - Calda Villamaría-Caldas. 22 de oct. - 5</p> <p>#informaciónDeInterés</p> <p>Prosperidad Social informa sobre fe</p> <p></p> <p>Renta Ciudadana PROSPERIDAD SOCIAL</p> <p>La Secretaría de Desarroll INFORM</p> <p>los beneficiarios del programa Ciudadana que el cobró lo realizar hasta el 29 de octubre</p> <p>Además la firma de la línea Colombia va hasta el 7 de noviembre</p>

RENTA JOVEN

1. El programa renta joven empezó en el mes de febrero 2024, Prosperidad Social ha tenido q realizar ajustes operativos técnicos y de sistemas de información esenciales para asegurar que el programa funcione.

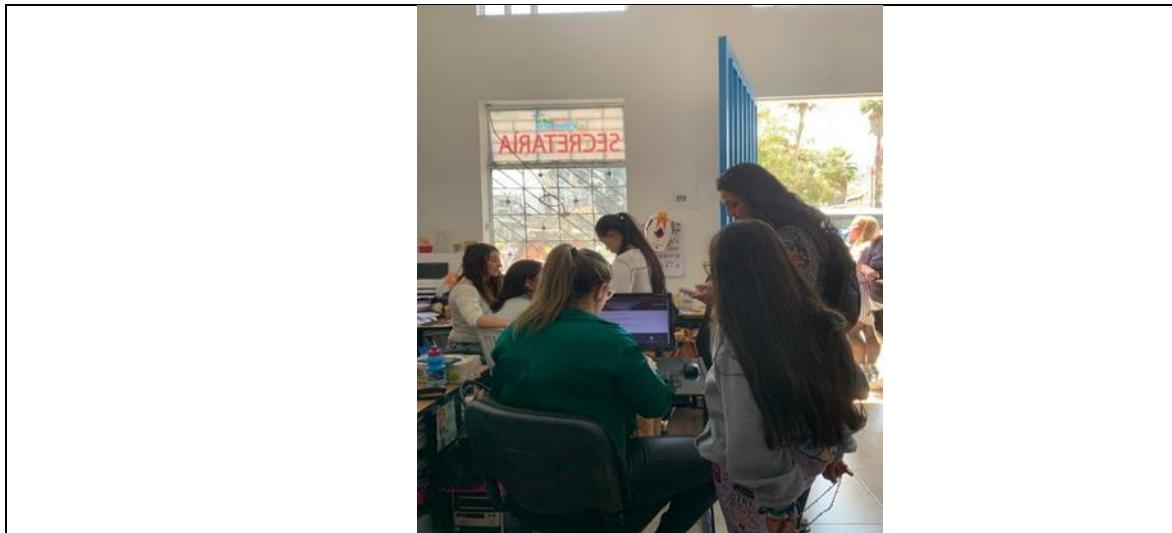
- El primer ciclo de pago se realizó del 26 de abril al 10 de mayo
- Segundo ciclo de pago se realizó del 11al 25 de julio
- Tercer ciclo de pagos realizo 24 julio al 2 de agosto
- Cuarto ciclo de pago se realizó 26 de agosto al 9 septiembre
- Quinto ciclo de pago se realizó del 18 de octubre al 1 noviembre
- Sexto ciclo pendiente de pago del 17 al 31 de diciembre
- Requisitos (edad, bachiller, sisben, bienestar familiar si aplica, estar matriculado en técnico, tecnólogo o universitario, no tener título profesional, y no tener inscripción



en el programa jóvenes en paz

- El programa focaliza mediante inscripción y cumplimiento de requisito clasificación del Sisbén IV en C 18
- Los jóvenes recibirán un incentivo de 400.000 pesos bimestrales.
- En el último trimestre se realizaron 230 prerrequisitos desde el mes de julio hasta octubre
- En el último trimestre se realizaron novedades de cambio de documentos y cambios de modalidades
- Entre la ciudad de Manizales y Villamaría tenemos un total de 3334 beneficiarios.
- Se realizaron las respectivas visitas a los colegios para socializar el programa e incentivar a los jóvenes a que continúen con sus estudios de formación superior.





DEVOLUCION DEL IVA (programa de orden nacional)

- La Compensación del Impuesto sobre las Ventas - devolución de IVA- es un Programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas – TMNC- que inicia su operación en el año 2020, con el fin de **mitigar el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas - IVA en los hogares más pobres del país y generar mayor equidad del sistema tributario**, al considerar que, a pesar de los esfuerzos por crear bienes exentos, excluidos y con tarifas diferenciales, este impuesto continua siendo altamente regresivo, en la medida en que su recaudo no es proporcional a la capacidad adquisitiva de los contribuyentes.
- En el municipio la entrega de este incentivo en el año 2024 fue por una totalidad de \$2.342.755.600 a 3394 beneficiarios de este programa de los cuales fueron cobraron 2607 por un valor de 1.553.377.400, correspondientes a los ciclos 3 y 4



PRESUPUESTO UTILIZADO:

- **Enlace programa renta ciudadana:** \$ 30.000.000
- **Apoyo al enlace programa renta ciudadana:** \$ 25.920.000
- **Enlace programa renta joven y devolución de IVA:** \$ 24.840.000

Atentamente,

LAURA LOPEZ MORALES
Secretaria de despacho
Secretaría de Desarrollo Social

8.7 Secretaria De Salud

INFORME DE GESTION DIRECCION LOCAL DE SALUD.

AÑO 2024

La dirección local de salud del municipio de Villamaría, desarrolla sus actividades de acuerdo con lineamientos del ministerio de salud y protección social y de la Dirección territorial de salud de Caldas.

AREA DE ASEGURAMIENTO

El área de aseguramiento se divide en tres sectores

CIFRAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

REGIMEN	DICIEMBRE 2023	OCTUBRE 2024
CONTRIBUTIVO	14507	14413
SUBSIDIADO	12954	13368
EXCEPCION	489	498
AFILIADOS	27950	28279
POBLACION DANE	69695	68152
COBERTURA	40,10%	40,89%

SECTOR FINANCIERO

Para la vigencia 2024 el MSPS proyectó para el aseguramiento en Salud de los usuarios de régimen subsidiado del Municipio **\$23.270.648.649,04**; por cada una de las fuentes de financiación descritas a continuación y para un total 10453 usuarios del rango A1 a C18.

FUENTE	VALOR
1 - SGP CONTINUIDAD	7.053.480.366,00
1.1 SGP CONTINUIDAD	7.053.480.366,00
2 - TOTAL ADRES Y PGN	13.159.199.027,95
2.1 ADRES – Continuidad	13.159.199.027,95
3 - RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	2.436.204.945,95
3.1 Departamento Rentas Cedidas	2.436.204.945,95
4 - RECURSOS COLJUEGOS	527.383.591,64
4.1 Coljuegos 75%	527.383.591,64
Recursos Inspección Vigilancia y Control (IVC), 0,4% para supervisión por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	94.380.717,50
TOTAL	23.270.648.649,04

Los recursos destinados para el aseguramiento en el Municipio de Villamaría Caldas corresponden a los usuarios afiliados a las EPS tanto del Régimen Subsidiado como los usuarios que se encuentran en proceso de Movilidad distribuidos así:

EPS	CODIGO EPS	No. USUARIO
NUEVA EPS - Subsidiada	EPSS41	6322
NUEVA EPS - Movilidad	EPSS37	1051
SALUDTOTAL - Movilidad	EPSS02	5581
TOTAL		12954

La población del Municipio está distribuida por grupo etario de la siguiente manera:

GRUPO DE ETARIO	TOTAL
Menores de 1 año	9
Entre 1 y 4 años	435
Entre 5 y 14 años	1348
Hombres entre 15 y 18 años	353
Mujeres entre 15 y 18 años	339
Hombres entre 19 y 44 años	2028
Mujeres entre 19 y 44 años	2221
Entre 45 y 49 años	720
Entre 50 y 54 años	833
Entre 55 y 59 años	1028
Entre 60 y 64 años	962
Entre 65 y 69 años	854
Entre 70 y 74 años	711
Mayores de 75 años	1113
TOTAL, AFILIADOS	12954

Población distribuida por grupo poblacional

Código Grupo Poblacional	Descripción Grupo	No. de Usuarios
1	Habitante de la Calle	15
2	Población Infantil a cargo del ICBF	109
5	Población con SISBEN	11817
8	Población Desmovilizada	2
9	Víctimas del Conflicto Armado	938
16	Población de la tercera edad en protección de Ancianatos	15



22	Personas en Prisión Domiciliaria a cargo del INPEC	58
	TOTAL	12954

Con relación a la población víctima se ha realizado una inversión de \$ **1.069.161.250,00** para un total de 986 usuarios distribuidos de la siguiente manera de enero a septiembre de 2024.

MES	VALOR EJECUTADO
Enero	111.208.137,00
Febrero	113.484.863,00
Marzo	121.737.359,00
Abril	117.502.800,00
Mayo	120.768.612,00
Junio	121.708.292,00
Julio	118.792.601,00
Agosto	119.152.539,00
Septiembre	124.806.047,00
TOTAL	1.069.161.250,00

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FINANCIACION	% FINANCIACION
SPG	409.956.133,63	38,34
ADRES	567.596.817,62	53,09
COLJUEGOS	20.381.406,06	1,91
RENTAS CEDIDAS	71.226.892,69	6,66
TOTAL	1.069.161.250,00	100,00

SECTOR AUDITORIA

El objetivo principal es guiar el ejercicio de auditoría como estrategia para el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia por parte de las Entidades Territoriales en relación con las responsabilidades y obligaciones del aseguramiento a cargo de las EMPRESAS ADMINISTRADORAS DEL PLAN DE BENEFICIOS (EAPB).

PROCESO DE AUDITORIA GAUDÍ VIGENCIA 2023

SALUD TOTAL EPS02:

CUMPLIMIENTO	NUMERO	PORCENTAJE
CUMPLE	6	50%
NO CUMPLE	6	50%
TOTAL	12	100%

NUEVA EPS037

CUMPLIMIENTO	NUMERO	PORCENTAJE
CUMPLE	4	33.33%
NO CUMPLE	8	66.66%
TOTAL	12	100%

NUEVA EPS041 :

CUMPLIMIENTO	NUMERO	PORCENTAJE
CUMPLE	3	25%
NO CUMPLE	9	75%
TOTAL	12	100%

Durante el proceso de auditoría a las EAPB que operan en el Municipio se logró una mejor oportunidad en cuanto a la asignación de citas de especialidades como medicina interna, cardiología, ortopedia entre otros favoreciendo alrededor de 361 adultos mayores que se encuentran afiliados a RS, al igual que se mejoró el acceso a la entrega de medicamentos a los 254 usuarios de RS, por lo anterior se podría decir que el proceso de auditoría a las EAPB ha cumplido con el objetivo y ha permitido mejorar el acceso a los servicios de salud de una manera más eficiente.

Proceso de **EVASIÓN Y ELUSIÓN**: es la verificación que la población con capacidad de pago cuente con la vinculación al sistema de salud a través del régimen contributivo, se incluye personal de la administración municipal, sector comercial.



CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD. (cuantos se han realizado en el año y efectividad)

Es importante resaltar que la Dirección territorial de Salud de Caldas, realiza auditoría de forma anual al proceso, la calificación de la xxxx

La Subdirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, realizó evaluación del Aseguramiento y Asistencia técnica, al municipio de **VILLAMARÍA** Caldas; durante la evaluación presencial realizada los días **05 y 06 de agosto** del presente año por los profesionales del grupo de Aseguramiento de la D.T.S.C, se notificó a la **Dirección Local de Salud** quien obtuvo una calificación del **91.33%** por lo que no requiere la realización del plan de mejora.

BUSQUEDA ACTIVA

Para la vigencia 2024 se realizó proceso búsqueda activa mediante llamadas telefónicas o visitas presenciales en todo el casco urbano logrando realizar 705 afiliaciones de usuarios sin afiliación al SGSSS, usuarios en otros municipios de las cuales 633 fueron efectivas.





SALUD PUBLICA

OBJETIVO: Promovemos el bienestar y la salud de nuestra comunidad a través de servicios integrales y programas preventivos con el fin de mantener y proteger la salud, previniendo enfermedades, lesiones e incapacidad de las mismas.

- ✓ Contamos con VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.
- ✓ Realización, seguimiento y control del PIC – Plan de Intervenciones Colectivas
- ✓ Coordinación de Comités
- ✓ Jornadas intersectoriales.
- ✓ Reportes de ejecución presupuestal de SGP salud pública de forma periódica.
- ✓ Reporte y seguimiento a SISPRO, PDSP mensuales y semana
- ✓ Plan Territorial en Salud para el cuatrienio
- ✓ Ejecución y seguimiento a COAI componente anual de inversiones – PAS – plan de acción en salud mensualmente.
- ✓ Actualización plan de emergencias en salud pública.
- ✓ Realización y seguimiento a los programas de salud pública.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA **Eventos Transmisibles:**

- Dengue: 8 casos positivos
- Tuberculosis: 20

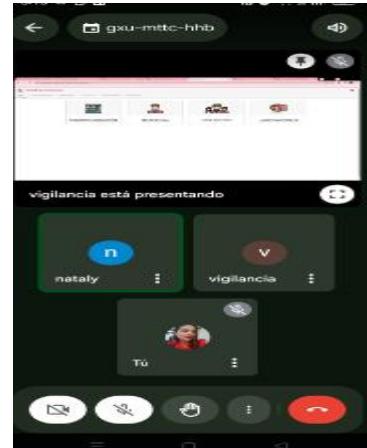
- Varicela: 20
- Agresiones por Animales Potencialmente Trasmisores de Rabia: 241
- Hepatitis B y Hepatitis C: 6
- Parotiditis: 4
- VIH: 14
- Sífilis gestacional: 3
- Hepatitis A: 3
- Leptospirosis: 3
- Sarampión: 1 notificado – descartado
- Tosferina: 1 notificado – descartado
- Irag: 6

Eventos No Transmisibles:

- Desnutrición en menores de 5 años: 17
- Cáncer de mama y cuello uterino: 17
- Morbilidad materna extrema: 25
- Intentos de suicidio: 56
- Violencia de genero e intrafamiliar: 212
- Mortalidad perinatal: 4
- Lesiones por pólvora: 1
- Enfermedades huérfanas: 24
- Intoxicaciones: 5
- Cáncer en menores de 18 años: 1
- Defectos congenitos: 3

Se coordinaron 10 comités a nivel municipal así:

- COVE: Comité de Vigilancia Epidemiológica. 10
- COEV: Comité de estadísticas vitales) que se realizan de manera mensual se han realizado 10.
- COVECOM (Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria) que se realiza cada 2 meses se ha realizado 4.
- Comité de pólvora que se activa desde noviembre hasta enero del año siguiente, a la fecha no aplica su realización.



PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS- PIC

El PIC tuvo una inversión de \$ 522.000.000; con una cobertura de 45 mil personas entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores; con todos los programas que se realizan enmarcados en el plan decenal de salud pública; donde se tienen los ejes temáticos:

1. vida saludable y condiciones no transmisibles
2. vida saludable y condiciones transmisibles
3. convivencia social y salud mental
4. seguridad alimentaria y nutricional
5. sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
6. salud y ámbito laboral
7. Transversal De Gestión Diferencial De Población Vulnerable.

se lleva el 90% de ejecución en los programas del PAS Y EL COAI, asimismo en el cumplimiento de la ejecución del PIC con la ESE departamental, impactando al 70.3% de la población aproximadamente con todos los programas enfocados a la promoción y prevención de la enfermedad para nuestros habitantes.

COMITES:



- ✓ Política pública de salud mental:
- ✓ Comité de derechos sexuales y reproductivos: Decreto 039 de 2007
Se han brindado charlas enfocadas en diferentes temas como prevención del embarazo en adolescentes y embarazos no deseados, planificación familiar, uso de anticonceptivos y métodos de barrera, enfermedades de transmisión sexual, activación de rutas de atención en las instituciones educativas del área urbana y rural.

Zona Rural

Fortunato Gaviria 415 Estudiantes
Nuestra señora 539 Estudiantes

Zona Urbana

Gerardo Arias	1799 Estudiantes
Jaime duque	868 Estudiantes
San pedro	987 Estudiantes
Santa luisa	1299 Estudiantes
Total	4953 Estudiantes de la zona Urbana

- ✓ **COMITÉ MECANISMO ARTICULADOR CONSULTIVO DE VIOLENCIAS:** Acto Administrativo Decreto 425 del 2020.

Socialización, Activación y Seguimiento de Rutas de Atención en Violencias, Lo que le permite a la comunidad, a las instituciones educativas y otros actores tener conocimiento sobre que deben realizar al identificar o tener un caso de violencia.

Zona Rural

Fortunato Gaviria 415 Estudiantes
Nuestra señora 539 Estudiantes

Zona Urbana

Gerardo Arias	1799 Estudiantes
Jaime duque	868 Estudiantes
San pedro	987 Estudiantes
Santa luisa	1299 Estudiantes

- ✓ **COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COLOSST:**
Decreto No 010 del 18 de enero de 2023.

Convocatoria, presentación y realización de 3 comités de seguridad y salud en el trabajo para lo que va del año 2024, presentación de temas de interés y elaboración del plan de acción. Se realiza el acta correspondiente y se anexan listados de asistencia y evidencia fotográfica.

55 Vendedores Ambulantes encuestados y beneficiados en los diferentes programas, incluyendo cursos de manipulación de alimentos entre otros.

- ✓ **CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL – COTSA MUNICIPAL:**

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co

Decreto 011 del 18 de enero de 2023.

Convocatoria, presentación y realización de 3 COTSA para lo que va del año 2024, presentación de temas de interés y elaboración del plan de acción. Se realiza el acta correspondiente y se anexan listados de asistencia y evidencia fotográfica.

- ✓ **MESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Decreto 005 enero 06 de 2021.

Seguimiento a los comedores escolares, restaurantes y charlas nutricionales que impactan:

Zona Rural

Fortunato Gaviria	415 Estudiantes
Partidas	223 Estudiantes
Pio XII	142 Estudiantes
Colombia	183 Estudiantes
Nuestra señora	539 Estudiantes
Total	1502 Estudiantes de la zona Rural

Zona Urbana

Gerardo Arias	1799 Estudiantes
Jaime duque	868 Estudiantes
San pedro	987 Estudiantes
Santa luisa	1299 Estudiantes
Total	4953 Estudiantes de la zona Urbana

6455 Estudiantes beneficiados por la Mesa San del Municipio de Villamaría

- Es una estrategia que se desarrolla en articulación de La Dirección Local De Salud, Dirección Territorial De Caldas, La Policía De Carabineros Y Entes Privados Como Unión Con Porkcolombia Y Fenavi. Se realizaron mediante 4 eventos:

- 6 cursos de manipulación de alimentos (total asistentes 450)
- Control de vehículos de transporte de alimentos: 1 logrando el decomiso de alimentos por contaminación cruzada e inadecuado transporte.
- Visita a establecimientos de comercio, se han visitado aproximadamente 140 establecimientos de comercio de alimentos.
- 96 visitas a diferentes establecimientos de comida del Municipio, para prevenir posibles afecciones a Salud Pública.
- 2 decomisos por alimentos vencidos y con contaminación cruzada, con un aproximado de 1 tonelada
- 1 feria de la legalidad atención a 750 asistentes
- 2 visita a los





VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:

Como entidad territorial realizamos visitas a consultorios odontológicos, centros de estética, peluquerías, barberías, restaurantes, supermercados, brindando educación a este importante renglón comercial, con relación al cumplimiento de la normatividad aplicada para cada una de los servicios ofertados en concordancia con las directrices de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

A la fecha se han realizado 32 visitas a diferentes establecimientos prestadores de servicio REPS (centros médicos, laboratorio clínico, consultorios odontológicos).

Servicio De Atención A La Comunidad - SAC

Está regulado por la Resolución 2063 de 2017 Política De Participación Social, cuenta con 33 líneas de acción, de las cuales surgieron 43 actividades, ejecutadas al 50%, con una vigencia de finalización a Junio de 2025.

- Asociación de Usuarios de las EPS – 33.
- Comité COPACO - 4 al año.
- Conformación de veeduría ciudadana en Salud, registrada legalmente ante personería.
- Apertura de Buzón de Sugerencias -160.
- Gestión de trámites en salud- 197 que consisten en solicitud de citas con especialistas a las diferentes EPS, dando respuesta efectiva a 184 requerimientos.
- Atenciones y asesorías a l usuario 380.
- Inspección y vigilancia a las EPS, mediante asistencias técnicas verificando el cumplimiento de los compromisos de creación y funcionamiento de las asociaciones de usuarios y comités de ética. Se realizaron 12 visitas.



ATENCION PRIMARIA SOCIAL- APS

190 caracterizaciones, de las cuales se han abordado con planes de acompañamiento multidisciplinario 73 familias de los sectores de Santa Ana, Molinos, Floresta, Villa Esperanza, veredas Nueva Primavera, La Guayana, y Santodomingo, Llanitos

Se llevaron a cabo 12 jornadas Transectoriales de salud, las cuales propenden por acercar la oferta institucional a los territorios con mayor vulnerabilidad.

Dentro de las actividades desarrolladas se realizaron 5 unidades de análisis, donde se analizaron las familias más vulnerables tanto de zona urbana como rural, allí se busca brindar alternativas de solución a diversas

Todas las familias focalizadas y caracterizadas del Municipio son diligenciadas en la plataforma Departamental llamada Observatorio Social la cuál sirve como instrumento fundamental para priorizar a aquellas familias e individuos con mayor vulnerabilidad.

DENTRO DEL CONVENIO ALIANZA SUMA. El convenio SUMA proyección es un contrato interadministrativo entre las diferentes universidades y la Alcaldía de Villamaría, el cuál busca brindar a los estudiantes un espacio de práctica comunitaria y que esto contribuya de igual forma a la implementación de la política Pública de Atención Primaria Social, logrando con un equipo multidisciplinario el abordaje integral de las diferentes necesidades de la población, mejorando con esto la calidad de vida de sus habitantes.

Contamos con estudiantes de APH, trabajo social, enfermería, fisioterapia, y derecho, quienes realizaron un gran aporte en la atención con las familias caracterizadas, buscando mejorar su calidad de vida.





SALUD MENTAL

Dentro de las actividades se ha logrado trabajar con diferentes sectores del municipio de Villamaría, desde instituciones educativas, población de la tercera edad, entidades prestadoras de servicio de salud y población en general.

- Instituciones educativas intervenidas: Jaime Duque, Liceo Creativo, Liceo Aprender, Colegio Gerardo Arias Ramírez, Liceo Piaget, CDI Villamaría, CDI Chiquitines, CDI Florecer, Gimnasio Nuevo Mundo y Villa del Rosario, abordando personal docente, padres de familia y estudiantes tanto de primaria como de secundaria, trabajando temas en salud mental desde un enfoque sistémico, llevando así temas que están aquejando la población desde una mirada positiva, abordando temas como Manejo y gestión emocional, resolución de conflictos, habilidades personales y pautas de crianza por medio de:

➤ Prevención consumo de spa : **26 Talleres**



- Acoso escolar : **24 Talleres**
- Transición de grado escolar: **10 Talleres**
- Prevención y manejo de redes sociales: **15 Talleres**
- Depresión y ansiedad: **46 Talleres**
- Manejo del estrés y salud mental: **48 Talleres**
- Manejo de emociones: **32 Talleres**
- Prevención de Suicidio y Autocuidado: **50 Talleres**
- Prevención Abuso sexual y Herramientas de Autocuidado: **48 Talleres**
- Herramientas para una crianza positiva desde el amor: **50 Talleres**

Además, con directivos de las instituciones educativas se viene trabajando temas como la importancia fundamental de la salud mental en el bienestar integral de los estudiantes, prevención de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes, a través de la promoción y prevención desde el ámbito educativo, énfasis en la importancia de validar las emociones de los estudiantes como una estrategia fundamental para fortalecer su bienestar psicológico.

- Con entidades prestadoras de servicio en salud como ESE, Centro médico el parque, Salud total, Nueva EPS, IPS Viva 1a, se trabaja:
 - Rutas te atención: **Se viene trabajando con 4 rutas de atención avaladas por la Territorial de Caldas**
 - Socialización en primeros auxilios psicológicos: **20**
 - Humanización en salud: **4 Talleres**
 - Plan de Acción PAPSIVI: **6 Encuentros**
 - Acompañamiento mediante remisiones a pacientes en general: **31 pacientes**
 - Acompañamiento a Población migrante: **10 personas**
 - Estrategia IAMI: **3**
- Atención a personas que necesiten primeros auxilios psicológicos y/o de urgencia por crisis. Dada la situación, desde el área de salud mental, se procederá a realizar la atención pertinente del caso y sus respectivos seguimientos. **31 personas**
- Atención Psicosocial a personas en población general. Desde el área de salud mental se ha trabajo sensibilización puerta a puerta en relación a riesgos psicosociales , trabajando varios barrios y veredas del municipio de Villamaría y población en general en Campañas. **156 personas**

- Con personas de la tercera edad se han venido realizando actividades de estimulación física y cognitiva en el Hogar geriátrico Dulce Compañía, Hogar San Francisco de Asís y Grupo Centro Dia, desarrollando temas desde gestión de emociones, humanización y autocuidado. **11 Visitas**
- En fechas especiales se ha trabajado desde rutas de atención, folletos de concientización y celebraciones especiales. **10 fechas especiales celebradas**
- Hemos participado en diferentes asistencias técnicas con la finalidad de capacitarnos en temas importantes para luego replicar con la población. Dichos temas son: Consumo de Spa, prevención en consumo de vapeadores electrónicos y sus consecuencias. Además de capacitación para la implementación del plan de acción y protocolo Papsivi. Capacitación de Primeros Auxilios Psicológicos y Duelo por Suicidio. **24 capacitaciones y/o asistencias técnicas**
- Campañas, dirigidas a familias y comunidad educativa sobre la prevención de riesgos psicosociales.
 - Campaña Recreo Educativa realizada con varias dependencias e instituciones del municipio, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños y adolescentes de las instituciones educativas, utilizando el juego como herramienta educativa para abordar temáticas relevantes con respecto a la Salud Mental y prevenir problemáticas psicosociales que afecten su bienestar y adecuado desarrollo. **3 Campañas**
 - Campaña de Jornada en Salud realizada con varias dependencias del municipio, con el fin de implementar políticas sociales, con relación a las acciones intersectoriales, transectoriales, interinstitucionales y multidisciplinarias, utilizando la divulgación y socialización de temas de interés común para abordar temáticas relevantes a la Salud, entre ellas la salud mental y así implementar estrategias de prevención y promoción con respecto a las problemáticas psicosociales de los barrios del municipio de Villamaría. **6 Campañas.**













ALBERGUE

El objetivo del Albergue Municipal es brindar atención y protección a los animales en condición vulnerable de abandono o maltrato.

El albergue municipal realiza jornadas de esterilización quirúrgica; se llevaron a cabo 89 jornadas tanto en zona rural como urbana, para un total de 501 esterilizaciones.

Se realizaron 700 desparasitaciones de perros gatos.

Como mecanismo para fortalecer la educación en tenencia responsable de mascotas, se contó con el apoyo de 10 estudiantes de las IE Villa del Rosario y San Pedro Claver, quienes realizaron el servicio social.

El convenio con TECNIVERSIA permitió que 15 estudiantes de Auxiliar de Veterinaria realizaran la práctica con nosotros, brindando apoyo en aseo de gateras y caniles, baño, paseo, estética de caninos, desparasitación y vacunación de perros y gatos.

El objetivo del albergue con respecto a los animales que se encuentran en protección es buscarle un hogar amoroso que los acoja para siempre, a la fecha se realizaron 94 adopciones, a las cuales se les realizó los seguimientos con el fin de verificar que continúen con la familia a la cual fue entregado y que tengan las condiciones necesarias para su bienestar.

Acciones de prevención de maltrato animal mediante la inspección a equinos que participan en los paseos a caballo, verificación su estado musculo esquelético, estado de los cascos, articulaciones, embocadura, condición corporal, estado anímico, herrajes y aperos en buen estado que no genere lesiones; a la fecha se han realizado 33 revisiones a eventos que involucraron equinos, además del acompañamiento con atención veterinaria a la cabalgata de la feria.

Mediante asistencia veterinaria apoyamos la contingencia del Puma en la vereda Montaño, atendiendo ovejos, terneros, potros, perros, cusumbo que fue entregado a CORPOCALDAS.

Promovimos la creación de la Junta Defensora de Animales, como trabajo articulado entre la administración municipal, y las fundaciones y defensores animalistas.





ALEJANDRA MILENA GALLEGOS AGUDELO
Directora Local de Salud.

8.8 Secretaría de turismo

INFORME DE GESTIÓN 2024

Desde la unidad de Turismo y Ecoturismo del municipio de Villamaría a través de diferentes acciones propendemos día a día por demostrar nuestra capacidad, para hacer realidad los compromisos que hemos adquirido con el fortalecimiento de las líneas estratégicas del turismo, buscando el beneficio y crecimiento del sector en la región.

TURISMO DE AVENTURA

La Unidad de Turismo en convenio con el SENA ha realizado los cursos presenciales: "Manejo de la información en recorridos de observación de aves para el turismo" buscando orientar a los guías, operadores, contratistas y practicantes de la IE Gerardo Arias Ramírez, en la importancia de la conservación de fauna y flora a través, del reconocimiento e identificación de aves de nuestro municipio y región, aumentando su potencial de informador turístico para este producto, que se enmarca como innovador debido que Villamaría cuenta con un gran número y variedad de especies .

Por medio de estas capacitaciones se busca la implementación de una actividad turística responsable, comprometida con el medio ambiente, con la comunidad local y con los visitantes. Para ello es fundamental entender la forma adecuada de desarrollar el aviturismo en manejo de seguridad, buenas prácticas y calidad en la prestación del servicio.

Es así como se en esta fase aventurera y exploratoria, se han realizado diferentes recorridos hacia las zonas altas, medias y bajas de nuestro municipio, como también reservas Naturales, dando el reconocimiento a Villamaría ya que resalta su alta variedad de este tipo de especies, también a la participación de la oferta local: Agencias, operadores, teniendo como prioridad la conservación del medio ambiente.



Se iniciaron los primeros recorridos hacia la parte Alta en este tipo de actividad, recorriendo área de influencia del Parque Nacional los Nevados, Vereda Gallinazo vía la Gruta, donde se han logrado realizar 5 recorridos de avistamiento, se empezaron a establecer rutas hacia la zona alta, promoviendo al propio y visitante, un Turismo sostenible y de conservación.



Logramos la participación y acompañamiento en el GLOBAL BIG DAY y OCTOBER BIG DAY, eventos de gran importancia en el conteo mundial de aves, realizando el recorrido en el Ingreso del PNNE y transitando áreas aledañas al sector de Laguna Negra, al igual que el sector del Roble.



TURISMO PATRIMONIAL ARQUEOTURISMO, PATRIMONIO E HISTORIA.

Desde La Unidad de turismo se propende incentivar a la población Urbana y rural en la conservación del patrimonio generando identidad de los habitantes, a partir de la conservación del patrimonio tangible (arquitectura, museo) e intangible como su historia, jerga, gastronomía, expresiones, fiestas, tradiciones, etc.) Una tradición heredada y de una identidad común.

¿QUÉ ES ARQUEOLOGÍA?

La arqueología **es el estudio de los restos materiales humanos preservados en el tiempo y dispersos en la geografía**. A través del análisis de esos restos es posible reconstruir y comprender los cambios que las sociedades humanas han vivido a lo largo de su historia.

La unidad de turismo, acompañada por la profesional en arqueología, inicia la realización de talleres prácticos de modelado de arcilla con los niños del centro educativo, Antonio Nariño, vereda El Pindo, permitiendo que desde una perspectiva pedagógica, se establezca la asimilación de ideas relacionadas con la historia prehispánica de la región y a su vez propendan y plasmen la importancia del patrimonio arqueológico y el deber que se tiene desde cualquier ámbito de protegerlo, sustentando el rol de la cultura material en la producción de conocimiento.



¿QUÉ ES PATRIMONIO?

El **patrimonio cultural** es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego re significados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes.

¿POR QUÉ SU IMPORTANCIA?

El patrimonio es uno de los constituyentes de la historia y la cultura de un territorio, por ende, el estado y las personas deben propender por su protección y divulgación. Dentro del desarrollo de la normatividad cultural se han logrado generar normas que exigen que en conservación de patrimonio, no sólo debe direccionarse a definir y formular los manejos adecuados del patrimonio, sino a la divulgación del mismo tanto a comunidades, entes estatales, con el fin coadyuvar en el proceso de sensibilización frente al pasado y su incidencia en nuestro presente.



SENTENCIA STL10716-2020 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por parte de la Unidad de Turismo del Municipio de Villamaría, durante el año 2024, en cumplimiento a la sentencia STL10716-2020 del 25 de noviembre de 2020, segunda instancia, velando en la protección, conservación, mantenimiento y restauración en la zona de jurisdicción de Parque Nacional Natural Los Nevados del municipio de Villamaría-Caldas.

Ejecutar campañas con propios, operadores, guías y turistas, generando sensibilización en puntos estratégicos al Parque Nacional Natural Los Nevados, generando acciones de adecuado uso, protección y compromiso con el Parque Nacional Natural Los Nevados.

LOCALIZACIÓN DEL PUNTO

El desarrollo de las actividades de sensibilización se establecieron en el sector de la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural de los Nevados, a 3500 metros de altura sobre el nivel del mar, a sólo 10 km del Nevado del Ruiz y 36 km de Manizales, vía Páramo de letras, también en las inmediaciones de las Veredas Gallinazo-Vía Gruta, Montaño, Papayal y Potosí.

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN:

Se realizaron visitas técnicas en la zona de influencia del área protegida del PNN los Nevados, donde se realizó jornada de concientización con los operadores turísticos del sector sobre las recomendaciones que deben seguir respecto al cuidado del ecosistema del páramo y evitar el ingreso y la explotación de los recursos naturales, evitar la deforestación, la contaminación y mitigar los impactos negativos que se puedan causar como habitantes de la zona, específicamente el cuidado de los frailejones y la vegetación en general.

Control de uso de suelo en las diferentes instalaciones de oferta turística, donde se solicitan la documentación pertinente, normas de seguridad entre otros.

De igual forma se adelantan acciones con la comunidad del sector encaminado a estrechar los lazos y realizar acercamiento con los líderes del sector con el fin de compartir información y poder evaluar, y realizar seguimiento a las recomendaciones dadas.



- SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** niños y adultos, una de las claves fundamentales para ayudar a la conservación por parte de los habitantes es iniciar talleres de concientización de la población local a través de campañas educativas en las que se resalte la importancia de conservar los ambientes y patrimonio.



- IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS ECO TURÍSTICAS:** Por parte de la unidad de Turismo del municipio de Villamaría se han adelantado acciones con la comunidad de las veredas Montaño, Potosí y Papayal, encaminado a estrechar los lazos y realizar acercamiento con la comunidad con el fin de compartir información, normatividad y poder evaluar y realizar ofertas de rutas turísticas de naturaleza y aventura.





- **PLANES DE CONSERVACIÓN:** funcionan como una herramienta que garantiza la supervivencia de las especies a través de la intervención de una gran cantidad de actores que son capaces de identificar las amenazas, el estado actual de la especie y definir las acciones a tomar.



Participación durante la “jornada interinstitucional por la conservación y práctica del turismo sostenible en el PNN Los Nevados y su zona de amortiguación”:

Este evento programado por las secretarías de Turismo y Medio Ambiente del departamento, al igual que la Unidad de turismo de municipio de Villamaría, se enfocó en temas de identificación de puntos vulnerables del parque, controles de acceso, al igual que la socialización de los puntos de acceso legales para operadores y turistas.

Se impulsa la campaña de “subir a lo bien” y cómo se podría llevar a cabo planes de acciones conjuntas.



MESA TÉCNICA MONTAÑO

El equipo de la Unidad de Turismo de la administración municipal inició un proceso de elaboración de fortalecimiento eco turístico en la vereda Montaño, iniciativa que cobra especial relevancia ante las diversas eventualidades que están afectando la vereda, con respecto a la situación con el Puma.

Por parte de la unidad de Turismo de la administración Municipal el 29 de mayo se adelantaron acciones con la comunidad del sector, encaminado a estrechar los lazos y realizar acercamientos con el fin de compartir información, normatividad y poder evaluar y realizar seguimiento a las recomendaciones dadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se han desarrollado visitas técnicas con el fin de asesorar y acompañar la formalización de operadores turísticos y población afectada: Control de uso de suelo en las diferentes instalaciones de oferta turística, donde se solicitan la documentación pertinente, normas de seguridad entre otros.
- Enfocándonos en las bellezas autóctonas e identitarias que califican a este sector, se propone promulgar un turismo sostenible, de aventura y naturaleza, se inició un reconocimiento de lugares, tratando de consolidar rutas turísticas, enfocadas en bici turismo y aviturismo.
- Se desea Iniciar basares gastronómicos con el fin de generar un recurso para la población afectada, finalmente, que nuestro municipio sea reconocido por locales y visitantes como una actividad turística sostenible.

TURISMO RELIGIOSO

El turismo religioso es una forma de turismo en la que las personas viajan a lugares sagrados o de importancia espiritual. Este tipo de turismo tiene como objetivo principal la búsqueda de experiencias de fe, la participación en rituales religiosos y la visita a sitios históricos y culturales vinculados a la espiritualidad. El turismo religioso no solo satisface las necesidades espirituales de los viajeros, sino que también ofrece una profunda conexión cultural y un entendimiento más amplio de las diferentes creencias y tradiciones. Los asistentes a la Ruta de la Fe vivieron una experiencia inolvidable al descubrir las fascinantes historias detrás de nuestras iglesias urbanas y rurales de la parte baja del municipio. Además, se deleitaron con los impresionantes paisajes de nuestra zona y gastronomía.

Ntra Sra del Rosario (parque principal) Santa Catalina Laboure (CRC)
RSN Virgen de las Naciones (Florida) San Juan Pablo II (Nueva Primavera)
RSN Virgen de Guadalupe (Rio Claro) San Isidro Labrador (viejo Rio Claro)
Jesucristo Eterno y Sumo Sacerdote (Llanitos)

Población impactada: 150 pax Veredas visitadas e impactadas: 4



CAMINATA DE LA FE (gratuito) San Francisco de Asís
Unidad de turismo
Fecha de recorrido: 23 de marzo Parque principal – Seminario Mayor Arquidiocesano Población impactada: 45 pax

REDES SOCIALES

Durante las visitas técnicas o recorridos por diferentes sitios turísticos del municipio se generan piezas audiovisuales y publicitarias, que permiten visibilizar más a los operadores y el territorio.



FACEBOOK

Oficina de Turismo de Villamaría

INSTAGRAM

villamaria_turismo

PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO (PIT)

Iniciamos enero desde el punto de información Turística en la temporada Feria de Manizales, se atendió un promedio 700 visitantes provenientes de distintos países y regiones de nuestro país.

En temporada baja contamos con un promedio de 200 entre visitantes y Turistas

En el marco de nuestra feria 36 Feria Nacional de la Horticultura el punto de Información turístico PIT le dio la bienvenida alrededor de 225 mil visitantes y turistas de diferentes países y regiones, se realizaron recorridos históricos se dio a conocer atractivos turísticos del municipio. Visitaron los alojamientos, restaurantes, miradores, cafés y eco hoteles. Todos interesados en los programas de feria nos dejan un balance muy positivo de lo que fue el flujo turístico ese puente de feria en nuestro territorio por ser también una temporada vacacional.



VISITAS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS

Se realizaron visitas a los principales establecimientos gastronómicos. Se actualiza el directorio gastronómico. También al sector de ganillanazo



SE HACE DIGITALIZACIÓN DE LOGO PARA SECTOR

Comerciantes, se hace difusión a turistas y visitantes sobre la oferta gastronómica en el marco de la feria turística 2024



Se realiza atención del pit (puesto de información turística) se recibe a visitantes nacionales y extranjeros. Se realiza recorrido en donde se hace oferta de destinos turísticos y se entrega información histórica, se recomiendan los prestadores de servicios turísticos que operan en el municipio:

Mapa: Se muestran las características geográficas que tiene el municipio. zona alta montañosa, zona media hortícola y zona baja cafetera, se ubica el río Chinchiná, la ruta del cóndor, la ruta termal, se ubica el nevado del Ruiz, se hace énfasis en el potencial natural que tiene nuestro municipio.



MONUMENTO A LOS ARRIEROS: se muestra el Monumento a los arrieros, en donde se ofrece breve recorrido histórico sobre la fundación del municipio. La importancia histórica y cultural de los trabajadores del campo, la tradición hortícola y cafetera del municipio. La mujer cafetera.



TABLA INFORMATIVA

La tabla informativa contiene el mapa de caldas. alli explicamos como villamaria hace parte de la zona centro sur del departamento, alli tambien se encuentra el chivito de paramo, ave insignia del municipio, se explica como el municipio de vilamaria se postula como potencia mundial en avistamiento de avez, y los distintos tours de avistamiento que se tienen en el municipio. de igual de forma se promueve el uso del codigo qr ubicado en esta tabla el cual contiene fotos, sitios de interes y lugares turisticos de villamaría en formato digital. de esta forma se garantiza que los visitantes sse lleven informacion del



ESTATUA DE JAIME DUQUE

En los recorridos guiados se encuentra la estatua del capitán Jaime Duque, allí se destacan los aportes que realizó el capitán en el municipio de Villamaría, como la donación del edificio de la alcaldía municipal, y los predios de la institución educativa Jaime Duque.



MONUMENTO A HÉROES DE LA PATRIA

En este monumento mostramos como el municipio de Villamaría rinde homenaje a los héroes que han dado su vida al servicio de la patria, en el monumento se encuentran representados el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Fuerza Aérea y la Marina.



CAT: COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO Los estudiantes realizan su practica en el Tecnico de Turismo Local, donde se vinculan en las diferentes actividades que se hacen por de la Oficina de Turismos y de esta manera puedan aplicar sus conocimientos.

- Aviturismo
- Barismo
- Turismo religioso
- Termalismo
- Salud y Bienestar
- Punto de Información
- Capacitaciones en Aviturismo en otras



PRIMER CAMINATA CON MASCOTAS

Se realiza esta actividad en compañía de la secretaria de salud donde se tuvo la oportunidad de pasear los caninos y generar conciencia sobre la adopcion.



ACOMPAÑAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO

Nos vinculamos con Secretaría de Desarrollo Social para la celebración del día del Niño donde se realizan varias actividades para los mismos desde la unidad de Turismo y sus colaboradores



LUNADA

El pasado 24 de julio estuvimos acompañados por más de 100 personas a la primera lunada que realizamos en lo corrido que va del año, donde niños y adultos disfrutaron de una caminata y una hermosa fogata, acompañados de historias y cuentos. El evento lo realizamos en el estadero atardeceres y contamos con el acompañamiento de policía de Turismo.



VISITAS TECNICAS A DIFERENTES ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO

Se han desarrollado visitas técnicas con el fin de asesorar y acompañar la formalización de operadores turísticos y población afectada: Control de uso de suelo en las diferentes instalaciones de oferta turística, donde se solicitan la documentación pertinente, normas de seguridad.



Municipio de Villamaría

5. ¿Además de las actividades asociadas al termalismo que otros aspectos de interés al turista podemos encontrar en su producto turístico relacionado a SALUD Y BIENESTAR?
Yoga, Termal, Somberos de sol.

6. ¿Con cuantas piscinas cuenta su producto turístico y cuál es su capacidad de carga?
 Piscina: 15 Pac: 150

7. ¿Cómo potencia o impulsa usted su producto turístico para que más personas tengan conocimiento e interés en visitarlo?
Página web, Piscas, Dimes

8. ¿Cómo cree usted que nosotros desde la unidad de turismo y ecoturismo de la Alcaldía de Villamaría podemos ayudarle a impulsar su establecimiento?
Abrir más espacios a través de impuestos

Contacto:
 Nombre: Jesús Adriana Montoya
 Carga: diseñadora financiera
 Cel: 305309708

Carrera 4 # 7-52 esquina Casa de la Cultura Piso 2- Cel: 322 589 5277 Villamaría, Caldas
 e-mail turismo@villamaría-caldas.gov.co

Municipio de Villamaría

CUESTIONARIO TURISMO BIENESTAR Y SALUD

RAZÓN SOCIAL: ALQUILER DE PUNTOS FECHA: 21/07/24
 RNT: 35175

1. Su producto es de tipo: Marque x

Termalismo	<input checked="" type="checkbox"/>
Spa	<input type="checkbox"/>
Medicina Ancestral	<input type="checkbox"/>
Balnearios	<input type="checkbox"/>
Otros ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>

2. ¿Qué actividades ofrece su producto turístico en relación a SALUD Y BIENESTAR?
POLE FITNESS

3. ¿Cómo cree que su producto turístico influye en la SALUD Y BIENESTAR de las personas que le visitan?
Mejorar el bienestar mental, físico y emocional

4. ¿Se le da la información al turista de lo beneficioso que puede ser el agua termal para su salud?

NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input checked="" type="checkbox"/>

Si el cliente lo pide se le da información

Carrera 4 # 7-52 esquina Casa de la Cultura Piso 2- Cel: 322 589 5277 Villamaría, Caldas
 e-mail turismo@villamaría-caldas.gov.co

Scanned with ACE Scanner

Municipio de Villamaría

VISITA TÉCNICA

FECHA: 23/07/2024

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: LA DIVINA HOSTERIA CAMPSITE

PERSONA ENCARGADA: MARÍA ZENIDA PINERA

NO. CÉDULA: 25231493

No. RNT: 65401

DIRECCIÓN: VEREDA LLANITOS

TELÉFONO: 3242301015 - 3217465582

OBSERVACIONES: SE REALIZA FOTOGRAFÍA 360°
y REALIDAD VIRTUAL, Documentación al día



<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <p>VISITA TECNICA</p> <p>FECHA: <u>23/JULIO/2024</u></p> <p>NOMBRE ESTABLECIMIENTO: <u>FINCA LA TOSKANA</u></p> <p>PERSONA ENCARGADA: <u>OSCAR HERRERA</u></p> <p>NO. CÉDULA: <u>9971842</u></p> <p>No. RNT: <u>94632</u></p> <p>DIRECCIÓN: <u>VEREDA LLANITOS - Km 10</u></p> <p>TELÉFONO: <u>3015140805 - 3013308935</u></p> <p>OBSERVACIONES: <u>- SE RECLAMA MAS SEGURIDAD EN LA ZONA, - SE REALIZA VIDEO DE REALIDAD VIRTUAL, CON AGENCIA 22 VUELOS,</u></p>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <p>VISITA TECNICA</p> <p>FECHA: <u>23/JULIO/2024</u></p> <p>NOMBRE ESTABLECIMIENTO: <u>TAKUARA HOUSE</u></p> <p>PERSONA ENCARGADA: <u>JHON FREDY PATIÑO MOLINA</u></p> <p>NO. CÉDULA: <u>9971130</u></p> <p>No. RNT: <u>169811</u></p> <p>DIRECCIÓN: <u>Km 4 VIA LLANITOS FINCA JAZMIN</u></p> <p>TELÉFONO: <u>3122901569</u></p> <p>OBSERVACIONES: <u>- SE REALIZA VIDEO DE REALIDAD VIRTUAL - DOCUMENTACION AL DIA</u></p>
<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <p>VISITA TECNICA</p> <p>FECHA: <u>23/JULIO/2024</u></p> <p>NOMBRE ESTABLECIMIENTO: <u>ATARDECERES</u></p> <p>PERSONA ENCARGADA: <u>ALEJANDRO RAMIREZ</u></p> <p>NO. CÉDULA: <u>1053814033</u></p> <p>No. RNT: <u>NO TIENEN - EN TRAMITE - NO RUT</u></p> <p>DIRECCIÓN: <u>Km 3 VIA LLANITOS</u></p> <p>TELÉFONO: <u>3236155999</u></p> <p>OBSERVACIONES: <u>DOCUMENTACION EN TRAMITE LLEVA 4 MESES</u></p>	

RESTAURANTES LLANITOS

- 1) RESTAURANTE DONDE MARÍA
- MARÍA ANUNSIACIÓN DÍAZ MENDOZA
 - 3102458661
 - VDA LLANITOS ENSEGUNDA BILLIARD DE LILIANA
 - RESTAURANTE TRADICIONAL
 - DOMICILIO SÍ - REDES SOCIALES NO

FINCA
LA DINIZA = PRESTAN SERVICIO DE PISCINA,
PENDIENTE DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN.- DON DUVAN

CUERVOS

- 1) COMIDAS RAPIDA = ALTO DE LA CRUZ.
YURANI VALENCIA - 3215772693



FINCA
LA DIVIZA = PRESTAN SERVICIO DE PISINA,
PENDIENTE DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN - DON DUVAN

CUERVOS

1) COMIDAS RAPIDA = ALTO DE LA CRUZ.
YURANI VALENCIA - 3215772693
REDE SOCIALES (NO) - DOMICILIOS (NO)

FINCA BELLAVISTA;

YA NO SE PRESTAN SERVICIOS DE ~~HOTEL~~ PISINA

Scanned with ACE Scanner

RNT: _____

1. Su producto es de tipo: Marque x

Termalismo	<input checked="" type="checkbox"/>
Spa	<input checked="" type="checkbox"/>
Medicina Ancestral	<input type="checkbox"/>
Balnearios	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>

2. ¿Qué actividades ofrece su producto turístico en relación a SALUD Y BIENESTAR?
(Termalismo y SPA)

3. ¿Cómo cree que su producto turístico influye en la SALUD Y BIENESTAR de las personas que le visitan?
(Mejoramiento de la salud)

4. ¿Se le da la información al turista de los beneficios que puede ser el agua termal para su salud?
(INFORMACION VISUAL, PDET SOCIALES)

Carrera 4 # 7-52 esquina Casa de la Cultura Piso 2- Cel: 322 589 5277 Villamaría, Caldas
e-mail turismo@villamaría-caldas.gov.co

Municipio de
Villamaría
Oficina de TURISMO

5. ¿Además de las actividades asociadas al termalismo que otros aspectos de interés al turista podemos encontrar en su producto turístico relacionado a SALUD Y BIENESTAR?
(HARD PRODUCTO) (vidrio facial a base de LIMON JIMO)

6. ¿Con cuantas piscinas cuenta su producto turístico y cuál es su capacidad de carga?
Piscina: 3 Pax: 150

7. ¿Cómo potencia o impulsa usted su producto turístico para que más personas tengan conocimiento e interés en visitarlo?
(DIFUSION SOCIALES, PAGINA WEB, VOLANTE)

8. ¿Cómo cree usted que nosotros desde la unidad de turismo y ecoturismo de la Alcaldía de Villamaría podemos ayudarle a impulsar su establecimiento?
(DIFUSION SOCIALES - PUNTO INFORMACION TURISTICA)



APOYO EN PROCESOS Y PRACTICAS AL COLEGIO GERARDO ARIAS RAMIREZ CAT

Brindamos y continuamos en el proceso de brindarles a los estudiantes una experiencia de aprendizaje a un nivel alto en todas las actividades turísticas y destacando el compromiso de la oficina con el programa CAT en la jornada de la mañana y tarde.

La Oficina de Turismo, en colaboración con la CHEC. Plantó 34 árboles nativos en la reserva colina de cristal de Villamaría.



ACOMPAÑAMIENTO A LA FERIA DE LA HORTICULTURA

Acompañamiento en las diferentes actividades donde la Directora de la Feria solicitaba al equipo de trabajo.



CONVENIOS CON DIFERENTES SECTORES

ACOPI: Convocatoria para la caracterización del sector turístico del municipio, reunión con los propietarios de gastos bares para hacer parte de la pasada feria coctelera.

FONTUR: Socialización de resultados sobre taller adaptación del turismo al cambio climático en el municipio de Villamaría .

SENA: Curso de manipulación de alimentos , avitursimo y Turismo Local.



GESTIONES Y CONVENIOS

Se gestionó junto a la CHEC, una visita al lago cameguaduda para disfrutar de un dia de aprendizaje sobre turismo y aviturismo con los practicantes del Gerardo Arias Ramirez .



FERIA TURÍSTICA VILLAMARÍA EXPO 2024

Un Éxito para el Desarrollo Local El pasado 28 de septiembre, el municipio de Villamaría, Caldas, fue el epicentro de la Feria Turística Villamaría Expo 2024, un evento que congregó a cerca de 3,000 asistentes y que sirvió como vitrina para el turismo, la gastronomía y el café, pilares de la identidad de esta región. Durante la jornada, se destacó la participación de caficultores, empresarios del sector gastronómico y operadores turísticos, en un esfuerzo conjunto por posicionar a Villamaría como destino clave en la ruta termal y de naturaleza del Eje Cafetero. La feria reunió a 15 caficultores,

quienes presentaron sus mejores cosechas, ofreciendo a los asistentes una oportunidad única para conocer de primera mano los procesos detrás del café de alta calidad que caracteriza a la región. Esta muestra no solo permitió degustar los productos, sino también establecer contactos entre productores y posibles compradores, fortaleciendo el comercio local. Por otro lado, 20 empresas del sector gastronómico se unieron a la celebración ofreciendo una variedad de platos típicos de la región. Los asistentes pudieron disfrutar de sabores auténticos, que resaltaron la riqueza culinaria local, con una mezcla de tradiciones que ha perdurado a lo largo de los años. En cuanto al turismo, la feria contó con la presencia de 15 agencias y operadores turísticos, entre los que se destacaron hoteles, ecohoteles, operadores de termales y guías especializados en turismo de naturaleza. Estos agentes ofrecieron sus servicios y paquetes turísticos, atrayendo la atención tanto de locales como de visitantes interesados en conocer la oferta de ecoturismo y bienestar que tiene Villamaría. El evento también incluyó una agenda educativa en la mañana que se desarrolló en el teatro municipal. Charlas y conferencias sobre el crecimiento del turismo sostenible, la importancia del café en la economía regional y el fortalecimiento del emprendimiento local fueron parte de las actividades formativas. Estas sesiones estuvieron dirigidas tanto a profesionales del sector como a personas interesadas en incursionar en el mundo del turismo y la gastronomía. De manera simultánea, en la tarima principal se llevó a cabo una variada agenda cultural que deleitó a los asistentes con presentaciones artísticas, bailes tradicionales y muestras folclóricas. Este espacio no solo fue una plataforma para el talento local, sino que también permitió a los visitantes conectarse con la esencia cultural de Villamaría. La Feria Turística Villamaría Expo 2024 no solo sirvió como una muestra de las riquezas locales, sino que también demostró el potencial de crecimiento que tiene el municipio en términos de turismo, comercio y cultura. Con una asistencia aproximada de 3,000 personas, el evento fue un rotundo éxito, generando conexiones, visibilidad y oportunidades de negocio para los actores involucrados. Villamaría sigue apostando por su desarrollo turístico y Villamaría Expo 2024 ha dejado claro que el futuro del municipio está lleno de oportunidades para crecer como un referente en la región del Eje Cafetero. Esta iniciativa liderada por Rubén Marín, director de la Oficina de Turismo, se enmarca dentro del plan de desarrollo municipal, que busca fortalecer a Villamaría. La Feria no solo se destacó por su organización y la participación de actores clave del comercio y el turismo, sino que también reafirmó el compromiso de la administración local con el desarrollo sostenible y el crecimiento económico y turístico del municipio. Este evento, más que una vitrina comercial, fue una oportunidad para consolidar alianzas estratégicas, impulsar el emprendimiento local y destacar las riquezas culturales y naturales de Villamaría, proyectando al municipio hacia un futuro de crecimiento y oportunidades.

Municipio de Villamaría



Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



LABOR SOCIAL

Desde el pacto por la Educación se vienen realizando jornadas de enbellecimiento a las escuelas del sector rural.



NUESTRO PERIODICO

Es un medio publicitario por el cual damos a conocer la gestión que hace día a día la unidad de Turismo y para que la comunidad se informe.





BICIPASEO

Actividad que llevo acabo el 26 de octubre donde se realizo un recorrido via llanitos, con el fin de que las personas continuen apreciando los sitios hermosos que tiene Villamaría.



EN ARTICULACIÓN CON POLICÍA DE TURISMO Y GUARDIANES.

Desde la Oficina de Turismo se llevó a cabo la socialización con practicantes de la unidad de turismo, la comunidad y la administración municipal sobre ESCNNA explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes.



EN ARTICULACIÓN CON BOMBEROS Y OFICINA DE TURISMO

se desarrolló una capacitación a nuestros practicantes de turismo
La capacitación primeros auxilios es un paso fundamental para garantizar
la seguridad y bienestar de los turistas en nuestra ciudad. Con esta

iniciativa, podemos asegurar que nuestros visitantes disfruten de sus actividades con tranquilidad

Estamos comprometidos con la seguridad de nuestros visitantes. Esta capacitación nos permite brindar una respuesta más efectiva y especializada en casos de emergencia.



ALIANZA CON FINDETER

Gestión de equipamiento deportivo para promover entre los jóvenes la adopción de hábitos saludables a través del deporte,



Municipio de Villamaría

Villamaría (Caldas), Septiembre 02 de 2024

Doctora
Ketty Rocío Quirós Trepmp
Gerente de Comunicaciones y Responsabilidad Social
FINDETER

Asunto: Postulación para ser beneficiario del PROGRAMA INSIGNIA de Responsabilidad social de Findeter. Ofrece para un gran país.

Respetada Doctora Ketty:

Mediante la presente manifestamos nuestra postulación para ser beneficiarios del programa **Imagen de Responsabilidad Social de FINDETER denominado "Obras para un gran país"**, con la dotación del kit para la práctica de actividad recreativa de boxeo, con el cual podemos mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de algunos sectores de alta vulnerabilidad que se encuentran en el municipio de Villamaría (Caldas), así:

1. Ubicación : Colección Municipal de Villamaría (Caldas)
 2. Categoría del Municipio :
 3. Municipio POET: NO SI ←→
 4. Solicitud Kit para práctica de boxeo :

ELEMENTOS

Kit de boxeo (Incluye saco de boxeo, guantes, cuerdas, entre otros).

5. Beneficiarios : 200 niños, niñas y jóvenes del área urbana y rural del municipio de Villamaría (Caldas)

DATOS DE ENVIO

Dirección: Carrera 4 # 7-32 esquina Casa de la Cultura Piso 2- Villamaría, Caldas
 Nombre: Norma Delcy Rialba Oñate
 Cargo: Embajadora Turismo
 Cedula: 24827711
 Teléfono: 3012791222


 RUBÉN DARÍO MARÍN PÉREZ
 Director de la Unidad de turismo del municipio de Villamaría

e-mail: turismo@villamaría-caldas.gov.co

Powered by 

EQUIPO FUTBOL FEMENINO

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
 Página web www.villamaría_caldas.gov.co
 e-mail planeacion@villamaría-caldas.gov.co

Con el fin de incentivar un turismo deportivo visitando escenarios deportivos de nuestro municipio contribuyendo a la activación económico en cada presentación, se logro conseguir el patrocinio para nuestro equipo de Futbol con ACOPI quienes entregaron los uniformes que se evidencian en la foto.



ACOPI
#DeLaManoConElEmpresario
NIT 800011189-2

Dr. Rubén Darío Muñoz Pérez
Director Oficina de Tolumo
Alcaldía de Villamaría - Caldas

Asunto: Patrocinio equipo de futbol femenino.

En atención a la solicitud enviada por su oficina, donde expresan la necesidad de obtener los uniformes para el equipo de fútbol femenino, con el fin de realizar futuros deportivos, en su localidad y para el patrocinio de dicho equipo, con la recomendación que si bien los logos del gerente están impresos en los camisetas, nos aseguran al buen manejo de la misma en relación al comportamiento de las mujeres que lo portaran, ya que nuestro reglamento interno así lo establece.

Nos gustaría conocer un poco más de las actividades que desde su oficina desarrolla con el equipo, para seguir acompañándolos en el proceso.

Gracias por pensar en nuestro gerente para el fortalecimiento y acompañamiento de iniciativas como estas.

Quedamos atentos de las fechas de entrega para los uniformes.

Nota: Ya tenemos los logos de la unidad de turismo.

Attt.


DUFARY MONTOYA CASTRO
Doctor en Derecho
Representante legal
Acopi Seccional Caldas

(+) 60 8 188 1888
Calle 40B Centro Plus 1
Manizales, Colombia

(+) 878 88 88 88
(+) 314 824 88 88

 www.acopicaldas.org.co
asistenciaalrededor@acopicaldas.org.co

LUNADA Y NOCHE DE ESTRELLAS

Este evento se ha realizado 2 , veces este año teniendo un excelente impacto ya que se cuenta con una asistencia de mas de 100 personas donde disfrutan de la lunada y noche de estrellas, una velada especial para compartir.



**LUNADA Y
Noche
DE Estrellas**

VALOR
\$40.000

INCLUYE

- ✓ CHIVA IDA Y REGRESO
- ✓ CANELAZO
- ✓ SHOW DE CUENTERO
- ✓ CENA

**VIERNES
01 DE
NOVIEMBRE**
HORA DE SALIDA: 6:00 PM.

PUNTO DE ENCUENTRO:
PUNTO DE INFORMACIÓN
LUGAR DE LLEGADA:
SALMA ECOHOTEL

INFO Y RESERVAS
333 259 6629

**CAMPAÑA PEDAGÓGICA PARA PROTEGER NUESTRO PARQUE
NATURAL NACIONAL LOS NEVADOS:**

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaría_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaría-caldas.gov.co

«SUBIR A LO BIEN»

- Participación durante la “jornada interinstitucional por la conservación y práctica del turismo sostenible en el PNN Los Nevados y su zona de amortiguación”:

Este evento programado por las secretarías de Turismo, gobernación y Medio Ambiente del departamento, al igual que la Unidad de turismo de municipio de Villamaría, se enfocó en temas de identificación de puntos vulnerables del parque, controles de acceso, al igual que la socialización de los puntos de acceso legales para operadores y turistas.

Se impulsa la campaña de “subir a lo bien” y cómo se podría llevar a cabo planes de acciones conjuntas.



RUTA MONTAÑERA

Es un recorrido por el municipio de Villamaría, vereda Llanitos, Rio Claro donde se llega a la vereda Nueva Primavera donde los esperan con trovas un delicioso almuerzo juegos autóctonos entre muchas más diversiones esto con el fin de promocionar el turismo de la zona baja de nuestro municipio.



TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR



Participacion en los recorridos y diversificacion **MI PRIMER VIAJE PALESTINA CALDAS**. Desde la Unidad de Turismo apoyamos este evento junto a FONTUR explorando los paisajes cafeteros , arquitectonicos, culturales del municipio de Villamaría



**PARTICIPACIÓN EN EL 12° CONGRESO DE AVITURISMO COLOMBIA
- VILLAMARÍA 2024**

Participacion, apoyo y acompañamiento en el 12° congreso de Aviturismo en Colombia, generando a sus participantes una conexión directa con nuestro territorio y su variedad de especies, debido a la oferta de sus pisos biolimaticos contando con salidas experimentales, agenda academica, rutas ecoturisticas en pro a la conservacion de su fauna y flora



ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICO REGIONAL

Recopilacion de documentacion correspondiente a la plataforma suministrada por el viceministerio, donde se recibio asesoria de la Universidad Catolica de Manizales



CELEBRACION DÍA DE LOS DISFRACES, 31 DE OCTUBRE

Desde la Unidad de Turismo se realiza una casa embrujada para celebrarles este dia a los niños y niñas donde se les brindo golosinas





PRESENTACIÓN MIPG

Continuamos haciendo presencia El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y dando cumplimiento a todo lo que se solicita.



RUBEN DARIO MARIN PEREZ
Director de la unidad de turismo de Villamaría

8.9 Secretaría de recreación y deporte

1. PROCESO DE RETIRO DE RECURSOS FONPET - MINISTERIO DE HACIENDA

- Se inició la verificación para el cumplimiento de requisitos habilitantes para la vigencia 2024.
 - Se inicia el Proceso de carga de información con el Grupo Venta de Activos y Régimen Pensional:
 - Certificado Régimen Pensional Vigencia 2023
 - Venta de Activos Vigencia 2023
 - Se realizó la actualización de datos del SIF FONPET del Alcalde Municipal para la vigencia 2024-2027:
- Se proyectó la solicitud de credenciales de acceso al SIF FONPET para la nueva administración municipal:
 - Saldos FONPET: habilitado de la Plataforma SIF FONPET: El porcentaje de Cubrimiento del Pasivo Pensional al corte habilitado por el FONPET es del 128.18%.

8.10 Secretaría De Gobierno

INFORME DE GESTIÓN 2024 SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIVISION: **División De Control Urbano**

PROGRAMA: **Funcionamiento de la División de Control urbano**

AVANCES

- 1- Se realiza un mapa del municipio de Villamaría con las rutas que se realizarán para verificar las construcciones.
- 2- Se tiene un cronograma en el que se determina que contratistas deben salir y que ruta deben realizar.
- 3- Se entregan semanalmente informes de ronda, para llevar un control de las actividades realizadas durante la semana.
- 4- Se realizan informes individuales de las construcciones con los requerimientos técnicos de la Inspección de Policía para llevar a cabo el proceso por presunta infracción urbanística.
- 5- Se presta apoyo técnico a las Inspecciones de Policía durante los procesos policivos.
- 6- Se realiza un Manual de Procesos para las perturbaciones de la ley 1801 de 2016.
- 7- Se realiza una capacitación para el personal de la División de Control Urbano y Espacio Público en los siguientes temas: Funciones específicas de las divisiones, Ley 1801 de 2016, PBOT de Villamaría, Decreto 1077 de 2015, Conceptos básicos de construcción.
- 8- Se archiva mensualmente, con el objetivo de tener todo lo realizado digitalmente y de fácil consulta para responder requerimientos y resolver dudas sobre visitas e informes realizados.

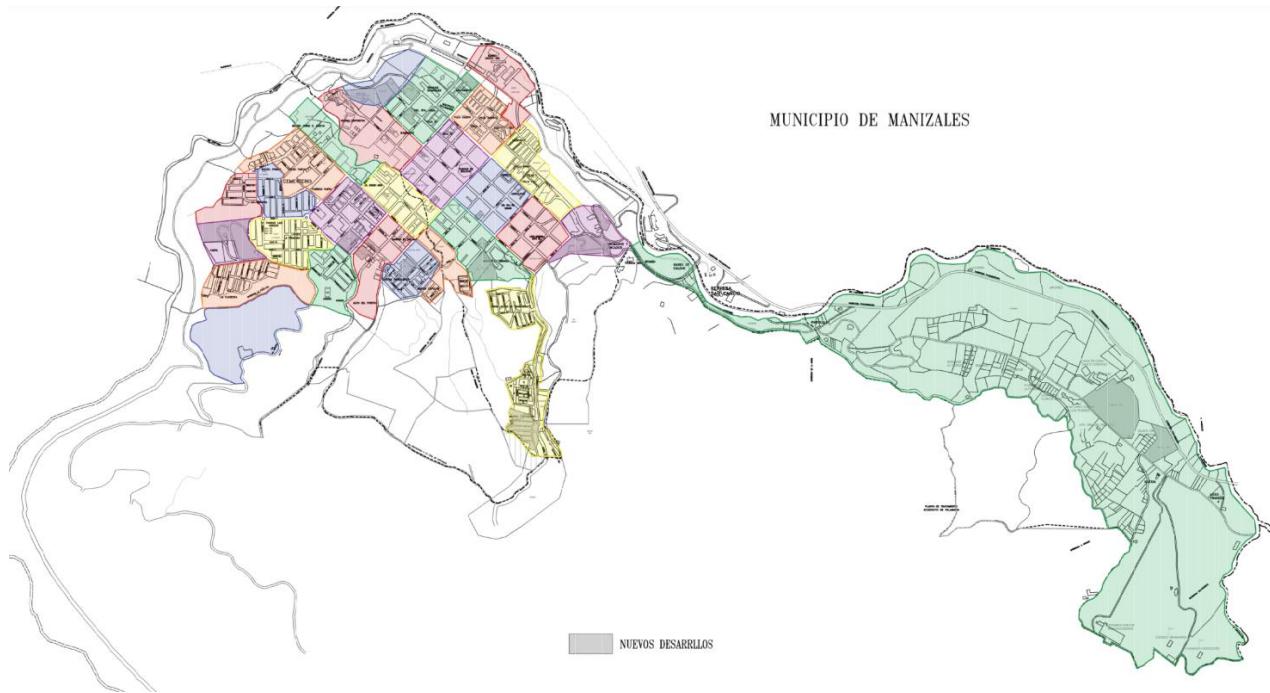
Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Se realiza un mapa del municipio de Villamaría con las rutas que se realizarán para verificar las construcciones.	Se encuentra realizado	Logístico	Plano de las rutas

Se tiene un cronograma en el que se determina que contratistas deben salir y que ruta deben realizar.	Se encuentra en proceso, conforme se necesita	Logístico	Cronograma en Excel
Se entregan semanalmente informes de ronda, para llevar un control de las actividades realizadas durante la semana.	Se entregan cada semana 3 informes, uno por contratista. Se llevan 66 informes semanales a la fecha	Funcionamiento	Informes en físico y registro fotográfico
Se realizan informes individuales de las construcciones con los requerimientos técnicos de la Inspección de Policía para llevar a cabo el proceso por presunta infracción urbanística.	De las rutas realizadas y las quejas recibidas se realizan los informes de las presuntas infracciones. Se llevan 72 informes de presunta infracción a la fecha	Funcionamiento	Informes en físico y registro fotográfico
Se presta apoyo técnico a las Inspecciones de Policía durante los procesos policivos.	Se realizan informes del apoyo requerido	Gestión	Informes en físico y registro fotográfico
Se realiza un Manual de Procesos para las perturbaciones de la ley 1801 de 2016.	Se encuentra realizado	Logístico	Mapa Conceptual



Se realiza una capacitación para el personal de la División de Control Urbano y Espacio Público	Se encuentra en proceso	Gestión	Diapositivas
Se archiva mensualmente, con el objetivo de tener todo lo realizado digitalmente y de fácil consulta para responder requerimientos y resolver dudas sobre visitas e informes realizados.	Se encuentra realizado	Funcionamiento	Archivo digital en Excel

- **Plano de las rutas**



- **Cronograma en Excel**



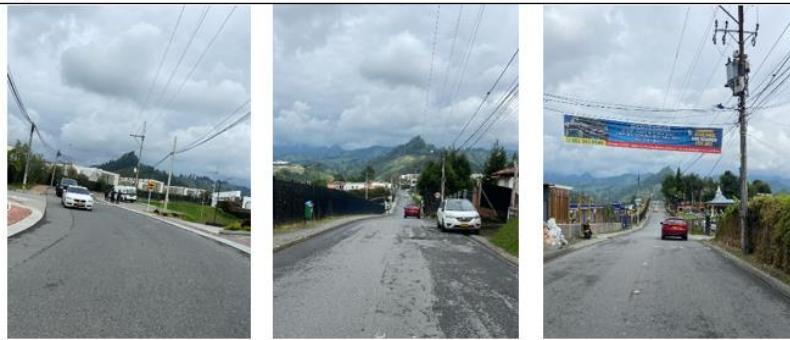
OCTUBRE							
		1. Ruta Angelica y Jhonatan (6)	2. Ruta Yenny y Jhonatan (8)	3. Ruta Yenny y Angelica (4)	4. Ruta Jhonatan y Angelica (9)	5	6
	7. Ruta Jhonatan y Yenny (5)	8. Ruta Angelica y Yenny (10-14)	9. Ruta Angelica y Jhonatan (7)	10. Ruta Yenny y Jhonatan (21)	11. Ruta Yenny y Angelica (11-22)	12	13
	14. FESTIVO	15. Ruta Jhonatan y Angelica (15)	16. Ruta Jhonatan y Yenny (13)	17. Ruta Angelica y Yenny	18. Ruta Angelica y Jhonatan (12)	19	20
	21. Ruta Yenny y Jhonatan (16)	22. Ruta Yenny y Angelica (17)	23. Ruta Jhonatan y Angelica (27)	24. Ruta Jhonatan y Yenny (Gallinazo)	25. Ruta Angelica y Yenny (18)	26	27
	28. Ruta Angelica y Jhonatan	29. Ruta Yenny y Jhonatan (19-20)	30. Ruta Yenny y Angelica (25)	31. Ruta Jhonatan y Angelica (24)			
NOVIEMBRE					1. Ruta Yenny y Jhonatan (26)	2	3
		5. Ruta Jhonatan y Angelica (11-12)	6. Ruta Jhonatan y Yenny (9)	7. Ruta Angelica y Yenny (6-7)	8. Ruta Angelica y Jhonatan (5)	9	10
	11	12. Ruta Yenny y Angelica (10-14)	13. Ruta Jhonatan y Angelica (3-4)	14. Ruta Jhonatan y Yenny (1)	15. Ruta Angelica y Yenny (2)	16	17
	18. Ruta Angelica y Jhonatan (8)	19. Ruta Yenny y Jhonatan (17)	20. Ruta Yenny y Angelica (13)	21. Ruta Jhonatan y Angelica (15)	22. Ruta Jhonatan y Yenny (16)	23	24
	25. Ruta Angelica y Yenny (18)	26. Ruta Angelica y Jhonatan (23)	27. Ruta Yenny y Jhonatan (27)	28. Ruta Yenny y Angelica (21) (Gallinazo)		30	

- **Informes en físico de ronda**

RONDA Nº 26



RONDA N° 27



RUTA NUMERO 1



6. RUTA 7 Y 8



RUTA 5



RUTA 24





3. RUTA 10



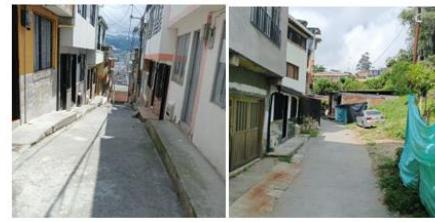
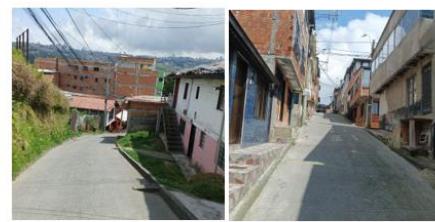
4. RUTA NUMERO 12



RUTA NUMERO 18



RONDA DE CONTROL RUTAS 11 Y 24





REUNIÓN



Se asiste a reunión programada el día 11 de octubre de 2024, en el salón del concejo, con el ministerio del interior, donde se tocan los temas de seguridad y convivencia dentro de la ley 1801, donde se da claridad al debido proceso y circunstancias especiales.

INSPECCIÓN OCULAR SANTA ANA



Se realiza inspección ocular el ~~dia~~ 16 de octubre en el barrio santa Ana del municipio de Villamaría el, para verificar e inspeccionar posibles infracciones urbanísticas, conforme a petición realizara a este despacho, en la inspección ocular se logra identificar diferentes obras en proceso, se interviene a los responsables de las obras donde se les indica sobre las infracciones urbanísticas cometidas. Se realizará informe el cual será enviado a la inspección de policía para que se tomen las acciones que correspondan.

INFORME LICENCIAS DESISTIDAS

Se realiza ronda en el municipio de villamaria con el fin de identificar el cumplimiento de la detencion de obras, conforme a los desistimientos realizados a traves de la Secretaria De Planeacion sobre las licencias ya expedidas:

DLC 502024

NOMBRE: Valentina Escobar Mejida
DIRECCION: Calle 59 # 1-51 la florida
MODALIDAD: DE LICENCIA: obra nueva, vivienda unifamiliar

DLC 502024

NOMBRE: Jose Leonidas Robledo
DIRECCION: Carrera 8b Calle 13 Manzana 2 Lote 2 la aldea
MODALIDAD DE LICENCIA: obra nueva, vivienda unifamiliar

DLC 552024

NOMBRE: Luz Stella Vanegas Grajales
DIRECCION: Carrera 6 # 13 – 61 alto de la virgen
MODALIDAD DE LICENCIA: reconocimiento y modificacion estructural, vivienda multifamiliar

DLC 632024

NOMBRE: Maria Elena Gaviria Salazar
DIRECCION: Carrera 15 # 6 – 33 la pradera
MODALIDAD DE LICENCIA: obra nueva, unifamiliar

Se realiza inspeccion ocular el dia 08 de agosto con el fin de comunicar a las diferentes personas, responsables de las licencias de construccion desistidas, para que no sean sujetas de sanciones y demás procedimientos administrativos.

Al momento de la inspeccion no se encuentran personas interveniendo los predios en mención.



1. INSPECCIÓN POSIBLE INFLACIÓN URBANÍSTICA



Se realiza inspección ocular el dia 05 de agosto en el barrio el Gaitán por posible infracción urbanística, se llega al predio ubicado en la dirección calle 1b # 8 A – 07 donde se logra identificar construcción de un tercer nivel, sin licencia de construcción, se realizará informe el cual será enviado a la inspección de policía.



4. INSPECCION OCULAR BARRIO EL POPULAR



Se realiza inspección ocular el día 15 de agosto de 2024, en el barrio el popular, por presunta infracción urbanística. Se evidencia la ocupación del espacio público, en denominación de zona verde, sin ningún tipo de permiso así mismo la alteración del terreno con un cerramiento en materiales como madera y plásticos.

Se realizará informe el cual será remitido a la inspección de policía para que se tomen las medidas necesarias para la recuperación y el buen uso del espacio público



3. INSPECCIÓN OCULAR



Se realiza inspección ocular el día 22 de agosto de 2024, en el barrio Santa Ana, por posible infracción urbanística puesta en conocimiento, mediante queja verbal a este despacho. Se realiza inspección y se evidencia la construcción improvisada de una casa sobre el tallo de un árbol, a la orilla del río, no se logra localizar al responsable de la intervención en el espacio público, se notifica a la división de espacio público para que se tomen las medidas correspondientes



4. INSPECCIÓN OCULAR



Se realiza inspección ocular el día 22 de agosto de 2024, en el barrio la floresta ll, por presunta infracción urbanística. Se realiza verificación del cumplimiento de la planimetría presentada para la obtención de licencia de urbanización, donde se encuentran diferentes hallazgos, los cuales serán presentados ante la inspección de policía municipal, para que se realicen las acciones que correspondan.



INSPECCIÓN OCULAR BARRIO LA FLORIDA



Se realiza vista el día 03 de septiembre de 2024 al predio ubicado en el sector la florida, mall de comidas y locales comerciales, con el fin de verificar la intervención que se esta realizando, se entra en contacto con responsable de la obra quien manifiesta que se trata del mejoramiento del anden conforme a que el paso de vehículos pesados por el sector ha ido dilatando, se le indica de mantener las mismas medidas sin alteraciones de lo contrario será sujeto de sanciones.



INSPECCIÓN OCULAR Y RONDA RUTA 14



Se realiza ronda en la zona urbana y rural del municipio de Villamaría Caldas, el dia 11 de septiembre de 2024, para verificar e inspeccionar posibles infracciones urbanísticas el cual comprende los siguientes barrios y veredas: Vereda San Luis, Vereda San Julian, Vereda Rio Claro, Barrio Jorge Eliecer Gaitan e inmediaciones de Villa diana, Barrio el Crucero, donde se encuentran construcciones en progreso, se les realizará el seguimiento correspondiente e informe el cual será enviado a la inspección de policía, para que se tomen las medidas correspondientes

INSPECCIÓN OCULAR BARRIO FLORESTA II



Se realiza vista el día 17 de septiembre de 2024 al predio ubicado en el barrio floresta II, con el fin de verificar la intervención y construcción de un voladizo, donde se ve afectadas personas lindantes se entra en contacto con propietaria del predio quien manifiesta haber comprado la vivienda con dicha estructura, se realizará informe el cual será enviado a la inspección de policía para que se tomen las medidas correspondientes.



VISITA CONJUNTO CERRADO MIRADOR DE LAS LOMAS



Se realiza vista el día 27 de agosto de 2024 al predio ubicado en el sector del popular, conjunto residencial mirador de loma, con el fin de verificar que las construcciones que se están llevando a cabo cuenten con las licencias de construcción requeridas, al momento de la inspección ocular no se evidencia intervención, se realizará informe de visita el cual será enviado para la inspección de policías para que se tomen las medidas pertinentes



INSPECCION OCULAR BARrio VILLA ESPERANZA



Se realiza vista el día 19 de septiembre de 2024 al predio ubicado en el barrio Villa Esperanza, con el fin de verificar la intervención de un predio con el movimiento de tierras donde se realizaron unas zapatas con medidas aproximadamente de 1x1, se le indica al responsable de la intervención que se están infringiendo las normas urbanísticas, se realizara informe el cual será enviado a la inspección de policías para que se tomen las medidas pertinentes.



Verificación de Licencias de Construcción



Se realiza ronda en el sector de la floresta II y barrio el vipa del municipio de Villamaría el dia 26 de septiembre de 2024, para verificar licencias de construcción expedidas por la secretaria de planeación, en la que encuentran diferentes hallazgos, los cuales serán enviados mediante informe a la inspección de policía



VISITA BARRIO LOS CEREZOS



Se realiza visita el ~~dia~~ 28 de agosto de 2024 en el barrio los cerezos, por queja interpuesta ante la división de espacio público, donde se solicita la verificación de un predio donde se realizó un cerramiento vivo, se realiza inspección ocular donde no existe infracción urbanística tipificada en la ley 1801 de 2016



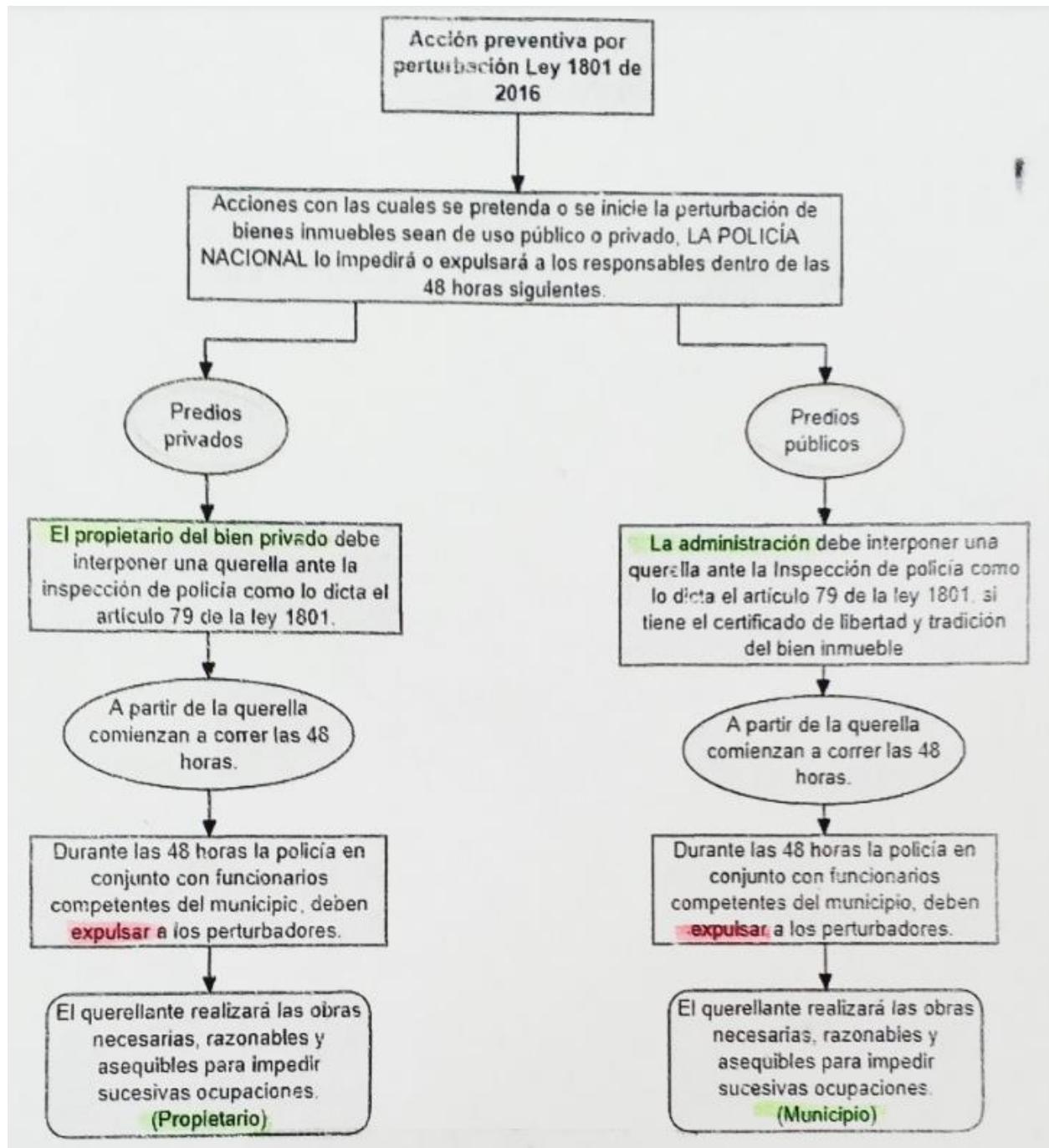
VISITA BARRIO LA PRADERA



Se realiza inspección ocular sector parque las garzas por construcción que se encuentra adelantando, se logra identificar que se trata de un cerramiento en materiales y estructuras livianas, se realizará informe el cual será enviado para la inspección de policía para que se tomen las medidas correspondientes.



- **Mapa Conceptual**





- Diapositivas capacitación

CAPACITACIÓN CONTROL URBANO ESPACIO PÚBLICO

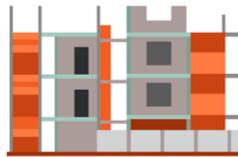
Arq. Valentina Buriticá Castaño

Ley 1801 de 2016 (Para Control Urbano)

Artículo 135: Comportamientos contrarios a la integridad urbanística

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos.
2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.
4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado





Ley 1801 de 2016 (Para Espacio Público)



IMPORTANTE

ARTÍCULO 81. Acción preventiva por perturbación. Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación.

El querellante realizará las obras necesarias, razonables y asequibles para impedir sucesivas ocupaciones o intentos de hacerlas por vías de hecho, de conformidad con las órdenes que impartan las autoridades de Policía.

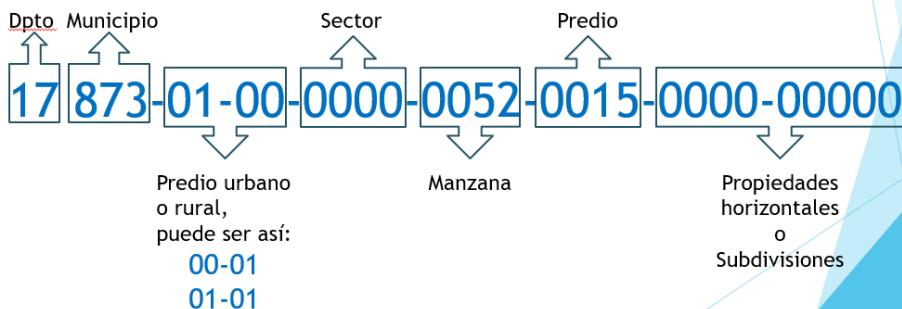


PBOT Villamaría



FICHAS CATASTRALES

Es importante saber que las fichas catastrales se encuentran divididas de la siguiente manera:



- **Archivo digital**

Radicado	Medio de la solicitud	Quien solicita	Dirección	Ficha catastral	Presunto infractor	Motivo	Radicado de Salida	Fecha de salida	Carpetas	Folios
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Carrera 9 N° 3-19	NA 01-00-0000-0003-0903-0000		Invacion del espacio publico	SG.CU 001-2024	15/1/2023	CL1-2024	1 Al 4
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Carrera 3 N° 2-14	-00000 01-00-0000-0091-0002-0000	Claudia Milena Gomez Gallego Asociacion Desarrollo Municipios	Perturbación a predio privado (Informe solicitado) Construcción sin licencia (Informe a Inspección)	SG.CU 002-2024 SG.CU 003-2024	10/1/2024	CL1-2024	5 al 10
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Calle 12 A N° 8-39	-00000 01-00-0000-0123-0011-0000		Construcción sin licencia (Informe a Inspección)	SG.CU 004-2024	11/1/2024	CL1-2024	11 al 16
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Calle 9A con Carrera 1	-00000 01-00-0000-0483-0015-0000		Invacion del espacio publico construcción sin licencia (Informe a Inspección)	SG.CU 004-2024 SG.CU 005-2024	22/1/2024	CL1-2024	17 al 21
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Carrera 19 N° 4-08 Mz 8 lote 15	-00000 01-00-0000-0514-0011-0000	William rigoberto cardona	construcción sin licencia (Informe a Inspección)	SG.CU 005-2024	24/1/2024	CL1-2024	22 al 27
0186	Derecho de petición	Jessica Julianne Ochoa Quintero	Calle 15 N° 4A - 13	-00000 01-00-0000-0514-0011-0000	Monica Urrego Quiceno	Invacion del espacio publico	SG.CU 006-2024	24/01/2024	CL1-2024	28 al 35
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Estacion de servicio Texaco	-00000 01-01-0000-0001-0129-0000	Maria Arnedis Loaiza Martinez	Contravención a la Licencia de Construcción (Informe a Inspección)	SG.CU 007-2024	23/1/2024	CL1-2024	36 al 45
OIMPPU/21 0-24-001	De oficio	Maria Soran Quiceno / vidal de Jesus Cardona	Carrera 13 A 5-45	-00000 01-00-0000-0206-0013-0000	Francy Angelica Ramirez / Efrain Jaime Martinez	Perturbación a predio privado (Informe solicitado) construcción sin licencia (Informe a Inspección)	SG.CU 008-2024	29/01/2024	CL1-2024	46 al 53
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Carrera 10 N° 8-62	-00000 01-00-0000-0083-0039-0000	Luis Alberto Osorio Valencia	Contravención a la Licencia de Construcción (Informe a Inspección)	SG.CU 009-2024	29/1/2024	CL1-2024	54 al 59
OIMPPU/21 0-24-003	Derecho de petición	SANCHEZ	Carrera 8 10-53	-00000 01-00-0000-0042-0049-0000	Monica Andrea Serna	Perturbación a predio privado (Informe solicitado) construcción sin licencia (Informe a Inspección)	SG.CU 010-2024	30/1/2024	CL1-2024	60 al 64
OIMPPU/21 0-24-002	Derecho de petición	Francisco Javier Vargas Giraldo	Calle 6 N° 7-17	-00000 01-00-0000-0201-6600-0000	Humberto Vargas Giraldo	Perturbación a predio privado (Informe solicitado) construcción sin licencia (Informe a Inspección)	SG.CU 011-2024	30/1/2024	CL1-2024	65 al 76
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Finca Villa Helena parte alta Vereda la floresta	-00000 00-01-0000-0203-0163-0000	Jaime Arturo Gomez Vargas	Contravención a la Licencia de Construcción (Informe a Inspección)	SG.CU 012-2024	31/1/2024	CL1-2024	77 al 80
4232	Derecho de petición	Corpocaldas	Hacienda Santa Cruz Vereda la Florida	-00000 00-01-0000-0032-0163-0000	Luis Alexander Quintero Cuetas	Contravención a la Licencia de Construcción (Informe a Inspección)	SG.CU 013-2024	31/1/2024	CL1-2024	81 al 94
OIMP-210-2 4-017	Derecho de petición	Inspector de policia	Calle 6A N° 10-42	-00000 01-00-0000-0045-0024-0000	Elvira Osorio Restrepo	Perturbación a predio privado (Informe solicitado) construcción sin licencia (Informe a Inspección)	SG.CU 014-2024	1/2/2024	CL1-2024	95 al 100
N/A	De oficio	Ronda control urbano	Carrera 9 N°6-79	-00000 01-01-0000-0001-0132-0000	Ofelia Quiceno Sanchez	visita de control	SG.CU 015-2024	5/2/2024	CL1-2024	101 al 106
N/A	De oficio	Ronda control urbano	marcha gas	-00000 01-01-0000-0001-0132-0000	Hugo Gomez Giraldo		SG.CU 016-2024	5/2/2024	CL1-2024	107 al 110

PROGRAMA: Comité de Control Urbano

- 1- Se cita a Comité nuevamente para dar inicio al mismo en el año 2024.
- 2- Se habla del tema de las demoliciones pendientes en el municipio por orden de la Inspección de Policía y se acuerda verificar de donde va a salir el Rubro para esta labor.

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Se cita a Comité nuevamente para dar inicio al mismo en el año 2024.	Se encuentra realizado	Funcionamiento	Fotografías del Comité
Se habla del tema de las demoliciones pendientes en el municipio por orden de la Inspección de Policía y se acuerda verificar de donde va a salir el Rubro para esta labor.	Se encuentra realizado	Gestión	Acta del comité

PROGRAMA: Apoyo técnico traslado del CAI de La Florida

- 1- Se realiza identificación del predio donde se va a realizar el CAI, para presentarlo a la Policía Metropolitana.
- 2- Se visita el predio en compañía de la Policía y el ingeniero de la constructora Berlín.
- 3- Se recopila la información solicitada por la Policía, en relación al cumplimiento de requisitos de normativas legales para el traslado del CAI.
- 4- Se realiza reunión con el fin de verificar la distribución del CAI y la correspondencia en el predio.

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Se realiza identificación del predio donde se va a realizar el CAI, para presentarlo a la Policía Metropolitana.	Se encuentra realizado	Gestión	Presentación con la identificación del predio.
Se visita el predio en compañía de la Policía y el ingeniero de la constructora Berlín.	Se encuentra realizado	Gestión	Registro fotográfico tomado en la reunión.



Se recopila la información solicitada por la Policía, en relación al cumplimiento de requisitos de normativas legales para el traslado del CAI.	En proceso de recopilar información	Logístico	Correos electrónicos con la información
Se realiza reunión con el fin de verificar la distribución del CAI	Se encuentra realizado	Logístico	Nueva reunión el 8 de agosto en el predio

- **Presentación con la identificación del predio**



- **Registro fotográfico tomado en la reunión**

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
 Página web www.villamaria_caldas.gov.co
 e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co

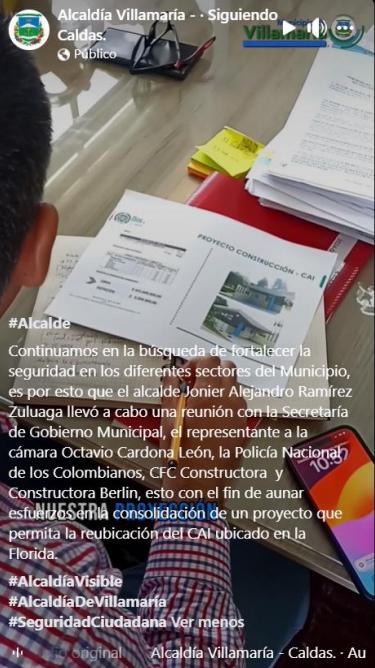




#Alcalde
Continuamos en la búsqueda de fortalecer la seguridad en los diferentes sectores del Municipio, es por esto que el alcalde Jonier Alejandro Ramírez Zuluaga llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Gobierno Municipal, el representante a la cámara Octavio Cardona León, la Policía Nacional de los Colombianos, CFC Constructora y Constructora Berlin, esto con el fin de aunar esfuerzos en la consolidación de un proyecto que permita la reubicación del CAI ubicado en la Florida.

#AlcaldíaVisible
#AlcaldíaDeVillamaría
#SeguridadCiudadana Ver menos

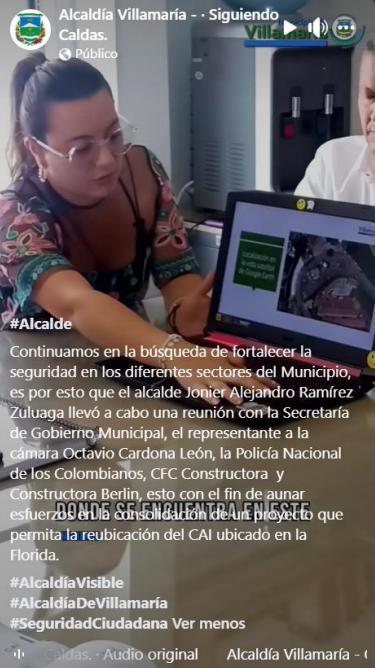
Alcaldía Villamaría - Caldas. - Audio original



#Alcalde
Continuamos en la búsqueda de fortalecer la seguridad en los diferentes sectores del Municipio, es por esto que el alcalde Jonier Alejandro Ramírez Zuluaga llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Gobierno Municipal, el representante a la cámara Octavio Cardona León, la Policía Nacional de los Colombianos, CFC Constructora y Constructora Berlin, esto con el fin de aunar esfuerzos en la consolidación de un proyecto que permita la reubicación del CAI ubicado en la Florida.

#AlcaldíaVisible
#AlcaldíaDeVillamaría
#SeguridadCiudadana Ver menos

Alcaldía Villamaría - Caldas. - Audio original



#Alcalde
Continuamos en la búsqueda de fortalecer la seguridad en los diferentes sectores del Municipio, es por esto que el alcalde Jonier Alejandro Ramírez Zuluaga llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Gobierno Municipal, el representante a la cámara Octavio Cardona León, la Policía Nacional de los Colombianos, CFC Constructora y Constructora Berlin, esto con el fin de aunar esfuerzos en la consolidación de un proyecto que permita la reubicación del CAI ubicado en la Florida.

#AlcaldíaVisible
#AlcaldíaDeVillamaría
#SeguridadCiudadana Ver menos

Alcaldía Villamaría - Caldas. - Audio original

DIVISION: **Punto De Atención De La Fiscalía**

LINEA: **PAF**

PROGRAMA: **PAF VILLAMARIA**

AVANCES

- 1- Brindar asesorías efectivas, con los temas relacionados a la competencia de la fiscalía.
- 2- Hacer remisiones por competencia a las diferentes entidades y a la autoridad frente a los casos particulares de los usuarios que acuden al PAF.
- 3- Recepcionar las denuncias que son de nuestra competencia brindando una asesoría completa, y explicando el paso a seguir a los usuarios.
- 4- Generar en los casos pertinentes las medidas preventivas articuladas con la policía general de la nación.
- 5- Crear un vínculo de confianza con la comunidad, al poder brindar una buena asesoría y búsqueda de soluciones pertinentes a los casos particulares que se presentan.

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
-----------	---------------------	-------------	-------------------------

<p>Capacitaciones en temas relacionados con: sensibilización virtual por la fiscalía general de la Nación Nivel Central, en materia de Atención a Víctimas, Niños, Niñas y Adolescentes - Recepción de Denuncias. Capacitación de atención al usuario. Ley víctimas del conflicto armado. Comité municipal lucha contra trata de personas, Procedimiento de intervención temprana para adultos mayores.</p>	<p>Se ha asistido debidamente a 8 concejos de seguridad ciudadana con el fin de conocer las necesidades y problemáticas de la comunidad, al Comité Municipal para la Lucha Contra la Trata de Personas según el Decreto 436 de 2020.</p>	<p>Recepción de denuncias ciudadanas en el punto de atención al ciudadano de la fiscalía general de nación con sede en el municipio de Villamaría y la realización de actividades administrativas en la inspección de policía de Villamaría, caldas.</p>	<p>Evidencia fotográfica. Atención y recepción de denuncias Asistencia Consejo de Seguridad Resumen de casos de la plataforma SUIP. Registro diario</p>
---	--	--	---

Atención y recepción de denuncias



Asistencia Consejo de Seguridad



Resumen de casos de la plataforma SUIP

DENUNCIAS RADICADAS						BUSCAR	
FECHA Y HORA	NO. NOTICIA CRIMINAL	FORMA DE INGRESO	TIPO DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	NOMBRES	ACCIONES	
12-11-2024 11:12	1700160000256202418891	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	1060655170	DIANA MARCELA MOLINA TORRES	  	
06-11-2024 09:33	1700160000256202418738	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	30332325	CLAUDIA ESCOBAR AGUIRRE	  	
02-11-2024 09:36	1700160000256202418728	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	1060649117	MARIA EDUVIGES ABANZA SERNA	  	
29-10-2024 11:17	1700160000256202418615	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	1053818230	YESICA MARIA LOPEZ DIAZ	  	
29-10-2024 10:45	1700160000256202418613	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	4598385	GUILLERMO LEON VALENCIA NARVIAEZ	  	
29-10-2024 10:25	1700160000256202418611	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	9970900	GABRIEL DE JESUS CARDONA ARIAS	  	
29-10-2024 10:06	1700160000256202418609	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	15902187	JOSE GINEL CEBALLOS MARIN	  	
28-10-2024 10:52	1700160000256202418551	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	10246999	ALVARO BETANCURT GONZALEZ	  	
28-10-2024 09:33	1700160000256202418544	ESCRITA PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	105389186	DAVID ALEXANDRO CARDONA PELAEZ	  	
24-10-2024 09:23	1700160000256202418467	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	1060653032	JESSICA DANIELA AGURRIE HERNANDEZ	  	
23-10-2024 10:28	1700160000256202418436	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	1054996248	JERSON CANTOR QUERUBIN	  	
22-10-2024 10:07	1700160000256202418400	ESCRITA PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	25235366	LUZ JAZMIN AGUDELO CASTRILLON	  	
22-10-2024 14:42	1700160000256202418397	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	30392002	ANGELA MARIA PINEDA PINEDA	  	
22-10-2024 11:51	1700160000256202418387	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	1055339423	JHONATAN DAVID GIL GIRALDO	  	
22-10-2024 11:15	1700160000256202418384	PRESENCIAL	PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA	4894855	YESIDENIA BLANCO CONTRERAS	  	
18-10-2024 08:03	1700160000256202418261	ESCRITA PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	1053866281	JHEYZON AGURRIE PEREZ	  	
17-10-2024 14:47	1700160000256202418254	PRESENCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	1002543779	PABLO CESAR VILLEGAS MEJIA	  	

Registro diario



REGISTRO DIARIO ALEJANDRA LIZ - Excel																
Archivo		Inicio		Insertar		Disposición de página		Fórmulas		Datos						
Recuperación de documento...	Calibrar	N	K	S	U	A	Ajustar texto	General	Formato condicional	Dar formato como tabla	Formatos					
Portapapeles	Reparar	Reparar	Copiar	Copiar	Formato	Formato	Formato	Normal	Bueno	Incorrecto	Formatos					
Formatos	Formatos	Formatos	Formatos	Formatos	Formatos	Formatos	Formatos	Formatos	Formatos	Formatos	Formatos					
E224	3116068877															
Recuperación de documento...	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
Excel ha recuperado los siguientes archivos.	190	25/09/2024	1085267530 ABUSO DE CONFIANZA	17675	321359577	SI										
Guarde los que deseé conservar.	191	26/09/2024	1051972142 ESTAFA	17696	30440168	SI										
	192	30/09/2024	1060646632 AMENAZAS	17813	312551008	SI										
	193	30/09/2024	14185324 FALESIA PERSONAL	17853	318310058	SI										
				17837		312794029										
REGISTRO DIARIO ALEJANDRA LIZ...	194	30/09/2024	1053204444 LESIONES PERSONALES	17890	3218051773	SI										
versión creada la última vez...	195	2/10/2024	1312089 INJURIA Y CALUMNIA	17949												
6/11/2024 8:52 a. m.	196	3/10/2024	1060646632 LESIONES CULPOSAS	17918	313695472	SI										
	197	3/10/2024	1033733005 LESIONES PERSONALES	17931	3217443250	SI										
	198	4/10/2024	30307674 ABUSO DE CONFIANZA	17929	322440892	SI										
	199	4/10/2024	1060652756 LESIONES PERSONALES	18012	3127586307	SI										
	200	8/10/2024	24388210 DAÑO BIEN AJENO	18013	313590555	SI										
	201	8/10/2024	75072271 DAÑO BIEN AJENO	18014	3022578900	SI										
	202	8/10/2024	1110595959 LESIONES PERSONALES	18176		SI										
	203	10/10/2024	1060646632 ESTAFA	18177		SI										
	204	10/10/2024	10606468025 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	18177	3218030995	SI										
	205	14/10/2024	1060646632 LESIONES CULPOSAS	18187		SI										
	206	17/10/2024	1054398076 LESIONES PERSONALES	18188	3215903051	SI										
	207	20-055-2024	1058847747 LESIONES CULPOSAS	18257	3011255400	SI										
	208	17/10/2024	1002543719 ESTAFA	18254	3135398674	SI										
	209	17/10/2024	1054906748 LESIONES CULPOSAS	18261		SI										
	210	29/10/2024	15902187 DAÑO BIEN AJENO	18609	3148422962	SI										
	211	29/10/2024	9970900 DAÑO BIEN AJENO	18611	3136701857	SI										
	212	29/10/2024	4598385 FALESIA PERSONAL	18613	3116390838	SI										
	213	29/10/2024	1053818250 INASISTENCIA ALIMENTARIA	18615	3043413048	SI										
	214	2/11/2024	1060649117 INASISTENCIA ALIMENTARIA	18726	3011097326	SI										
	215	21/10/2024	1054906748 LESIONES CULPOSAS	18400		SI										
	216	23/10/2024	1054906248 LESIONES PERSONALES	18436	3145316910	SI										
	217	24/10/2024	1060653832 ESTAFA	18467	3104096756	SI										
	218	26/10/2024	1060653832 ESTAFA	18544		SI										
	219	26/10/2024	102469999 LESIONES CULPOSAS	18551	3234333690	SI										
	220	22/10/2024	1055359423 ESTAFA	18387	3104095608	SI										
	221	22/10/2024	30392002 AMENAZAS	18397	3246176439	SI										
	222	16/10/2024	48948555 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	18261		SI										
	223	22/10/2024	48948555 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	18384	3113144312	SI										
	224	12/11/2024	1060655510 ESTAFA	18891	3116068877	SI										
	225															
	226															

Se han recibido a la fecha un total de 219 denuncias de diferentes delitos en lo transcurrido del año 2024.

Lesiones personales: 34

Lesiones culposas: 45

Hurto: 11

Violencia intrafamiliar: 18

Daño en bien ajeno: 27

Amenazas: 11

Estafa: 9

Injuria y calumnia: 31

Inasistencia alimentaria: 8

Abuso de confianza: 9

Falsedad personal: 12

Fraude a resolución prejudicial: 1

Ejercicio arbitrario de custodia: 6

DIVISION: División De Víctimas Del Conflicto Armado

PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral a las victimas

Meta resultado	Indicador de resultado	Presupuesto	Fuentes de verificación
Garantizar la atención y la orientación a las víctimas a través de diferentes canales de que dispone la Unidad de Atención a las victimas	100% De las personas que requieren orientación 3 Personas encargadas de la atención a la población víctima: asesora jurídica personería Apoyo al enlace para la atención a la población funcionaria de planta encargada de la atención		Matriz Excel – plataformas UARIV
Brindar atención humanitaria inmediata a las víctimas del conflicto armado de Villamaría	100% de las solicitudes del Ministerio Publico 14 familias atendidas AHÍ	\$4.500.000	Solicitudes del Ministerio Publico
Asistencia Funeraria a los familiares de las víctimas del conflicto armado	No se han presentaron solicitudes	\$0	Convenio / Secop / Oficina Jurídica
Promover espacios de participación de las víctimas para su vinculación en programas y proyectos de atención	6 encuentros de los representantes de víctimas. Alimentación, transporte y compensatorio 3 encuentros del CMJT 3 Encuentros del subcomité	\$13.000.000 *Pendiente – 3 encuentros de la mesa de victimas*	Solicitudes Ministerio Público Actas Listas de asistencia

Desarrollar un programa anual para la generación de ingresos en Víctimas	Feria de la Horticultura Formación víctimas en la Laura Pinzón Proyectos productivos		Listas de asistencia
Implementar medidas de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none"> -Conmemoración día de las Víctimas: Taller para víctimas "Sobre el Ser" -Talleres en temas de "Verdad, Reparación y Justicia, enmarcando la No repetición Actividades de reparación integral: Reparación, que buscan resarcir el dolor a través de la reconstrucción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas 	\$6.000.000 \$3.420.000 \$3.420.00	
Mantener la ruta de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Atención transversal: <ul style="list-style-type: none"> -Educación: -Salud -Alimentos -feria de Servicios -Participación en las brigadas 		<ul style="list-style-type: none"> -Uniforme -Transporte Universitario y escolar -PAE
	Feria de Servicios Mes de mayo: oferta de empleo – educativa		Participa: SENA-CONFA – REGISTRADURIA-UARIV
	Caracterización Alcaldía / personería: 3 sector rural y 1 sector urbano		110 entrevistas de caracterización

	Gestión de la asesora jurídica de personería municipal		-106 Derechos de petición -Tutelas -36 recepción de declaraciones -Informes a los entes de control
Promover cuatro (4) programas de emprendimiento entre familias víctimas del conflicto	Emprendedores participantes en las fiestas de la horticultura		7 emprendedores
	Feria mercado campesino		5 emprendedores
	Feria de emprendimiento exclusivo de víctimas del conflicto armado. Parque principal	En ejecución	30 emprendedores

Actividades de conmemoración - mes de ABRIL



Reuniones del Comité Municipal de Justicia Transicional

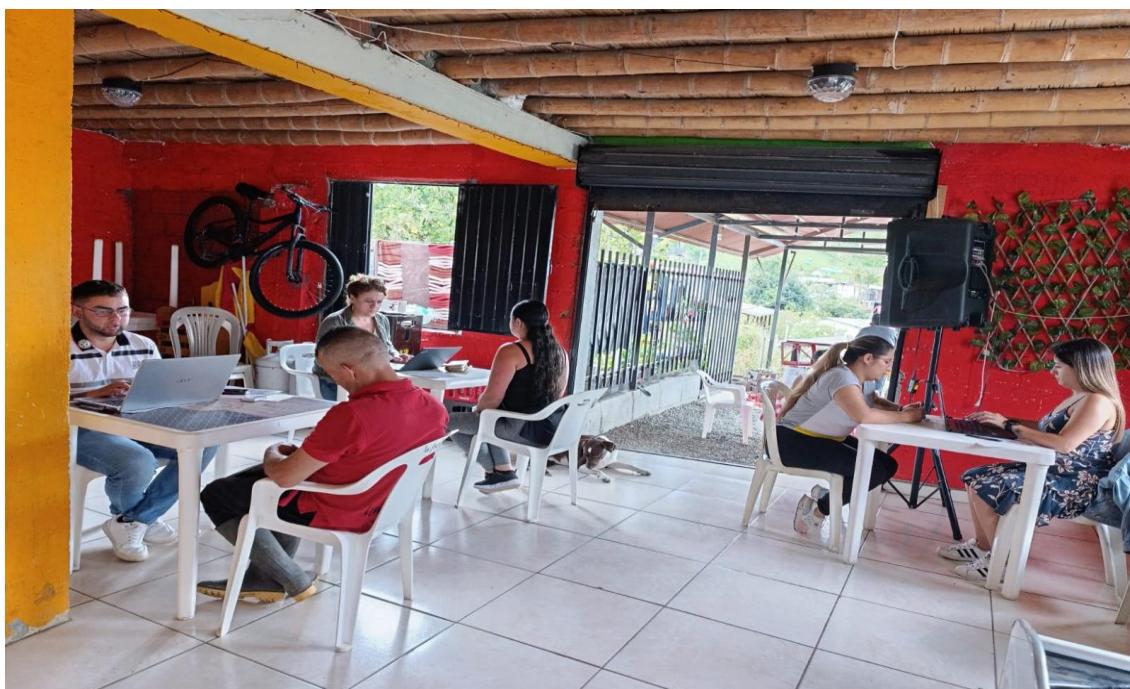
Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
 Página web www.villamaria_caldas.gov.co
 e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



Como máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública en el municipio presidido por el alcalde (artículo 173 de la Ley 1448/11)



Caracterizaciones: Alcaldía de Villamaría / Personería Municipal:



Apoyo y participacion de la poblacion victim a en las ferias de emprendimiento y mercado campesino



Talleres de satisfacción en la Institución educativa y vereda nueva primavera



Personas encargadas de la atención de la División de Víctimas

LINA MARCELA GIRALDO CARDONA
TATIANA YURLEY GUTIERREZ
MARIA CRISTINA GIRALDO ARIAS

DIVISION: **División Tránsito Municipal**

PROGRAMA: **Movilidad Villamaría**

- 1- Pedagogía en diferentes veredas y barrios del municipio de Villamaría.
- 2- Puestos de control por manejo de emisión de gases en el transporte público y vehículos particulares.
- 3- Acompañamiento a las instituciones educativas al momento del ingreso y salida de los estudiantes, procurando por el bienestar de los menores de edad.
- 4- Patrullaje por todo el casco urbano y apoyo en procesos de la PONAL en los que se solicita el acompañamiento de las unidades de tránsito.
- 5- Realización de órdenes de comparendo a conductores que incumplen la normatividad.
- 6- Atención y acompañamiento de accidentes de tránsito en la jurisdicción de Villamaría.

Respuesta por oficio a requerimientos administrativos.

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Pedagogía en diferentes veredas y barrios del municipio de Villamaría.	Los agentes de tránsito en compañía de la coordinación de la unidad de movilidad , han visitado diferentes veredas y barrios socializando la importancia de la seguridad vial, y llevando el cumplimiento del marco normativo de la ley 769 del 2002	Gestión	evidencia fotográfica



Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
-----------	---------------------	-------------	-------------------------



Puestos de control por manejo de emisión de gases en el transporte público y vehículos particulares.	Por el control y verificación del medio ambiente del municipio de Villamaría.	Gestión y acompañamiento de coorpocaldas	evidencia fotográfica
--	---	--	-----------------------



Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Acompañamiento a las instituciones educativas al momento del ingreso y salida de los estudiantes, procurando por el bienestar de los menores de edad.	En funcionamiento de salvaguardar la seguridad vial de nuestros menores y peatones.	Gestión	evidencia fotográfica



Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Patrullaje por todo el casco urbano y apoyo en procesos de la PONAL en los que se solicita el acompañamiento de las unidades de tránsito.	En el periodo comprendido se realizan los patrullajes diarios en casco urbano del municipio, brindando pedagogía sobre decretos estipulados y cumplimiento de la normatividad.	Gestión	evidencia fotográfica





Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Respuesta por oficio a requerimientos administrativos.	Realización de procesos y, manejo administrativo	Gestión	evidencia fotográfica



Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
<p>Puestos de control</p> <p>Acompañamiento con Policía nacional en la atención de requerimientos por parte de la comunidad.</p>	<p>Se han establecido puestos de control en las vías principales del municipio, con el fin de garantizar la seguridad vial y atender los requerimientos de la comunidad</p> <p>Se ha trabajado en conjunto con la Policía Nacional para atender los requerimientos de la comunidad, asegurando una respuesta oportuna a las inquietudes y necesidades de los ciudadanos.</p>	Gestión	evidencia fotográfica



Puesto de control entrada de Villamaría requerimiento de la comunidad

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Procedimientos Conjuntos:	Se han realizado procedimientos en conjunto con el personal del BYR y paramédicos para la atención de accidentes de tránsito con lesionados, garantizando una respuesta rápida y efectiva.	Gestión	evidencia fotográfica



Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Inmovilizaciones y Despejes de Vía:	Se han llevado a cabo inmovilizaciones de vehículos y despejes de vías para facilitar la realización de eventos culturales en el municipio.	Gestión	evidencia fotográfica
Atención de Accidentes de Tránsito	Se han realizado actos urgentes en la atención de accidentes de		



	tránsito, utilizando el número de emergencia 901 en las vías principales del municipio		
--	--	--	--



Inmovilización de vehículo calle 9 5-11



Atención 901 vía panamericana

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Pedagogía a Conductores Infractores	Se ha proporcionado información y educación a los conductores infractores sobre las normas de tránsito y las infracciones cometidas, fomentando una cultura de respeto por las normas viales.	Gestión	evidencia fotográfica
Control de Embriaguez	Se ha hecho acompañamiento a la administración municipal en la realización de puestos de control para la		



	determinación de embriaguez a conductores infractores, contribuyendo a la reducción de accidentes relacionados con el consumo de alcohol.		
--	---	--	--



Pedagogía



puestos de control determinación

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Socialización de Normas Atención accidente de tránsito Lesionados:	Se ha socializado la normativa de tránsito y se ha atendido los requerimientos de la comunidad en relación con los derechos de petición radicados en la administración Se ha brindado atención inmediata a los lesionados en accidentes de tránsito, priorizando su salud y bienestar.	Gestión	evidencia fotográfica



Socialización de normas de tránsito

Atención de accidente cll 10 7- 18

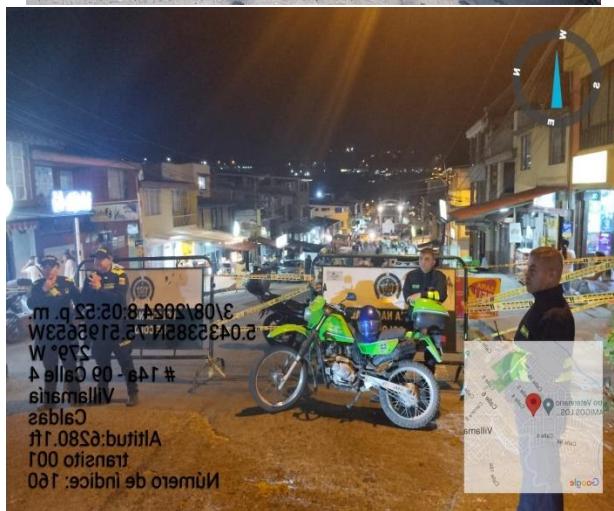
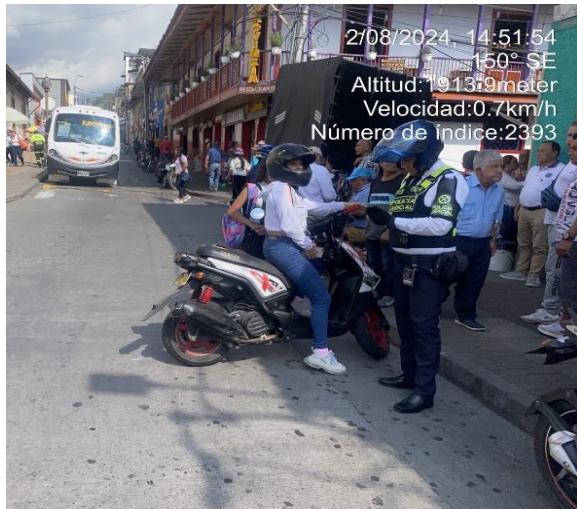
Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Órdenes de comparendo a conductores infractores	Se han efectuado órdenes de comparendo a conductores que han infringido las normas de tránsito. En cada intervención, se brinda una	Gestión	evidencia fotográfica



<p>Acompañamiento en eventos culturales y cierres de vías</p>	<p>explicación detallada de la normativa incumplida, haciendo especial énfasis en el uso adecuado de los elementos de protección al conducir motocicletas. Esta labor busca concienciar a los conductores sobre la importancia de respetar las reglas viales y velar por su propia seguridad y la de los demás usuarios de la vía.</p> <p>El equipo de tránsito ha brindado acompañamiento a la administración municipal en la organización y ejecución de eventos culturales que requieren cierres viales temporales y otras medidas de control de tráfico. Esta colaboración contribuye a garantizar la seguridad de los asistentes y el orden en el desarrollo de las</p>		
---	--	--	--



	actividades programadas.		
--	--------------------------	--	--



Comparendos

Acompañamiento eventos culturales

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Controles sobre la aplicación de normas y decreto municipal	Se han realizado inspecciones y controles de forma continua para verificar el cumplimiento de la normativa	Gestión	evidencia fotográfica



	<p>vigente y del decreto municipal relacionado con el cargo y descargue de mercancías en el municipio. Estas acciones tienen como finalidad asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, promover un adecuado ordenamiento urbano y garantizar el respeto de las normas locales</p>		
--	---	--	--

Agosto – Noviembre

Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Operativos y Ordenes de comparendo	Se realizó operativo en el zona urbano y rural del municipio de Villamaría. Se inmovilizaron vehículos que no cumplían las normas de seguridad vial para movilizarse.	Gestión	evidencia fotográfica

Operativo nocturno casco urbano y rural Villamaría



Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
-----------	---------------------	-------------	-------------------------



Puestos de control	<p>Realizo puestos de control en la vía panamericana, con acompañamiento transito departamental y movilidad Manizales, se realizó pedagogía.</p> <p>Se han realizado 7 puestos de control en el parque principal.</p> <p>Se realizó 2 puestos de control de emisión de gases con corpocaldas.</p> <p>En el parque tecnológico se han realizado 9 puestos de control</p> <p>Se hizo 4 puestos de control en la laguna negra, dando cumplimiento al acto administrativo que se llevó a cabo el de octubre, preservar el parque nacional los nevados.</p>	Gestión	evidencia fotográfica
--------------------	--	---------	-----------------------

Puesto de control panamericana



puestos de control parque de villamaría



esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
www.villamaría_caldas.gov.co
on@villamaría-caldas.gov.co



Puesto de control parque tecnológico



Puesto de control 23 de octubre 2024 Corpocaldas



Puesto de control laguna negra



Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Actividades de pedagogía en pro de mejorar la movilidad del municipio y cultura ciudadana	Pedagogía Colegio Granadino: seguridad vial. Pedagogía Estrategias de movilidad Casa de la cultura de Villamaría: Capacitación a los funcionarios de la alcaldía de Villamaría en compañía del coordinador SST. Se hizo acompañamiento en el desfile día del adulto mayor secretaría de desarrollo social Se realizó acompañamiento en el desfile “salud mental, prevención de riesgos psicosociales” secretaría de Salud.	Gestión	evidencia fotográfica



	acompañamiento simulacro UGR IE. San Pedro Claver se dictó pedagogía en la IE San Pedro Claver. Pedagogía nuevos horizontes		
--	---	--	--

Desfile adulto mayor (acompañamiento secretaria desarrollo social)



Desfile salud metal (acompañamiento secretaria de salud)



Simulacro UGR IE! San Pedro Claver



Pedagogía en la IE San Pedro Claver



Caldas



Pedagogía carrera 5



Pedagogía nuevos horizontes





Actividad	Avance de ejecución	Presupuesto	Fuentes de verificación
Plan de movilidad área metropolitana:	Se ha participado de manera activa en la mesa de trabajo área metropolitana en las oficinas de tránsito Manizales.	Gestión	evidencia fotográfica
Rutas alimentadoras para cable aéreos	se socializo con el gerente de cable aéreo el nuevo proyecto: (rutas de los alimentadores que operara en el casco urbano de Villamaría), donde tendrá los puntos de (salida descache – parque principal y Turín - parque principal)		

Mesa de trabajo área metropolitana



Ordenes de comparendos 2024

Actividad	Resultado
Realización órdenes de comparendo conductores que incumplen la normatividad del código 769 del 2002	<p>92 órdenes de comparendos (CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA B2)</p> <p>158 órdenes de comparendos (MAL ESTACIONAMIENTO C2)</p> <p>18 órdenes de comparendos (BLOQUEO DE CALZADA O INTERSECCIÓN CON VEHICULO C03)</p> <p>39 órdenes de comparendos (NO ACATAR LAS SEÑALES DE TRANSITO C31)</p> <p>135 órdenes de comparendos (SIN REVISIÓN TECNOMECHANICA C 35)</p> <p>199 órdenes de comparendos GUIAR UN VEHICULOS SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN CORRESPONDIENTES D01)</p> <p>51 órdenes de comparendos (SIN SOAT D2)</p> <p>84 órdenes de comparendos (CARGA SUPERIOR AL AUTORIZADO D13)</p>

Resumen de accidentes de tránsito 2024

Clase de accidente	Número de accidentes	Heridos	Muertos
--------------------	----------------------	---------	---------



ATROPELLOS	15	16	0
CHOQUES	21	14	1
DESASTRES NATURAL	1	0	1

DIVISION: Asuntos De Gobierno Y Seguridad Ciudadana

PROGRAMA: Gestión para Seguridad y Convivencia Ciudadana

AVANCES

1. Controles al espacio público programados por la División Administrativa de Asuntos de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Orden Público.
2. Restitución del espacio Público conforme a la normatividad vigente.
3. Visitas de campo en lo relacionado a temas de espacio Público.
4. Visitas a bares y billares del municipio.
5. Capacitaciones a vendedores informales ocupantes del espacio público.
6. Visita a talleres de motos.
7. Realización de comité de asuntos religiosos en municipio de Villamaría.
8. Consejo municipal de seguridad y convivencia.
9. Apoyo en atención contingencia por la falta de suministro de agua.
10. Realización de comité civil de convivencia ciudadana.
11. Controles al espacio público programados por la División Administrativa de Asuntos de Gobierno, Seguridad Ciudadana y Orden Público.
12. Restitución del espacio Público conforme a la normatividad vigente.
13. Visitas a los vendedores ambulantes del parque principal socializando la ley 1801 de 2016 art. 140 numeral 04.
14. Visita a las diferentes droguerías del municipio.
15. Realización de comité de asuntos religiosos en municipio de Villamaría.
16. Consejo municipal de seguridad y convivencia.
17. Trabajo articulado en la seguridad para la versión XXXVI de la feria nacional de la horticultura.
18. Realización de comité civil de convivencia ciudadana.



19. Verificación de terrenos para instalación de redes de gas natural
20. Implementación trinomio de seguridad.
21. Comités carcelarios.
22. Implementación de nuevo modelo de seguridad para el municipio de Villamaría.
23. Comité trata de personas.
24. Verificación de razas caninas de manejo especial ley 1801 de 2016.
25. Acompañamiento a restitución de bien inmueble por orden judicial.
26. Articulados con personería y entes departamentales para conflicto puma

Actividad.	Avance de ejecución	Presupuesto.	Fuentes de verificación.
Controles al espacio público programados por la División Administrativa de Asuntos de Gobierno.	Se han realizado aprox. 300 visitas en el municipio de Villamaría sector parque principal realizando control en espacio público. Se realizó intervención sector la pradera con más de 50 visitas en control de espacio público las cuales 40 reposan en inspección	Gestión y Control Capacitación.	Informes, registro fotográfica (1)
Restitución del espacio Público conforme a la normatividad vigente.	Realizamos recuperación de espacio público sector carrera 13 calle 6 y carrera 6 calle 3 sector coliseo. Se realiza recuperación de lote ubicado en santa Ana. Recuperación espacio público sector aledaño a varta barrio la capilla	Gestión y control.	Informes, registro fotografía (2)

Visitas de campo en lo relacionado a temas de espacio Público.	Visitamos Lugar en la Calle 6 con Cra 12 esquina en el barrio La Pradera.	Control y Gestión.	Informes, registros fotográfica (3)
Visitas a bares y Billares.	Se realiza visita en establecimientos como bares y billares, aprox. 10 donde se socializa con los dueños y administradores dándoles la recomendación y la orden que en estos establecimientos queda totalmente prohibido el consumo de cigarrillo dentro de dichos establecimientos y se colocan los respectivos avisos de dicha prohibición.	Control y capacitación.	Informe, Registro Fotográfico (4)
Controles al espacio público programados por la División Administrativa de Asuntos de Gobierno.	Vistamos 15 vendedores de comidas rápidas sector parque principal.	Control, capacitación.	Informe, registro fotográfico (5)
Visita a establecimientos de comercio con actividad (talleres de motos).	Se socializa el decreto 97 del 02 de agosto del 2016, respecto al horario de funcionamiento y el espacio público.	Gestión, control y capacitación.	Informe, registro fotográfico (6)
Realización de comité de asuntos religiosos en municipio de Villamaría.	Se creó el comité de asuntos religiosos para el municipio de Villamaría, con la participación de representantes de diferentes iglesias.	Gestión.	Informe, registro fotográfico (7)

Consejo municipal de seguridad y convivencia.	Se realizan consejos comunitarios de seguridad en la vereda Llanitos, el Arroyo sector la Florida, barrios Villa Juanita, Villa Jardín.	Gestión, capacitación.	Informe, registro fotográfico (8)
Apoyo en atención contingencia por la falta de suministro de agua.	Se realizó acompañamiento a la empresa aquamaná, en el apoyo logístico, en la contingencia del mes marzo.	Gestión.	Informe, registro fotográfico (9)
Realización de comité civil de convivencia ciudadana.	Se han realizado los comités (comité civil de convivencia y consejos municipal de seguridad y convivencia) de todos los meses en los cuales se han analizado varios temas dando solución a estos.	Gestión, control.	Informe, registro fotográfico (10)
Controles al espacio público programados por la División Administrativa de Asuntos de Gobierno.	Se han realizado 100 visitas en el municipio de Villamaría en el parque principal y diferentes sectores realizando control en espacio público.	Gestión y Control Capacitación.	Informes, registro fotográfica (11)
Restitución del espacio Público conforme a la normatividad vigente.	Realizamos recuperación de espacio público sector carrera 6 calle 12 sector Juanes.	Gestión y control.	Informes, registro fotografía (12)
Visitas a los vendedores ambulantes del parque principal	Visitamos en el parque principal a todos los vendedores ambulantes dándoles a conocer	Control y Gestión.	Informes, registros fotográfica (13)

socializando la ley 1801.	y socializando la ley 1801 art. 140 numeral 04.		
Visita a las diferentes droguerías del municipio.	Se realiza visita a las diferentes droguerías del municipio, verificando que tengan la documentación pertinente al día y se realizó censo para poder programarlos para los turnos nocturnos y fines de semana. Se encuentra un total de 34 droguerías en el municipio.	Control y capacitación.	Informe, Registro Fotográfico (14)
Realización de comité de asuntos religiosos en municipio de Villamaría.	Se creó el comité de asuntos religiosos para el municipio de Villamaría, con la participación de representantes de diferentes iglesias.	Gestión.	Informe, registro fotográfico (15)
Consejo municipal de seguridad y convivencia. Reuniones seguridad convivencia	Se realizan consejos comunitarios de seguridad en la vereda la batea, los molinos, tejares, llanitos, barrio santa Ana, Centro, tejares, polideportivo, villa juanita, villa julia, ciudad jardín.	Gestión, capacitación.	Informe, registro fotográfico (16)
Trabajo articulado en la seguridad para la versión XXXVI de la feria nacional de la horticultura.	Se realiza trabajo articulado junto a la policía nacional en las diferentes actividades de la feria nacional de la horticultura.	Gestión.	Informe, registro fotográfico (17)
Realización de comité civil de convivencia ciudadana.	Se han realizado hasta el momento dos comités (comité civil de convivencia	Gestión, control.	Informe, registro fotográfico (18)

	y municipal consejos de seguridad y convivencia) en los cuales se han analizado varios temas dando solución a estos.		
Verificación de terrenos para la instalación de redes de gas natural en veredas y barrios de Villamaría	En compañía de funcionarios de la secretaría de infraestructura, se realizó visitas en veredas como llanitos, cuervos, rio claro, la Guayana, nueva primavera, florida, descache, barrios como, la pradera, santa Ana, polideportivo, entre otros	Gestión, control	Informe, registro fotográfico (19)
Implementación trinomio de la seguridad	Articulados con la policía nacional, comunidad, y administración municipal, se realizaron campañas y actividades para la instalación de cámaras comunitarias, sectores como, la batea, tejares, villa julia,	Gestión y control	Informe, registro fotográfico (20)
Comités carcelarios	Se participó activamente en todos los comités carcelarios y penitenciarios de departamento de caldas, para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad del municipio de Villamaría	Gestión y control	Informe, registro fotográfico (21)

Verificación de razas caninas de manejo especial en el municipio Ley 1801 2016	Con apoyo de la secretaría de salud, se realizaron campañas para adelantar el censo de caninos de manejo especial del municipio.	Gestión y control	Informe, registro fotográfico (22)
Implementación de nuevo modelo seguridad, para Villamaría,	En coordinación con la policía nacional de Villamaría y sus modalidades se articula operativos, control y verificación, en temas de seguridad avanzando en recuperación de micro territorios	Gestión y control	Informe, registro fotográfico (23)
NOMBRE	ACTIVIDAD	NRO. DE CAMPAÑAS	ESTRATEGÍAS
Campañas de seguridad convivencia ciudadana	apreciación contextual del territorio	Proyección de campañas de riesgos sociales, identificación de zonas vulnerables. campañas en la pradera, zona centro del municipio	Mapa de identificación de las zonas vulnerables del municipio. normas de sana convivencia
Campaña de tipo ambiental, espacio público. seguridad, salud y seguridad ciudadana	campañas en diferentes sectores del municipio	villa juanita, santa ana, la pradera, la granjita	socialización y sensibilización con la comunidad
Plan micro territorio	calle 7a entre carreras 4a, 5a y 6a	9 campañas	socialización y sensibilización con la comunidad

campaña de prevención y consecuencias de la pólvora	institución educativa santa luisa jornada de la mañana, institución educativa manuel mejía, institución educativa san pedro claver (padres de familia) colegio pio xii, escuela la milagrosa y comunidad en general de la vereda llanitos, habitantes sector zona centro municipio de Villamaría	12 campañas	socialización, prevención, consecuencias, multas, ley de prohibición, taller pedaogico
campaña de salud integral dirigida a los recicladores	campaña en el parque principal	1	apoyo a las actividades de bienestar, entrega de equipos de seguridad y censo

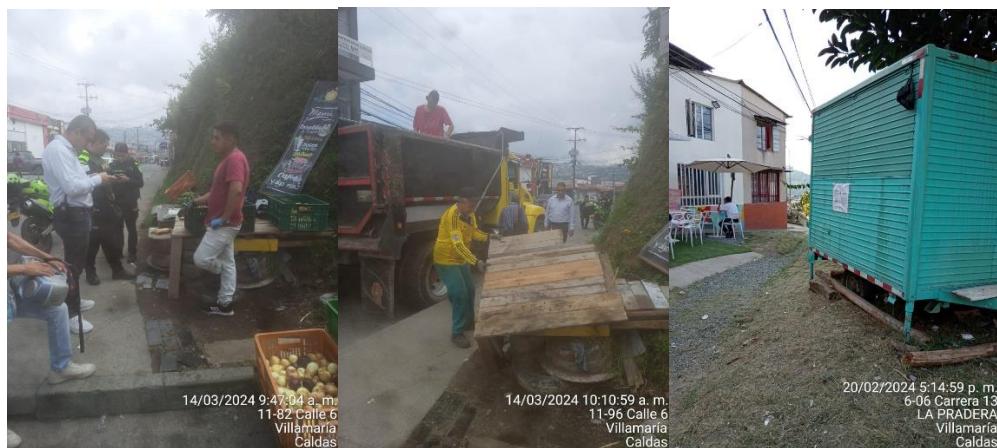
Registro fotográfico (1)



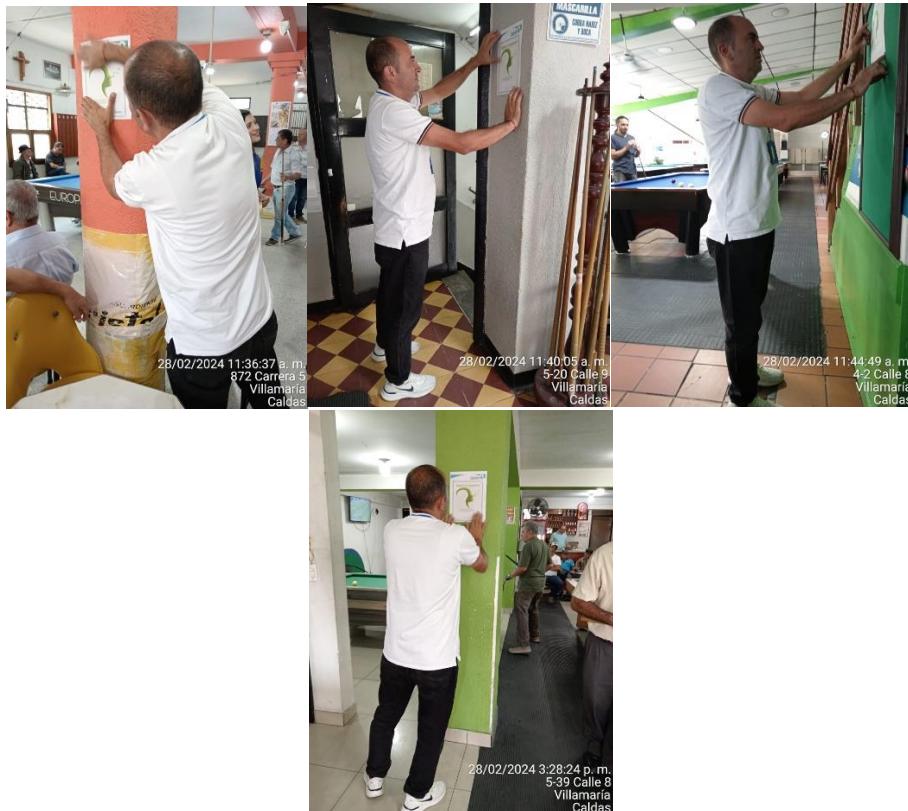
Registro fotográfico (2)



Registro fotográfico (3)



Registro fotográfico (4)



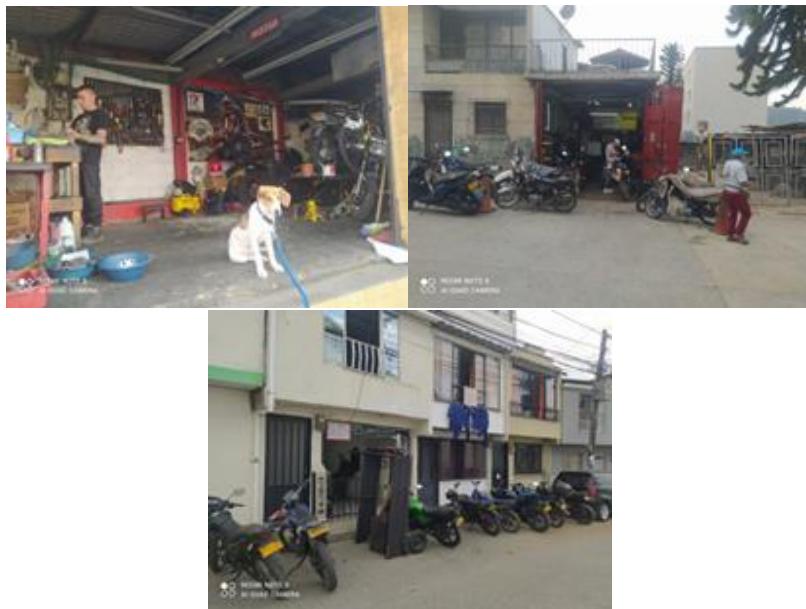
Registro fotográfico (5)



Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
 Página web www.villamaría_caldas.gov.co
 e-mail planeacion@villamaría-caldas.gov.co



Registro fotográfico (6)



Registro fotográfico (7)





Registro fotográfico (8)



Registro fotográfico (9)

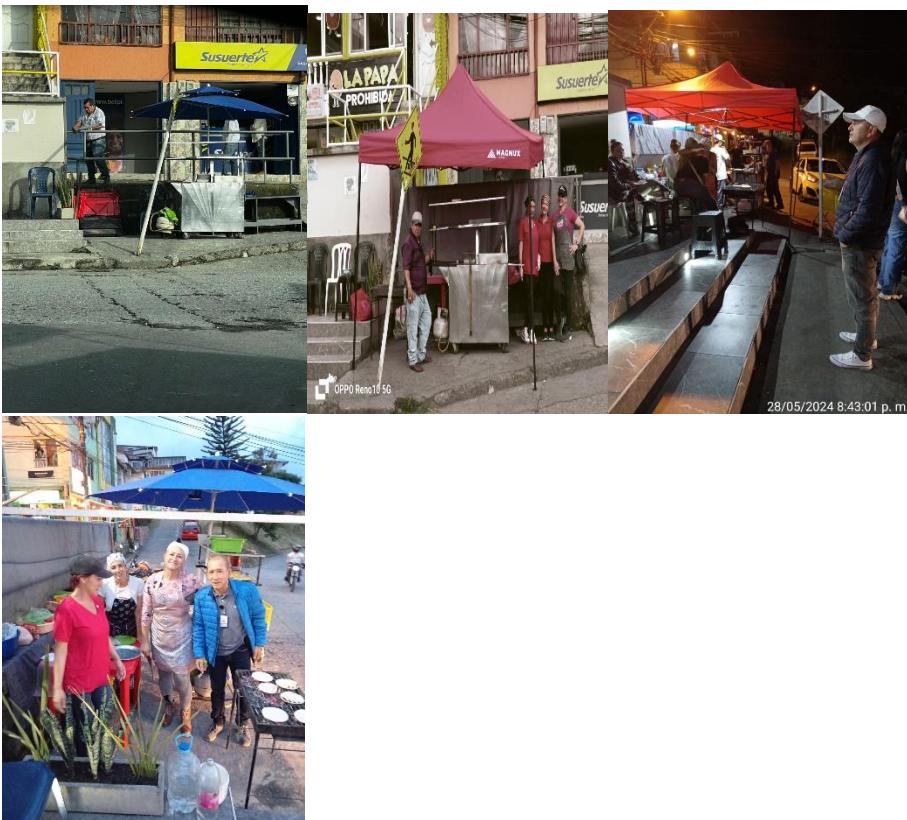


Registro fotográfico (10)





Registro fotográfico (12)



Registro fotográfico (13)



Registro fotográfico (14)



Registro fotográfico (15)

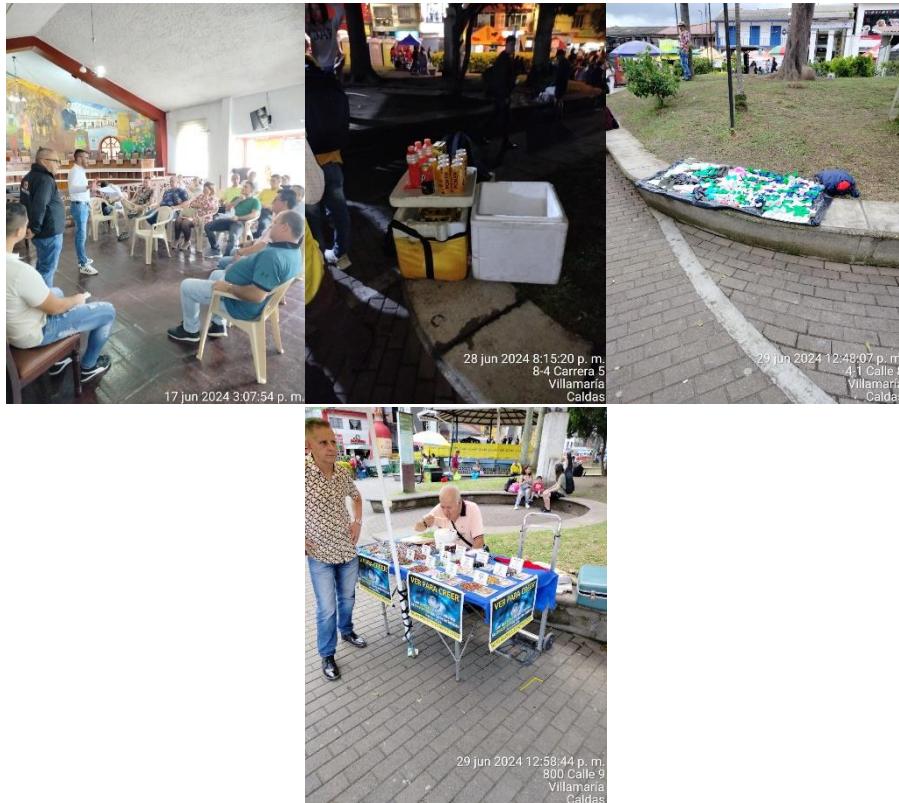


Registro fotográfico (16)



Registro fotográfico (17)

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
 Página web www.villamaria_caldas.gov.co
 e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co



Registro fotográfico (18)



Registro fotográfico (19)



Registro fotográfico (20)



Registro fotográfico (21)



Registro fotográfico (22)



Registro fotográfico (23)



Registro fotográfico (24)



Registro fotográfico (25)



Registro fotográfico (26)



Evidencias fotográficas informe de gestión campañas de seguridad y convivencia ciudadana



Campaña de tipo ambiental, espacio público, salud y seguridad ciudadana



Campañas plan micro territorio



Campaña de prevención y consecuencias de la pólvora





Campaña de salud integral dirigida a los recicladores



Acciones realizadas desde Seguridad Ciudadana

Se han realizado concejos de seguridad tanto en algunos barrios del municipio como en veredas con el fin de escuchar y socializar con los habitantes del sector las diferentes problemáticas que los afectan con el fin de dar soluciones, haciéndoles entender que el trabajo debe ser articulado entre la policía, la comunidad y la administración municipal para que generar resultados más efectivos.

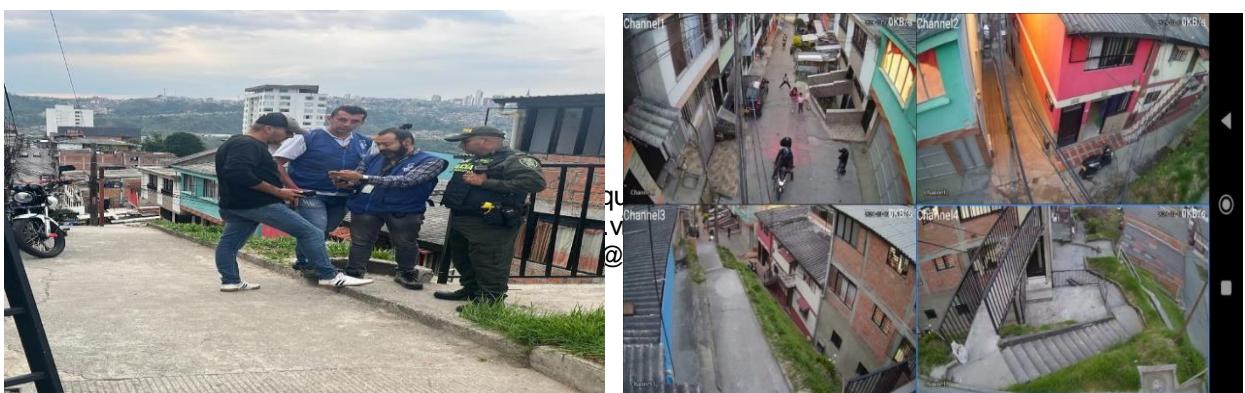




v



Se siguen implementando los sistemas de cámaras de seguridad en veredas y barrios para mejorar la percepción de seguridad en los mismos con el fin de minimizar riesgos o actividades que puedan ocurrir ya sea sobre las vías, casas, negocios, teniendo en cuenta que las cámaras de seguridad son una de las herramientas de seguridad más utilizadas hoy en día. Se utilizan para vigilar la zona y protegerla contra robos, vandalismo y otras amenazas a la seguridad. Funcionan supervisando un área determinada, obteniendo imágenes y grabaciones de videos de la zona que desea vigilar.





En aras de mejorar cada día la seguridad del municipio se vienen realizando controles o cierres de lugares conocidos como chatarrerías los cuales venían ejerciendo su actividad económica sin algún tipo de documentación necesario para su funcionamiento, estos lugares venían generando dos tipos de problemática a nivel municipio ya sea de inseguridad debido a que últimamente se venían perdiendo contadores, rejas y otros elementos que son hurtados por personas dedicadas al reciclaje los cuales también presentan problemas de consumo de sustancias psicoactivas y el segundo problema de insalubridad ya que muchos de los recicladores pasan y dañan las bolsas que contiene basuras y las riegan por el piso para escoger el producto, es de anotar que se han realizado cierres de estos sitios pero se desplazan a otros lugares.





Se han realizado campañas de sensibilización en compañía de personal de Aquamaría área ambiental en algunos sectores del municipio con el fin de concientizar a la comunidad del cuidado y preservación de nuestros espacios públicos, generando conciencia y así reducir el impacto negativo del mal manejo y disposición final de las basuras en las áreas comunes y sus alrededores con ello evitar la proliferación de fauna nociva, la acumulación de distintos tipos de basura y desechos que nosotros mismos generamos.





Pensando cada día en mejorar la seguridad del municipio se adelantan gestiones con la secretaría de gobierno departamental con el fin de obtener apoyo a la seguridad colaborándonos con el diagnóstico de las cámaras con las que actualmente contamos en el municipio y que se encuentran bajo la supervisión de la estación de policía con el fin de identificar cuales funcionan y cuales necesitan algún tipo de reparación así dejarlas funcionando correctamente, de igual manera con apoyo de la policía nacional en el área de telemática mirar que otros puntos del municipio necesitan instalación de nuevos circuitos de cámaras de vigilancia según estudios de seguridad efectuados por ellos mismos. Es de anotar que actualmente ya se comenzó con el diagnostico que lo está ejecutando la empresa PEOPLE CONTACT.





DIVISION: **Inspecciones De Policía**

PROGRAMA: **PROCESOS TOTALIZADOS 2024**

A continuación se relacionan los procesos recibidos por cada una de las tres Inspecciones de Policía Municipal en el año **2024**, relacionados con querellas policivas por comportamientos que estipula la ley 1801 de 2016, en su mayoría aquellos "contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades y comportamientos que afectan la integridad urbanística o aquellos contrarios al cuidado e integridad del espacio público".

Lo anterior, aunado a servicios que se le prestan a la comunidad con la expedición de certificados de vecindad, pérdida de documentos, permiso de trasteos y asesorías referentes a consultas ciudadanas por procesos que no son competencia de esta dependencia.

INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

TIPO DE PROCESO	TOTAL	EN PROCESO	CON DECISIÓN	ARCHIVADOS
<u>Quejas y querellas</u>	126	73	38	15
<u>Procesos urbanísticos y de espacio público</u>	30	10	16	4
<u>Remisiones Fiscalía General de la Nación</u>	19	5	14	14

INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA

TIPO DE PROCESO	TOTAL	EN PROCESO	CON DECISIÓN	ARCHIVADOS
<u>Quejas y querellas</u>	105	86	18	8
<u>Procesos urbanísticos y de espacio público</u>	26	16	10	2
<u>Remisiones Fiscalía General de la Nación</u>	19	11	8	8

INSPECCIÓN TERCERA DE POLICÍA

TIPO DE PROCESO	TOTAL	EN PROCESO	CON DECISIÓN	ARCHIVADOS
<u>Quejas y querellas</u>	105	48	46	11
<u>Procesos urbanísticos y de espacio público</u>	31	12	16	3
<u>Remisiones Fiscalía General de la Nación</u>	19	11	3	2

Con corte a octubre, se llevan alrededor de 820 resoluciones correspondientes a la vigencia 2021. Con esta resolución sanción, queda en firme la multa, para poder iniciar el cobro activo, y evitar el fenómeno de prescripción. La realización de esta labor conlleva a que se hagan hallazgos por parte de los órganos de control, tanto administrativos como fiscales.

Inspección Primera: Se inicia la vigencia 2021 el día 15 de noviembre hogaño.

Inspección Segunda: 340 Resoluciones.

Inspección Tercera: 480 Resoluciones.

Según información de la Secretaría de Hacienda el recaudo a corte de junio 2024 correspondiente a la misma vigencia es de \$25.231.955.

DIVISIÓN: Comisaría De Familia

AVANCES

HACER LA VERIFICACION OPORTUNA EN LA VULNERACION DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES:

a) **Autos para avocar conocimiento:**

HASTA EL 31 de Octubre de 2024: **TOTAL 605**

b) **Autos de Apertura:**

HASTA EL 31 de Octubre de 2024: **TOTAL 221**

c) **Autos de abstención:**

HASTA EL 31 de Octubre de 2024: **TOTAL 324**

d) **Fallos de Procesos PARD: CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS Y FALLO DENTRO DE LOS PROCESOS PARD:**

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2 Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas
Página web www.villamaria_caldas.gov.co
e-mail planeacion@villamaria-caldas.gov.co

HASTA EL 31 de Octubre de 2024: **TOTAL 203** audiencias de que trata el artículo 100 de la

Ley 1098 de 2006.

REALIZACIÓN DE DILIGENCIA DE DECLARACIONES JURAMENTADAS A PROGENITORES Y ENTREVISTAS A MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS PROCESOS PARD.

HASTA EL 31 de Octubre de 2024:

- Doscientos diecinueve (219) declaraciones juramentadas recepcionadas a PROGENITORES Y REPRESENTANTES LEGALES.
- Ciento veinticinco (125) entrevistas practicadas a MENORES DE EDAD.

PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES QUE TERMINAN UNA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENAN EL ARCHIVO DEL PROCESO.

HASTA EL 31 de Octubre de 2024:

- Ciento veinticinco (125) resoluciones que terminan proceso y ordenan el archivo.

PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES QUE ORDENEN PRORROGA A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:

HASTA EL 31 de Octubre de 2024:

- NOVENTA Y OCHO (98) Resoluciones que ordenan la prorroga al proceso PARD.

ELABORACION DE ESTUDIO DE CASO CON LOS EQUIPO PSICOSOCIALES DE LAS INSTITUCIONES Y LA COMISARÍA DE FAMILIA:

HASTA EL 31 de Octubre de 2024:

- NOVENTA Y SEIS (96) estudios de caso.

OTROS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA COMISARÍA	AÑO 2024 HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE
Derechos de Petición, Tutelas y diferentes solicitudes	2.185



Acompañamientos a la Fiscalía y a la Policía Nacional – Seccional de Investigación Criminal, para reconocimiento fotográfico y entrevistas a menores que han sido víctimas de abuso sexual.	64
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES – NO COMPARECENCIAS Y DESISTIMIENTOS: esta se debe realizar como requisito para presentar una demanda	163 – 38 - 62
SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCION DE FISCALIA – PERSONALMENTE – HOSPITAL Y DEMAS INSTITUCIONES	328 DENUNCIAS VIF
Expedición De Medidas De Protección Provisional – Ley 294 De 1996 – Violencia Intrafamiliar y 2126 DE 2021	133 M.P.P.
Expedición De Medidas De Protección DEFINITIVA – Ley 294 De 1996 – Violencia Intrafamiliar y 2126 DE 2021	68 M.P.D.
MEDIDAS DE PROTECCION CON DESALOJO	12
DESISTIMIENTOS EN V.I.F.	17
ACTAS COMPROMISORIAS	32
CONCEPTOS NOTARIALES , por procesos de Alimentos, venta de inmueble con afectación a Patrimonio de familia y Solicitud de enajenación de bienes de menores.	69
ASISTENCIA A AUDIENCIAS DE FALLO EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA Y VILLAMARÍA, COMO TESTIDO EN LOS PROCESOS DONDE SOMOS DENUNCIANTES Y PARA ACOMPAÑAMIENTO A MENORES DE EDAD.	14
PERMISOS DE SALIDA DEL PAÍS	4
DESPACHOS COMISORIOS: Bajo la figura de la “comisión” los jueces pueden apoyarse en otros servidores del estado, como otros jueces, alcaldes, inspectores de policía y comisarías de familia, para lograr materializar las disposiciones que ordenen; así, ellos pueden encomendar a otra autoridad judicial o administrativa la realización de ciertas actuaciones que él mismo no pueda materializar.	80

Todos los Procesos de conciliación hasta la fecha se encuentran ingresados al Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC), esta es una herramienta tecnológica administrada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en la que los centros y las entidades avaladas, los servidores públicos habilitados por la ley para conciliar y los notarios deben registrar la información relacionada con el desarrollo de sus actividades referidas a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

INGRESO DE MENORES A INSTITUCIONES Y HOGARES SUSTITUTOS

En el mismo sentido se han abordado las problemáticas de otros niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables, aplicando una atención con enfoque diferencial y adoptando las medidas que se consideran pertinentes para el restablecimiento de sus derechos, hasta el momento y con un trabajo coordinado con el ICBF, se han beneficiado los siguientes Niños, Niñas y Adolescentes en las diferentes modalidades así:

MEDIDA ADOPTADA	AÑO 2024
INTERNADO VULNERACION Y CONSUMO	45
MEDIO FAMILIAR HOGAR SUSTITUTO	18
APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	25
INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL	90

Se realizó la MATRIZ de todos los procesos ACTIVOS en el Año 2024, dando un total de 245 Procesos, de los cuales 120 están Aperturados y con medida de restablecimiento y 125 están en seguimiento de la medida y el fallo.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

ACTIVIDAD	TEMA ESPECIFICO	PERSONAS IMPACTADAS

TALLER DE PREVENCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Se realizó capacitación de PREVENCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS a los estudiantes de los grados octavo y noveno de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO X DE LA VEREDA LLANITOS realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia.	30 estudiantes
TALLER DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	Se realizó capacitación de EMBARAZO ADOLESCENTE a los grados sextos de la I.E SAN PEDRO CLAVER realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia.	80 estudiantes
TALLER AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL – SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SALUD FÍSICA.	Se realizó capacitación de AUTOCUIDADO a los grados sextos del I.E SANTA LUISA DE MARILLAC realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia	123 estudiantes
TALLER MITOS Y REALIDADES CONSUMO DE SPA	Se realizó capacitación de MITOS Y REALIDADES CONSUMO DE SPA a los grados decimo del I.E JAIME DUQUE GRISALES realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia.	36 estudiantes
TALLER PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS EN ADOLESCENTES	Se realizó capacitación de PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS EN ADOLESCENTES a los estudiantes de la I.E SANTA LUISA DE MARILLAC, realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia.	156 estudiantes
TALLER AUTOCUIDADO – PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL	Se realizó capacitación de PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL y Reconocimiento del Cuerpo, a los estudiantes del grado sexto de la I.E SANTA LUISA DE MARILLAC realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia.	128 estudiantes
TALLER MODALIDADES DE VIOLENCIA Y ACTIVACIONES DE RUTA	CONVERSATORIO EN LA CASA DE LA CULTURA A LAS	150 personas

EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PADRES DE FAMILIA	
TALLER PADRES DE FAMILIA - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Se realizó capacitación a los padres de familia acerca de RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS desde los grados sexto a once del I.E JAIME DUQUE GRISALES realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia.	38 padres de familia
TALLER LO QUE IGNORAMOS - PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL	Se realizó capacitación a los estudiantes, acerca de PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL en los grados sexto y séptimo de la I.E FORTUNATO GAVIRIA y los grados sexto y séptimo de la I.E PIO XII, realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia.	75 estudiantes
TALLER PADRES DE FAMILIA - CONTRAVENCIONES	Se realizó capacitación a los padres de familia acerca de CONTRAVENCIONES desde los grados sexto a once del I.E JAIME DUQUE GRISALES realizado por el equipo psicosocial de la comisaría de Familia.	40 padres de familia
TALLER DE PREVENCION CONTRA EL ABUSO INFANTIL	Se realizó capacitación a los estudiantes, acerca de la PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL en los grados cuarto y quinto de la Institución San Pedro Claver.	45 Estudiantes
TALLER DE PREVENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PREVENCION DEL VAPER	Se realizó capacitación a los estudiantes, acerca de las SUSTANCIAS PSICOACTIVAS y PREVENCION DEL VAPER, en la Institución NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	20 Estudiantes
ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE A LOS OPERATIVOS Y DISPONIBILIDAD PERSONAL 24/7	Se realiza acompañamiento permanente a los operativos programados por parte de la Policía Nacional y de la Secretaría de Gobierno.	24/7



	<p>Así mismo, se cuenta con personal con disponibilidad para atender situaciones presentadas con menores de edad que cuenten con derechos vulnerados o amenazados y requieran de atención urgente e inmediata.</p>	
--	--	--